

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN PRIMERA

Secretaría: Sra. Pera Bajo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo,

Que por don Jaime Duarte Zamora se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 22 de julio de 1994, sobre archivo de legajo, a cuyo pleito ha correspondido el número 1/627/94.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no compareciere ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha de hoy.

Madrid, 4 de abril de 1995.—El Secretario.—29.568-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Edicto

La Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 00134/1995 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, S. A.», representado por el Procurador don Lorenzo Gómez Monteagudo, contra doña Francisca Albaladejo Vidal, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, en esta capital, el próximo día 24 de julio, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 17.850.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado

a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 22 de septiembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de octubre, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bien objeto de subasta

Finca especial número 74, vivienda en la calle Avad de España, número 41, con fachada a la calle Muñoz Seca, planta decimotercera o undécima de viviendas, letra C. Tiene una superficie edificada de 153 metros 79 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, al tomo 1.873, sección segunda, libro 358, folio 157, finca número 425-N, tasada en 17.850.000 pesetas.

Y para general conocimiento se expide el presente en Albacete a 16 de mayo de 1995.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—34.455.

ALCALA DE HENARES

Edicto

Doña Mónica Aguirre de la Cuesta, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Alcalá de Henares,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 366/94, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Eocreformas, S. L.», contra «La Fragua de Alcalá, S. A. L.», y don César Calderón Estrella y doña Marcelina Mariñ Araque, sobre efectividad de un préstamo hipotecario sobre el inmueble que después se dirá, providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta referido inmueble, por término de veinte días, para cuyo acto se han señalado los días 11 de julio (primera subasta), 11 de septiembre (segunda subasta con rebaja del 25 por 100), y 10 de octubre (tercera subasta, sin sujeción a tipo), todas ellas a las once horas de su mañana, en los locales de este Juzgado, sito en la calle Colegios, números 4 y 6, bajo derecha, ajustándose el remate a las siguientes condiciones:

Primera.—El inmueble a efectos de subasta fue tasado en 27.585.360 pesetas.

Segunda.—A partir de la publicación de los efectos podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, presentando en la Secretaría de este Juzgado en el propio acto de la subasta en los locales de este Juzgado.

Tercera.—Los licitadores que en uno o en otros caso quisieran tomar parte en la subasta consignarán previamente en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, oficina de calle Libreros, número 8, de Alcalá de Henares, cuenta número 2330), una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de cada subasta.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a mencionado tipo.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a tercero.

Sexta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana: Vivienda planta tercera, letra C, situada en la planta tercera, cuarta del edificio, contando desde la calle del bloque V, sito en carretera de Pastrana, sin número, hoy calle Río Alberche, sin número, de esta ciudad, hoy Río Alberche, número 4, tercero C, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares, al folio 43, tomo 3.090, libro 90, finca número 4.221 duplicado, inscripción segunda.

Y para que conste y sirva para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente edicto por triplicado, en Alcalá de Henares a 19 de mayo de 1995.—La Magistrada-Juez, Mónica Aguirre de la Cuesta.—El Secretario.—34.395.

ALCAÑIZ

Edicto

Don José Ignacio Felez González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcañiz,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento ejecutivo bajo el número 59 de 1993, a instancia de «Ibercorp Leasing, S. A.», representada por la Procuradora señora Bruna Lavilla, contra «Excavaciones San Roque, S. L.», doña Carmen López Gil, don Manuel Tena López, don Angel Tena Sobradíel y don Miguel Angel Tena López, en reclamación de 2.019.777 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar por primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas que al final se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Nicolás Sancho, número 4,

el próximo día 27 de julio de 1995, a las once horas; las fincas que se señalarán salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, el día 28 de septiembre, a la misma hora y mismas condiciones que la anterior.

Y paa el caso de resultar desierta la segunda, se celebrará una tercera subasta, el día 26 de octubre, a la misma hora que la anterior, sin sujeción a tipo.

La subasta tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores ingresar previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Alcañiz, el 20 por 100 del tipo de remate, en el número de cuenta 426200017005993.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Sólo la ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia de la acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los autos y las certificaciones registrales que suplen los títulos de propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de ser negativa la notificación de la subasta a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma de las subastas señaladas.

Bienes objeto de subasta

Fincas situadas en el término de Urrea de Gaen (Teruel):

1. Rústica. Campo secano, indivisible, partida Zabarda, de 1 hectárea, 40 áreas. Valorada en 420.000 pesetas.

2. Rústica. Campo regadío de cereales y parte de olivar, con una caseta dentro del mismo, partida Camino Albalate, de 93 áreas 75 centiáreas. Valorada en 750.000 pesetas.

3. Rústica. Campo secano, indivisible, partida Val de Corrales, de 8 áreas 75 centiáreas. Valorada en 17.500 pesetas.

4. Rústica. Campo secano de cereal y parte erial, indivisible, partida Val de Corrales, de 2 hectáreas 48 áreas 75 centiáreas. Valorada en 497.500 pesetas.

5. Rústica. Campo regadío, indivisible, partida Camino de Albalate, de 3 áreas 75 centiáreas. Valorada en 30.000 pesetas.

6. Rústica. Campo secano, indivisible, partida Val de Corrales, de 38 áreas 75 centiáreas. Valorada en 77.500 pesetas.

7. Rústica. Campo secano de cereal y parte erial, indivisible, partida Val de Corrales, de 1 hectárea 31 áreas 88 centiáreas. Valorada en 263.760 pesetas.

8. Rústica. Campo regadío, con una caseta dentro del mismo, partida Camino Albalate, de 22 áreas 22 centiáreas. Valorada en 177.760 pesetas.

9. Rústica. Campo regadío, partida Camino Albalate, de 40 centiáreas. Valorada en 320.000 pesetas.

10. Rústica. Campo regadío, partida Camino Albalate, de 5 áreas 86 centiáreas. Valorada en 46.880 pesetas.

11. Urbana. Casa, con dos corrales, en la calle de la Virgen de Arcos, s/n, hoy número 2, ocupando

todo unos 450 metros cuadrados de superficie. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

12. Urbana. Tercera parte indivisa de solar, en Camino de Albalate, s/n, hoy número 17, de 18,70 metros cuadrados. Valorada en 29.100 pesetas.

13. Urbana. Tercera parte indivisa de local en la planta sótano, en Camino de Albalate, s/n, hoy número 17, de 102,21 metros cuadrados y una superficie útil de 81,77 metros cuadrados. Valorada en 680.000 pesetas.

14. Finca, situada en el término de Hajar (Teruel). Rústica. Campo regadío, partida Tierra Nueva, de 90 áreas. Valorada en 720.000 pesetas.

Valor total: 14.030.000 pesetas.

Una excavadora de ruedas, marca Orenstein Kopel, modelo MH4, serie 6, con número de serie GPL282143 y número de chasis 231234053, equipada con instalación de martillo, con placa de matrícula número TE-30.989-VE.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Dado en Alcañiz a 12 de mayo de 1995.—El Juez, José Ignacio Felez González.—El Secretario.—34.800-3.

ALCOBENDAS

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por doña Carmen Iglesias Pinuaga, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alcobendas, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 454/94, se siguen en este Juzgado a instancias del procurador señor Muñoz Torrente, en nombre y representación de la Caja de Madrid, contra don Fulgencio Muñoz Fernández y doña Josefa Cano Alpuente, sobre efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Orense, número 7, de Alcobendas, en los días y fechas siguientes:

En primera subasta: El día 7 de julio de 1995, a las diez treinta horas de su mañana, por el tipo establecido en la escritura de la hipoteca que asciende a 7.100.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta: Caso de no haber habido postores en la primera, ni haber pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 6 de octubre de 1995, a las diez treinta horas de su mañana, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a Derecho la adjudicación por la actora, el día 10 de noviembre de 1995, a las diez treinta horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los licitadores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar previamente en la cuenta número 2347/0000/18/0454/94 de que este Juzgado es titular en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia número 190 de Alcobendas, sita en la calle Marquesa Viuda de Aldama, cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y a la tercera, una cantidad igual, al menos al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los

hubiere, al crédito que reclama la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Quinta.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente de notificación en forma a los señalamientos de subasta al deudor don Fulgencio Muñoz Fernández y doña Josefa Cano Alpuente.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Sita en la calle Francisco Navacerrada, número 14, 3-F, de San Sebastián de los Reyes. Inscripción al tomo 488, libro 400, folio 989, finca 14.619.

Dado en Alcobendas a 17 de mayo de 1995.—La Juez, Carmen Iglesias Pinuaga.—La Secretaria.—34.819.

ALCOY

Edicto

Doña Blanca Fernández Conde, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Alcoy y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaria se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número 138 de 1991, a instancia del Procurador señor Blasco Santamaria, en nombre y representación del «Banco Central Hispanoamericano, S. A.», contra doña Josefa Verdú Leal, sobre reclamación de 2.077.944 pesetas por principal, más otro 1.000.000 de pesetas que se presupuestan para intereses y costas, en cuyo procedimiento y por proveído del día de la fecha se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se describen, la que se celebrará en la Sección civil de este Juzgado el próximo día 24 de julio de 1995, a las trece de sus horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», agencia número 1 de Alcoy, el 20 por 100 del valor de los bienes, no admitiéndose la participación en la misma si no se presenta el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Se sacan los bienes inmuebles a pública subasta habiendo suplido los títulos de propiedad por certificación registral, los cuales estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, estándose de cualquier modo a lo prevenido en el artículo 140.5 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado

en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Asimismo y en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señalan los días 21 de septiembre y 19 de octubre de 1995, a la misma hora y lugar, para la celebración de la segunda y, en su caso, tercera subasta, sirviendo de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 del valor inicial, y la sujeción a tipo para la tercera.

Sexta.—Entiéndase el presente edicto como notificación a la demandada, caso de no poderse practicar la misma en la forma ordinaria.

Bienes objeto de subasta

1. Un comedor compuesto de mueble librería de tres cuerpos, de 1,80 metros de alto por 2,30 metros de largo. Mesa ovalada más seis sillas. Valorado en 20.000 pesetas.

2. Un televisor en color, marca Vanguard, de 22 ó 24 pulgadas. Valorado en 15.000 pesetas.

3. La nuda propiedad de una tierra con olivos en el término de Pinoso, partida del Faldar, trozo llamado del Faldar, mide 29 áreas 34 centiáreas, y contiene olivos equivalentes a medio jornal. Inscrita al tomo 570, libro 172 de Pinoso, folio 220, finca registral número 12.058 del Registro de la Propiedad de Monóvar.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

4. La nuda propiedad de una casa habitación y labranza, situada en el partido del Rodriguillo, término de Pinoso, llamada de la Señora, señalada con el número 31 de policía, comprensiva de planta baja y un alto con descubierta, cuya superficie es de 140 metros cuadrados. Inscrita al tomo 20, libro 5 de Pinoso, folio 66, finca registral número 2.472 del Registro de la Propiedad de Monóvar.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Alcoy a 5 de abril de 1995.—La Juez, Blanca Fernández Conde.—El Secretario Judicial.—34.459.

ALGECIRAS

Edicto

Don Jesús Carlos Bastardes Rodiles San Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Algeciras y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de divorcio, bajo el número 74/95, a instancia de don Juan Acebo Beneroso, representado por el Procurador don Diego Rodríguez Morales, y defendido por la Letrada doña Pilar Calvo Encina, designados ambos de turno de oficio, contra doña Juana Coto Mora, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado emplazar a la referida parte demandada, que se encuentra en ignorado paradero, para que en el término de veinte días hábiles se persone en autos y conteste la demanda, formulando, en su caso, reconvencción, y apercibiéndole que caso de no hacerlo seguirá el procedimiento en forma legal.

Dado en Algeciras a 30 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez, Jesús Carlos Bastardes Rodiles.—El Secretario.—34.098-E.

ALGECIRAS

Edicto

Don Jesús Carlos Bastardes Rodiles San Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Algeciras y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de medidas provisionales número 75/95, tramitadas a instancia de don Juan Acebo Beneroso, representado por el Procurador don Diego Rodríguez Morales, y defendido por la Letrada doña Pilar Calvo Encina, designados ambos de turno de oficio,

contra doña Juana Coto Mora, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado señalar comparecencia de ambos cónyuges el próximo día 20 de junio de 1995, a las once treinta horas, citándose a dicha demandada, por medio del presente edicto, al encontrarse en ignorado paradero.

Dado en Algeciras a 30 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez, Jesús Carlos Bastardes Rodiles San Miguel.—El Secretario.—34.094.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante, bajo el número 586/93, a instancias de «Aiscondel, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Ivorra Martínez, contra «Promociones y Distribuciones Mediterráneo, Sociedad Anónima» y doña María Dolores García Valero, se ha acordado en resolución de esta fecha, la venta en pública subasta de las fincas que más abajo se describen, en los términos siguientes:

El precio de la primera subasta, pactado en la escritura es el especificado en cada lote.

Se señala para que tengan lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Primera subasta, el día 24 de octubre de 1995. Segunda subasta, el día 21 de noviembre de 1995, con rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta, el día 19 de diciembre de 1995, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las trece quince horas.

Para tomar parte en ellas deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal número 141 de Benalúa.

En los autos obran, para su examen por los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluyen la titularidad registral de las fincas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Servirá el presente como notificación de las fechas de subasta a la demandada, conforme a lo previsto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si al intentarse la notificación personal, se comprobare que se encuentra en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

Lote primero.

Elemento número 48. Vivienda izquierda tipo A, en la segunda planta alta de la casa sita en Alicante, en la avenida Oscar Esplá, número 35. Mide 191,41 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, como finca registral número 30.978.

Valorada a efectos de subasta en 37.200.000 pesetas.

Lote segundo.

Elemento 2-48. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 48, en el sótano segundo de la casa sita en Alicante, en la avenida Oscar Esplá, número 36. Mide 10 metros cuadrados aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, como finca registral número 38.723.

Valorada a efectos de subasta en 1.200.000 pesetas.

Lote tercero.

Parcela de tierra, de tercera categoría en término de Rojas, de 20 tahúllas, equivalente a 2,4020 hectáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, como finca registral número 6.195.

Valorada a efectos de subasta en 7.200.000 pesetas.

Lote cuarto.

Parcela de tierra huerta en término de Formentera del Segura, de 10 tahúllas, equivalente a 1,1840 hectáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, como finca registral número 1.688.

Valorada a efectos de subasta en 3.600.000 pesetas.

Lote quinto.

Urbana.—Número 42. Vivienda tipo C, en la novena planta alta, letra A, de la escalera tercera, del edificio denominado Navamares sito en Torrevieja, hectómetro 3 del kilómetro 1 de la carretera de Torrevieja a Cartagena. Mide 81,37 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, como finca registral número 12.209.

Valorada a efectos de subasta en 13.200.000 pesetas.

Lote sexto.

Una participación indivisa de 1,08 por 100 de: Número 1. Semisótano, local diáfano que forma parte del edificio Navamares III, en término de Torrevieja, hectómetro 3, kilómetro 1 de la carretera de Torrevieja a Cartagena. Mide 2.955,09 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, como finca registral número 12.838-46.

Valorada a efectos de subasta en 1.800.000 pesetas.

Lote séptimo.

Urbana.—En el pueblo de Benijofar, en la calle Las Escuelas, sin número, hoy Doctor Fleming, número 5, superficie de forma rectangular, que mide 187 metros cuadrados, en donde existe una edificación de planta baja compuesto de una vivienda y un local agrícola.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, como finca registral número 1.099.

Valorada a efectos de subasta en 9.600.000 pesetas.

Lote octavo.

Trozo de tierra campo, regadío procedente de la hacienda Espinosa o de los Garroferos, sita en término de La Algorfa, de cabida 28 tahúllas, 4 octavas 27 brazas, equivalentes a 3,3901 hectáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, como finca registral número 484 duplicado.

Valorada a efectos de subasta en 10.200.000 pesetas.

Dado en Alicante a 24 de enero de 1995.—La Secretaria judicial, María Concepción Manrique González.—32.832-3.

ALICANTE

Edicto

Don Francisco Javier Guirau Zapata, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Alicante y su partido, por el presente,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 290-B-94, instado por la Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Grupo 5 de Inversiones Inmobiliarias, S. A.», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta, el día 6 de septiembre, a las once treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido forma la adjudicación la parte demandante, el día 6 de octubre, a las doce treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido la actora la adjudicación en legal forma, el día 6 de noviembre, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera, o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que solo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio de remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia de la actora, podrán reservarse los depósitos de aquellos posotres que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera a sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Número 26: Vivienda tipo E, en la planta primera de altos, sin contar la entreplanta, del edificio sito en Alicante, y su avenida de Ramón y Cajal, número 7 de policía, con vuelta a la calle Alemania. Está situada a la derecha, conforme se sube por la escalera.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, tomo 1.638, libro 608, folio 110, finca número 41.464.

Valorada a efectos de subasta en: 46.867.000 pesetas.

Número 29: Vivienda tipo A, en la planta segunda de altos sin contar la entreplanta, del edificio sito en Alicante, y su avenida de Ramón y Cajal, número 7 de policía, con vuelta a la calle Alemania. Está situado enfrente, conforme se sube por la escalera.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, tomo 1.638, libro 609, folio 119, finca número 41.470.

Valorada a efectos de subasta en: 40.595.000 pesetas.

Dado en Alicante a 31 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Guirau Zapata.—El Secretario.—34.321.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria Judicial del Juzgado,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante, bajo el número 772/91, a instancia de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Avant Premiere, S. A.», don Ramón Luis Rodergas Tomás y don José María Rodergas Tomás, se ha acordado en resolución de esta fecha, la venta en pública subasta de la finca que más abajo se describe, en los términos siguientes:

El precio de la primera subasta, en el especificado al final de cada lote.

Se señala para que tenga lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Primera subasta, el día 13 de julio de 1995.

Segunda subasta, el día 27 de septiembre de 1995, con rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta, el día 25 de octubre de 1995, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las once horas.

Para tomar parte en ellas deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», sucursal número 141, de Benalúa.

En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de subasta

1. Participación de cuatro veintiocho avas partes indivisas, del local semisótano destinado a aparcamiento de vehículos y trasteros de un edificio sito en San Quirico de Safaja con uso a las plazas de garajes números 14, 18 y 19 y trastero número 1, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, tomo 1.793, libro 9, folio 106, finca 531. Precio del avalúo: 2.300.000 pesetas.

2. Vivienda 0-D, en la planta baja del edificio sito en San Quirico de Safaja con una superficie de 67 metros 40 decímetros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, tomo 1.614, libro 8, folio 76, finca 538. Precio del avalúo: 4.950.000 pesetas.

Dado en Alicante, a 24 de abril de 1995.—La Secretaria, María Concepción Manrique González.—34.753-3.

ALICANTE

Edicto

Doña Concepción Manrique González, Secretaria judicial,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo tramitados en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante, bajo el número 715/1991, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José María Martín Carbonell y esposa, por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que más adelante se describen junto con sus valoraciones, y en los términos siguientes:

Primera subasta: El día 25 de septiembre de 1995.

Segunda subasta: El día 23 de octubre de 1995, con rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta: El día 21 de noviembre de 1995, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las once horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Para tomar parte en ellas deberá consignarse previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá el presente como notificación de la demanda de las fechas de subasta, si al intentarse su notificación personal se comprobare que se encuentra en ignorado paradero.

Fincas objeto de subasta

1. Mitad indivisa de la nuda propiedad de un apartamento sito en el término de Elche, Arenales del Sol, avenida Mediterráneo, bloque I, del complejo «Las Palmeras», 4.ª planta derecha, con una superficie útil de 67 metros 30 decímetros cuadrados, más 20 metros 41 decímetros cuadrados de terraza. Finca número 38.567 del Registro de la Propiedad número 2 de Elche. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

2. Mitad indivisa de la nuda propiedad de un local comercial número 5, planta semisótano, del edificio sito en el término de Elche, Arenales del Sol, avenida Mediterráneo, bloque III, del complejo «Las Palmeras», con una superficie útil de 139 metros 37 decímetros cuadrados. Finca registralmente número 38.571. Valorada en 2.500.000 pesetas.

3. Mitad indivisa de la nuda propiedad de tierra sito en el término de Elche, Partida Balsares, paraje El Fondet, con una superficie de 1 hectárea 1 área 90 centiáreas. Finca registralmente número 18.700. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

4. Mitad indivisa de la nuda propiedad de una era de pan trillar en el término de Elche, Partida Balsares. Finca registralmente número 20.363. Valorada en 300.000 pesetas.

5. Mitad indivisa de la nuda propiedad de una tierra sito en el término de Elche, Partida Balsares, banal «Pomares», con una superficie de 62 áreas 33 centiáreas. Finca registralmente número 20.409. Valorada en 700.000 pesetas.

6. Mitad indivisa de la nuda propiedad de una tierra sito en el término de Elche, Partida Balsares, con una superficie de 1 hectárea 26 áreas 94 centiáreas, con casa y ensanches. Finca registralmente número 20.411. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

7. Mitad indivisa de la nuda propiedad de una tierra sito en el término de Elche, Partida Balsares, con una superficie de 3 hectáreas 42 áreas 73 centiáreas. Finca registralmente número 4.906. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

8. Mitad indivisa de la nuda propiedad de una tierra sito en el término de Elche, Partida Balsares, paraje Las Velas, con una superficie de 75 áreas 11 centiáreas. Finca registralmente número 7.246. Valorada en 800.000 pesetas.

9. Mitad indivisa de la nuda propiedad de una tierra sito en el término de Elche, Partida Balsares, con una superficie de 1 hectárea 15 áreas 41 centiáreas. Finca registralmente número 6.383. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 4 de mayo de 1995.—La Secretaria judicial.—34.839.

ALICANTE

Edicto

Doña Carmen Paloma González Pastor, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 635/94 instado por Banca contra don Manuel Solbes Vilaplana, doña María Rosa Vidal Esteban y don Manuel Antonio Solbes Vidal, en reclamación de 3.000.000 de pesetas de principal en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien embargado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 5 de septiembre a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido la adjudicación la parte demandante, el día 3 de octubre de 1995, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni haber pedido la adjudicación en legal forma, el día 7 de noviembre de 1995, a las diez horas, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución hipotecaria y que más abajo se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos del Juzgado número 0099 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia sita en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder a tercero el remate, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría y las cargas posteriores y las preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia de la actora, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primero adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ingoroso paradero.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora, excepto sábados.

Bien objeto de subasta

Número 98.—Local comercial que forma parte de las galerías de la alimentación, sito en la pinata baja del edificio situado en esta ciudad de Alicante, avenida de Novelda, ángulo a la calle Colombia. Es el quinto de la izquierda según se llega por la zona común de acceso, y está marcado con el número 6 en el plano. Su superficie es de 12 metros

87 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con pasillo de uso común general; derecha y fondo desde tal frente, con zaguán de acceso a los altos; e izquierda, componente número 99.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 1, al tomo 1.737, libro 867, folio 189, finca 53.341.

Valorada en 5.400.000 pesetas.

Dado en Alicante a 19 de mayo de 1995.—La Magistrada-Juez, Carmen Paloma González Pastor.—El Secretario Judicial.—34.318.

ALMERIA

Edicto

Ante este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Almería, y con el número 465/94, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja Rural de Almería, representada por don Angel Vizcaino Martínez, contra los bienes especialmente hipotecados por don Juan Antolín Mañas y doña Josefa Moreno Nieto, que responden de un préstamo hipotecario del que se adeuda 4.734.611 pesetas de principal, más intereses pactados y costas, en cuyo procedimiento, por diligencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas, que luego se dirán, y que responden de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerona, número 14, tercero, el día 26 de julio de 1995, a las once horas. La segunda subasta, tendrá lugar en el mismo sitio, el día 26 de septiembre de 1995, a las once horas. Y la tercera subasta tendrá lugar, el día 26 de octubre de 1995, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad en que cada finca ha sido tasada. Respecto a la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dichas fincas han sido tasadas. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta, igual porcentaje del tipo de la segunda.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda; y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá la actora —que no hubiese sido rematante— los dueños de las fincas o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Parcela de terreno de labor, procedente de la finca El Cautivo, término de Níjar, que es la parcela A-42/6, de cabida 52 áreas 91 centiáreas, lindante:

Norte, en 37,90 metros, servidumbre de paso para conducción de agua; sur, en 42,40 metros, camino; este, en 131 metros, parcela A-42/7; y oeste, en 134, 10 metros, parcela A-42/5.

Inscrita al folio 5, tomo 936, libro 284, finca número 22.447 del Registro de la Propiedad número 3 de Almería.

Valorada a efectos de subasta en 1.424.500 pesetas.

Vivienda tipo C, sita en la primera planta alta, número 4 de los elementos individuales del edificio de cinco plantas en la calle Montalbán, también conocida por Terrazos Alhambra, Loma de Cárdenas, término de Almería, superficie construida de 74 metros 60 decímetros cuadrados y útiles de 60 metros 20 decímetros cuadrados. Lindante: Calle Montalbán; sur, pasillo distribuidor de planta; este, vivienda tipo B de igual planta; y oeste, vivienda tipo D de igual planta, cuota del 5,20 por 100.

Inscrita al tomo 814, libro 222 de Almería, folio 106, finca número 8.284 del Registro de la Propiedad número 2.

Valorada esta finca a efectos de subasta en 5.050.500 pesetas.

Dado en Almería a 29 de marzo de 1995.—El Secretario.—34.355-3.

ALZIRA

Edicto

Don Francisco de Asís Silla Sanchis, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alzira y su partido,

Hago saber: Que en autos número 382/94 procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don José Luis Peñalva Gisbert en nombre de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa contra don Javier Martínez Pérez y doña Monserrat Albeta Talens, por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y por tercera vez, por el término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 4 de septiembre de 1995, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, el día 2 de octubre de 1995, y 6 de noviembre de 1995, respectivamente, en el mismo lugar y hora de las once treinta horas; y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, epl 75 por 100 del anterior, no siendo admisible posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 40 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda; sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponde al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero; y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración, podrán

hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10.^a a 14.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma a los demandados para el caso de no poder ser practicada dicha diligencia de forma personal.

Bien objeto de subasta

Casa habitación sita en Carcaixent, calle San Lorenzo, número 5, compuesta de tres plantas; la baja, con zaguán patio, dependencias de cocina y servicio de comedor, despacho y dos habitaciones; principal con dormitorios y otras dependencias; y segundo, destinado a desván; con dos huecos en la propia calle, y con un área superficial de 160 metros cuadrados. Linda: Por la derecha entrando, con casa de doña Brígida Taléns; izquierda, don Pascual Armengol; y fondo, doña Agustina Amador.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira, al tomo 1.582, libro 266 de Carcaixent, folio 149, finca número 8.021, inscripción octava.

Tasada a efectos de subasta en 7.960.000 pesetas.

Dado en Alzira a 25 de mayo de 1995.—El Juez, Francisco de Asis Silla Sanchis.—El Secretario.—34.816.

AMURRIO

Edicto

Doña María del Carmen Lasanta Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Amurrio (Alava),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 35/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Vitoria y Alava, contra «Orfebrería Alavesa, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de julio de 1995, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 000300018003594, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores, en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de septiembre de 1995, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de octubre de 1995, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Terreno en el polígono industrial de Amurrio, Saracho-Lezama, que mide 16.000 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio, Ayuntamiento de Lezama al tomo 581, folio 214, libro 28, finca 2.211, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 16.000.000 de pesetas.

Dado en Amurrio (Alava) a 22 de mayo de 1995.—La Juez, María del Carmen Lasanta Sáez.—El Secretario.—34.336-3.

ARANDA DE DUERO

Edicto

Doña María Soledad Escolano Enguita, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Aranda de Duero (Burgos),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 46/95, a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, S. A.», contra «Raudagrés, S. L.», en los que por providencia del día de la fecha, he acordado sacar a en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el siguiente bien inmueble como propiedad de la parte demandada:

Único.—Piso cuarto, tipo A, situado en la cuarta planta alta del edificio número 59, antes 61 de la calle San Francisco de Aranda de Duero, de 73 metros 55 decímetros cuadrados útiles; lleva como anejo el departamento número 16 de desván, que ocupa una superficie aproximada de 8 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranda de Duero al tomo 1.287, libro 233, folio 72, finca número 25.167, inscripción sexta. Tasado a efectos de subasta en la suma de 14.200.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 27 de julio de 1995, a las diez horas, previniendo a los licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.—Si no hubiera postores en la primera subasta, se señala segunda subasta, para el próximo día 29 de septiembre de 1995, a las diez horas, con el 25 por 100 de descuento sobre el precio de tasación y si ésta resultare desierta, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 27 de octubre de 1995, a las diez horas, todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Segunda.—Que dicho bien sale a subasta por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca anteriormente indicado, no admitiéndose posturas inferiores a dicho precio en la primera, y el 75 por 100 del mismo en la segunda.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad,

bajo la siguiente referencia: 1052-000-18-0046-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder a tercero, así como por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de haber llevado a cabo la consignación anteriormente referida.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Aranda de Duero a 11 de mayo de 1995.—La Juez titular, María Soledad Escolano Enguita.—El Secretario.—34.404.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arenys de Mar y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 347/94, se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, S. A.», contra don Jordi Mas Solà, en los que por resolución de fecha de hoy, se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, y por vez primera, segunda y tercera consecutivas, de los bienes especialmente hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta, el próximo día 4 de septiembre de 1995, para la segunda el próximo día 2 de octubre de 1995, y para la tercera, el próximo día 30 de octubre de 1995, todas ellas a las once horas de la mañana, y en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Can Nadal, sin número, de Arenys de Mar, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta, no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 0515 del «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», haciéndose constar expresamente el número y año del procedimiento de la subasta en que se desea participar.

Tercera.—Se podrá participar en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada con la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndose que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación al deudor de los días, horas, condiciones, tipo y lugar

de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación personal resultara negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil, excepto sábado y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Departamento número 6, del edificio sito en Pineda de Mar, con frente a la calle Roger de Llúria, número 1, formando chaflán a la plaza de la Pubilla, planta primera alta o piso primero, puerta primera. Vivienda de superficie 50 metros 57 decímetros cuadrados, que linda; por su frente, vestíbulo general de acceso y parte con vivienda puerta segunda misma planta, por su fondo, vuelo de rampa de acceso a la planta sótano, por su derecha entrando, patio interior de luces y parte con vivienda puerta octava; izquierda, entrando, finca de Coespisa, y parte con vivienda puerta segunda.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 1.247, libro 209, de Pineda de Mar, folio 60, finca número 14.631, inscripción cuarta.

Dado en Arenys de Mar a 9 de mayo de 1995.—La Secretaria, Montserrat Comi Torrents.—34.453.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Montserrat Comi Torrents, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arenys de Mar y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 294/94, se siguen autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Layetana, contra doña Ana María Alabern Mir y don Manuel Alabern Romani, en los que por resolución de fecha de hoy, se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días y por vez primera, segunda y tercera consecutivas, del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta, el día 4 de septiembre, para la segunda el día 4 de octubre y para la tercera el día 6 de noviembre, todas ellas a las doce horas de la mañana, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta, no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 0515 del «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», haciéndose constar expresamente el número y año del procedimiento de la subasta en que se desea participar.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaria del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes

al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto, sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal, resultara negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y hora señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil, exceptuando sábado y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Departamento número 65 del edificio sito en Calella, con frente a la avinguda del Turisme, números 14 y 16, escalera A, piso séptimo, puerta tercera.

Superficie: 80 metros cuadrados.

Linda: Por su frente (del edificio), sur, vuelo de la avinguda del Turisme; por el fondo, norte, finca de «Construcciones Arnau, S. A.»; por la derecha entrando, este, con la vivienda puerta segunda de esta misma planta, escalera B; por la izquierda entrando, oeste, vivienda puerta segunda de esta misma planta y escalera, rellano de la escalera y caja del ascensor; por debajo, planta sexta; y por arriba, planta ático.

Porcentaje en los elementos comunes: 1,35 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 768, libro 87 de Calella, folio 199, finca número 7.019.

Tipo para la subasta: 6.325.000 pesetas.

Diligencia: En Arenys de Mar, en la misma fecha anterior, extendiendo yo, la Secretaria, para hacer constar que la Caja de Ahorros Layetana litiga con el beneficio de justicia gratuita. Doy fe.

Dado en la villa de Arenys de Mar a 11 de mayo de 1995.—La Secretaria, Montserrat Comi Torrents.—34.448.

ARRECIFE

Edicto

Doña María Cinta Prat López, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arrecife—Lanzarote—,

Hace saber: Que a las doce horas de los días: Para la primera, el día 27 de julio de 1995; para la segunda, el día 27 de septiembre de 1995; para la tercera, el día 26 de octubre de 1995 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para la garantía del préstamo que se reclama, en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 00414/1993 a instancia de don Antonio Diaz Ruiz contra «Triunión Promotora, S. L.», don José M. Levas Cofreces, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y, en la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado primero o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», oficina principal, de Arrecife, de Lanzarote, cuenta de consignaciones número 3464, hasta el momento de la celebración de la subasta. En dichas posturas deberán hacerse constar que el postor acepta expresamente las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Quinto.—El rematante deberá aceptar dichas obligaciones, no siendo admitida su proposición si no lo hiciera; y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de subasta

Rústica.—Tierra donde llaman Peñas Emenas, del término municipal de Tegui, de superficie 6 almudes aproximadamente, o sea 68 áreas 47 centiáreas. Linda: Norte, don José Rodríguez; sur, don José Feo; este, don Francisco Brito; oeste, don Juan Morales, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, Ayuntamiento de Tegui, tomo 946, libro 211, folio 52, finca número 20.770, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en 7.250.000 pesetas.

A efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los demandados deudores, respecto al lugar, día y hora del remate, quedará enterado de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Dado en Arrecife a 11 de mayo de 1995.—La Juez titular, María Cinta Prat López.—El Secretario.—34.796-3.

AVILA

Edicto

En juicio ejecutivo número 174/91, seguido a instancia de la Caja de Ahorros de Salamanca, representada por el Procurador señor Tomás Herrero sobre reclamación de 4.119.596 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, contra don José Carlos Sánchez Miranda y doña Adoración Muñoz Gómez-Degano, don Teodoro Sánchez González y do Carlos Sánchez Miranda, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 por primera, segunda y tercera vez, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior de los bienes que al final se describen. Las subastas que tendrán lugar los días 27 de julio, 27 de septiembre y 27 de octubre de 1995, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo, para la segunda el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo; para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta y para la tercera no inferior al 20 por 100 de la segunda; la ejecutante podrá participar en la licitación con relevación de dicha consignación.

Tercera.—Las posturas pueden hacerse también en pliego cerrado.

Cuarta.—Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Quinta.—Los títulos de propiedad que han sido suplidos por las certificaciones registrales, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

Sexta.—Las cartas anteriores y preferentes continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1.—Urbana, solar en el casco de la villa de San Pedro Bernardo, en la calle Generalísimo, número 6, con una superficie de 293 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, al tomo 243, folio 220, finca registral número 2.694.

Valorada a efectos de la primera subasta en 2.930.000 pesetas.

Lote número 2.—Urbana, terreno de secano, en el término de Lanzahita, al sitio de Matapollos o Robledo de Valdeietar, de cabida 24 áreas 64 centiáreas. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 223, folio 202, finca registral número 733.

Valorada a efectos de la primera subasta en 135.520 pesetas.

Lote número 3.—Urbana, terreno de secano, en el término de Lanzahita, al sitio de Matapollos o Robledo de Valdeietar, de cabida 64 áreas 52 centiáreas. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 223, folio 203, finca registral número 734.

Valorada a efectos de la primera subasta en 354.860 pesetas.

Lote número 4.—Urbana, terreno de secano, en el término de Lanzahita, al sitio de Matapollos o Robledo de Valdeietar, de cabida 17 áreas 28 centiáreas. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 223, folio 204, finca registral número 735.

Valorada a efectos de la primera subasta en 95.040 pesetas.

Lote número 5.—Urbana, terreno de secano, en el término de Lanzahita, al sitio de Matapollos o Robledo de Valdeietar, de cabida 36 áreas 63 centiáreas. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 223, folio 205, finca registral número 736.

Valorada a efectos de la primera subasta en 201.465 pesetas.

Lote número 6.—Derechos de propiedad de la urbana número 1 bis, semisótano, destinado a nave, del edificio en Pedro Bernardo, en el camino de la Rentanilla, de 75 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro (Ávila), al tomo 384, libro 32 de Pedro Bernardo, folio 10, finca registral número 3.045.

Valorada a efectos de la primera subasta en 2.325.000 pesetas.

Dado en Avila a 20 de abril de 1995.—El Secretario.—34.307.

AYAMONTE

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ayamonte y su partido judicial, en la propuesta de providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 317/94, promovido por el Procurador de los Tribunales señor Vázquez Parreño, en la representación acreditada de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca rústica que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Civil de este Juzgado por primera vez, el próximo día 26 de julio, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de hipoteca, que es la cantidad de 22.795.000 pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 26 de septiembre, siguiente con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 26 de octubre, celebrándose en su caso estas dos últimas, a la misma hora que la primera, con las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todas los caso, de concurrir como postor a las subastas sin verificar los depósitos señalados en el párrafo segundo de este edicto, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta que a tal efecto tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, en la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado junto a qué, el recibo de la consignación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se previene que el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 771, libro 64, folio 66 vuelto, finca número 263-N.

Descripción: Finca rústica. Hacienda al sitio Altos de Siete Fuentes, en Isla Cristina, y con los siguientes linderos: Al norte, con carretera de Lepe y parcela de los hermanos Pichardo Frago; este, baldíos, hoy Efyasa; sur, tierra de Efyasa, y oeste, parcelas segregadas y vendidas a la entidad «Vitroagro, S. A.».

Dado en Ayamonte a 30 de marzo de 1995.—El Secretario.—34.373-3.

BADAJOS

Edicto

Don José Antonio Patrocinio Polo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Badajoz,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 192/94, a instancias de la Procuradora señora Geroña del Campo, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Emilio Pereira Márquez, en reclamación de cantidad en cuantía de 1.026.798 pesetas de principal, más otras 750.000 pesetas, presupuestadas para intereses y costas, en los que por resolución de esta fecha, he acordado sacar a venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiere postores en

la anterior, por término de veinte días cada una de ellas, el bien de la clase y valor que luego se dirá, sirviendo de tipo, el importe de la valoración pericial, para la primera; rebaja del 25 por 100, para la segunda, y sin sujeción a tipo, la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de Colón, número 4, a las doce horas, con los siguientes señalamientos:

Primera subasta: El día 26 de julio de 1995.

Segunda subasta: El día 11 de septiembre de 1995.

Tercera subasta: El día 17 de octubre de 1995, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que le sirve de tipo; pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la primera y segunda subasta, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», cuenta número 0342000170019294, agencia Obispo San Juan Rivera, número 15, oficina principal, el 20 por 100 por lo menos, del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante si concurren. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—En las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a qué el importe de la consignación fijada en la condición segunda, o acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos contendrán la aceptación expresa de las obligaciones señaladas en la condición siguiente.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, previniéndose a los interesados que deben hallarse conformes con tal circunstancia, sin derecho a exigir ningunos otros. Los referidos títulos de propiedad han sido suplidos.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Piso C5, cuarto, izquierda, de la avenida Juan Pereda Pila, número 1, inscrita al tomo 13.566, libro 413, tomo 1.877, finca número 24.603, antes número 13.577, del Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 7.412.300 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a don Emilio Pereira Márquez.

Dado en Badajoz a 26 de abril de 1995.—El Magistrado-Juez, José Antonio Patrocinio Polo.—La Secretaria.—34.681.

BADAJOS

Edicto

Don Ramón Gallardo Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos con el número 41/95, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por la Procuradora doña Marta Geroña del Campo, contra el bien especialmente hipotecado a «Marketing y Control Patrimonial, S. A.», en reclamación de 12.659.528 pesetas de principal, más intereses y costas, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subastas públicas

por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada una, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca la primera; 75 por 100 del mismo, la segunda; y sin sujeción a tipo, la tercera, habiéndose señalado, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 4 de septiembre, 4 de octubre, y 6 de noviembre de 1995, respectivamente, y todas ellas a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará; para la segunda, el 75 por 100 del expresado tipo, y la tercera, lo será sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 efectivo del valor del bien, y para la segunda y tercera, el 20 por 100 expresado del 75 por 100 del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En la primera y segunda subasta, no se admitirá postura alguna que sea inferior a los tipos de las mismas; la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, dicho pliego, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento designado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, de Badajoz).

Bien objeto de subasta

Finca número 63.—Piso sexto o ático letra A, situado en la planta séptima, sin contar la de sótanos, con acceso por la escalera número 3 y entrada por el portal señalado con el número 2 de la calle Francisco Luján, del bloque situado en la avenida de Villanueva, número 5, con vuelta a la calle Francisco Luján, donde está señalado con el número 2 de Badajoz. Inscripción tercera, finca 9.282, folio 65 vuelto, libro 175 de Badajoz, tomo 1.638 del archivo, Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 15.899.528 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a la demandada «Marketing y Control Patrimonial, S. A.» de las fechas señaladas para las subastas.

Dado en Badajoz a 11 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, Ramón Gallardo Sánchez.—El Secretario.—34.665.

BADALONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Badalona,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha por este Juzgado en el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 391/94, a instancia del Procurador señor Bach Ferrer, en nombre y representación de la Caixa d'Estalvis del Penedès, contra «Priel, S. A.», en reclamación de un préstamo

con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Nave industrial, en término de Badalona (Barcelona), lugar llamado Vallmajó, con frente a una calle o vial, sin nombre, hoy Isidro Nonel, que se compone de una nave industrial, sin dividir, interiormente, de superficie 184 metros, y un altito de unos 60 metros cuadrados; construido todo ello sobre el solar que mide una superficie de 184 metros aproximadamente.

Linda: Por el sur, con calle o vial sin nombre; por el este, con finca de los señores don Joaquín Rubio y don Ignacio Monso; por el este, con finca de los señores Modrego y Sánchez; por el fondo, norte, con finca propia de los señores Pedrola y Serrano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Badalona, número 1, al tomo 3001, libro 194, folio 1, finca número 1.851, inscripción sexta.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 6 de septiembre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Prima, número 40, de esta ciudad, previniéndose a los posibles licitadores:

Primera.—El tipo de subasta en el de 30.000.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de préstamo hipotecario, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, número 0527000180391/94, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que el título de propiedad del bien estará de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quiera tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración puedan hacerse por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del próximo día 2 de octubre, a las diez horas, y para la tercera, la del día 6 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo para la segunda, siendo la tercera sin sujeción a tipo.

Octava.—Para el supuesto de que la notificación a las demandados a los fines previstos en el párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor la celebración de las mencionadas subastas.

Novena.—En caso de suspenderse alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor, la subasta correspondiente se celebrará el día siguiente hábil, exceptuándose el sábado, a la misma hora y con las mismas condiciones establecidas.

Dado en Badalona a 23 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.347.

BAENA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Baena, se hace saber que en este

Juzgado y con el número 99/94 se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el Procurador señor Campos, en nombre y representación de doña Enriqueta Carrillo Orea, sobre declaración de fallecimiento de don José María Carrillo Orea, nacido en Luque, el día 24 de diciembre de 1927, hijo de don Acisclo Carrillo Olmedo y doña Elvira Orea Molina, vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio en la calle Cora, número 14, y que en el mes de enero de 1962 se marchó de su casa sin que desde esa fecha se hayan tenido noticias suyas, pese a las averiguaciones efectuadas al efecto.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el 193 y concordantes del Código Civil, se hace público por el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia», a los efectos legales, y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado procedimiento.

Dado en Baena a 18 de enero de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.118-E.

BARAKALDO

Edicto

Don José Manuel Grao Peñagaricano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barakaldo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 434/1990, se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía a instancia de Comunidad de Propietarios de la casa número 16 de la calle Autonomía de Barakaldo contra don Félix Villa Molano, don José Angel Brizuela Pulpillo y don Francisco González Calzada, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de julio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.680-0000-15-043490, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores, en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin suje-

ción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Calle Canarias, 4, 2.º derecha, Barakaldo.

Valor: 11.179.800 pesetas.

Calle Grupo Mendia, 6, bajo, derecha, Barakaldo.

Valor: 6.276.000 pesetas.

Dado en Barakaldo a 18 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, José Manuel Grao Peñagaricano.—El Secretario.—34.350-3.

BARAKALDO

Edicto

Doña Pilar Salas Ortega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barakaldo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 24/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa Eta Bahitexea, contra «Juncal Estudios y Proyectos, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de julio, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4683, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiese postores, en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de septiembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de octubre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Número 7. Cuerpo modular de la derecha de la planta alta, que tiene su acceso a través del portal del edificio por las escalera y pasillo, así como a través del montacargas del cuerpo modular de la derecha de la planta baja. Su superficie es de 396,50 metros cuadrados, aproximadamente y linda: Al norte o frente, entrando, con pasillo y locales del cuerpo modular del centro; sur o fondo, con montacargas y edificación de «Juncal Estudios y Proyectos, Sociedad Anónima»; al este o derecha, con vuelos sobre el terreno de «Fuentes Diez Construcciones Inmobiliarias, Sociedad Limitada».

Con relación al total de la finca, su valor y elementos comunes, tiene una participación de 12 enteros 75 céntimos de otro entero por ciento 12,75 por 100.

Forma parte del edificio industrial de dos plantas, en la Vega de Ugarte, término municipal de San Salvador del Valle, hoy Valle de Trápaga, que ocupa una superficie aproximada en planta de 1.270 metros cuadrados y linda: Por el frente, entrando u oeste, con calle de acceso; por el fondo o sur, con terreno de «Fuente Diez, Construcciones Inmobiliarias, Sociedad Limitada»; por la derecha o sur, con terreno y pabellón de «Juncal y Estudios y Proyectos, Sociedad Anónima», y por la izquierda o norte, con vial de acceso.

Título: Adjudicación que se le hizo en la escritura autorizada por el Notario de Bilbao don Miguel Velasco Pérez el día 14 de septiembre de 1993.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Portugalete, procedente las siguientes:

Tomo 1.015, libro 107 del Valle de Trápaga, folio 59, finca número 4.723, inscripción cuarta.

Tomo 941, libro 98 del Valle de Trápaga, folio 35, finca número 6.987.

Tomo 1.043, libro 113 del Valle de Trápaga, folio 222, finca número 1.164, inscripción sexta.

La Hipoteca figura inscrita al tomo 1.097, libro 123 del Valle de Trápaga, folio 191, finca número 10.823.

Inscripción segunda:

La finca hipotecada se dividió en las siguientes:

A) Número 7A. Finca número 10.907.

B) Número 7B. Finca número 10.909.

C) Número 7C. Finca número 10.911.

D) Número 7D. Finca número 10.913.

Tipo de subasta: 31.000.000 de pesetas.

Dado en Barakaldo a 8 de mayo de 1995.—Las Magistrada-Juez, Pilar Salas Ortega.—El Secretario.—34.260.

BARBASTRO

Edicto

Don Félix V. Azón Vilas, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Barbastro y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a las once treinta horas de los días 27 de julio, 26 de septiembre y 24 de octubre de 1995, tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Barbastro, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta del bien que luego se relaciona, el cual fue hipotecado y cuya ejecución se interesa en los autos tramitados en este Juzgado bajo el número 234/94, en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra don José Marco Zazurca y doña Amparo Olivera Viván, vecinos de

Barbastro en las siguientes condiciones y término de veinte días:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 1970-0000-18-234-94 abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», una cantidad igual al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta; el 20 por 100 de dicho precio con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el valor del bien en la primera subasta; en la segunda de dicho valor con rebaja del 25 por 100 y en la tercera sin sujeción a tipo y podrán hacerse en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a ésta, el resguardo del ingreso indicado en el apartado primero, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Quinta.—En el supuesto de que alguno de los días señalados para la celebración de las subastas fuera festivo, se entenderá que las mismas se celebrarán en el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

1. Vivienda tipo A, sita en la quinta planta alzada, de un edificio sito en la avenida M. Escrivá de Balaguer, número 6 B. Tiene una superficie útil de 148,97 metros cuadrados. Linda: Frente, distribuidor de planta, escalera y ascensor; derecha entrando, vivienda tipo C de la misma planta; izquierda, avenida M. Escrivá de Balaguer; y fondo, calle de nueva apertura. Consta de: Vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, dos baños, distribuidor, terraza y galería.

Inscrita al tomo 732, libro 174, folio 53, finca número 12.937.

Valorado en 15.385.000 pesetas, según escritura de constitución de hipoteca.

Dado en Barbastro a 26 de abril de 1995.—El Juez, Félix V. Azón Vilas.—La Secretaria sustituta.—34.797-3.

BARCELONA

Edicto

Don Victoriano Domingo Lorén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 948/88 se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por la Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Gemma Raventós Matas y don Vicente Romanillos Carrera, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de octubre de 1995, a las doce treinta horas, el bien embargado a don Vicente Romanillos Carrera y doña Gemma Raventós Matas. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 6 de noviembre de 1995, a las doce treinta horas. Y que para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto

que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 5 de diciembre de 1995, a las doce treinta horas, celebrándose las mismas, bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual al menos al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que únicamente la parte actora podrá ceder el remate a terceros, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia de la actora podrá reservarse los depósitos de aquéllos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bien objeto de subasta

Mitad indivisa, piso vivienda, ático puerta segunda, integrante parte de la planta ático de la casa sita en Barcelona, avenida General Sanjurjo, hoy Pi i Margall, números 106-108.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 1.731, libro 1.397, folio 7, finca 94.872.

Valoración de la mitad indivisa: 6.183.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el caso de no ser hallados en su domicilio.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Dado en Barcelona a 3 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, Victoriano Domingo Lorén.—El Secretario.—34.592.

BARCELONA

Edicto

Don Julio Giráldez Blanco, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 35 de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado, por S.S., en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 89/94-A, promovidos por «Multiahorro, Sociedad Anónima de Financiación», contra don José Moreno Martínez, la finca hipotecada en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, segunda planta, teniendo lugar la primera subasta, el día 27 de julio de 1995, a las diez horas; la segunda subasta (si resultare desierta la primera), el día 4 de octubre de 1995, a las diez horas; y la tercera subasta (si resultare desierta la segunda), el día 2 de noviembre de 1995, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda

subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad; y la tercera subasta, sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito a instancia de la acreedora, las demás consignaciones de los postores que se admiten y hayan cubierto las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de las subastas a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes. Si tuviere que suspenderse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil, excepto si fuese sábado, que se celebrará el lunes, a la misma hora.

La finca a efectos del tipo de subasta está tasada en 4.560.000 pesetas.

Bien objeto de subasta

Departamento número 6.—Vivienda bajos, segunda interior, situada en la planta baja del inmueble con el número 233 en la calle Lepanto, de esta ciudad, que consta de comedor, cocina, aseo, dos habitaciones y un pequeño patio con lavadero, ocupando una superficie aproximada de 40 metros cuadrados. Linda: Por su frente, entrando norte, con vestíbulo de entrada; por la izquierda, este, con departamento número 5; por el fondo, sur, con sucesores de don José Ferrer y de don José Bartrá; por la derecha, oeste, con porción segregada, propiedad de las hermanas Forcada Usón.

Dado en Barcelona a 3 de mayo de 1995.—El Secretario, Julio Giráldez Blanco.—34.449.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 0734/92, sección 4.ª, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, S. A.», contra doña Teresa Jarque Segarra, don Gabriel Ferrer Alvarez y doña María Teresa Ferrer Jarque, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la parte demandada:

Urbana, número 6.—Piso segundo, puerta segunda, en la tercera planta alta de la casa sita en esta ciudad, calle Santa Engracia, número 45. Se compone de recibidor, cocina-comedor, aseo, lavadero y tres dormitorios; tiene una superficie de 50 metros 60 decímetros cuadrados y linda: Frente, rellano y caja de la escalera y vuelo de patio de luces; izquierda, entrando, y derecha, don Clemente Guix y don Pedro Borrás o sus sucesores; fondo, proyección vertical de la calle Santa Engracia; arriba, estudio-ático primera, y debajo, piso primero primera.

Inscripción primera de la finca número 38.267-N, continuadora de la número 38.267, antes 52.602, al folio 97, tomo 1.916 del archivo, libro 467 de la sección segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 18 de julio de 1995, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.250.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la entidad bancaria destinada al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solamente el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—El título de propiedad, suplido por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con él, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 18 de septiembre de 1995, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 18 de octubre de 1995, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—La finca embargada responde de 362.408 pesetas correspondientes al resto de la tasación de costas practicada en primera instancia, de 67.408 pesetas de las costas tasadas en apelación por la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial, más costas posteriores que se calculan prudencialmente en 200.000 pesetas.

El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación a los deudores si resultare negativa la practicada en su domicilio.

Asimismo se hace constar que si fuera sábado o por causa mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días señalados, se celebrarán en el siguiente día hábil.

Dado en Barcelona a 4 de mayo de 1995.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—34.801.

BARCELONA

Edicto

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 36 y con el número 722/94-A se tramita procedimiento judicial sumario al amparo

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, S. A.», contra doña Francisca Ponce Toledo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de septiembre de 1995, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el próximo 5 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de noviembre de 1995, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Urbana 64.—Vivienda en la primera planta, entre-suelo, puerta cuarta, escalera B, de la casa números 111-113, que forma parte del edificio sito en Barcelona, con frente a la calle Bolivia, señalado con los números 99 y 101, y el paseo de Triunfo, con los números 111 y 113, formando chaflán. De superficie 60 metros 78 decímetros cuadrados, más 120 metros 5 decímetros cuadrados de terraza. Linda: Frente, vivienda de esta misma planta, puerta tercera y rellano escalera; izquierda entrando, mediante terraza Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro de Cataluña y Baleares; derecha, rellano escalera, por donde tiene entrada y, mediante terraza, vivienda de esta misma planta puerta primera y fondo, mediante terraza, vuelo de local de la planta baja. Tiene una cuota con relación al total edificio, del 0,77 por 100. Inscrita a nombre de su anterior titular, al tomo 2.124, libro 151, sección cuarta, folio 1, finca número 16.861-1.ª del Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona.

Tipo de subasta: Servirá de tipo para el remate en primera subasta, la cantidad de 15.862.500 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia» y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Barcelona a 12 de mayo de 1995.—La Secretaria Judicial.—34.445.

BARCELONA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de esta capital, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 1.174/90-2.ª promovidos por el Procurador don Antonio de Anzizu Furest en nombre y representación de «Central Leasing, S. A.», se saca a la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca embargada a los demandados don José Cruz García y doña Manuela Hergueta Salcedo que al final del edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en vía Layetana, número 2, por primera vez el día 27 de septiembre, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la valoración pericial que es la cantidad de 12.500.000 pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 31 de octubre, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 del tipo de la primera subasta; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 30 de noviembre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo fijado para cada una de las subastas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.» de esta ciudad, cuenta número 0619000017117490, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la primera y segunda subasta, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que, si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Sólo la parte ejecutante podrá tomar parte en la subasta con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las posturas podrán realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subastas de que se trate, acompañando a aquél el resguardo acreditativo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de resultar negativa la notificación de las subastas al deudor, este edicto servirá igualmente para notificar al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Si por causas de fuerza mayor alguna de las subastas tuviera que ser suspendida, la misma se celebrará al siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Casa sita en Santpedor, calle Nuria, sin número, compuesta de una planta baja, destinada en parte

a cuarto trastero, de superficie 9,64 metros cuadrados y en parte, a garaje, inseparable de la vivienda, de superficie 29,60 metros cuadrados y de dos plantas altas, tipo dúplex, de superficie entre ambas plantas que constituyen una vivienda unifamiliar, 90 metros cuadrados. Edificada sobre parte de una porción de terreno de superficie total 225,74 metros cuadrados. Linda, todo de por junto: Al frente, con calle Nuria; a la derecha entrando, con finca de don José Antonio Sanches Santamaría; a la izquierda, con finca de don Francisco Prat Camprubi y al fondo con finca del señor Viu. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, al tomo 2.039, libro 93 de Santpedor, folio 96, finca número 3.969.

Dado en Barcelona a 16 de mayo de 1995.—La Secretaria.—34.444.

BARCELONA

Edicto

Don Fernando González Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 28 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 829/93 de la sección quinta se sigue juicio ejecutivo en reclamación de principal de 11.299.999 pesetas más 3.500.000 pesetas fijadas para intereses y costas a instancia de don José María López Soca representado por el Procurador don Ildefonso Lago Pérez, contra don José María Galindo Escartín en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, los bienes inmuebles embargados al deudor, que a continuación se relacionan, convocándose para en su caso, en segunda subasta, por término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y de resultar desierta, una tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del próximo día 25 de julio, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, primera planta; para en su caso, la segunda, el día 21 de septiembre, a la misma hora y lugar, y, si fuere preciso, para la tercera subasta el día 19 de octubre, en el lugar y hora citados.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subasta no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras de la segunda se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate, por el propio ejecutante.

Tercera.—Los posibles licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en el domicilio de donde podrán ser examinados por los señores licitadores.

Bienes objeto de subasta

Local número 1 de la casa señalada con el número 61 de la calle Mascaró, de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, tomo 730, libro 527 de Sant Andreu, folio 150, finca 25.761. Valorada en 10.656.800 pesetas.

Local número 2 de la casa señalada con el número 61 de la calle Mascaró, de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, tomo 730, libro 527 de Sant Andreu, folio 154, finca número 25.763. Valorada en 3.826.400 pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de mayo de 1995.—El Secretario, Fernando González Pérez.—34.691.

BARCELONA

Edicto

Doña María Gloria Juárez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 44 de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por S.S. en resolución de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo número 336/93-C, promovidos por la «Banca Catalana, S. A.», contra don José María Domínguez Casademont, doña María Teresa García Cedeño y Spania Transportes Internacionales, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta del bien que luego se dirá, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, vía Layetana, número 2, cuarta planta, teniendo lugar la primera subasta, el día 13 de julio de 1995, a las doce horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el día 19 de septiembre de 1995, a las doce horas; y la tercera subasta (si resultara la segunda desierta), el día 17 de octubre de 1995, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo que sirva para las subastas primera o segunda, y en caso de celebrarse la tercera subasta, la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos. Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, sólo el ejecutante, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia de la acreedora, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Segunda.—Que en la primera y segunda subasta, no serán admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la subasta; y que si en la tercera subasta el precio ofrecido no llegase a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se estará a lo prevenido en el artículo 1.506.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la licitación, previniéndose que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Mediante el presente se notifica a la parte demandada los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Entando número 9. De la primera planta alta o tercera, contando la baja como primera; vivienda designada como segunda cuarta o segunda B, que se encuentra a mano derecha del rellano subiendo de la escalera del edificio sito en término de La Junquera, calle Vieja, número 2.

Mide una superficie de 104,6 metros cuadrados, más 6,40 metros cuadrados de balcón. Se compone de recibidor, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuartito-trastero y balcón.

Linda: Izquierda entrando, da a C3 Vieja; derecha, vivienda entidad número 6, caja de escalera y patio de luz; frente, caja escalera, patio de luz y vivienda entidad número 7; y fondo, a la calle sin nombre. Cuota de participación: 9,76 por 100.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras, al tomo 2.201, libro 42 de La Junquera, folio 017, finca número 2.028.

Vivienda ocupada por los demandados. Edificio situado a la entrada de La Junquera en calle hoy denominada carrer Vell, tipo de construcción sencillo, sin ascensor, con una antigüedad del orden de unos veinte/veinticinco años.

Se estima su valor en 9.360.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de mayo de 1995.—La Secretaria.—34.451.

BARCELONA

Edicto

Don Victoriano Domingo Loren, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 0041/95 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona —La Caixa—, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, representada por don Angel Joaniquet Ibarz, contra doña Carmen Espinosa Godoy, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por el tipo actado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Layetana, número 10, piso sexto, Barcelona 08003, el próximo día 20 de julio de 1995, a las once horas, en primera subasta. Si resultare desierta la primera, el día 20 de septiembre de 1995, a las once horas, la segunda; y el día 19 de octubre de 1995, a las once horas, la tercera, si resultare desierta la segunda bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor. En segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad; y la tercera subasta, sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad en metálico, igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y en tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la

Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad al que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los interventores.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Bien objeto de subasta

Vivienda piso primero, puerta cuarta, escalera A, en la primera planta alta del edificio sito en Barcelona, calle Congreso, números 71 al 77. Mide 66 metros cuadrados. Consta de comedor-estar, tres habitaciones, cocina, baño, lavadero y terraza. Linda al frente, puerta tercera, escalera A; derecha, patio en vuelo; fondo, puerta segunda, escalera B; izquierda, escalera A donde tiene su acceso, patio de luces y escalera B.

Tiene asignado un coeficiente del 3,56 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona, al tomo 2.134 del archivo, libro 90, de la sección primera-A, al folio 198, finca número 514-N, inscripción quinta.

Valorada en 17.737.500 pesetas.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Dado en Barcelona a 16 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, Victoriano Domingo Loren.—El Secretario.—34.254.

BARCELONA

Edicto

Hago saber que en este Juzgado de Primera Instancia número 31 y con el número 100 de 1995 5.ª se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Manjarín Albert, en nombre y representación de la Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Angel Grau Solanas y doña Dolores Cotonat Cervera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de julio, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la primera subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 06190000180010095, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará pago de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de septiembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de octubre, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Número 10. Piso cuarto, puerta 1, destinado a vivienda, ubicado en la cuarta planta alta de la casa sita en Barcelona y sus calles Virgen de Montserrat, número 237, y Torre dels Pardals, número 52. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 922 de San Andrés, finca número 57.377, inscripción tercera. Tipo de subasta: 20.150.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de mayo de 1995.—La Secretaria.—34.102. *

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilmo. Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 0513/94-4, instado por don Pedro de Pablo López, representado por el Procurador don Francisco Javier Manjarín Albert, contra doña María del Carmen Lecina Escartín y don Manuel García García, por el presente se anuncia, con veinte días de antelación, y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta de la finca que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre, en primera subasta, por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 20 de octubre, en segunda subasta, en el caso de que no hubieran concurrido postores a la primera, y que se hará con la rebaja del 25 por 100 del referido precio, y el día 20 de noviembre de 1995, en tercera subasta, y sin sujeción a tipo, si no hubiere concurrido ningún postor a la segunda. Todos dichos actos, tendrán lugar, a las doce horas.

Asimismo, en caso de que algunas de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causa de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebrará la misma en el día siguiente inmediato hábil, a la misma hora y lugar de la ya señalada y así sucesivamente hasta tanto en cuanto no cese la causa de fuerza mayor que impidiese su celebración.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, y las preferentes —si las hubiere—, al crédito de la actora, continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de la primera y, en su caso, de la segunda subasta, y en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo, y que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas, sin necesidad de consignar cantidad alguna, mientras que todos los demás postores no podrán tomar parte en la licitación si no consignan previamente en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la primera o segunda subasta y que en caso de celebrarse la tercera, el depósito deberá ser el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, y no se admitirán tales consignaciones, si no contienen la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta; y también podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y tal cesión deberá hacerla el rematante, mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación al deudor, si resultare negativa la práctica en la finca de que se trata.

Bien objeto de subasta

Piso sexto, puerta primera, de la casa número 82, en la novena planta del bloque o complejo urbanístico señalado con los números 82 y 84 del paseo de Manuel Girona, de Barcelona. Tiene una superficie de 181,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.298, libro 400 de Sarriá, folio 175, finca 17.348 y el Registro número 7, libro y tomo 657, folio 162, finca 23.333.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca, en la suma de 60.000.000 de pesetas que es el tipo de la primera subasta.

Dado en Barcelona a 18 de mayo de 1995.—El Secretario.—34.591.

BARCELONA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de esta capital, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 108/91-3.ª, promovidos por el Procurador don Jaime Durban Minguell, en representación del Banco Central Hispanoamericano, se saca a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada

una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Ramón Muñoz Artasona que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, por primera vez el día 17 de julio, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 12.250.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 18 de septiembre, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 del tipo de la primera subasta; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 16 de octubre, a las diez horas.

Condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo fijado para cada una de las subastas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, cuenta número 061900018010891, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la primera y segunda subasta, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando a aquél el resguardo acreditativo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación de las subastas al deudor, este edicto servirá igualmente para notificación al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Sexta.—Si por causas de fuerza mayor alguna de las subastas tuviera que ser suspendida, la misma se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana. Porción de terreno situada en la parroquia de Sant Bertomeu de la Quadra, término municipal de Molins de Rei, de cabida 655 metros 68 decímetros cuadrados, equivalentes a 17.354 palmos 54 décimos, también cuadrados, sobre parte de la cual y ocupando una superficie de 41 metros 86 decímetros cuadrados existe una casa de una sola planta, cubierta de tejado, distribuida en cocina-comedor, dos dormitorios y cuarto de aseo. Linda: Al norte, en una línea de 26 metros, con resto de la mayor finca; al sur, en una línea de 26 metros, con calle llamada del Barranco Lobo, en la que está señalada con el número 48; al este, en una línea de 27 metros 40 centímetros, con resto de la mayor finca; y al oeste, en una línea de 27 metros 40 centímetros, con porción de la misma procedencia adquirida por los consortes don Andrés

Mañás Sánchez y doña Antonia Ortega García. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, en el tomo 705, libro 54, folio 177, finca número 2.429, inscripciones primera y segunda.

Dado en Barcelona a 18 de mayo de 1995.—La Secretaria.—34.679-16.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por la Il.ªma. señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 0328/94-1, instado por «Moli Dou, S. A.», representado por el Procurador don Antonio M. de Anzizu Furest, contra «W. A. Autogermania, S. A.», por el presente se anuncia, con veinte días de antelación, y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta, de la finca que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de julio, en primera subasta, por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca; el día 28 de septiembre, en segunda subasta, en el caso de que no hubieran concurrido postores a la primera, y que se hará con la rebaja del 25 por 100 del referido precio; y el día 26 de octubre, en tercera subasta, sin sujeción a tipo, si no hubiere concurrido ningún postor a la segunda. Todos dichos actos, tendrán lugar a las diez treinta horas.

Asimismo, en caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causa de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebrará la misma en el día siguiente inmediato hábil, a la misma hora y lugar de la señalada y así sucesivamente hasta tanto en cuanto no cese la causa de fuerza mayor que impidiese su celebración.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, y las preferentes —si las hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de la primera y, en su caso, de la segunda subasta, y en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo, y que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas, sin necesidad de consignar cantidad alguna, mientras que todos los demás postores no podrán tomar parte en la licitación si no consignan previamente en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la primera o segunda subasta, y que en caso de celebrarse la tercera, el depósito deberá ser el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, y no se admitirán tales consignaciones, si no contienen la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 2.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación; y en su caso como parte del precio de la venta; y también podrán reservarse en depósito, a instancia de la acreedora, las consignaciones de los demás

postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Las posturas podrán hacerse a acalidad de decir el remate a un tercero, y tal cesión deberá hacerla el rematante, mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación al deudor, si resultare negativa la practicada en la finca de que se trata.

Bien objeto de subasta

Nave industrial, sita en el término municipal de Barcelona, polígono industrial del Besós, calle Caracas, números 2 y 8; compuesta de planta baja, de superficie construida 771 metros 84 decímetros cuadrados, con un patio detrás; y una planta altillo, de superficie construida de 124 metros cuadrados y al que se accede desde la planta baja por una escalera interior. Edificada sobre un solar de superficie 842 metros 96 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, en el tomo 71 del archivo, libro 26 de la sección segunda B, al folio 14, finca número 1.418, inscripción tercera.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 60.000.000 de pesetas, que es el tipo de la primera subasta.

Dado en Barcelona a 19 de mayo de 1995.—El Secretario.—34.798.

BENIDORM

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 00316/1994, promovido por (Hipotebansa) «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, S. A.», contra don José Pérez Dura, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por plazo de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de julio de 1995, y a las doce quince horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 10.650.303 pesetas; y no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 26 de septiembre de 1995, y a las doce quince horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 26 de octubre de 1995, y a las doce quince horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, y pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de consignaciones de este Juzgado, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Benidorm, cuenta 0134-000-18-316/94, el 20 por 100

del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca número 33. Vivienda señalada con la letra E sita en la planta baja-1 del bloque II, del edificio denominado Althaea-Foyeta, en la partida Foyeta, sin número, de Altea, distribuida en varias habitaciones y servicios. Tiene una superficie edificada de 80 metros 71 decímetros cuadrados, y linda: Derecha entrando, con vivienda letra D de esta planta y bloque; izquierda, vuelo del terreno anejo a la vivienda letra A de este bloque; frente, paso común de acceso y vuelo del terreno anejo a la vivienda letra A de este bloque; y fondo, con vuelo de la terraza de la vivienda letra A de este bloque. Tiene como anejo un cuarto trastero señalado con el número 10 sito en la planta baja dos de este bloque, con una superficie de 6 metros 76 decímetros cuadrados y le corresponde una cuota de participación en elementos comunes y en cargas de la comunidad del 4,90 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al tomo 780, libro 168, folio 75, inscripción primera, finca registral número 21.984.

Dado en Benidorm a 29 de marzo de 1995.—El Juez accidental.—El Secretario.—34.382-3.

BENIDORM

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 00174/1994, promovido por la sociedad de crédito hipotecario «Bansander, Sociedad Anónima», contra don Jaime Hermandero Torres, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por plazo de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de julio de 1995 próximo, y a las doce treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 11.909.296 pesetas; y no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 26 de septiembre de 1995, y a las doce treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 26 de octubre y, a las doce treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, y pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado

al efecto, cuenta de consignaciones de este Juzgado, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Benidorm, cuenta 0134-000-18-174/94, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Número 49.—Vivienda tipo X situada en la planta tercera (a nivel de la calle Aragón), y cubierta (a nivel de la avenida del País Valenciano), del edificio denominado La Hera, sito en Alfaz del Pi, entre la calle Aragón, avenida del País Valenciano, calle Valde y calle en proyecto. Tiene su entrada esta vivienda a través del zaguán o portal número 2 desde la calle Aragón. Ocupa una superficie construida cerrada de 97 metros 35 decímetros cuadrados, teniendo además 8 metros 65 decímetros cuadrados construidos de terraza y 3 metros 50 decímetros cuadrados también construidos de galería lavadero. Consta de vestíbulo, paso, salón-comedor, dos dormitorios, dos cuartos de baño, cocina con galería y terraza. Linda: Frente, toma como tal la avenida del País Valenciano, azotea de la tercera planta de esta avenida; derecha, vivienda tipo Y de la misma planta del portal 3, y patio interior de luces; izquierda, vivienda tipo V de esta planta y portal, patio interior de luces, caja de escalera y refugio de ésta por donde tiene su entrada; y fondo, con vuelo sobre calle Aragón, caja de ascensor y rellano de escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al tomo 791 del archivo, libro 109 de Alfaz del Pi, folio 14, finca registral número 13.715, inscripción tercera.

Dado en Benidorm a 3 de abril de 1995.—El Juez.—El Secretario.—34.366-3.

BENIDORM

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00249/1994, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Luis Rogla Benedito, en representación de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Miguel Domínguez Buforn y doña Concepción Bueno Soriano, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca hipotecada por los demandados:

Vivienda unifamiliar marcada con el número 77, del bloque x, es del tipo b, consta de plantas baja y alta, comunicadas entre sí por una escalera interior; la planta baja consta de acceso, terraza exterior, salón-comedor, cocina, un dormitorio, cuarto de baño y lavadero-tendedero; y la planta alta de buhardilla, dos dormitorios, un baño y terraza exterior. La superficie construida entre las dos plantas es de 104 metros 8 decímetros cuadrados. Tiene una zona privada de jardín, situada en la parte posterior del bungalow, que tiene una superficie de 26 metros cuadrados, y una zona privada de jardín situada en la parte delantera, que tiene 42 metros cuadrados.

Todo ello linda: Derecha entrando, componente 78 general; izquierda, componente 76 general; fondo, elementos comunes a la urbanización, dedicados a jardín; y frente, camino de entrada. 0 enteros 647 milésimas por 100 de cuota. Inscrita al Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá, al tomo 670, libro 74, folio 93, finca número 9.718, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Finlandia, sin número, el próximo día 19 de septiembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.687.500 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia de la acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—El título de propiedad, suplido por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con él, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 26 de octubre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de noviembre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Benidorm a 2 de mayo de 1995.—El Juez accidental.—El Secretario.—34.314.

BENIDORM

Edicto

Doña Celima Gallego Alonso, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Benidorm y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 122/94, instado por el «Banco Herrero, S. A.», contra «Eurovalenciana de Multicentros, S. L.», he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que se describirá, sirviendo de tipo en esta subasta la cantidad de 18.755.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, habiéndose señalado para el acto del remate el día 4 de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; y para el caso de que no haya postores en la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, por el tipo del 75 por 100 del valor pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el próximo día 2 de octubre, a la misma hora y lugar. Y para el caso de que tampoco concurren postores a la misma, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de noviembre próximo, a la misma hora y lugar.

Las subastas tendrán lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas, y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda, si hubiese lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de cederlas a un tercero.

Bien objeto de subasta

Local comercial señalado con el número 5, situado en la planta baja del edificio denominado Pintor Jardiel I, sito en Alfaz del Pi, partida Herrería, con fachada principal a la avenida del País Valenciá, número 5 de policía. Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en 9.163.125 pesetas.

Dado en Benidorm a 8 de mayo de 1995.—La Juez, Celima Gallego Alonso.—La Secretaría.—34.315.

BENIDORM

Edicto

Don José Fernando de Castro Villar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 93/1993, promovidos por la entidad «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», representada por el Procurador don Luis Rogla Benedito, contra la mercantil «Fomento Industrial Hotelero, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en los que, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Finlandia, sin número, y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 27 de julio próximo, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, el que se indicará al final de la descripción de cada una de las fincas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en primera, el día 27 de septiembre de 1995, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 27 de octubre de 1995, a igual hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la cuenta que este Juzgado mantiene con el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Benidorm, el 20 por 100 del tipo expresado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—La subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado

para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a efectos de la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Las fincas que a continuación se describirán, forman parte del edificio situado en la partida Dels Tolls, de Benidorm, y su avenida de Beniardá, con vuelta a la calle L'Aigüera, y constan inscritas, todas ellas, en el Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm.

Número 78. Vivienda señalada con la letra G, situada en la planta cero del edificio denominado «Viena VI», sito en Benidorm, avenida de Beniardá, esquina calles Enlace y Posterior. Tiene su entrada el zaguán del edificio por la calle Enlace. Consta de vestíbulo, estar-comedor-cocina, cuarto de baño, dos dormitorios, galería y terrazas. Ocupa una superficie útil de 59,46 metros cuadrados, teniendo, además, 7,46 metros cuadrados de terrazas.

Inscrita al tomo 757, libro 365, folio 182, finca número 31.265, sección segunda.

Valorada a efectos de subasta en 8.007.327 pesetas.

Número 79. Vivienda señalada con la letra H, situada en la planta cero del edificio denominado «Viena VI», sito en Benidorm, avenida de Beniardá, esquina a calles Enlace y Posterior. Tiene su entrada el zaguán del edificio por la calle Enlace. Consta de vestíbulo, estar-comedor-cocina, cuarto de baño, un dormitorio, y terraza. Ocupa una superficie útil de 43,12 metros cuadrados, teniendo, además, 3,20 metros cuadrados de terraza.

Inscrita al tomo 757, libro 365, folio 184, finca número 31.267, sección segunda.

Valorada a efectos de subasta en 6.208.488 pesetas.

Número 80. Vivienda señalada con la letra I, situada en la planta cero del edificio denominado «Viena VI», sito en Benidorm, avenida de Beniardá, esquina a calles Enlace y Posterior. Tiene su entrada el zaguán del edificio por la calle Enlace. Consta de vestíbulo, estar-comedor-cocina, cuarto de baño, un dormitorio, y terraza. Ocupa una superficie útil de 43,12 metros cuadrados, teniendo, además, 3,20 metros cuadrados de terraza.

Inscrita al tomo 757, libro 365, folio 186, finca número 31.269, sección segunda.

Valorada a efectos de subasta en 6.208.488 pesetas.

Número 81. Vivienda señalada con la letra J, situada en la planta cero del edificio denominado «Viena VI», sito en Benidorm, avenida de Beniardá, esquina a calles Enlace y Posterior. Tiene su entrada el zaguán del edificio por la calle Enlace. Consta de vestíbulo, estar-comedor-cocina, cuarto de baño, un dormitorio, y terraza. Ocupa una superficie útil de 43,12 metros cuadrados, teniendo, además, 3,20 metros cuadrados de terraza.

Inscrita al tomo 757, libro 365, folio 188, finca número 31.271, sección segunda.

Valorada a efectos de subasta en 6.208.488 pesetas.

Número 82. Vivienda señalada con la letra K, situada en la planta cero del edificio denominado «Viena VI», sito en Benidorm, avenida de Beniardá, esquina a calles Enlace y Posterior. Tiene su entrada el zaguán del edificio por la calle Enlace. Consta de vestíbulo, estar-comedor-cocina, cuarto de baño, un dormitorio, y terraza. Ocupa una superficie útil de 43,12 metros cuadrados, teniendo, además, 3,20 metros cuadrados de terraza.

Inscrita al tomo 757, libro 365, folio 190, finca número 31.273, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 6.208.488 pesetas.

Número 83. Vivienda señalada con la letra L, situada en la planta cero del edificio denominado «Viena VI», sito en Benidorm, avenida de Beniardá, esquina a calles Enlace y Posterior. Tiene su entrada el zaguán del edificio por la calle Enlace. Consta de vestíbulo, estar-comedor-cocina, cuarto de baño, un dormitorio, y terraza. Ocupa una superficie útil de 43,12 metros cuadrados, teniendo, además, 3,20 metros cuadrados de terraza.

Inscrita al tomo 757, libro 365, folio 192, finca número 31.275, sección segunda.

Valorada en la cantidad de 6.208.488 pesetas.

Número 84. Vivienda señalada con la letra A, situada en la planta primera del edificio denominado «Viena VI», sito en Benidorm, avenida de Beniardá, esquina a calles Enlace y Posterior. Tiene su entrada el zaguán del edificio por la calle Enlace. Consta de vestíbulo, estar-comedor-cocina, cuarto de baño, un dormitorio, y terraza. Ocupa una superficie útil de 43,12 metros cuadrados, teniendo, además, 3,20 metros cuadrados de terraza.

Inscrita al tomo 757, libro 365, folio 194, finca número 31.277, inscripción segunda, sección segunda.

Valorada a efectos de subasta en 6.208.488 pesetas.

Número 85. Vivienda señalada con la letra B, situada en la planta primera del edificio denominado «Viena VI», sito en Benidorm, avenida de Beniardá, esquina a calles Enlace y Posterior. Tiene su entrada el zaguán del edificio por la calle Enlace. Consta de vestíbulo, estar-comedor-cocina, cuarto de baño, un dormitorio, y terraza. Ocupa una superficie útil de 43,12 metros cuadrados, teniendo, además, 3,20 metros cuadrados de terraza.

Inscrita al tomo 757, libro 365, folio 196, finca número 31.279, sección segunda, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 6.208.488 pesetas.

Número 86. Vivienda señalada con la letra C, situada en la planta primera del edificio denominado «Viena VI», sito en Benidorm, avenida de Beniardá, esquina a calles Enlace y Posterior. Tiene su entrada el zaguán del edificio por la calle Enlace. Consta de vestíbulo, estar-comedor-cocina, cuarto de baño, un dormitorio, y terraza. Ocupa una superficie útil de 43,12 metros cuadrados, teniendo, además, 3,20 metros cuadrados de terraza.

Inscrita al tomo 757, libro 365, folio 198, finca número 31.281, inscripción segunda, sección segunda.

Valorada en la cantidad de 6.208.488 pesetas.

Número 87. Vivienda señalada con la letra D, situada en la planta primera del edificio denominado «Viena VI», sito en Benidorm, avenida de Beniardá, esquina a calles Enlace y Posterior. Tiene su entrada el zaguán del edificio por la calle Enlace. Consta de vestíbulo, estar-comedor-cocina, cuarto de baño, un dormitorio, y terraza. Ocupa una superficie útil de 43 metros 12 decímetros cuadrados, teniendo, además, 3 metros 20 decímetros cuadrados de terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm, sección segunda, tomo 757, libro 365, folio 200, finca número 31.283, inscripción segunda de hipoteca.

Valorada a efectos de subasta en 6.208.488 pesetas.

Número 88. Vivienda señalada con la letra E, situada en la planta primera del edificio denominado «Viena VI», sito en Benidorm, avenida de Beniardá, esquina a calles Enlace y Posterior. Tiene su entrada el zaguán del edificio por la calle Enlace. Consta de vestíbulo, estar-comedor-cocina, cuarto de baño, un dormitorio, y terraza. Ocupa una superficie útil de 43 metros 12 decímetros cuadrados, teniendo, además, 3 metros 20 decímetros cuadrados de terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm, sección segunda, tomo 757, libro 365, folio 202, finca número 31.285, inscripción segunda de hipoteca.

Valorada a efectos de subasta en 6.208.488 pesetas.

Número 89. Vivienda señalada con la letra F, situada en la planta primera del edificio denominado «Viena VI», sito en Benidorm, avenida de Beniardá, esquina a calles Enlace y Posterior. Tiene su entrada el zaguán del edificio por la calle Enlace. Consta de vestíbulo, estar-comedor-cocina, cuarto de baño, dos dormitorios, galería y terrazas. Ocupa una superficie útil de 59 metros 46 decímetros cuadrados, teniendo, además, 7 metros 46 decímetros cuadrados de terrazas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm, sección segunda, tomo 757, libro 365, folio 204, finca número 31.287, inscripción segunda de hipoteca.

Valorada a efectos de subasta en 8.007.327 pesetas.

Número 90. Vivienda señalada con la letra G, situada en la planta primera del edificio denominado «Viena VI», sito en Benidorm, avenida de Beniardá, esquina a calles Enlace y Posterior. Tiene su entrada el zaguán del edificio por la calle Enlace. Consta de vestíbulo, estar-comedor-cocina, cuarto de baño, dos dormitorios, galería y terrazas. Ocupa una superficie útil de 59 metros 46 decímetros cuadrados, teniendo, además, 7 metros 46 decímetros cuadrados de terrazas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm, sección segunda, tomo 757, libro 365, folio 206, finca número 31.289, inscripción segunda de hipoteca.

Valorada a efectos de subasta en 8.007.327 pesetas.

Número 91. Vivienda señalada con la letra H, situada en la planta primera del edificio denominado «Viena VI», sito en Benidorm, avenida de Beniardá, esquina a calles Enlace y Posterior. Tiene su entrada el zaguán del edificio por la calle Enlace. Consta de vestíbulo, estar-comedor-cocina, cuarto de baño, un dormitorio y terraza. Ocupa una superficie útil de 43 metros 12 decímetros cuadrados, teniendo, además, 3 metros 20 decímetros cuadrados de terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm, sección segunda, tomo 757, libro 365, folio 208, finca número 31.291, inscripción segunda de hipoteca.

Valorada a efectos de subasta en 6.208.488 pesetas.

Número 92. Vivienda señalada con la letra I, situada en la planta primera del edificio denominado «Viena VI», sito en Benidorm, avenida de Beniardá, esquina a calles Enlace y Posterior. Tiene su entrada el zaguán del edificio por la calle Enlace. Consta de vestíbulo, estar-comedor-cocina, cuarto de baño, un dormitorio y terraza. Ocupa una superficie útil de 43 metros 12 decímetros cuadrados, teniendo, además, 3 metros 20 decímetros cuadrados de terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm, sección segunda, tomo 757, libro 365, folio 210, finca número 31.293, inscripción segunda de hipoteca.

Valorada en la cantidad de 6.208.488 pesetas.

Número 93. Vivienda señalada con la letra J, situada en la planta primera del edificio denominado «Viena VI», sito en Benidorm, avenida de Beniardá, esquina a calles Enlace y Posterior. Tiene su entrada el zaguán del edificio por la calle Enlace. Consta de vestíbulo, estar-comedor-cocina, cuarto de baño, un dormitorio y terraza. Ocupa una superficie útil de 43 metros 12 decímetros cuadrados, teniendo, además, 3 metros 20 decímetros cuadrados de terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm, sección segunda, tomo 757, libro 365, folio 212, finca número 31.295, inscripción segunda de hipoteca.

Valorada a efectos de subasta en 6.208.488 pesetas.

Número 94. Vivienda señalada con la letra K, situada en la planta primera del edificio denominado «Viena VI», sito en Benidorm, avenida de Beniardá, esquina a calles Enlace y Posterior. Tiene su entrada el zaguán del edificio por la calle Enlace. Consta de vestíbulo, estar-comedor-cocina, cuarto de baño, un dormitorio y terraza. Ocupa una superficie útil de 43 metros 12 decímetros cuadrados, teniendo, además, 3 metros 20 decímetros cuadrados de terraza.

el zaguán del edificio por la calle Enlace. Consta de vestíbulo, estar-comedor-cocina, cuarto de baño, un dormitorio y terraza. Ocupa una superficie útil de 40 metros 62 decímetros cuadrados, teniendo, además, 21 metros 57 decímetros cuadrados de terrazas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm, sección segunda, tomo 759, libro 367, folio 79, finca número 31.387, inscripción segunda de hipoteca.

Valorada en 7.395.745 pesetas.

Número 146. Vivienda señalada con la letra R, situada en la planta séptima del edificio denominado «Viena VI», sito en Benidorm, avenida de Beniárdá, esquina a calles Enlace y Posterior. Tiene su entrada el zaguán del edificio por la calle Enlace. Consta de vestíbulo, estar-comedor-cocina, cuarto de baño, un dormitorio y terraza. Ocupa una superficie útil de 46 metros 97 decímetros cuadrados, teniendo, además, 49 metros 49 decímetros cuadrados de terrazas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm, sección segunda, tomo 759, libro 367, folio 93, finca número 31.401, inscripción segunda de hipoteca.

Valorada a efectos de subasta en 10.035.511 pesetas.

Número 147. Vivienda señalada con la letra S, situada en la planta séptima del edificio denominado «Viena VI», sito en Benidorm, avenida de Beniárdá, esquina a calles Enlace y Posterior. Tiene su entrada el zaguán del edificio por la calle Enlace. Consta de vestíbulo, estar-comedor-cocina, cuarto de baño, un dormitorio y terraza. Ocupa una superficie útil de 46 metros 41 decímetros cuadrados, teniendo, además, 30 metros 5 decímetros cuadrados de terrazas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm, sección segunda, tomo 759, libro 367, folio 95, finca número 31.403, inscripción segunda de hipoteca.

Valorada a efectos de subasta en 8.898.820 pesetas.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma legal, a la mercantil demandada «Fomento Industrial Hotelero, Sociedad Anónima», de las fechas señaladas para subasta, conforme a lo prevenido en el párrafo último de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y para el supuesto de no ser hallada en las fincas hipotecadas.

Dado en Benidorm a 16 de mayo de 1995.—El Juez, José Fernando de Castro Villar.—El Secretario.—34.660.

BILBAO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao, en resolución de esta fecha dictada en los autos de quiebra voluntaria de «Iberlínea, S. A.», seguidos con el número 772/94, se ha acordado hacer público que en la Junta General de Acreedores celebrada el día 25 de abril del año en curso fueron designados Síndicos don Francisco Javier Infante Gil, don Rafael Castrillo Martínez y doña María Josefa Arraiza Núñez, los cuales han tomado posesión de sus cargos; se previene a todos los que afecte que hagan entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda a la quebrada.

Y para que así conste y a los efectos prevenidos en el artículo 1.220 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, extiendo y firmo el presente en Bilbao a 8 de mayo de 1995.—El Secretario.—34.013.

BILBAO

Edicto

Doña Ana Descalzo Pino, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 123/1995, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Enrique Ramón Romani Martínez y doña María del Valle Trapote Fontal, contra don Ignacio Faustino Sagarduy Arguileta y doña María Elisa Caballero Etxebarrena, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de julio, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4.705, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de septiembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de octubre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 11, vivienda izquierda derecha, tipo A, del piso o planta alta primera, forma parte integrante de la siguiente finca: Casa cuádruple denominada bloque XI y señalada con el número 1, de la calle Ibaialde.

Tipo de la primera subasta: 6.650.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 10 de mayo de 1995.—La Magistrada-Juez, Ana Descalzo Pino.—El Secretario.—34.740.

BILBAO

Edicto

Doña María Angeles Filloy Rubio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 655/1994, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Nationale Nederlanden Levensverzekering Maatschappij, Compañía de Seguros de Vida, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Suárez Molinero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4.751, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Vivienda derecha, subiendo por la escalera en el ático, mide aproximadamente 162 metros 56 decímetros cuadrados, a los que se debe añadir 16 metros 27 decímetros cuadrados de sus terrazas. Linda: Al norte, casa número 3 de General Concha; al sur, vivienda izquierda y patio de la casa y caja de escalera, y al oeste, patio de la casa y calle General Concha.

Tiene anejo el camarote número 12 de los sitios en el desván. Forma parte de la casa señalada con el número 5, de la calle General Concha.

Tipo de la primera subasta: 54.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 11 de mayo de 1995.—La Magistrada-Juez, María Angeles Filloy Rubio.—El Secretario.—34.607.

BILBAO

Edicto

Doña María Cruz Lobón del Río, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 193/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutsa, que litiga con el beneficio legal de justicia gratuita, contra doña Carmen Barragán Aparicio y don Isidro Corchado Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de julio, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4.706, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de septiembre a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de octubre, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Vivienda del piso segundo de la casa sencilla de la calle Arechaga, número 3, de Bilbao.

Inscripción: Al tomo 1.488, libro 29 de Bilbao, folio 22, finca número 1.037, inscripción cuarta. La hipoteca figura inscrita en el libro 29 del Registro de Bilbao número 8, folio 23, finca número 1.037, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 5.020.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 16 de mayo de 1995.—La Magistrada-Juez, María Cruz Lobón del Río.—El Secretario.—34.252.

BILBAO

Edicto

Doña María de la Cruz Lobón del Río, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao,

Hago saber: Que en el expediente de quiebra voluntaria de «Elorriaga Industria Eléctrica, S. A.», domiciliada en Ribera de Zorrozaurre, número 29, de Bilbao, que se sigue en este Juzgado con el número 372/94, por medio del presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que en el término de tres meses a partir de la publicación del presente acudan a adherirse a la proposición de convenio propuesto, haciéndose constar que dicho convenio estará de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Dado en Bilbao a 23 de mayo de 1995.—La Magistrada-Juez, María de la Cruz Lobón del Río.—El Secretario.—34.330.

BLANES

Edicto

En méritos de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Blanes, en los autos número 446/92-E de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por la Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Ignacio de Bolos Pi, contra las fincas especialmente hipotecadas por «Entidad Polense, Sociedad Limitada» y don Pauil Vincent Johnson, por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirán, por primera vez, para el próximo día 22 de septiembre de 1995, a las once horas de su mañana, o en su caso por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 17 de noviembre de 1995, a las once horas de su mañana, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 16 de febrero de 1995, a las once horas de su mañana.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y las certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el remate sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado en las fincas son los siguientes:

Finca registral número 12.781 con un precio de tasación de 28.800.000 pesetas.

Finca registral número 12.782 con un precio de tasación de 64.060.000 pesetas.

Finca registral número 12.783 con un precio de tasación de 30.090.000 pesetas.

Finca registral número 12.784 con un precio de tasación de 15.680.000 pesetas.

Finca registral número 12.785 con un precio de tasación de 18.520.000 pesetas.

Finca registral número 12.786 con un precio de tasación de 15.990.000 pesetas.

Finca registral número 12.787 con un precio de tasación de 18.900.000 pesetas.

Finca registral número 12.788 con un precio de tasación de 24.330.000 pesetas.

Bienes objeto de subasta

Finca número 12.781.

Elemento número 1.—Local destinado a discoteca sito en los sótanos de un edificio sito en Blanes, su salida principal la tiene, esta planta, por la Rambla de Joaquín Ruyra, abriendo puerta de emergencia,

directamente a la calle del Horno de la Cal; mide este local 237 metros cuadrados; y linda: Por el este, con la Rambla de Joaquín Ruyra; por el oeste, con la calle Horno de la Cal; por el norte, con don Juan Esparragó; y por el sur, con señores García-Junceda; por abajo, con cimientos; y por arriba, con elemento número 2. Inscripción: Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, tomo 2.083, libro 339 de Blanes, folio 116, finca número 12.781.

Finca número 12.782.

Elemento número 2.—Local destinado a discoteca sito en la planta baja de un edificio en Blanes, su salida principal la tiene, por la Rambla de Joaquín Ruyra, teniendo no obstante, además salida a la calle del Horno de la Cal, a través de escalera que conduce a los pisos del edificio; tiene este local, una superficie de 237 metros cuadrados, lindante: Por el este, con la Rambla de Joaquín Ruyra; por el oeste, con la calle Horno de la Cal; por el norte, con don Juan Esparragó; y por el sur, con señores García-Junceda; por abajo, con elemento número 1; y por arriba, con elemento número 3. Inscripción: Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, tomo 2.083, libro 339 de Blanes, folio 119, finca número 12.782.

Finca número 12.783.

Elemento número 3.—Local destinado a restaurante sito en la planta primera de un edificio sito en Blanes, Rambla de Joaquín Ruyra, y calle del Horno de la Cal, numerada en esta última vía con el número 9, se accede a esta planta por ambas calles; de cabida 237 metros cuadrados, lindante: Por el este, con la Rambla de Joaquín Ruyra; por el oeste, con la calle Horno de la Cal; por el norte, con don Juan Esparragó; y por el sur, con señores García-Junceda; por abajo, con elemento número 2; y por arriba, con elementos números 4 y 5.

Tiene como ajeo este elemento la parte de terraza que existe entre la vivienda del piso cuarto y la proyección de la calle del Horno de la Cal, lindando: Por el sur, con señores García-Junceda. La cocina de este elemento abre puerta a la escalera de acceso desde la calle Horno de la Cal a los pisos superiores. Inscripción: Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, tomo 2.083, libro 339 de Blanes, folio 122, finca número 12.783.

Finca número 12.784.

Elemento número 4.—Apartamento vivienda en la planta segunda piso, puerta primera, de un edificio sito en Blanes, calle del Horno de la Cal, número 9 por donde se accede a esta vivienda, de cabida 106,67 metros cuadrados, lindante: Por el oeste, con proyección vertical calle del Horno de la Cal; por el este, con proyección vertical calle Rambla de Joaquín Ruyra; por el sur, con finca de los señores García-Junceda y otros; por el norte, elemento número 5, patio de luces y caja escalera; por abajo, con elemento número 3; y por arriba, con elemento número 5. Inscripción: Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, tomo 2.083, libro 339 de Blanes, folio 125, finca número 12.784.

Finca número 12.785.

Elemento número 5.—Apartamento vivienda en la planta segunda piso, puerta segunda, del edificio citado; se accede al mismo a través de elemento común que arranca de la calle Horno de la Cal, de cabida 130,61 metros cuadrados, lindante: Por el oeste, con proyección vertical de la calle citada; por el este, con proyección vertical calle Rambla de Joaquín Ruyra; por el sur, caja de escalera, elemento número 4 y patio de luces; norte, don Juan Esparragó; arriba, elemento número 7; abajo, elemento número 3. Inscripción: Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, tomo 2.083, libro 339 de Blanes, folio 128, finca número 12.785.

Finca número 12.786.

Elemento número 6.—Apartamento vivienda en la planta tercer piso, puerta primera, de un edificio sito en Blanes, en la Rambla de Joaquín Ruyra y calle del Horno de la Cal, número 9 en esta última vía; tiene este elemento su entrada a través de elementos comunes que abren puerta en la calle del Horno de la Cal. De cabida 106,67 metros cuadrados; lindante: Por el oeste, con proyección vertical de la calle del Horno de la Cal; por el este detrás, con proyección de la Rambla de Joaquín Ruyra;

por el sur, con finca de señores García-Junceda y otros; por el norte, con elemento número 7, patio de luces y caja de escalera; por arriba con elemento número 8; y por abajo, con elemento número 4. Inscripción: Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, tomo 2.083, libro 339 de Blanes, folio 131, finca número 12.786.

Finca número 12.787.
Elemento número 7.—Apartamento vivienda en la planta tercer piso, puerta segunda, del edificio indicado anteriormente; su entrada desde la calle lo hace a través de elementos comunes que se comunican con la vía Horna de la Cal. tiene una superficie de 131,61 metros cuadrados. Lindante: Por el oeste, con proyección vertical calle Horna de la Cal; por el este, con proyección vertical de la Rambla de Joaquín Ruyra; por el sur, con caja escalera, elemento número 6 y patio de luces; por el norte, con don Juan Esparragó; por abajo con elemento número 5; por arriba, con elemento número 8. Inscripción: Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, tomo 2.083, libro 339 de Blanes, folio 134, finca número 12.787.

Finca número 12.788.
Elemento número 8.—Apartamento vivienda, puerta única en el cuarto piso de un edificio sito en Blanes, calle Horna de la Cal por la que tiene su acceso y Rambla Joaquín Ruyra, de extensión 118 metros cuadrados; lindante: Por el oeste, con proyección vertical de la calle Horna de la Cal, en parte y parte con el anexo del piso primero o elemento número 3 terraza de 39 metros cuadrados; por el este, con proyección vertical de la Rambla de Joaquín Ruyra; por el sur, con finca de los señores García-Junceda y otros; por el norte, con don Juan Esparragó; por arriba, con terrado; y por abajo, con elementos números 6 y 7.

Este elemento, como privativa, tiene una terraza de 25,95 metros cuadrados; situada en la parte en que la finca linda con don Juan Esparragó. Inscripción: Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, tomo 2.083, libro 339 de Blanes, folio 137, finca número 12.788.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Blanes a 5 de abril de 1995.—El Secretario.—34.638.

BLANES

Edicto

En méritos de lo acordado por la Ilma. Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Blanes, doña María Alicia Rисуño Arcas, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 329/94-A seguidos a instancia de la Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona representada por el Procurador don Ignacio de Bolos Pi contra la finca especialmente hipotecada por «Construcciones Laureano Moreno, S. A.» por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez para el próximo día 5 de octubre de 1995, a las diez treinta horas, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que se dirá, con anterioridad. Caso de no haber postores en la primera, se señala para la segunda el próximo día 2 de noviembre, a las diez treinta horas y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo para el próximo día 1 de diciembre de 1995, a las diez treinta horas.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas, se hallan de manifiesto en esta Secretaría que se acepta como bastante la titulación obrante en autos; y que las

cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo de subasta fijado en la escritura de préstamo hipotecario es de 15.824.000 pesetas.

Bien objeto de subasta

Número 65.—Local comercial, denominado M2, situado en la planta baja, del edificio sito en Blanes, con frente a ala calle Vilar Petit, números 25 y 27. Consta de una sola nave, sin distribución interior, con una superficie de 178 metros 2 decímetros cuadrados.

Linda, tomando con dicha calle: Derecha entrando, con el local M3 de esta planta y porche de acceso; izquierda, vivienda puerta quinta de la escalera A, patio de luces y parking número 1 de esta planta; y fondo, local M3 y pasillo de acceso y maniobra de la zona de aparcamientos, de esta planta.

Inscripción: Tomo 2.433, libro 494, folio 148, finca número 27.314.

Y para que sirva de notificación de la publicidad y de notificación al demandado de la subasta señalada expido el presente que firmo en Blanes a 12 de mayo de 1995.—La Juez, María Alicia Rисуño Arcas.—La Secretaria.—34.639.

CACERES

Edicto

Don Federico Alba Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cáceres,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00314/1994, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancia de «Interleasing, S. A.», representada por la Procuradora doña María de la Victoria Merino Rivero, contra «José Santos, S. L.» y don José Santos Sánchez, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación de los siguientes bienes muebles inmuebles embargados en el procedimiento:

1. Vehículo: Turismo, marca Mercedes 300-D, matrícula CC-9695-J. El tipo de tasación es de 3.200.000 pesetas.

2. Finca registral número 21.018, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres, al libro 385, folio 147, inscripción segunda. Local comercial ubicado en la parte izquierda del edificio, en planta baja, que es la llamada semisótano de la casa número 7 en la calle Piedad Alta, de Cáceres. El tipo de tasación es de 12.012.413 pesetas.

La subasta se celebrará, el próximo día 5 de septiembre de 1995, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de la Hispanidad, edificio Ceres, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de tasación será de la que consta en cada uno de los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo de tasación en el establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento que se designe al efecto, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 5 de octubre de 1995, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de tasación que será

del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de noviembre de 1995, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación de las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito de la actora, las cuales quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Séptima.—Si por cuestión de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Dado en Cáceres a 3 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, Federico Alba Morales.—El Secretario.—34.311.

CADIZ

Edicto

Doña Rosa María Fernández Núñez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 142/86, a instancia del Procurador señor Wandossell, en nombre y representación del «Banco Central, S. A.», contra don Gregorio Núñez Manzano y doña Juan de Gracia Gil, en reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días cada una de ellas, el bien de la clase y valor que luego se dirá, sirviendo de tipo el importe de la valoración pericial para la primera; rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Drago, sin número, en los altos del mercado de San José, a las doce horas, con los siguientes señalamientos:

Primera subasta: El día 26 de julio de 1995.

Segunda subasta: El día 27 de septiembre de 1995.

Tercera subasta: El día 25 de octubre de 1995.

Y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que les sirve de tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la primera y segunda subasta deberán consignar, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 01-482200-9, código 1225, agencia Ana de Viya, números 1 y 2, oficina 473, el 20 por 100, por lo menos, del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante si concurriere. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, salvo la que correspondía al mejor postor.

Tercera.—En las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación fijada en la condición segunda, o acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos contendrán la aceptación expresa de las obligaciones señaladas en la condición siguiente.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor con-

tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El título de propiedad está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, previéndose a los interesados que deben hallarse conforme con tal circunstancia, sin derecho a exigir ningunos otros. El referido título de propiedad ha sido suplido.

Bien objeto de subasta

Casa en Cádiz, en la calle Enrique de las Marinas, antes del Fideo, número 11 y 11 y medio antiguo, y 30 y 32 modernos, de una superficie de 299,70 metros cuadrados. Inscrita al tomo 342, libro 189 de la sección de San Antonio, folio 117, finca número 1.481 septuplicado, inscripción trigésimo segunda.

Valoración: 17.000.000 de pesetas.

Dado en Cádiz a 17 de mayo de 1995.—La Magistrada-Juez, Rosa María Fernández Núñez.—El Secretario.—34.412.

CALATAYUD

Edicto

Don José Luis Morales Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Calatayud,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo 36/93 seguidos en este Juzgado a instancia de «Renault Financiaciones, S. A., Entidad de Financiación», representada por el Procurador señor Moreno Ortega, contra don Rafael Martínez Montesa y doña Anunciación María Gregoria Montesa Lafuente, sobre reclamación de cantidad, cuantía 409.125 pesetas de costas e intereses, tasados y liquidados en autos que se persigue, por resolución de esta fecha dictada y a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes que al final se describen, embargados en dicho procedimiento como de la propiedad de los demandados, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, por veinte días al menos, y las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se indica a continuación:

En primera subasta, el día 5 de julio de 1995, a las once horas, por el precio de tasación de cada uno de los bienes.

En Segunda subasta, caso de no haber postores en la primera o no rematarse los bienes, el día 5 de septiembre de 1995, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

En tercera subasta, si no hubo postores o no se remataron los bienes en la segunda, el día 5 de octubre de 1995, a las once horas, sin sujeción a tipo, se advierte a los señores licitadores, que los remates se regirán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes del precio por el que se anuncian.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas se deberá acreditar el haber consignado previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 al menos, del precio de cada subasta, sirviendo a estos efectos para la tercera subasta, el 20 por 100 del precio fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admiten consignaciones en el Juzgado.

Cuarta.—Que queda exento de cumplir el requisito de la condición segunda, la parte actora.

Quinta.—Que sólo la parte actora podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que en todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado acompañando el justificante del ingreso a que alude la condición segunda.

Séptima.—Que a instancia de la actora podrá reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, y que lo admitan y hayan

cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación de consignación del resto del precio de remate, pueda aprobarse a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Que los bienes inmuebles se sacan a subasta pública, a instancia de la parte actora, sin haber sido previamente suplida, la falta de títulos de propiedad, asimismo las cargas anteriores o preferentes al crédito de la actora si las hubiere, respecto de dichos inmuebles, continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio de remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes objeto de subasta

1. Un vehículo furgoneta mixta, marca Renault, modelo exprés combi, GTL, matrícula Z-1800-AH. Valorado en 263.402 pesetas.

2. Campo de regadío sito al paraje Vega del Corral, término municipal de Ariza (Zaragoza); superficie 8 áreas 65 centiáreas. Inscrito al tomo 699, libro 36 de Ariza, folio 103, finca 2.400, en el Registro de la Propiedad de Ateca (Zaragoza). Valorada en 73.732 pesetas.

3. Era y pajar, sitos al paraje de Las Puertas de la Villa, hoy carretera de Madrid, número 46, término municipal de Ariza (Zaragoza), con superficie de 830 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.244, libro 73 de Ariza, folio 50, finca 7.012, inscrita en igual Registro que la anterior. Valorada en 5.994.682 pesetas.

Dado en Calatayud a 22 de mayo de 1995.—El Juez, José Luis Morales Ruiz.—El Secretario.—34.441.

CAMBADOS

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cambados,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00340/1994, se sigue procedimiento ordenamiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caixagalicia» Caja de Ahorros de Galicia, representada por la Procuradora doña María Dolores Otero Abella, contra don Luis Juncal Alvarez, con D.N.I./C.I.F. 35.411.207 domiciliado en la calle Barroso, número 24, Sisan (Ribadumia) y doña Mercedes Sanmartín Peña, con D.N.I./C.I.F. 34.414.537 domiciliada en la calle Barroso, número 24, Sisan (Ribadumia), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallará.

La subasta se celebrará el próximo día 27 de julio de 1995, a las doce cuarenta y cinco horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ourense, número 8, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado al bien.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores por lo menos el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, S. A.»), sita en la calle Curros Enriquez, de Cambados, cuenta de consignaciones número 3562, artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 340/94, clave 18). Tercera.—Solamente la ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto segundo.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar

la segunda el próximo día 26 de septiembre de 1995, a las doce cuarenta y cinco horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de octubre de 1995, también a las doce cuarenta y cinco horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos Boletines Oficiales que correspondan.

Bien objeto de subasta

Valorada en 23.400.000 pesetas.

Urbana.—Radicante en el lugar de Barroso, parroquia de Sisan, municipio de Ribadumia, denominada Asiento de la Casa, a inculto, de 14 concas y un cuarto, igual a 7 áreas 46 centiáreas, sobre la que se ha construido una edificación de plantas baja y alta; la planta baja dedicada a taller de carpintería, en forma diáfana, que ocupa 530 metros 50 decímetros cuadrados, y la planta alta, situada en el ángulo noroeste de la edificación, dedicada a vivienda, con una superficie de 160 metros cuadrados, estando dividida al uso que se destina. Linda, la totalidad de la finca: Norte y este, finca de don Manuel Sanmartín Domínguez y doña Carmen Peña Lago; sur, doña Felisa Chantreño; y oeste, doña Felisa Chantreño y en parte, camino.

Dado en Cambados a 12 de mayo de 1995.—El Juez.—El Secretario.—34.688.

CANGAS DE ONIS

Edicto

Don Jesús Pino Paredes, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Cangas de Onís y su partido,

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 145/94, seguidos en este Juzgado a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, S. A.», contra don Juan José Cerceda Galán y otra, se ha acordado sacar a subasta los bienes hipotecados que al final se dirán, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose la primera subasta el próximo día 17 de julio de 1995; la segunda subasta el próximo día 12 de septiembre de 1995, y para la tercera subasta el próximo día 9 de octubre de 1995, todas ellas a las diez horas de su mañana, y con las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran la totalidad de la valoración de cada finca. Para la segunda el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de la cantidad tipo de cada subasta con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banesto de esta localidad a nombre de este Juzgado, y haciendo constar el número y año del procedimiento.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación,

y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifican a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de las subastas señaladas, se celebrará al día siguiente hábil, excepto los sábados.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica en Berbes, barrio de La Oliva, huerta de Junto a Casa, que mide 7 áreas. Perteneció al Ayuntamiento de Ribadesella. Linda: Norte, casa de esta herencia, registral número 30.708; sur, herederos de don José Viña; este y oeste, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cangas de Onís, al tomo 1.111, libro 273, folio 223, finca número 30.709, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.360.000 pesetas.

2. Urbana en Berbes, Ribadesella, barrio de La Oliva, casa de vivir, compuesta de planta baja, que mide 6 metros de largo por 10 de ancho. Linda por su entrada: Norte, camino; derecha y espalda, don Manuel Sánchez; izquierda, don Elías Pendás.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cangas de Onís al tomo 1.111, libro 273, folio 222, finca número 30.708, inscripción undécima.

Tipo de subasta: 16.080.000 pesetas.

Se hallan libres de cargas y gravámenes y no tienen arrendatario ni ocupante alguno.

Dado en Cangas de Onís a 10 de mayo de 1995.—El Juez, Jesús Pino Paredes.—El Secretario.—34.599.

CANGAS DO MORRAZO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cangas do Morrazo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00355/1993, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, S. A.», representado por la Procuradora doña Carmen Torres Álvarez, contra don Manuel Riveiro Caeiro, domiciliado en Espiñeira, número 13 de Aldán (Cangas) y doña María del Carmen Dacosta Molanes, domiciliada en Espiñeira, número 13 de Aldán (Cangas), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán.

Los bienes salen a licitación en lotes separados. La subasta se celebrará, el próximo día 26 de septiembre de 1995, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de Vigo, números 46-48, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», cuenta de consignaciones número 3566-000-17-355/93.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo

del ingreso del importe reseñado en el punto segundo.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 24 de octubre de 1995, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de noviembre de 1995, también a la trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos Boletines Oficiales que correspondan.

Bienes objeto de subasta

Como propiedad de don Manuel Riveiro Caeiro y doña María del Carmen Dacosta Molanes.

1. Rústica.—Finca en Espiñeira, Aldán, de una superficie de 6 áreas 16 centiáreas, aproximadamente, donde se halla ubicada una casa. Linda: Norte, doña Josefa Nerga; sur, carretera; este, terreno del señor Conde de Canalejas; y oeste, doña Josefa Negar y finca de don Adolfo Dacosta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontevedra, al libro 92 de Cangas, tomo 876, finca número 8.891.

Su tasación a efectos de subasta es de 10.000.000 de pesetas.

2. Finca Seara, en Gandón, Aldán, de una superficie de 147 metros cuadrados, o 20 varas, a labradío seco, limita: Norte, doña Josefa Fernández; sur, don Manuel Martínez González; este, doña Aurora Villar; y oeste, camino.

Su tasación a efectos de subasta es de 44.100 pesetas.

3. Finca Orxes, en Gandón, Aldán, de unos 237 metros cuadrados, o 32 varas, labradío seco. Linda: Norte, monte; sur, don Avelino Carballo; este, doña Aurora Villar; y oeste, camino.

Su tasación a efectos de subasta es de 70.800 pesetas.

Dado en Cangas do Morrazo a 28 de marzo de 1995.—El Juez.—El Secretario.—34.427.

CANGAS DO MORRAZO

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cangas do Morrazo,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 00376/1993, a instancia «Banco Central Hispanoamericano, S. A.», representado por la Procuradora de los Tribunales doña Carmen Torres Álvarez, contra doña María de la Paz Leites Santomé y don Emilio Carreira Costa, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 21 de septiembre, a las trece horas. Tipo de licitación 5.035.000 pesetas, de la finca registral número 4.571, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 19 de octubre, a las trece horas. Tipo de licitación, 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 14 de noviembre, a las trece horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los posotres, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cangas de Morrazo (Pontevedra). Cuenta del Juzgado número 3566, clave 18 y número de expediente o procedimiento. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en las condiciones sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Devesa do Porto del oeste, o Guisamil, a monte inculco, sita en el lugar de Isamil, parroquia de Meira, municipio de Moaña, de 61 varas o 4 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte y oeste, finca don Antonio Leites Arizaga y doña Socorro Santomé Gramary; sur y este, camino vecinal.

Sobre dicha finca se está llevando a cabo la construcción de una casa compuesta de planta baja terminada, destinada a tienda, con una superficie de 53 metros cuadrados y planta alta en construcción, en fase de estructura y cierras de ladrillo, con una superficie de 121 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontevedra al tomo 700 del libro 48 de Moaña, folio 33, finca número 4.571.

Dado en Cangas do Morrazo a 28 de marzo de 1995.—La Juez, Carmen Veiras Suárez.—El Secretario.—34.425.

CARTAGENA

Edicto

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo número 548/93, a instancia del Banco de Santander representado por el Procurador señor Ortega Parra, contra don Francisco Ramón Mercader Boix, y doña Adelina Rubio Martínez, en reclamación de 2.144.229 pesetas de principal, más 900.000 pesetas, presupuestadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que más adelante se describen, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, señalándose para la celebración de la primera subasta, el próximo día 26 de julio, hora de las doce treinta de su mañana, para la segunda, el día 26 de septiembre, y hora de las doce treinta de su mañana, y para la tercera, el día 26 de octubre, y hora de las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Angel Bruna, piso segundo, en las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de avalúo del bien ascendente a 7.500.000 pesetas. El tipo de la segunda será el avalúo rebajado en un 25 por 100, y en tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 0155 de esta ciudad, cuenta corriente número 3054000017548/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, habrá de consignar el 40 por 100 del tipo de la segunda. El ejecutante podrá tomar parte en la misma y mejorar postura sin necesidad de consignar alguna.

Tercera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Solo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, el rematante que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados para la subasta fue festivo será trasladado al día siguiente hábil e idéntica hora.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Bien objeto de subasta

Primero. Urbana.—Vivienda dúplex, o sea, en planta baja y alta, en construcción tipo A y señalada con el número 30 de la calle Perú, en la barriada de Hispano América, diputación del plan de este término municipal, con garaje en semisótano, inseparable de la vivienda. Está distribuida en diferentes dependencias de ambas plantas y ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados entre ambas plantas, la superficie útil de garaje es de 27 metros 30 decímetros cuadrados. La parcela de terreno ocupada por esta vivienda es la de 104 metros 25 decímetros cuadrados. Linda norte, la vivienda número 32; sur, la vivienda número 28; este, propiedad de don Juan Hernández Anicote, y oeste, la calle de su situación. Esta finca es parte material y se divide

de la número 65.518, al folio 69 del libro 759 de esta sección tercera, inscripción segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número 1, tomo 2.237, libro 761, folio 21, sección tercera de Cartagena, finca número 65.538, inscripción tercera.

Valorada en 7.500.000 de pesetas.

Dado en Cartagena a 10 de abril de 1995.—El Magistrado-Juez, José Antonio Guzmán Pérez.—La Secretaria Judicial.—34.376-3.

CARTAGENA

Edicto

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 538/93, a instancia del Banco de Santander, representado por el Procurador señor Ortega Parra, contra don José Fernández Espin y esposa, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 2.359.513 pesetas de principal, más 1.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que más adelante se describen, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, señalándose para la celebración de la primera subasta el próximo día 26 de julio, a las doce horas de su mañana; para la segunda el día 26 de septiembre, a las doce horas de su mañana; y para la tercera el día 24 de octubre, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Angel Bruna, piso segundo, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de avalúo de los bienes, ascendente a 10.500.000 pesetas. El tipo de la segunda será el avalúo rebajado en un 25 por 100, y en tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 0155 de esta ciudad, cuenta corriente 3054000017 538/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En caso de tercera subasta habrá de consignar el 40 por 100 del tipo de la segunda. El ejecutante podrá tomar parte de la misma y mejorar postura sin necesidad de consignación alguna.

Tercera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Solo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiendo el rematante que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuera festivo, será trasladado al día siguiente hábil, a idéntica hora.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Bienes objeto de subasta

Primero. Urbana. Trozo de terreno solar, destinado a edificación, sito en el término de Mazarrón,

diputación de Moreras, frente a la playa de la Isa, calle hoy denominada Sierra Tercia; ocupa una superficie de 180 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: Norte, resto de la finca de donde se segrega; sur, parcela de don Eulogio García Alcoferra; este, calle Sierra Tercia; y oeste, resto de finca matriz de donde fue segregada. Sobre dúplex, de plantas baja y alta, la planta baja ocupa una superficie de 40 metros 56 decímetros cuadrados, y se distribuye en porche, salón-comedor, pasaje, baño y cocina; y la planta alta tiene una superficie construida de 41 metros cuadrados, distribuidos en terraza, tres dormitorios, pasaje y aseos, en total la superficie útil de la vivienda entre ambas plantas es de 65 metros 59 decímetros cuadrados. Interiormente se comunican las plantas mediante escalera. El resto del solar no ocupado por la edificación, es decir, 140 metros 9 decímetros cuadrados corresponde a ensanche de la vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, libro 363, folio 75, finca número 31.030, inscripción segunda.

Valorada en 5.500.000 pesetas.

Segundo. Urbana. Número 9. Vivienda tercero derecha, de la escalera subiendo, tipo A, situada en planta tercera del edificio sin contar la de la calle o baja, y tiene una superficie útil de 67 metros 24 decímetros cuadrados, siendo la superficie edificada de 86 metros 20 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, terraza, tres dormitorios, cuarto de aseo y cocina con terraza de servicio. Linda: Norte, calle particular y en parte hueco de escalera; sur, calle particular; este, vivienda tipo B de esta planta, y en parte hueco de escalera; y oeste, calle particular; está situada en el edificio denominado Escalera XI en la zona del ensanche de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena 3, libro 599, folio 45, sección tercera, finca número 38.342.

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Cartagena a 10 de abril de 1995.—El Magistrado-Juez, José Antonio Guzmán Pérez.—La Secretaria Judicial.—34.378-3.

CARTAGENA

Edicto

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 118/93, a instancia del Banco de Santander, representado por el Procurador señor Ortega Parra, contra don Juan José Marín Hernández y esposa, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 3.138.008 pesetas de principal, más 900.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que más adelante se describen, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, señalándose para la celebración de la primera subasta el próximo día 26 de julio, a las once horas de su mañana; para la segunda el día 26 de septiembre, a las once horas de su mañana; y para la tercera el día 24 de octubre, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Angel Bruna, piso segundo, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de avalúo de los bienes, ascendente a 17.745.646 pesetas. El tipo de la segunda será el avalúo rebajado en un 25 por 100, y en tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 0155 de esta ciudad, cuenta corriente 3054000017 118/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En caso de tercera subasta habrá de consignar el 40 por 100 del tipo de la segunda.

El ejecutante podrá tomar parte de la misma y mejorar postura sin necesidad de consignación alguna.

Tercera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose el rematante que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuera festivo, será trasladado al día siguiente hábil, a idéntica hora.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Bienes objeto de subasta

Primero. Urbana: Número 26. Local comercial en planta baja, del edificio sin número de policía sito en la calle del Doctor Pardo López, de la villa de San Javier. Tiene una superficie construida de 154 metros cuadrados, y carece de distribución interior. En la actualidad destinado a pub Ciklos.1. Linda: Al frente, con la calle Doctor Pardo López; derecha entrando, con rampa de acceso a la planta sótano; izquierda, con escalera de acceso a las plantas altas; y al fondo, con finca del señor Garay Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, tomo 660, libro 450, folio 147, finca número 35.875.

Valorada en 20.086.220 pesetas.

Correspondiente a la mitad indivisa a 10.043.100 pesetas.

Segundo. Urbana: Número 6. Vivienda sita en la planta segunda de piso, tipo B, del edificio denominado Jurplax, sito en esta ciudad, su fachada a la calle de José Antonio, hoy calle Mayor, por donde está señalada con el número 122, y la plaza de Los Registros, por donde le corresponde el 8. Consta de salón comedor, tres dormitorios, cocina, baño, paso y vestíbulo. Su superficie construida, incluidos servicios comunes, es de 86 metros 67 decímetros cuadrados, y útil de 65 metros 81 decímetros cuadrados. Linda: Frente, mirando al edificio desde la calle de José Antonio, dicha calle; derecha entrando, vuelo o propiedad de don Pedro Martínez Solano; izquierda, la vivienda tipo A de la misma planta; y espalda, la vivienda tipo C de su misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, sección tercera, libro 40, folio 151, finca número 15.202.

Valorada en 7.702.536 pesetas.

Dado en Cartagena a 10 de abril de 1995.—El Magistrado-Juez, José Antonio Guzmán Pérez.—La Secretaria Judicial.—34.380-3.

CARTAGENA

Edicto

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera instancia e Instrucción número 5 de los de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de ejecutivo número 226/93, e instancia del «Banco Zaragozano, S. A.», representado por el Procurador señor Ortega Parra, contra «Eurogestión, S. A.», y don Juan Alarcón Carrión, en reclamación de 9.037.718 pesetas de principal, más 4.000.000 de pesetas, presu, custada para intereses,

gastos y costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar en pública subasta por término de veinte días, los bienes que más adelante se describen, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, señalándose para la celebración de la primera subasta, el próximo día 24 de julio, y hora de las diez treinta de su mañana, para la segunda, el día 28 de septiembre, y hora de las diez treinta de su mañana, y para la tercera, el día 27 de octubre, y hora de las diez treinta de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Angel Bruna, piso segundo, en las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de avalúo de los bienes ascendiente a 27.467.520 pesetas. El tipo de la segunda será el avalúo rebajado en un 25 por 100, y en tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 0155 de esta ciudad, cuenta corriente número 3054000017226/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En caso de tercera subasta habrá de consignar el 40 por 100 del tipo de la segunda. El ejecutante podrá tomar parte de la misma y mejorar postura sin necesidad de consignación alguna.

Tercera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose el rematante que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuera festivo será trasladado al día siguiente hábil e idéntica hora.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Bienes objeto de subasta

Parcela número 2. Con una superficie de 1.053 metros cuadrados. Linda al norte, parcela número 1; sur, calle de Los Dolores; este, calle de Los Dolores, y oeste, dicha calle y las parcelas números 58 y 59 de la avenida de Cartagena.

Inscrita al tomo 1.392, libro 43, folio 108, finca número 3.286.

Valor estimado: 358.020 pesetas.

Parcela número 14. Con una superficie de 1.620 metros cuadrados. Linda al norte, confluencia de las calles avenida de Murcia y calle de Totana; sur, parcela número 1 de la calle Caravaca; este, avenida de Murcia, y oeste, calle de Totana.

Inscrita al tomo 1.392, libro 43, folio 110, finca número 3.287.

Valor estimado: 550.800 pesetas.

Parcela número 13. Con una superficie de 1.000 metros cuadrados. Linda al norte, con avenida de Murcia; sur, zona verde; este, zona verde, y oeste, con parcela número 12.

Inscrita al tomo 1.434, libro 44, folio 75, finca número 3.382.

Valor estimado: 340.000 pesetas.

Parcela número 1. Con una superficie de 1.531 metros cuadrados. Linda al norte, parcela número 1 de la avenida de Murcia; sur, Avenida de Cartagena; este, parcela número 1 de la avenida de Murcia, y oeste, parcela número 2 de la avenida de Cartagena.

Inscrita al tomo 1.392, libro 43, folio 116, finca número 3.290.

Valor estimado: 527.340 pesetas.

Parcela número 3. Con una superficie de 2.572 metros cuadrados. Linda al norte, calle de Mula; sur, avenida de Cartagena; este, parcela número 2, y oeste, parcela número 1 de la calle de Mula.

Inscrita al tomo 1.392, libro 43, folio 118, finca número 3.291.

Valor estimado: 874.480 pesetas.

Parcela número 5. Con una superficie de 1.787 metros cuadrados. Linda al norte, parcela número 4; sur, parcela número 6; este, avenida de Cartagena, y oeste, avenida de Cartagena.

Inscrita al tomo 1.392, libro 43, folio 120, finca número 3.292.

Valor estimado: 607.580 pesetas.

Parcela número 6. Con una superficie de 1.237 metros cuadrados. Linda al norte, parcela número 5; sur, parcela número 7; este, avenida de Cartagena, y oeste, avenida de Cartagena.

Inscrita al tomo 1.392, libro 43, folio 122, finca número 3.293.

Valor estimado: 420.580 pesetas.

Parcela número 8. Con una superficie de 1.500 metros cuadrados. Linda al norte, parcela número 7; sur, avenida de Cartagena; este, avenida de Cartagena, y oeste, avenida de Cartagena.

Inscrita al tomo 1.392, libro 43, folio 126, finca número 3.295.

Valor estimado: 510.000 pesetas.

Parcela número 11. Con una superficie de 1.291 metros cuadrados. Linda al norte, parcela número 12; sur, parcela número 10; este, avenida de Cartagena, y oeste, parcela número 17 de la calle La Luz.

Inscrita al tomo 1.392, libro 43, folio 130, finca número 3.297.

Valor estimado: 438.940 pesetas.

Parcela número 17. Con una superficie de 1.180 metros cuadrados. Linda al norte, parcela número 18; sur, parcela número 16; este, avenida de Cartagena, y oeste, parcelas números 13 y 14.

Inscrita al tomo 1.392, libro 43, folio 133, finca número 3.298.

Valor estimado: 401.200 pesetas.

Parcela número 18. Con una superficie de 1.100 metros cuadrados. Linda al norte, parcelas números 19 y 12 de la calle de La Luz; sur, parcela número 17; este, avenida de Cartagena, y oeste, parcela número 13 de la calle La Luz.

Inscrita al tomo 1.392, libro 43, folio 134, finca número 3.299.

Valor estimado: 374.000 pesetas.

Parcela número 20. Con una superficie de 1.586 metros cuadrados. Linda al norte, parcela número 19 de la calle de Alcantarilla; sur, avenida de Cartagena; este, parcelas números 21 y 25, y oeste, límite de la finca matriz.

Inscrita al tomo 1.392, libro 43, folio 316, finca número 3.300.

Valor estimado: 539.240 pesetas.

Parcela número 43. Con una superficie de 1.104 metros cuadrados. Linda al norte, límite de la finca matriz; sur, avenida de Cartagena; este, parcela número 44, y oeste, parcela número 42.

Inscrita al tomo 1.392, libro 43, folio 138, finca número 3.301.

Valor estimado: 375.360 pesetas.

Parcela número 55. Con una superficie de 1.000 metros cuadrados. Linda al norte, parcela número 54; sur, parcela número 10 de la calle de Los Dolores; este, parcela número 6 de la calle de Espinardo, y oeste, confluencia de la calle Los Dolores con la avenida de Cartagena.

Inscrita al tomo 1.392, libro 43, folio 140, finca número 3.302.

Valor estimado: 340.000 pesetas.

Parcela número 74. Con una superficie de 1.757 metros cuadrados. Linda al norte, parcela número 73; sur, avenida de Cartagena; este, parcela número 75 y la avenida de Murcia, y oeste, avenida de Cartagena.

Inscrita al tomo 1.392, libro 43, folio 142, finca número 3.303.

Valor estimado: 597.380 pesetas.

Parcela número 75. Con una superficie de 1.911 metros cuadrados. Linda al norte, parcela número 74 y avenida de Murcia; sur, parcela número 4 de la avenida de Murcia; este, avenida de Murcia; oeste, avenida de Cartagena.

Inscrita al tomo 1.392, libro 43, folio 144, finca número 3.304.

Valor estimado: 649.740 pesetas.

Parcela número 79. Con una superficie de 1.296 metros cuadrados. Linda al norte, parcela número 80; sur, parcela número 78; este, carretera de Totana a Bullas, y oeste, avenida de Cartagena.

Inscrita al tomo 1.392, libro 43, folio 146, finca número 3.305.

Valor estimado: 440.640 pesetas.

De la calle de Mula;

Parcela número 1. Con una superficie de 2.464 metros cuadrados. Linda al norte, calle de Mula; sur, avenida de Murcia; este, parcela número 3, y oeste, avenida de Cartagena.

Inscrita al tomo 1.392, libro 43, folio 150, finca número 3.307.

Valor estimado: 837.760 pesetas.

Parcela número 9. Con una superficie de 1.000 metros cuadrados. Linda al norte, zona verde; sur, calle de Alhama; este, parcela número 8, y oeste, zona verde.

Inscrita al tomo 1.434, libro 44, folio 1, finca número 3.345.

Valor estimado: 340.000 pesetas.

Parcela número 48. Con una superficie de 1.100 metros cuadrados. Linda al norte, parcela número 1; sur, calle de Mazarrón; este, calle de Alhama, y oeste, parcela número 31.

Inscrita al tomo 1.434, libro 44, folio 3, finca número 3.346.

Valor estimado: 374.000 pesetas.

Parcela número 68. Con una superficie de 2.212 metros cuadrados. Linda al norte, calle Huerta; sur, calle de Lorca; este, parcela número 67, y oeste, parcela número 69.

Inscrita al tomo 1.434, libro 44, folio 5, finca número 3.347.

Valor estimado: 752.080 pesetas.

Parcela número 69. Con una superficie de 1.740 metros cuadrados. Linda al norte, calle Huerta; sur, calle de Lorca; este, parcela número 68, y oeste, parcela número 70.

Inscrita al tomo 1.434, libro 44, folio 7, finca número 3.348.

Valor estimado: 591.000 pesetas.

Parcela número 70. Con una superficie de 2.024 metros cuadrados. Linda al norte, calle Huerta; sur, calle de Lorca; este, parcela número 69, y oeste, parcela número 71 de.

Inscrita al tomo 1.434, libro 44, folio 9, finca número 3.349.

Valor estimado: 568.160 pesetas.

Parcela número 71. Con una superficie de 1.305 metros cuadrados. Linda al norte, calle Huerta; sur, calle de Lorca; este, parcela número 70, y oeste, confluencia de las calles Huerta y Lorca.

Inscrita al tomo 1.434, libro 44, folio 11, finca número 3.350.

Valor estimado: 443.700 pesetas.

Parcela número 75. Con una superficie de 2.234 metros cuadrados. Linda al norte, parcela número 76; sur, calle Huerta y la parcela número 74; este, calle de Librilla, y oeste, límite finca matriz.

Inscrita al tomo 1.434, libro 44, folio 13, finca número 3.351.

Valor estimado: 759.560 pesetas.

Parcela número 81. Con una superficie de 2.000 metros cuadrados. Linda al norte, calle de Librilla, sur, calle de Librilla, este, parcela número 82, y oeste, límite finca matriz y calle de Librilla.

Inscrita al tomo 1.434, libro 44, folio 15, finca número 3.352.

Valor estimado: 680.000 pesetas.

Parcela número 2. Con una superficie de 1.773 metros cuadrados. Linda al norte, límite finca matriz; sur, calle de Alcantarilla; este, parcela número 1, y oeste, parcela número 3.

Inscrita al tomo 1.434, libro 44, folio 19, finca número 3.354.

Valor estimado: 602.820 pesetas.

Parcela número 3. Con una superficie de 1.737 metros cuadrados. Linda al norte, límite finca matriz; sur, calle de Alcantarilla; este, parcela número 2, y oeste, parcela número 4.

Inscrita al tomo 1.434, libro 44, folio 21, finca número 3.355.

Valor estimado: 590.580 pesetas.

Parcela número 6. Con una superficie de 1.548 metros cuadrados. Linda al norte, límite de la finca matriz; sur, calle de Alcantarilla; este, parcela número 3, y oeste, parcela número 5.

Inscrita al tomo 1.434, libro 44, folio 23, finca número 3.356.

Valor estimado: 526.320 pesetas.

Parcela número 5. Con una superficie de 1.475 metros cuadrados. Linda al norte, límite finca matriz; sur, calle de Alcantarilla; este, parcela número 4, y oeste, parcela número 6.

Inscrita al tomo 1.434, libro 44, folio 25, finca número 3.357.

Valor estimado: 501.500 pesetas.

Parcela número 6. Con una superficie de 2.569 metros cuadrados. Linda al norte, límite de la finca matriz; sur, parcela número 7; este, parcela número 5 de la calle de Alcantarilla, y oeste, límite de la finca matriz.

Inscrita al tomo 1.434, libro 44, folio 27, finca número 3.358.

Valor estimado: 873.460 pesetas.

Parcela número 7. Con una superficie de 1.000 metros cuadrados. Linda al norte, parcela número 6; sur, parcela número 8; este, calle de Alcantarilla, y oeste, límite de la finca matriz.

Inscrita al tomo 1.434, libro 44, folio 29, finca número 3.359.

Valor estimado: 340.000 pesetas.

Parcela número 8. Con una superficie de 1.125 metros cuadrados. Linda al norte, parcela número 7; sur, parcela número 9; este, calle de Alcantarilla, y oeste, límite finca matriz.

Inscrita al tomo 1.434, libro 44, folio 31, finca número 3.360.

Valor estimado: 382.500 pesetas.

Parcela número 9. Con una superficie de 1.342 metros cuadrados. Linda al norte, parcela número 8; sur, parcela número 10; este, calle de Alcantarilla, y oeste, límite de la finca matriz.

Inscrita al tomo 1.434, libro 44, folio 33, finca número 3.361.

Valor estimado: 456.280 pesetas.

Parcela número 10. Con una superficie de 1.228 metros cuadrados. Linda al norte, parcela número 9; sur, parcela número 11; este, calle de Alcantarilla, y oeste, límite finca matriz.

Inscrita al tomo 1.434, libro 44, folio 35, finca número 3.362.

Valor estimado: 383.520 pesetas.

Parcela número 11. Con una superficie de 1.147 metros cuadrados. Linda al norte, parcela número 10; sur, parcela número 12; este, calle de Alcantarilla, y oeste, límite de la finca matriz.

Inscrita al tomo 1.434, libro 44, folio 37, finca número 3.363.

Valor estimado: 889.980 pesetas.

Parcela número 4. Con una superficie de 1.000 metros cuadrados. Linda al norte, parcela número 18 de la calle de La Luz; sur, calle Cehegin; este, parcela número 3, y oeste, número 5.

Inscrita al tomo 1.434, libro 44, folio 39, finca número 3.364.

Valor estimado: 340.000 pesetas.

Parcela número 5. Con una superficie de 1.068 metros cuadrados. Linda al norte, parcela número 18 de la calle de La Luz; sur, parcela número 6; este, calle Cehegin y parcela número 4, y oeste, parcela número 19 de la calle La Luz.

Inscrita al tomo 1.434, libro 44, folio 41, finca número 3.365.

Valor estimado: 363.120 pesetas.

Parcela número 11. Con una superficie de 1.739 metros cuadrados. Linda al norte, parcela número 10; sur, parcela número 12; este, calle Cehegin, y oeste, parcela número 20 de la calle Cehegin.

Inscrita al tomo 1.434, libro 44, folio 43, finca número 3.366.

Valor estimado: 355.260 pesetas.

Parcela número 21. Con una superficie de 1.000 metros cuadrados. Linda al norte, parcela número 22; sur, parcela número 20; este, carretera de Totana a Bullas, y oeste, calle Cehegin.

Inscrita al tomo 1.434, libro 44, folio 45, finca número 3.367.

Valor estimado: 340.000 pesetas.

Parcela número 28. Con una superficie de 1.000 metros cuadrados. Linda al norte, calle Cehegin; sur, parcela número 29; este, calle Cehegin, y oeste, parcela número 27.

Inscrita al tomo 1.434, libro 44, folio 47, finca número 3.368.

Valor estimado: 340.000 pesetas.

Parcela número 21. Con una superficie de 1.042 metros cuadrados. Linda al norte, parcela número 22; sur, límite de la finca matriz; este, calle de La Luz, y oeste, carretera de Totana a Bullas.

Inscrita al tomo 1.434, libro 44, folio 49, finca número 3.369.

Valor estimado: 354.280 pesetas.

Parcela número 24. Con una superficie de 1.000 metros cuadrados. Linda al norte, parcela número 25; sur, parcela número 23; este, calle de La Luz, y oeste, carretera de Totana a Bullas.

Inscrita al tomo 1.434, libro 44, folio 51, finca número 3.370.

Valor estimado: 340.000 pesetas.

Parcela número 1. Con una superficie de 1.418 metros cuadrados. Linda al norte, zona verde; sur, parcela número 2; este, calle de Totana, y oeste, carretera de Totana a Bullas.

Inscrita al tomo 1.434, libro 44, folio 53, finca número 3.371.

Valor estimado: 482.120 pesetas.

Parcela número 2. Con una superficie de 1.258 metros cuadrados. Linda al norte, parcela número 1; sur, parcela número 3; este, calle de Totana, y oeste, carretera de Totana a Bullas.

Inscrita al tomo 1.434, libro 44, folio 55, finca número 3.372.

Valor estimado: 427.720 pesetas.

Parcela número 3. Con una superficie de 1.440 metros cuadrados. Linda al norte, parcela número 2; sur, parcela número 4; este, calle de Totana, y oeste, carretera de Totana a Bullas.

Inscrita al tomo 1.434, libro 44, folio 57, finca número 3.375.

Valor estimado: 489.600 pesetas.

Parcela número 12. Con una superficie de 1.672 metros cuadrados. Linda al norte, parcela número 11; sur, parcela número 12; este, calle de Totana, y oeste, límite de la finca matriz.

Inscrita al tomo 1.434, libro 44, folio 59, finca número 3.374.

Valor estimado: 568.480 pesetas.

Parcela número 13. Con una superficie de 2.395 metros cuadrados. Linda al norte, parcela número 12; sur, calle de Totana, este, calle de Totana, y oeste, límite de la finca matriz.

Inscrita al tomo 1.434, libro 44, folio 61, finca número 3.375.

Valor estimado: 814.300 pesetas.

Parcela número 14. Con una superficie de 1.000 metros cuadrados. Linda al norte, parcela número 15; sur, zona verde; este, calle de Totana, y oeste, zona verde.

Inscrita al tomo 1.434, libro 44, folio 61, finca número 3.375.

Valor estimado: 340.000 pesetas.

Parcela número 4. Con una superficie de 1.000 metros cuadrados. Linda al norte, parcela número 22 y calle de Alcantarilla; sur, calle de Aguilas; este, parcela número 3, y oeste, parcela número 5.

Inscrita al tomo 1.434, libro 44, folio 67, finca número 3.378.

Valor estimado: 340.000 pesetas.

Parcela número 1. Con una superficie de 3.026 metros cuadrados. Linda al norte, parcela número 2; sur, parcela número 1 de la Avenida de Cartagena; este, avenida de Murcia, y oeste, parcela número 2 de la avenida de Cartagena y calle de Mula.

Inscrita al tomo 1.434, libro 44, folio 69, finca número 3.379.

Valor estimado: 1.028.840 pesetas.

Parcela número 2. Con una superficie de 2.892 metros cuadrados. Linda al norte, parcela número 3; sur, parcela número 1; este, calle de Mula, y oeste, avenida de Murcia.

Inscrita al tomo 1.434, libro 44, folio 71, finca número 3.380.

Valor estimado: 983.280 pesetas.

Parcela número 12. Con una superficie de 1.000 metros cuadrados. Linda al norte, avenida de Murcia; sur, zona verde; este, parcela número 13, y oeste, parcela número 14.

Inscrita al tomo 1.434, libro 44, folio 73, finca número 3.381.

Valor estimado: 340.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 17 de abril de 1995.—El Magistrado-Juez, José Antonio Guzmán.—El Secretario.—33.979-3.

CARTAGENA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 00254/1994, promovido por el Banco Español de Crédito, representado por el Procurador señor Frías Costa, contra don Bartolomé Moreno Antolíns y doña Sabel María González Martínez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 6 de julio próximo, a las once treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.450.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 6 de septiembre próximo, a las once treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 4 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si algún día de los señalados para la celebración de la subasta fuera inhábil, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente, en el mismo lugar y hora señalados.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de subasta acordados, para el caso de no ser hallados en el domicilio de la finca hipotecada.

Bien objeto de subasta

Finca número 13.081, folio 152, libro 169, tomo 467, piso primero, número 122, residencial Puerto Bello, segunda fase, Manga del Mar Menor, diputación del Rincón de San Ginés, Cartagena.

Dado en Cartagena a 25 de abril de 1995.—El Secretario.—34.431.

CASPE

Edicto

Doña María José Dorel Bruscas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Caspe y su partido,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 54/94, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia de Caspe, instados por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Albiac, contra la herencia yacente e ignorados herederos de don Manuel Claramunt González, don Raimundo Manuel Claramunt Ibarz y doña Enriqueta Ibarz Moret, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta de los bienes embargados, que con su precio de tasación se relacionarán al final, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en dicha subasta deberá consignarse previamente el 20 por 100 del precio de tasación de la primera o segunda subasta y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de tasación de los bienes embargados. Para la segunda la misma cantidad, con rebaja del 25 por 100, y para la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación de cada una de las subastas, admitiéndose las que realicen antes del acto del remate por escrito y en sobre cerrado; y pudiendo hacerse el remate para cederlo a tercero, únicamente por la parte ejecutante.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El bien mueble que se subasta se halla en poder de los demandados, vecinos de Mequinenza, calle A, número 33.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 26 de julio de 1995, de no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El día 27 de septiembre de 1995, de darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El día 25 de octubre de 1995.

Bienes objeto de subasta

1. Campo seco de Mequinenza (Zaragoza), partida La Plana de 2 hectáreas 90 áreas 20 centiáreas, es parte de la parcela 27 del polígono 8 y parcela 34 del polígono 27. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caspe, al tomo 408, libro 41, folio 11, finca registral número 5.056. Valoración 780.400 pesetas.

2. Campo seco de Mequinenza (Zaragoza), partida La Plana de 3 hectáreas 89 áreas 50 centiáreas, es parte de la parcela 27 del polígono 28. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caspe, al tomo 408, libro 41, folio 14, finca registral número 5.057. Valoración 779.000 pesetas.

3. Campo regadio de Mequinenza (Zaragoza), partida Della Segre de 8 áreas 96 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caspe al tomo 229, libro 28, folio 217, finca número 3.595. Valoración 89.600 pesetas.

4. Solar en Mequinenza (Zaragoza), designado con el número 1 de la manzana 2, calle A, número 33 de 78,30 metros cuadrados. Sobre este solar se ha edificado una vivienda compuesta de dos plantas, perteneciendo al tipo MX-3, de igual superficie cada planta que el solar. La primera planta se destina a local y la segunda a vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caspe al tomo 332, folio 167, finca número 4.112. Valoración 8.221.500 pesetas.

Tractor John Deere, modelo 1020 VU, matrícula V-27983-VE. Valoración: 180.000 pesetas.

Dado en Caspe a 18 de mayo de 1995.—La Juez, María José Dorel Bruscas.—La Secretaria.—34.756.

CASTELLON

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por la Ilma. Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Castellón, en los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 428/94, en ejecución de sentencia, instado por el Procurador señor Rivera Huidobro, en nombre y representación de la «Caja Rural Credicoop, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Angel Martínez Nieto y doña Amparo Valcárcel Corcoles, se anuncia por medio del presente edicto, la venta en pública subasta de los bienes que al final se reseñarán, por término de veinte días, con las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Juez Borrull, número 10-primer, de esta ciudad, el próximo día 20 de julio de 1995. A prevención de que no haya postor en la primera, se señala para la segunda, el día 13 de septiembre de 1995, sirviendo de tipo para esta segunda el precio de tasación rebajado en un 25 por 100 y debiendo los licitadores consignar el 20 por 100 del mismo. Igualmente y a prevención de que no haya postor en la segunda, se señala para la tercera subasta, ésta sin sujeción a tipo, el día 6 de octubre de 1995, celebrándose las tres, a las once horas de su mañana, debiendo los licitadores hacer la consignación expresada.

Segunda.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación, que es el que luego se dirá.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta.—Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Quinta.—Los títulos de propiedad han sido suplidos por la certificación que sobre los mismos ha expresado el señor Registrador de la Propiedad.

Sexta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos derivan.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo personalmente, este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor o deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda situada en la primera planta alta del edificio sito en Oropesa, calle Sánchez Pastor, con acceso por puerta que abre a dicha calle, a través de ragan y escaleras comunes. Distribuida interiormente, del tipo A, con una superficie de 63,33 metros cuadrados útiles.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oropesa del Ma al tomo 962, libro 172 de Oropesa, folio

122, finca número 14.869, inscripción segunda. Tipo de tasación 8.974.760 pesetas.

2. Vivienda situada en la primera planta alta del edificio en Oropesa, calle Sánchez Pastor, con fachada a la calle San Miguel, con acceso a través del zaguán y escaleras de uso común. Distribuida interiormente, con una superficie útil de 76,65 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar, al tomo 962, libro 172, folio 125, finca número 14.870.

Tipo de tasación: 10.938.100 pesetas.

3. Vivienda situada en la segunda planta del edificio en Oropesa, con fachada a la calle Sánchez Pastor, con acceso a zaguán y escalera de uso común. Tipo C. Distribuida interiormente. Con una superficie útil de 76,53 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar al tomo 962, libro 172, folio 128, finca número 14.871.

Tipo de tasación 10.672.200 pesetas.

4. Vivienda situada en la segunda planta alta del edificio en Oropesa, con fachada a la calle San Miguel. Tiene su acceso por zaguán y escalera de uso común por la calle Sánchez Pastor; del tipo D. Distribuida interiormente, con una superficie útil de 76,65 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar, al tomo 962, libro 172, folio 131, finca número 14.872.

Tipo de tasación 10.938.100 pesetas.

5. Vivienda situada en la tercera planta del edificio en Oropesa, con fachada a la calle Sánchez Pastor. Tipo E, con acceso a través de zaguán y escalera que abre a dicha calle. Distribuida interiormente, con una superficie útil de 76,53 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar al tomo 962, libro 172, folio 134, finca número 14.873 metros cuadrados.

Tipo de tasación 10.672.200 pesetas.

Dado en Castellón a 3 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.704.

CAZALLA DE LA SIERRA

Edicto

Don Ignacio Barra González, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Cazalla de la Sierra,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 139/85 se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por el «Banco de Andalucía, S. A.», representado por el Procurador señor González Pérez, contra don Gabriel Torres López y don Angel González Vives, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio, de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas de la mañana.

La primera por el tipo de tasación, el día 14 de julio de 1995.

La segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 15 de septiembre de 1995.

La tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 13 de octubre de 1995, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escritos en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Suerte de tierra en el término de Constantina (Sevilla), destinada a pastos y labor, en el sitio de Las Malpicas, con una extensión superficial de 38 hectáreas 74 áreas. En la zona de ubicación, el terreno es muy accidentado, encontrándose aproximadamente la mitad de la finca plantada de encinas y el resto de labor.

Linda al norte, con titulación de don Antonio Hidalgo, hoy de don José Cals Alvarez; sur, con tierra de don Manuel Rivera, hoy de don Antonio Ordóñez; este, con tierras de don Manuel Alvarez Rivera, hoy herederos de don Antonio Meléndez y oeste, con dichos terrenos, hoy de don José Muñoz González. Finca número 4.295.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

2. Suerte de tierra, en el término de Constantina (Sevilla), destinada a pastos y labor, en el sitio y pago de Las Malpicas, con una superficie de 12 hectáreas 23 áreas 50 centiáreas. La referida finca, se encuentra en el mismo pago y término que la anterior, siendo sus linderos los mismos de la anterior finca. En la finca número 5.672.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Cazalla de la Sierra a 8 de mayo de 1995.—El Juez, Ignacio Barra González.—El Secretario.—34.755-3.

CIEZA

Edicto

Don Antonio Cecilio Videras Noguera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cieza (Murcia) y su partido,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, seguido con el número 48/94 a instancia de la «Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito Limitada», representada por el Procurador señor Martínez Parra, contra don Eleuterio Moreno Avilés ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por término de veinte días y horas de las diez treinta, por primera vez el próximo día 4 de septiembre de 1995, en su caso por segunda el próximo día 2 de octubre de 1995, y en su caso por tercera vez el próximo día 30 de octubre de 1995, los bienes que al final se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo, para la segunda el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo; para la tercera, no habrá sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta y para la tercera no inferior al 20 por 100 del de la segunda.

Tercera.—Las posturas pueden hacerse en pliego cerrado.

Cuarta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

Quinto.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

En el término de Ricote, partido Cañada de Gil, un trozo de tierra secano de cabida 44 áreas 72 centiáreas, dentro del que existe construida una casa

cortijo, un aljibe y un corral con una superficie global de 80 metros cuadrados.

Inscrita el tomo 798, folio 5, finca número 6.136. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

En el mismo término, pago Alto de Doña Isabel, un trozo de tierra secado de cabida 14 hectáreas, 19 áreas 86 centiáreas.

Inscrita al tomo 817, folio 105, finca número 6.322. Valorada en 4.999.000 pesetas.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta, por lo que los licitadores deberán conformarse con lo que de ellas aparezca en el Registro de la Propiedad del partido.

De resultar inhábil alguno de los días señalados para la celebración de las subastas, las mismas se celebrarán en el día siguiente hábil y a la misma hora.

Dado en Cieza a 24 de febrero de 1995.—El Juez, Antonio Cecilio Videras Noguera.—La Secretaria.—34.372.

CIEZA

Edicto

Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cieza (Murcia),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 352/94 instados por el Procurador señor Píñera Marín, en nombre y representación de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Jesús Carrasco Carrillo y doña Antonia Turpin García, en reclamación de 1.002.536 pesetas de principal, 429.137 pesetas de intereses y 500.000 pesetas de costas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el siguiente bien que se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de julio de 1995, a las doce horas.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta en la cuenta corriente número 3063 de la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», sita en la calle Paseo, sin número, de esta ciudad, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, solamente la parte ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenidas en la Ley, así como los títulos de propiedad, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de septiembre de 1995, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100.

De no haber postores, se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 16 de octubre de 1995, a la misma hora, y sin sujeción a tipo.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados del lugar, día y hora señalados para el remate.

De no haberse suplidos los títulos de propiedad, se está a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Unico.—Urbana vivienda tipo B, en la planta segunda alta de viviendas, a la derecha según se mira su frente; de un edificio sito en la población de Abarán, calle avenida de Federico Servet, que ocupa la superficie construida de 111 metros 38 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 99 decímetros cuadrados. Linda, según se mira su frente al edificio: Derecha, con herederos de don Félix Carrillo Maquilón; izquierda, con el piso vivienda número 4 de esta planta y descanso de escaleras al que tiene su puerta de acceso independiente; fondo, con el patio de luces y edificio de doña Mercedes y don José Gómez Gómez; y al frente, calle. Se distribuye en estar-comedor, cuatro dormitorios, vestíbulo, cocina con tendedero, cuarto de baño y cuarto de aseo. Cuota: 13,42 por 100. Es el departamento número 5, integrado en el edificio inscrito en el tomo 690, libro 122 de Abarán, folio 85, finca 15.310, inscripción tercera.

Valorado en 3.276.000 pesetas.

Dado en Cieza a 18 de abril de 1995.—El Juez.—La Secretaria.—34.828.

CIEZA

Edicto

Don Roque Bleda Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cieza,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 325/92, instados por la Procuradora doña Blasa Lucas Guardiola, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Murcia, contra don José Juan Martínez Gómez, doña Victorina Gómez Gómez, doña Amalia Gómez Gómez y esposos, a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 5.813.033 pesetas de principal y 1.700.000 pesetas de costas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes que se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de septiembre de 1995, y hora de las diez treinta.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta en la cuenta corriente número 3063-0000-17-0325-92 de la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», sita en la calle Paseo, sin número, de esta ciudad, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, solamente la parte ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenidas en la Ley, así como los títulos de propiedad, están de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de octubre de 1995, y hora de las diez treinta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100.

De no haber postores, se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 13 de noviembre de 1995, a la misma hora, y sin sujeción a tipo.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados del lugar, día y hora señalados para el remate.

De no haberse suplido los títulos de propiedad, se está a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

1. Casa de habitación y morada, en Abarán, calle Doctor Molina, número 14, que mide 9,50 metros de fachada por 15,12 metros de fondo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cieza, al tomo 235, folio 143, finca número 1.847.

Valorada a efectos de subasta en 4.999.000 pesetas.

2. Casa de habitación y morada, en Abarán, calle de la Ermita, número 18, que ocupa una superficie de 62,40 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cieza, al tomo 168, folio 187, finca número 5.176.

Valorada a efectos de subasta en 2.300.000 pesetas.

3. Trozo de tierra, resto de un trozo de tierra seco y zona edificable en el partido del Barranco del Mólino, de cabida 2.792 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cieza, al tomo 343, folio 229, finca número 8.613.

Valorada a efectos de subasta en 800.000 pesetas.

Dado en Cieza a 27 de abril de 1995.—El Juez, Roque Bleda Martínez.—La Secretaria.—34.277.

CORCUBION

Edicto

Don Juan Francisco Riobo Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Corcubión y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 00222/1994, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Banco Pastor, S. A.», representado por el Procurador señor Leis Espasandín, contra don Fermin Francisco Barcia María y doña María Dolores Pensado Lema, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria y por resolución de esta fecha se acordó proceder a la subasta de la finca hipotecada, señalándose para dicho acto, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de septiembre de 1995, a las once horas, previéndose a los licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo el valor asignado en la escritura de hipoteca que es de 13.627.800 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores.

Segunda.—Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Tercera.—Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Y que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaria, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace saber igualmente, que desde el momento del anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—En prevención de que no hubiera postores para la primera subasta y sin perjuicio del dere-

cho del acreedor a pedir dentro del término legal la adjudicación en pago de su crédito, se acuerda señalar segunda subasta para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, por el término de veinte días, y para la cual se señala el día 27 de octubre de 1995, a las once horas, en el mismo lugar y con las mismas prevenciones señaladas anteriormente, y para el supuesto de que no hubiere postores para la segunda, se acuerda señalar para tercera subasta, sin sujeción a tipo, por término de veinte días e iguales prevenciones que las anteriores, la misma hora, del día 27 de noviembre de 1995, en el mismo lugar.

Sexta.—En prevención de si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en el día y horas indicados, se entenderán prorrogados dichos señalamientos para la misma hora del día siguiente hábil.

Séptima.—Se hace constar que, en cualquier caso, el presente servirá de notificación a la parte ejecutada, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Sita en términos de la parroquia y municipio de Camariñas.

Vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja, piso alto y desván. Ocupa una superficie de 70 metros 9 decímetros cuadrados. Tiene su frente al oeste. Tiene luces y vistas por su frente y espalda. Cuenta con los servicios de agua, luz y alcantarillado. Sus linderos son: Frente (oeste), con calle; fondo (este), con terreno sobrante no edificado; derecha entrando (sur), con don Ramón Martínez Lemus; e izquierda (norte), con don Albito Diéguez Patao.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Corcubión, al tomo 633, libro 57, folio 128, finca número 5.788-N, inscripción cuarta.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos establecidos, se expide el presente en Corcubión a 5 de mayo de 1995.—El Secretario, Juan Francisco Riobo Fernández.—34.324-2.

CORDOBA

Edicto

En méritos de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Córdoba, en resolución de fecha hoy, dictada en los autos número 130/94 de juicio ejecutivo instado por el Procurador don Manuel Giménez Guerrero; en nombre y representación de «H. M. Chicano S. L.» contra don José Luis Gómez Jiménez se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley al actor de interesar en el momento la adjudicación, de los bienes que más abajo se describen con su precio y tasación pericial.

Primera subasta, el día 19 de julio, a las diez quince horas, por el tipo de tasación.

Segunda subasta, el día 19 de septiembre, a las diez quince horas, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandado, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 17 de octubre, a las diez quince horas, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a Derecho la adjudicación al actor, sin sujeción a tipo.

El tipo de tasación a que se refiere la subasta es de 37.550.000 pesetas.

Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo que sirve, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero justificándolo, al presentarlo en el Juzgado, haber efectuado la consig-

nación en el establecimiento designado al efecto del tanto por ciento ya indicado en cada caso; lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Finca A) Finca registral número 8.755, inscrita en el Registro de la Propiedad de los de Córdoba número 2, al tomo 429, libro 116, folio 133.

Finca B) Finca registral número 8.757, inscrita en el Registro de la Propiedad de los de Córdoba número 2, al tomo 429, libro 116, folio 136.

Dado en Córdoba a 16 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.409.

CORDOBA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 01099/1992 promovido por el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A. Sociedad de Crédito Hipotecario», contra don Vicente Más Carreres y doña Luz Marina Sánchez Muñoz, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 19 de julio próximo, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 11.825.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 19 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 19 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Piso-vivienda en la planta primera en alto a la derecha entrando de las casa número 4 de la calle

San Juanes, de la calle Duque de Hornachuelos de esta ciudad con una superficie de 97 metros 30 decímetros cuadrados, que se distribuye en vestíbulo, comedor, estar, distribuidor, tres dormitorios, cocina con despensa y cuarto de baño, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo y libro 1.844, número 24 de la sección segunda-B, folio 218, finca 1.784, inscripción primera.

Dado en Córdoba a 19 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.401.

CORDOBA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 8 de Córdoba,

Hace saber: Que cumpliendo lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 216/95-L promovido por el Procurador señor Giménez Guerrero, en nombre y representación del «Banco de Andalucía, S. A.», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Manuel y doña Francisca Jiménez Ruz, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 11 de septiembre, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 16.290.000 pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 9 de octubre siguiente, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 9 de noviembre, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 16.290.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 1.433, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la avenida del Aeropuerto de esta capital, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ella, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañándose aquél del resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá

la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Piso primero izquierda, de la casa marcada con el número 11, antes 13, sita en la calzada este de la avenida de Conde Vellellano de esta capital. Tiene una superficie útil de 99 metros 93 decímetros cuadrados y construida incluida parte proporcional de elementos comunes de la planta, de 122 metros 50 decímetros cuadrados. Linda por su derecha, visto desde dicha calzada este, con el piso primero derecha, pasillo de escalera y ascensor, caja de este, patio central de luces y dicho piso; por su izquierda con finca de don José María Cambrero y otros señores, y por su fondo, dicho pasillo de escalera y ascensor y con el patio general de las manzanas 4 y 5. Tiene su puerta de entrada a la derecha subiendo por la escalera y consta de hall, estar-comedor, pasillo, cocina, dormitorio de servicio, cuarto de aseo, tres dormitorios, dos cuartos de baño, armarios empotrados y terraza exterior. Le corresponde como anejo e inseparable, una catorceava parte indivisa, del resto de las plantas segunda y primera de sótano destinadas para aparcamientos de vehículos, con superficies respectivas de 189 y 225 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba.

Inscripta asimismo la hipoteca constituida a favor del demandante en la inscripción tercera de la finca.

Dado en Córdoba a 22 de mayo de 1995.—El Secretario Judicial.—34.403.

CORDOBA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00405/1989, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador don Manuel Giménez Guerrero, en representación del «Banco de Granada, S. A.», contra «Comercial y Recambios Rome, S. A.», don Francisco Rodríguez Alguacil, doña Angeles García Pérez, don Rafael Molero Reina y doña Rosario Rodríguez Alguacil, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Francisco Rodríguez Alguacil, doña Angeles García Pérez, don Rafael Molero Reina y doña Rosario Rodríguez Alguacil:

Rústica.—Suerte de tierra calma, radicante en el partido de la Torca, conocida por la del Camino, en el término de Lucena (Córdoba), con cabida de 2.183 metros cuadrados, haciéndose constar que se encuentran construidos dos chalets adosados de 300 metros cuadrados cada uno, en dos plantas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena, al folio 5, del libro 77, tomo 812 del archivo, finca número 11.202, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en Palacio de Juzgado, plaza de la Constitución, sin número, primera planta, izquierda, el próximo día 19 de septiembre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 28.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en

la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder remate a un tercero, lo que verificará en su caso, mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultara primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 23 de octubre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de noviembre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Córdoba a 22 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.402.

DAIMIEL

Edicto

Doña Mónica Céspedes Cano, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Daimiel y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de alimentos provisionales, con el número 138/95, a instancia de doña Asunción Martín Gil Velázquez, representada por el Procurador de los Tribunales don Jesús García Mercadante, contra don Julián Sánchez Serrano, en el que se ha dictado resolución en el día de la fecha por la cual se acuerda la citación del don Julián Sánchez Serrano por esta vía al encontrarse en paradero desconocido, citándole para que comparezca el próximo día 21 de julio, a las nueve horas, al correspondiente juicio verbal, con la prevención de que ni comparece se procederá a llevarlo a efecto sin más citarle ni oírle.

Y para que se proceda a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Daimiel a 19 de mayo de 1995.—La Juez, Mónica Céspedes Cano.—El Secretario.—34.487.

DENIA

Edicto

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Denia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 124/93, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Enrique Gregori Ferrando, contra don Juan Angel A. Carrio Fornes y doña María Teresa Tent Dura, en cuyos autos

se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado a los demandados, que abajo se describe con indicación del precio de tasación pericial.

el remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 5 de septiembre, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por la demandante, el día 5 de octubre, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a Derecho la adjudicación por la actora, el día 6 de noviembre, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se registrará por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran el tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación y para la tercera el 20 por 100 del tipo de tasación que sirvió en la segunda subasta.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia de la actora, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos en su caso por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores de triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Novena.—El tipo que servirá de base a la subasta es el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca por la cantidad de 12.774.645 pesetas.

Bien objeto de subasta

Número 39 general.—Local comercial de la planta baja, sin distribución interior al que se accede mediante tres escaleras de uso público situadas en la parte delantera del bloque y tres escaleras de uso particular del propietario o propietarios del local, situadas en la parte posterior; ocupa una total superficie útil de 57 metros 77 decímetros cuadrados; tiene en propiedad una terraza delantera de 18 metros cuadrados. Linda por todos sus aires, con vuelo del resto de la finca matriz donde se halla construido, por su parte posterior; además por la izquierda, con resto de finca matriz, local número 10 general. Pertenece al complejo comercial Kristal, en término de Teulada, partida Sort o Borja, con fachada principal a carretera de Moraira a Calpe. Cuota: 1,18 por 100.

Inscripción: El componente de que se segregó, número 10 general, está inscrito en el Registro de la Propiedad de Juzgado de Primera Instancia de Jávea, al tomo 1.340, libro 207, folio 164, finca número 14.187, inscripción segunda.

Dado en Denia a 21 de marzo de 1995.—La Secretaria.—34.310.

EIBAR

Edicto

Don José Manuel Sánchez Siscart, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Eibar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 29/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Elkargi, S.G.R.», contra «Rubaska, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esa fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de septiembre; a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1836-000-018-0029-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de octubre, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de octubre, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Nave industrial número 9, sita en la subparcela número 2, de la parcela «T», del polígono industrial

de Iciar, señalada con el número 16-B de orden, en el barrio de Itziar, término municipal de Deba. Inscrita al Registro de la Propiedad de Azpeitia, tomo 1.398, libro 117 de Deba, folio 125, finca número 5.243, inscripción primera.

Tasada en 24.825.000 pesetas.

Dado en Eibar a 24 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, José Manuel Sánchez Siscart.—El Secretario.—34.705.

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 555/92 a instancia del «Banco de Santander, S. A.», contra don Jesús González Pomares, doña María Jesús García Agullo y don Jesús González Balanza, en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que al pie de cada lote se expresa en pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de julio próximo, y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, conforme al artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el día 26 de septiembre próximo, y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 24 de octubre, próximo de las once, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación, de conformidad con el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, a tal efecto, una cantidad igual o superior al 50 por 100 de los respectivos tipos de licitación de la subasta que se vaya a celebrar; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Primer lote.—1. Vivienda de la derecha subiendo por la escalera del piso tercero, ocupa una superficie de 105 metros cuadrados, y tiene su acceso por medio de escalera y ascensor común. Procede y forma parte del edificio en Elche, calle Gabriel y Galán, número 17, esquina a la calle Salazar Alonso. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2

de esta ciudad, al libro 507 de Santa María, folio 184, finca número 33.213.

Valorado en 5.000.000 pesetas.

Segundo lote.—2. Vivienda izquierda del piso tercero del edificio en Santa Pola, calle Francisco Santamaría, número 28, ocupa una superficie útil de 60 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santa Pola, al tomo 1.314, libro 370, folio 201, finca número 29.571.

Valoración 4.850.000 pesetas.

Tercer lote.—Plaza de aparcamiento número 5 del semisótano, ocupa una superficie de unos 18 metros cuadrados aproximadamente. Procede y forma parte del mismo edificio descrito anteriormente, en la calle Francisco Santamaría, número 26. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santa Pola, al tomo 1.314, libro 370, folio 215, finca número 29.585.

Valorado en 1.250.000 pesetas.

Dado en Elche a 8 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.663.

ELCHE

Edicto

Don Alvaro Castaño Penalva, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 525/94, promovidas por el Procurador señor Tormo Ródenas, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Francisco Palomino Sedano y otros, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que luego se relaciona, celebrándose el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Elche, plaza de los Reyes Católicos, sin número, en las condiciones y días que a continuación se exponen:

En primera subasta el próximo día 29 de septiembre de 1995, a las once horas, siendo el tipo del remate el que se indica junto a la descripción de la finca objeto de licitación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la anterior, sirviendo como tipo el de la anterior rebajado en un 25 por 100, el próximo 27 de octubre de 1995, a las once horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda, que se celebrará el día 24 de noviembre de 1995, a las once horas.

Se advierte a los licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.—Que en las dos primeras subastas no se admitirán posturas que no cubran los respectivos tipos de licitación antes mencionados.

Segunda.—Que para tomar parte deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de la que es titular este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma oral, aunque caben también por escrito en sobre cerrado, que podrán presentarse hasta el día señalado para el correspondiente remate.

Cuarta.—Que los autos de que dimana el presente y la certificación registral comprensiva tanto de la última inscripción del dominio o de posesión, en su caso, de la finca subastada, y la relación de todos los censos, hipotecas, gravámenes y derechos reales o anotaciones a que pudiera estar afecto el bien están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que se tenga derecho a exigir ninguna otra titulación.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que

el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que para el caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, la misma se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Tipo inicial del remate: 8.307.000 pesetas.

Descripción: Número 5. Piso tercero, que comprende una vivienda, del edificio compuesto de planta baja, entresuelo y tres pisos altos, para un total de un local comercial y cuatro viviendas, situado en esta ciudad, con frente a la calle Sitio, de Oviedo, hoy llamada Azorin, número 4 de policía, que mide 98 metros cuadrados, y es la finca registral número 5.384. Dicho piso tiene su acceso a la calle por medio de escalera común, y ocupa una superficie de unos 85 metros cuadrados, y linda: Por la derecha entrando, con don Emilio García Becerra y otros; por la izquierda, con la de doña Josefa Mora Selva; espaldas, la de don Antonio Prieto Noguera y otros; y frente, la calle de su situación. Inscrita al tomo 648, libro 329 del Salvador, folio 240 vuelto, finca número 26.739, inscripción tercera.

Dado en Elche a 11 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, Alvaro Castaño Penalva.—El Secretario Judicial.—34.351.

ELCHE

Edicto

Don Alvaro Castaño Penalva, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 53/95, promovidas por el Procurador Sr. Tormo Ródenas, en nombre y representación de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Juan Luis Mas Mas, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por término de veinte días el bien hipotecado que luego se relaciona, celebrándose el remate en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Elche, plaza de los Reyes Católicos, sin número, en las condiciones y días que a continuación se exponen:

En primera subasta, el próximo día 19 de octubre de 1995, a las once horas, siendo el tipo del remate el que se indica junto a la descripción de las fincas objeto de licitación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la anterior, sirviendo como tipo el de la anterior rebajado en un 25 por 100, el próximo 16 de noviembre de 1995, a las once horas.

Y, en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda, que se celebrará el día 15 de diciembre de 1995, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que en las dos primeras subastas no se admitirán posturas que no cubran los respectivos tipos de licitación antes mencionados.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de la que es titular este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma oral aunque caben también por escrito en sobre cerrado que podrán presentarse hasta el día señalado para el correspondiente remate.

Cuarto.—Que los autos de que dimana el presente y la certificación registral comprensiva tanto de la última inscripción del dominio o de posesión, en su caso, de la finca subastada y la relación de todos los censos, hipotecas, gravámenes, y derechos reales

o anotaciones a que pudiera estar afecto el bien, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que se tenga derecho a exigir ninguna otra titulación.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Para el caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, la misma se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora.

Bienes objeto de licitación

Primero. Tipo inicial del remate: 7.150.000 pesetas.

Descripción: «Bungalow» marcado con el número 32, compuesto de planta baja y un piso alto, con una superficie cubierta en cada planta de 27 metros 30 decímetros cuadrados, teniendo, además, en su parte frontal, un jardín de 75 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con la avenida de Albacete; por la izquierda, con el «bungalow» número 30; por el fondo, con el «bungalow» número 32, y por el frente con calle particular. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santa María, digo Santa Pola, tomo 1.257, libro 313, folio 38 vuelto, finca 16.366.

Dado en Elche a 13 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, Alvaro Castaño Penalva.—El Secretario judicial.—33.923.

ELDA

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don José Sampere Muriel, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Elda, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de la Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador señor Pastor Berenguer, contra don Francisco Gascón Egido y doña Rosa María Talaya Pérez, se anuncia la venta en pública subasta del bien inmueble que al final se dirá, en la siguiente forma:

Por primera vez para el día 4 de septiembre de 1995, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma la suma de 7.000.000 de pesetas.

Por segunda vez, de resultar desierta la anterior y con rebaja del 25 por 100 de dicho tipo, para el día 4 de octubre de 1995, a las once horas.

Y por tercera vez, sin sujeción a tipo, de resultar desierta la anterior, para el día 7 de noviembre de 1995, a las once horas.

Todo ello bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Desde este anuncio hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliegos cerrados, depositando junto a aquél el resguardo de haberse ingresado el importe de la consignación en el establecimiento correspondiente.

Tercera.—Sólo la ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; la ejecutante que ejercite esta facultad habrá de verificar tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Se hace constar que esta subasta se anuncia sin haberse suplido el título de propiedad de la finca objeto de subasta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores a los preferentes (si los hubiere) al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca número 35.927.

Rústica: Terreno seco en el término de Elda, partido del Chorrillo, punto de la Torreta, con una superficie de 20 áreas, que linda: Norte, don Serafín Montes y doña María Rosario Mejías Navajas; sur, resto de finca matriz; este, don Vicente Martínez Yáñez; y oeste, camino; dentro de su perímetro y lindando por todos sus lados con el terreno descrito anteriormente se encuentra construida una vivienda unifamiliar de planta baja con todas las dependencias que la integran, con una superficie de 90 metros cuadrados.

Valor: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Elda a 17 de mayo de 1995.—El Juez, José Sampere Muriel.—La Secretaria Judicial.—34.460.

EL VENDRELL

Edicto

En el expediente de quiebra seguido en este Juzgado de Primera Instancia de El Vendrell, al número 152/95, se ha dictado auto declarando en quiebra necesaria al comerciante don Juan Sans Miravent, con domicilio en Masía Rita, sin número, de Bellvei (Tarragona), dedicado al comercio agropecuario, y nombrado Comisario y Depositario de la quiebra, respectivamente, a don Carlos Escudero Blanco y a don Salomón Hernández Escudero.

Por el expresado auto se tienen por vencidas las deudas pendientes, dejando de devengar interés todas las deudas del quebrado, prohibiéndose que persona alguna haga pago ni entrega de efectos al quebrado, debiendo sólo verificarse al Depositario, bajo apercibimiento de no reputarse legítimos. Asimismo, todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado deberán hacer manifestación de ellas y entrega al Comisario, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices en la quiebra.

Dado en El Vendrell a 18 de mayo de 1995.—El Secretario.—34.602.

ESTELLA

Edicto

Doña Carmen Moreno Romance, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Estella y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 50/95 a instancia de la Procuradora doña Alicia Fidalgo Zudaire en nombre y representación de la «Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra doña María Isabel Iturralde San Juan, doña Gloria Iturralde San Juan y don Anibal Gómez Acebo, en el que se ha dictado resolución acordando sacar a pública subasta el bien que luego se dirá.

Que a las trece horas, de los días 27 de julio, 27 de septiembre y 26 de octubre, tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía de préstamo que se reclama en el procedimiento anteriormente indicado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando clase de Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda subasta, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta el precio de tasación, en la segunda el 75 por 100 del valor, y en la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 1.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuados los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el lugar señalado.

Bien objeto de subasta

Urbana, casa, en la jurisdicción de Arroniz, sita en la calle de la Balsa, número 33, antes calle Alta, número 38. Con su solar anejo: Mide la casa 95 metros y el solar anejo unos 19 metros, todos cuadrados, linda todo por la derecha entrando la de don Casimiro Santamaría; por la izquierda, ermita de San Pedro; por el fondo, de don Jacinto Barandalla. Inscrita al tomo 2.781, folio 63, libro primero, 145, finca 1.003-N. Precio de tasación 6.000.000 de pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Navarra», «Boletín Oficial del Estado», tablón de anuncios de este Juzgado y de Arroniz, expido el presente en Estella a 17 de mayo de 1995.—La Juez, Carmen Moreno Romance.—La Secretaria.—34.674.

FUENGIROLA

Edicto

Don José Angel Castillo Cano Cortés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Fuengirola y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 103/94 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias del «Banco Comercial Transatlántico, S. A.» («Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española»), frente a «Inversiones y Edificios Fuengirola, S. A.» (Inefusa), don José Manuel Sánchez Santiago y doña Isabel Díaz Lebrón, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera consecutivas de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 14 de julio de 1995, para la segunda el día 14 de septiembre de 1995, y para la tercera el día 16 de octubre de 1995, todas ellas, a las diez cuarenta y cinco horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de la subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene asignada en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la

que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán.

Bienes objeto de subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.315, libro 537, folio 176, finca número 40.697.

La finca se encuentra tasada a efectos de subasta en la suma de 19.422.000 pesetas.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.315, libro 537, folio 178, finca número 40.699.

La finca se encuentra tasada a efectos de subasta en la suma de 19.422.000 pesetas.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.315, libro 537, folio 180, finca número 40.701.

La finca se encuentra tasada a efectos de subasta en la suma de 19.422.000 pesetas.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.315, libro 537, folio 192, finca número 40.713.

La finca se encuentra tasada a efectos de subasta en la suma de 19.422.000 pesetas.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.315, libro 537, folio 194, finca número 40.715.

La finca se encuentra tasada a efectos de subasta en la suma de 19.422.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 6 de abril de 1995.—El Magistrado-Juez, José Angel Castillo Cano Cortés.—El Secretario.—34.759-3.

FUENLABRADA

Edicto

Don José Mariano González Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada (Madrid),

Hago saber: Que por medio del presente se cita a don Francisco Javier Durán Fuentes y a don Francisco Javier Durán Cisneros para que comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Getafe, número 9, de esta localidad, el día 22 de junio del presente año, a las diez y diez horas de su mañana, a fin de celebrar juicio de faltas número 527/94, citándoles en calidad de denunciante-denunciados.

Y para que sirva de citación en legal forma a don Francisco Javier Durán Fuentes y don Francisco Javier Durán Cisneros, expido el presente en Fuenlabrada a 16 de mayo de 1995.—El Secretario, José Mariano González Sánchez.—34.112-E.

GAVA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Gavá en el procedimiento judicial sumario tramitado con el número 508/94-B conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Angel Montero Brusell en nombre y representación del

«Banco Consolidado de España, S. A.», contra don Simón Zorrilla Murria en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, la siguiente finca:

Escalera B.—Piso entresuelo. Puerta tercera de la casa números 20 y 22, de la calle Doctor Ferrán, de Castelldefels, destinado a vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet de Llobregat. Tomo 274, libro 127 de Castelldefels, folio 13, número 12.478.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 11 de julio, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Gavá (Barcelona) calle Nuestra Señora de la Merced, número 5, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 8.000.000 de pesetas fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14.ª párrafo tercero de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del próximo día 12 de septiembre, a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Octavo.—Igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta se señala para la tercera que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del próximo día 10 de octubre, a las once horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta. De no poder celebrarse la subasta en los días señalados por ser festivo o cualquier otra causa, se entienda prorrogado al siguiente día hábil.

Dado en Gavá a 4 de mayo de 1995.—El Juez.—El Secretario.—34.838.

GERNIKA-LUMO

Edicto

Doña Ana Isabel Bilbao Astigarraga, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gernika-Lumo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 84/1993 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Urrutia, contra «Guimart Estudios y Proyectos, Sociedad Anónima» en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más adelante se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de julio de 1995, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 474500018008493, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Elemento número 17. Piso tercero derecha. Tiene superficie útil, aproximada de 77 metros 57 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño, otro aseo y dos solanas. Linda: Al norte, finca del señor Guericagoitia; al sur, patio central de luces, rellanos de la escalera y viviendas de la mano derecha de cada respectiva planta; al este, calle 5 de enero, y al oeste, dicho patio central de luces y vivienda centro-izquierda de cada respectiva planta. A la descrita vivienda le corresponde como anejo el departamento trastero número 2. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 11 de Bilbao, libro 47 de Palencia, folio 173 vuelto, finca número 2.211-N. Tipo de subasta: 13.000.000 de pesetas.

Dado en Gernika-Lumo a 13 de mayo de 1995.—La Juez.—El Secretario.—34.339-3.

GETXO

Edicto

Doña Elsa Pisonero del Pozo Riesgo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Getxo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 471/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa Eta Bahitexea, que litiga acogida al beneficio de justicia gratuita, contra «Técnica Aplicada en Economía Energética, Sociedad Anónima», en

reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de septiembre, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 476600018047194, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de octubre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de noviembre, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda izquierda izquierda de la planta alta primera, del portal escalera número 4 del edificio II, compuesto por los portales número 4, hoy 8, 5 y 6 del conjunto residencial «Antonio Golf», en la calle Villa de Plencia, barrio de las Arenas.

Tipo 17.000.000 de pesetas.

Local destinado a garaje, en planta sótano, señalado con el número 265, hoy 309, en el edificio IV, compuesto por cuatro portales señalados con los números 20, 22, 24 y 26, de la calle Villa de Plencia, en Las Arenas.

Tipo 1.500.000 pesetas.

Local en planta de sótano, destinado a garaje y señalado con el número 235, antes 157, en el edificio III, compuesto por los portales números 14, 16 y 18, de la calle Villa de Plencia, en Las Arenas.

Tipo 1.500.000 pesetas.

Tipo de subasta: El indicado en cada elemento a subastar.

Dado en Getxo a 19 de mayo de 1995.—La Juez, Elsa Pisonero del Pozo Riesgo.—El Secretario.—34.635.

GIJÓN

Edicto

Don F. Javier Miguez Poza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gijón,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 0637/94, promovido por don Vicente Núñez Enguidanos, contra doña Inés López Rodríguez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez el bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 27 de octubre de 1995, y para la tercera el día 27 de noviembre de 1995, todas ellas a las diez treinta horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta, que asciende a 7.000.000 de pesetas. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación anteriormente relacionada.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a la deudora de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación personal resultare negativa.

Bien objeto de subasta

Departamento número 6. Vivienda o piso tercero derecha, tipo B, subiendo por la escalera, de la casa número 1 de la calle del Uruguay, en la villa de Gijón. Está situada en la tercera planta alta del edificio. Ocupa una superficie útil de unos 61 metros 56 decímetros cuadrados. Linda, visto desde la calle del Uruguay: Por su frente, con dicha calle; derecha, con la vivienda izquierda de la misma planta, rellano de la escalera, escalera y patio de luces del edificio sobre el que tiene luces y vistas; izquierda, bienes de don Benigno González Fano; y por el fondo, rellano de escalera, dicho patio de luces y bienes de don Benigno González Fano. Se le atribuye una cuota de participación con relación al total valor del inmueble y como módulo para determinar la participación en las cargas y beneficios por razón de la comunidad del 8 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón, en el tomo 186, finca número 8.428, folio 186, inscripción quinta.

Dado en Gijón a 5 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, F. Javier Miguez Poza.—El Secretario.—34.605.

GIJÓN

Edicto

Don Juan Carlos Llavona Calderón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Gijón y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 413/95 se tramita el juicio universal de quiebra de la sociedad «Inmobiliaria Campo-Astur, S. A.», con domicilio en la calle Príncipe, número 22, bajo, de esta ciudad, dedicada al ejercicio de la industria de la construcción y el comercio inmobiliario en general, y especialmente la adquisición, urbanización, parcelación y venta de terrenos, la promoción y construcción de edificios de todo tipo, acogidos o no a la protección oficial, su explotación en venta o renta y la ejecución por contrata de toda clase de obras, tanto públicas como privadas, pudiendo ejercitar todas las operaciones mercantiles o industriales precisas o complementarias de dicho fin principal, habiéndose acordado en el día de hoy publicar el presente a fin de que tenga publicidad la referida solicitud, que ha quedado inhabilitada la quebrada para la administración de sus bienes, con prohibición de que nadie haga pagos ni entregas de efectos a la misma, sino al Depositario nombrado don Juan Luis Suárez Gómez, bajo pena de no descargar su obligación, así como también la prevención a todas las personas que tengan pertenencias de la quebrada que las pongan de manifiesto a la Comisaria doña Ana Mansilla Lozano, bajo los oportunos apercibimientos.

Igualmente se ha decretado la acumulación al presente juicio de todos los pleitos y ejecuciones contra la solicitante, salvo los legalmente excluidos, la retención de la correspondencia y la retroacción por ahora y sin perjuicio de tercero al día 1 de marzo de 1994.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, y que sirva de general conocimiento, libro el presente en Gijón a 24 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Llavona Calderón.—34.601.

GIRONA

Edicto

Doña Loreto Campuzano Caballero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Girona,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo autos número 125/94, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, representado por el Procurador señor Joan Ros i Cornell, contra doña María Gracia Ribas Colomer, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los inmuebles que se dirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ramón Folch, sin número, planta tercera, de esta ciudad, en la forma siguiente:

La parte actora litiga bajo los beneficios de justicia gratuita.

En primera subasta, el día 12 de septiembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 10 de octubre, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 8 de noviembre, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, con las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera, ni en segunda, pudién-

dose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar en la cuenta bancaria que tiene abierta el Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», oficina plaza Marqués de Camps número 1680.000018012594, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el resguardo de haberla hecho.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas, por causa de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil, o sucesivos, a la misma hora, exceptuándose sábados.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los referidos demandados a los fines de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

Lote primero. Local comercial letra B, en planta baja, derecha entrando. Consta de una nave diáfana con una superficie de 138 metros 37 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle La Força; derecha entrando, casa número 4 de la misma calle y herederos de Pastors; izquierda, entrada y caja de escalera del edificio, local letra A y patio de luces; fondo, finca de herederos de Múgica; encima, vivienda piso primero, primera; debajo, cimientos del edificio. Cuota de participación: 10 por 100. Inscrita al tomo 2.658, folio 169 del libro 442, finca número 24.803. Valoración: 11.636.405 pesetas.

Lote segundo. Local comercial letra A, en planta baja, izquierda entrando. Consta de una nave diáfana con una superficie de 147 metros 4 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle La Força; derecha entrando, casa caja de escalera del edificio; izquierda, casa número 8 de la misma calle; fondo, finca de herederos de Múgica; encima, vivienda piso primero, segunda; debajo, cimientos del edificio. Cuota de participación: 10 por 100. Inscrita al tomo 2.658, folio 172 del libro 442, finca número 24.804. Valoración: 9.335.996 pesetas.

Lote tercero. Vivienda planta primera, puerta primera, tipo B, con una superficie de 129 metros 12 decímetros cuadrados. Consta de cuatro habitaciones, salón, comedor, cocina, cuarto de baño, aseo y despensa. Linda: Frente, vuelo calle La Força; derecha entrando, casa número 4 de la misma calle y herederos de Pastors; izquierda, caja de escalera del edificio, departamento número 4 y patio de luces; fondo, finca de herederos de Múgica; encima, vivienda piso segundo, primera; debajo, local derecha entrando del edificio. Cuota de participación: 10 por 100. Inscrita al tomo 2.658, folio 175 del libro 442, finca número 24.805. Valoración: 1.907.600 pesetas.

Lote cuarto. Vivienda planta primera, puerta segunda, tipo A, con una superficie de 137 metros 79 decímetros cuadrados. Consta de cuatro habitaciones, salón, comedor, cocina, cuarto de baño, aseo y despensa. Linda: Frente, vuelo calle La Força; derecha entrando, caja de la escalera del edificio, departamento número 3 y patio de luces; izquierda, casa número 8 de la misma calle (número 4 y herederos de Pastors como expresa el título); fondo, herederos de Múgica; encima, vivienda piso segundo, segunda; debajo, local izquierda entrando del edificio. Cuota de participación: 10 por 100. Inscrita al tomo 2.658, folio 178 del libro 442, finca número 24.806. Valoración: 4.601.600 pesetas.

Lote quinto. Vivienda planta segunda, puerta primera, tipo B, con una superficie de 129 metros 12 decímetros cuadrados. Consta de cuatro habitaciones, salón, comedor, cocina, cuarto de baño, aseo y despensa. Linda: Frente, vuelo calle La Força; derecha entrando, casa número 4 de la misma calle y herederos de Pastors; izquierda, caja de escalera del edificio, departamento número 6 y patio de luces; fondo, finca de herederos de Múgica; encima, vivienda piso tercero, primera; debajo, vivienda piso primero, primera. Cuota de participación: 10 por 100. Inscrita al tomo 2.658, folio 181 del libro 442, finca número 24.807. Valoración: 1.348.200 pesetas.

Lote sexto. Vivienda planta segunda, puerta segunda, tipo A, con una superficie de 137 metros 79 decímetros cuadrados. Consta de cuatro habitaciones, salón, comedor, cocina, cuarto de baño, aseo y despensa. Linda: Frente, vuelo calle La Força; derecha entrando, caja de la escalera del edificio, departamento número 5 y patio de luces; izquierda, casa número 8 de la misma calle (número 4 y herederos de Pastors como expresa el título); fondo, finca de herederos de Múgica; encima, vivienda tercera, segunda; debajo, vivienda primero, segunda. Cuota de participación: 10 por 100. Inscrita al tomo 2.658, folio 184 del libro 442, finca número 24.808. Valoración: 6.229.000 pesetas.

Lote séptimo. Vivienda planta tercera, puerta primera, tipo B, con una superficie de 129 metros 12 decímetros cuadrados. Consta de cuatro habitaciones, salón, comedor, cocina, cuarto de baño, aseo y despensa. Linda: Frente, vuelo calle La Força; derecha entrando, casa número 4 de la misma calle y herederos de Pastors; izquierda, caja de escalera del edificio, departamento número 8 y patio de luces; fondo, finca de herederos de Múgica; encima, vivienda piso cuarto, primera; debajo, vivienda de piso segundo, primera. Cuota de participación: 10 por 100. Inscrita al tomo 2.658, folio 187 del libro 442, finca número 24.809. Valoración: 1.215.400 pesetas.

Lote octavo. Vivienda planta cuarta, puerta primera, tipo B, con una superficie de 129 metros 12 decímetros cuadrados. Consta de 4 habitaciones, salón, comedor, cocina, cuarto de baño, aseo y despensa. Linda: Frente, vuelo calle La Força; derecha entrando, casa número 4 de la misma calle y herederos de Pastors; izquierda, caja de escalera del edificio, departamento número 10 y patio de luces; fondo, finca de herederos de Múgica; encima, cubierta del edificio; debajo, vivienda tercera, primera. Cuota de participación: 10 por 100. Inscrita al tomo 2.658, folio 193 del libro 442, finca número 24.811. Valoración: 1.215.400 pesetas.

Todas las fincas mencionadas, están integradas en Régimen de Propiedad Horizontal en el edificio situado en Girona, calle la Força, número 6, que constituye la registral número 1.516-H.

Lote noveno. Local comercial sito en Sant Antoni de Calonge, Paseo del Mar, edificio Els Angels, desarrollado en dos plantas, baja y altillo con acceso con la primera y comunicadas mediante escalera interior, con una superficie útil en planta baja de 42 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Norte, en ambas plantas, Paseo del Mar, en la segunda en proyección vertical; este, derechohabientes de don José Agustí; oeste, en primera planta con pasillo común, y en segunda, propiedad de número 14 (13). Cuota de participación: 2,342 por 100. Inscrita al tomo 1.645, folio 79, finca número 7.257. Valoración: 7.333.245 pesetas.

Dado en Girona a 19 de abril de 1995.—La Magistrada-Juez, Loreto Campuzano Caballero.—El Secretario.—34.258.

GIRONA

Edicto

Doña Montserrat Bastit, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, a instancias del «Banco Español de Crédito, S. A.» (que litiga amparada con beneficio de justicia gratuita), contra don Jaime Puigrós Vilaseca y doña María del Carmen Cárdenas Jiménez, número 63/94 y por medio del presente edicto, se saca a pública subasta, por término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a la suma de 16.050.000 pesetas.

Para la segunda subasta en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, es decir, la cantidad de 12.087.500 pesetas. Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo. Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Los posibles postores, si desean intervenir, deberán consignar previa la celebración de la subasta, en la cuenta de este Juzgado número 16790001806394 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Girona, sito en la calle Ramón Folch, de esta ciudad.

Por lo que se refiere a la primera el día 4 de julio de 1995, a las doce horas.

Para la segunda, el día 4 de septiembre de 1995, a las doce horas.

Para la tercera, el día 4 de octubre de 1995, a las doce horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Número 6.—Vivienda puerta segunda, del piso segundo, de la escalera C, con acceso por la calle Joaquín Ruyra, número 15. Tiene una superficie de 114 metros 25 decímetros cuadrados y se compone de diversas habitaciones y servicios. Linda: Por su frente, tomando como tal su puerta de acceso, parte con rellano de escalera, caja de escalera y ascensor, patio de luces y vivienda puerta primera de esta misma planta y escalera; fondo, finca colindante proveniente del conocido como solar número 21 de la antigua parcelación; derecha entrando, vuelo de la calle Joaquín Ruyra; y por la izquierda, cubierta de la planta baja, elemento común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona al tomo 2.619, libro 131 de Salt, folio 203, finca 12.364, inscripción primera.

El presente edicto sirva de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 25 de abril de 1995.—La Magistrada-Juez, Montserrat Bastit.—La Secretaria.—34.312.

GRANADA

Edicto

Don Juan Manuel Cívico García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado con el número 1124/94-E, a instancia del Procurador don Mariano

Calleja Sánchez, en nombre y representación del «Banco Central Hispano Americano, S. A.», contra las que al final se expresarán que fueron hipotecadas por «Prelicoper, Sociedad Limitada», se ha acordado la venta de las mismas en pública subasta.

Se ha señalado para la primera subasta el día 27 de julio próximo, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que las fincas fueron tasadas en la escritura de constitución de hipoteca y que se dirán, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, debiéndose efectuar dicha consignación en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la oficina número 2.900 del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, cuenta número 1.757, siendo la clave de los procedimientos hipotecarios la número 18.

Segunda.—Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 27 de septiembre próximo, a las diez horas; y si tampoco a ella concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 25 de octubre próximo, a las diez horas, ambas en el mismo sitio que la primera, sirviendo el presente edicto de notificación a la demandada, caso de no ser hallado su paradero.

Bienes objeto de subasta

Piso vivienda en tres niveles, tipo A, con fachada a la calle Granada, en Armilla, señalado con el número 4, con entrada a través del portal de la calle Granada, número 18, al que se accede desde dicho portal a través de escalera al patio común del edificio; tiene una superficie útil de 89,7 metros cuadrados, de los que corresponde a la planta primera 38,18 metros cuadrados y a la segunda 42,8 metros cuadrados, ambas distribuidas en varias dependencias y servicios, y a la planta tercera donde ubican terraza de 13,26 metros cuadrados y trastero de 8,80 metros cuadrados. Están comunicadas por escalera interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, al libro 105, folio 33, finca 7.582, inscripción primera. Valorada en 19.440.000 pesetas.

Piso vivienda en tres niveles, tipo B, con fachada a la calle Granada, en Armilla, señalado con el número 5, con entrada a través del portal de la calle Granada, número 18, al que se accede desde dicho portal a través de escalera al patio común del edificio; tiene una superficie útil de 90,93 metros cuadrados, de los que correspondiendo a la planta primera 38,10 metros cuadrados y trastero de 8,62 metros cuadrados. Están comunicadas interiormente por escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, al libro 105, folio 35, finca 7.583, inscripción primera. Valorada en 19.440.000 pesetas.

Se extiende el presente edicto a fin de que sirva de notificación a la demandada «Prelicoper, S. L.», así como a «Promociones Inmobiliarias Valenzuela, S. L.» y a doña María Luisa Ruiz Lozano, caso de no ser hallados en su paradero.

Dado en Granada a 8 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Cívico García.—La Secretaria.—34.799-3.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Hago saber y participo: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 4 y bajo el número 331/93, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Hipotecaixa, Sociedad de Crédito Hipotecario», representada por el Procurador don Francisco Glez Pérez, contra don Faust Parisi, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y plazo de veinte días la siguiente finca:

Urbana.—Número 179. Apartamento tipo B de la planta cuarta, sin contar la de sótano séptimo de norte a sur, del ala exterior oeste, del edificio de locales y apartamentos del conjunto Parque de la Paz, sito en Playa de las Américas, término municipal de Arona. Mide de superficie construida 57 metros 70 decímetros cuadrados y terraza y linda el todo: Por el frente o este, por donde tiene su acceso con pasillo común; izquierda, entrando y derecha, respectivamente fincas números 178 y 180 de división horizontal, y fondo, vuelo de zona común de jardines.

Inscripción: Folio 139 del libro 230 de Arona, tomo 669, finca registral número 24.375.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de julio de 1995, a las doce horas, y las bases son las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 8.900.000 pesetas que es el pactado en la escritura de préstamo hipotecario.

Segunda.—No se admitirá ninguna postura que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta habrá que depositar previamente en la cuenta del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya al número de procedimiento 3744 000 18 033193, el 20 por 100 de dicho valor.

Cuarta.—Hasta el momento de la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la misma cuenta haciendo constar expresamente que se aceptan las obligaciones señaladas en el apartado siguiente.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad así como que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Séptima.—Los autos del citado procedimiento judicial sumario y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad en la que se expresan las inscripciones de dominio de la finca y los derechos reales que sobre ella existen, están de manifiesto en Secretaría.

Octava.—Que el presente edicto servirá en caso de que no se encuentre el demandado en el domicilio pactado como notificación de las fechas de la subasta al mismo.

Novena.—Para caso de que no existan postores en dicha subasta se anuncia una segunda que se celebrará en el mismo lugar el día 12 de septiembre de 1995, a las doce horas, bajo las mismas condiciones que la anterior, salvo que servirá de tipo de subasta el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, pero debiendo consignarse la misma cantidad que en ésta para poder tomar parte en la misma.

Décima.—Y si tampoco los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, para el día 10 de octubre de 1995, a las doce horas, sin sujeción a tipo con las restantes condiciones señaladas para la primera salvo que la cantidad a consignar para poder tomar

parte en la misma será el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Undécima.—En caso de que fuera día inhábil el señalado para la celebración de alguna de las subastas se entiende prorrogada la práctica de la misma el día hábil siguiente.

Dado en Granadilla de Abona a 24 de abril de 1995.—La Juez.—El Secretario Judicial.—34.302.

GRANOLLERS

Edicto

Don Ramón Vidal Carou, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 0238/92 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Uniter Leasing, S. A.», representado por don Juan Cot Busom, contra doña Aurora Penín Penín y don Juan José Bonet García, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días por el tipo pactado en la escritura que es de 6.500.000 pesetas la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida del Parque, número 7, tercera planta, el próximo día 7 de septiembre de 1995, y hora de las diez, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca ya expresada, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones y inscripciones posteriores a la adjudicación.

Sexta.—Y en prevención para el caso de que no hubiera postor para la primera subasta, se acuerda señalar segunda subasta el día 9 de octubre de 1995, y hora de las diez, con las mismas condiciones indicadas para la primera, pero con rebaja del 25 por 100 del tipo fijado en la anterior y asimismo y en prevención se acuerda, señalar tercera y última sin sujeción a tipo para el día 9 de noviembre de 1995, y hora de las diez, con las mismas condiciones expresadas.

Bien objeto de subasta

Porción de terreno edificable, sita en Bigas i Riells, que forma la parcela número 59 del plano general de la urbanización, de superficie 489,91 metros cuadrados, iguales a 12.966,92 palmos cuadrados. Linda: Al norte, en 24,65 metros, parcela número 58; al sur, en 25,30 metros, con calle Can Febrera; al este, en 24,70 metros, con parcela número 56; y al oeste, en 16,05 metros, con parcela número 60.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers al tomo 908, libro 21 de Bigas, folio 50, finca número 2.070, inscripción segunda. Valorada en 6.500.000 pesetas.

Dado en Granollers a 18 de abril de 1995.—El Magistrado-Juez, Ramón Vidal Carou.—El Secretario.—34.462.

GRANOLLERS

Edicto

Don Ramón Vidal Carou, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 0643/93, de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Ricoñ España, S. A.», representada por don Antonio Cuenca Biosca, contra «Ricoñ Granollers, S. A.», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días por el tipo pactado en la escritura que es de 33.344.920 pesetas, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida del Parque, número 7, tercera planta, el próximo día 29 de septiembre de 1995, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo es la valoración dada en la escritura de hipoteca ya expresada, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrán hacerse el remate a calidad de tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Sexta.—Y en prevención para el caso de que no hubiera postor para la primera subasta, se acuerda señalar segunda subasta para el día 30 de octubre de 1995, a las diez horas, con las mismas condiciones indicadas para la primera, pero con rebaja del 25 por 100 de tipo fijado en el anterior y asimismo y en prevención de acuerdo, señalar tercera y última sin sujeción a tipo para el día 29 de noviembre de 1995, a las diez horas, con las mismas condiciones expresadas.

Bien objeto de subasta

Departamento número 2 o local sito en la planta baja, letra B, de la casa sita en Granollers, calle Figueras, sin número, hoy 17. Tiene su acceso desde la vía pública. Ocupa una superficie de 114,41 metros cuadrados, distribuidos en una sola nave y cuarto de aseo. Linda: Al frente, con la calle Figueras; por la izquierda, con vestíbulo y departamento 1 de esta planta; por la derecha, entrando, con don Juan Miró; y al fondo, con finca de los señores Vera y Bonet.

Coefficiente: 7,46 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granollers, al tomo 1.915, libro 368 de Granollers, folio 195, finca número 16.057, inscripción segunda.

Dado en Granollers a 24 de abril de 1995.—El Magistrado-Juez, Ramón Vidal Carou.—El Secretario.—34.198.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Por el presente se hace público: Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Hospitalet de Llobregat se tramita procedi-

miento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 145/93, a instancia de la entidad «Ahorrogestión Hipotecario, S. A.», contra doña María del Carmen Sánchez Salat y doña Carmen Salat Ricart, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, la siguiente finca:

Entidad 13. Vivienda piso entresuelo, puerta 1, escalera izquierda, de la casa señalada con el número 13 (bloque B, casa 3) de la avenida Gran Via, de Hospitalet de Llobregat; consta de recibidor, comedor-estar, tres habitaciones, cocina, baño y galería con lavadero; de superficie 61,72 metros cuadrados. Linda: Por superficie, rellano escalera y patio de luces; derecha entrando, entidad número 14 y caja escalera; izquierda, entidad número 24 del bloque B, casa 2 y patio de luces; por el fondo, proyección vertical de terreno destinado a calle; abajo, entidad número 10; y arriba, entidad número 21. Coeficiente: 1,39 por 100. Inscrita: Tomo 1.287, libro 18 de Hospitalet, sección séptima, folio 159, finca número 39.840-N, inscripción quinta del Registro de la Propiedad número 7 de Hospitalet.

Valorada en 9.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la avenida Josep Tarradellas, números 177-179, de esta ciudad, el próximo día 20 de septiembre, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, al menos el 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, que es el de 9.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran esa cantidad.

Segunda.—Desde este anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho el ingreso en la expresada cuenta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad sobre cargas que graven la finca están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para quien desee consultarlos.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se ha señalado para una segunda subasta, si no hubiere postores en la primera, el próximo día 20 de octubre, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de la primera.

Se ha señalado para la tercera subasta, para en su caso, el próximo día 20 de noviembre, a las once horas, en el mismo lugar y sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de notificación a las demandadas doña María del Carmen Sánchez Salat y doña Carmen Salat Ricart, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia», expido el presente en Hospitalet a 22 de mayo de 1995.—La Secretaria.—34.750.

HUELVA

Edicto

En juicio ejecutivo número 459/93 a instancias del «Banco de Santander, S. A.» representado por la Procuradora señora García Uroz, contra don Manuel Antonio Camacho Contreras y otros, se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días, los bienes que al final se dirán, que se celebrará en el Sala de Audiencias de este Juzgado

de Primera Instancia número 3 de Huelva en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 26 de julio, y hora de las doce, por el tipo de tasación; en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación.

Segunda subasta: El día 21 de septiembre, y hora de las doce, con rebaja del 25 por 100 en el tipo, de quedar desierta.

Tercera subasta: El día 24 de octubre, y hora de las doce, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya número 1913000017045993, el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por el actor.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—

Los licitadores se conformarán con la titulación en su caso oportuna, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Sexta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes subrogándose el rematante en las mismas.

Séptima.—Para el caso de que alguno de los días indicados fuera inhábil, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Plaza de garaje número 6, sito en el edificio de la calle Rábida, número 23, tiene una superficie de 14,87 metros cuadrados, según registro, inscrita al tomo 1.585, libro 187, folio 105, finca número 35.671, Registro de la Propiedad de Huelva número 2. Valorada en la suma de 2.000.000 de pesetas.

Plaza de garaje número 13, sito en el edificio de la calle Rábida, número 23, tiene una superficie de 10 metros cuadrados, según registro, inscrita al tomo 1.669, libro 271, folio 193, finca número 35.685. Valorada en la suma de 1.750.000 pesetas.

Urbana, en esta ciudad, en su calle Rábida, número 23, primero izquierda, tipo A, distribuida en vestíbulo, sala de estar, comedor, despacho, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, office, dormitorios de servicio, despensa, aseo de servicio, terraza lavadero y terraza en fachada posterior del edificio. La superficie útil es de 159,96 metros cuadrados y construida de 194,26 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.585, libro 187, folio 107, finca número 35.703-N, Registro de la Propiedad de Huelva número 2. Valorada en la suma de 16.317.840 pesetas.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados don Manuel Antonio Camacho Contreras, doña Viola Engracia Lisbona Gonzalvo, don Manuel Camacho Povea, doña Rafaela Contreras Rodríguez, doña Josefa María Camacho Contreras y «Playa de la Antilla, S. A.»

Dado en Huelva a 3 de abril de 1995.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—34.370-3.

HUELVA

Edicto

Doña Aurora Barrero Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Huelva,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 363/91, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador don Alfredo Acero Otañendi, contra don Juan José Luiz Gómez y doña

María de los Santos González Gómez, se ha mandado sacar a pública subasta, el bien que al final se reseña, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo al siguiente señalamiento y condiciones:

Primera.—Tercera subasta, sin sujeción a tipo para el día 25 de julio de 1995, a las doce horas, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por parte del ejecutante (artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose el importe del 20 por 100 del tipo y acompañar el resguardo de haberlo hecho en el Banco Bilbao Vizcaya en la cuenta de consignaciones número 1921000018036391.

Cuarta.—Que la certificación del Registro relativa a las hipotecas, censos y gravámenes a que se encuentra afecta el bien, ha sido aportada a los autos, y se encuentra de manifiesto en Secretaría a los licitadores que deseen examinarla.

Quinta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Buque «Pedreiras», motopesquero de altura, casco de madera, eslora entre perpendiculares: 23 metros de eslora entre perpendiculares: 26,99 metros, de eslora de arqueo: 6,433 metros de manga de fuera a fuera: 3,45 metros de punta de construcción. Inscrita en el Registro Mercantil y de Buques de la provincia de La Coruña, al tomo 41, libro 30 de la sección de Buques, folio 73, hoja 922, Registro de Matricula de la Ayudantía Militar de Santa Eugenia de Riveira, al folio 4.303 de la lista tercera. Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 49.590.000 pesetas.

Dado en Huelva a 11 de mayo de 1995.—La Magistrada-Juez, Aurora Barrero Rodríguez.—El Secretario.—34.360-3.

HUESCA

Edicto

Doña Ana Isabel Berges Fantova, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huesca y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 100/1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Cazar, representada por la Procuradora señora Ortega, contra la «Cia. Inmobiliaria Oscense, Sociedad Limitada», en el que por resolución del día de la fecha, se ha acordado la publicación, con carácter de urgencia y de oficio, del presente, a fin de proceder a la rectificación del error contenido en el edicto, anunciando subasta, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 117, de fecha 17 de mayo de 1995, en lo referente a la demandada, ya que en éste se indicaba que era «Proyectos y Construcciones Oscense, Sociedad Limitada», no siendo así, ya que la correcta es «Cia. Inmobiliaria Oscense, Sociedad Limitada».

Dado en Huesca a 23 de mayo de 1995.—La Magistrada-Juez, Ana Isabel Berges Fantova.—La Secretaria.—35.960.

IBIZA

Edicto

Doña Clara Ramírez Arellano Mulero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ibiza,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos 00401/1993-MJ, a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, S. A.», representado por el Procurador don José López López, contra «Portinatx 92, S. L.» y «Es Amuts, S. L.», y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a las demandadas, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de: Finca número 7.436, 1.800.000 pesetas; y finca número 2.113, 7.600.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la calle Isidoro Macabich, número 4, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 27 de julio de 1995 próximo, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 1 de septiembre próximo, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 27 de septiembre próximo, a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

E/R número 16. Local Portinatx IIIB, tomo 1.164, libro 112, folio 93, finca número 7.436, sección San Juan, tasado pericialmente en 1.800.000 pesetas.

Finca Cas Cochu de Ses Peñas, tomo 1.131, libro 105, folio 61, finca número 2.113, San Juan, tasado pericialmente en 7.600.000 pesetas.

El presente sirva de notificación en forma a las demandadas que se puedan encontrar en ignorado paradero.

Dado en Ibiza a 24 de abril de 1995.—La Magistrada-Juez, Clara Ramírez Arellano Mulero.—El Secretario.—34.812-3.

IBIZA

Edicto

Don José Bonifacio Martínez Arias, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Ibiza (Baleares),

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, registrados con el número 387/94, promovidos por la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona —La Caixa—, representada por el Procurador señor Landáburu, contra «Café Concierto SA m, S. A.», don Francisco Sánchez Sancho y doña Cornelia Wilhelmina Van der Maarel, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describirá, cuyo remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la avenida Isidoro Macabich, número 4, quinto, izquierda, el 8 de noviembre de 1995, a las trece horas; en caso de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 12 de diciembre de 1995, a las trece horas, y si tampoco los hubiera en ésta, la tercera se celebrará el día 17 de enero de 1996, a las trece horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado, es decir, 16.000.000 de pesetas para la finca número 12.382; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, previamente, consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Ibiza, cuenta número 042200018038794, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada una de las subastas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el punto anterior.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Noveno.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décimo.—Si se hubiere pedido por la acreedora hasta el mismo momento de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécimo.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Casa, de planta baja.—Destinada a vivienda unifamiliar, de una superficie de 84 metros 48 decímetros cuadrados, distribuida en diversas dependencias y habitaciones propias de la misma. Linda: Por sus cuatro puntos cardinales con la misma parcela sobre la que está construida, siendo ésta una parcela de secano, yermo y algunos pinos, de cabida 1.000

metros cuadrados, procedente de una parcela mayor que a su vez procedía de la finca agrupada llamada Cala de Bou, sita en la parroquia de San Agustín, término de San José, que linda: Norte, restante finca; este, camino en proyecto, y sur y oeste, restante finca de donde se segregó.

Inscrita: Al tomo 793, libro 142 de San José, folio 79, finca número 12.382, inscripción tercera.

A los efectos de ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Ibiza a 23 de mayo de 1995.—El Secretario, José Bonifacio Martínez Arias.—34.761.

IBI

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ibi (Alicante), doña Rafaela Seguí Terol,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 356/94, se tramita procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don José Blasco Santamaría en la representación que tiene acreditada de «Banco de Alicante, S. A.», contra don Alfredo Guillem Verdú y doña Teresa Seguí Santonja, y sobre la finca hipotecada número 5.428, del Registro de la Propiedad de Jijona, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán y por término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 25 de julio de 1995, y hora de las once, no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez el día 20 de septiembre, y desierta ésta se señala por tercera vez el día 17 de octubre, a la misma hora, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo en la subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al principio de la descripción de la finca, con rebaja del 25 por 100 del tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera, y no se admitirán posturas que sean inferiores a los referidos tipos.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene el actor, en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 0174-0060-18-0356-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere—, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; haciéndose constar en el acto de la subasta que el rematante acepta tales obligaciones y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con veinte días de antelación como mínimo a la fecha de las subastas, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triples señalamiento.

Bien objeto de subasta

Tasación: 20.300.000 pesetas.

Finca: Local comercial segundo, planta baja izquierda, de la casa de la villa de Ibi, avenida de la Paz, número 8. Su fachada mide 5 metros 50 centímetros, y su profundidad, 27 metros 50 centímetros, con un área de 179 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Derecha entrando, portal de entrada, caja de escalera y local comercial derecha de esta casa, de don Rafael Serralta Eixerés; izquierda y fondo, terrenos de don Joaquín Victoria. Inscrita al tomo 585, libro 114, folio 162, finca número 5.428.

Dado en Ibi a 3 de mayo de 1995.—La Juez, Rafaela Seguí Terol.—El Secretario.—34.461.

IGUALADA

Edicto

Conforme así lo tiene acordado el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Igualada, en expediente de dominio sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido, seguido en este Juzgado al número 0296/94, a instancia de doña Mercedes Cols Montserrat, por la presente se cita a doña Josefa Comas Cardús, doña Emilia Rovira Comas, doña Josefa Rovira Rodón, don Bartolomé Cortel Rovira, doña Emilia Cortel Rovira y doña María Rovira Rodón, y a sus ignorados herederos, y convoca a cuantas ignoradas personas pudiera perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que en el término de diez días puedan comparecer en el expediente a alegar lo que a su derecho conviniera, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Bien objeto de expediente

Casa sita en Piera, calle Jaume Fons, número 18, antes calle de la Virgen María, número 20, construida sobre un solar que tiene de ancho entre medianeras, por el frente que da a la calle, 3,25 metros, y por su detrás, dando al camino de las Rodas, 3,75 metros, y un largo de unos 70 metros, dando una superficie total aproximada de 245 metros cuadrados, de los cuales existen edificados en la planta sótano 27 metros cuadrados, en la planta baja 63 metros cuadrados, en la planta primera 54 metros cuadrados, en las plantas segunda y tercera 50 metros cuadrados, y finalmente un desván bajo tejado de 23 metros cuadrados. Existe a continuación un patio de 25 metros cuadrados, y le sigue una porción de tierra de una gran pendiente, tierra totalmente inaprovechable, que termina con un pequeño huerto al final, lindando con el camino de las Rodas. Linda todo en junto: Por su frente o poniente, con la calle de su situación a la que la edificación hace fachada y queda señalada con el número 18; por la derecha entrando, sur, con la casa número 16 de doña Angela Pujol vda. Cabestany, antes don Ramón Fábregas; por la izquierda, norte, con la casa número 20 de don Ramón Mora Vallés, antes don Pedro Pomés; y por la espalda, oriente, con el camino de las Rodas.

Dado en Igualada a 4 de mayo de 1995.—El Secretario Judicial.—34.458.

IGUALADA

Edicto

Doña María Teresa Reig Puigbertrán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad y partido de Igualada,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado bajo el número 0451/93, a instancia de la Caja de Pensiones y de Ahorros y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra doña Lucía Soler García, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, segunda y tercera vez, la finca propiedad del demandado que abajo se describe, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar el próximo día 26 de septiembre, y hora de las doce. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca de 8.032.500 pesetas. No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—La segunda subasta tendrá lugar el próximo día 25 de octubre, y hora de las doce. Servirá de tipo para la subasta las tres cuartas partes del valor pactado en la escritura de constitución, 6.024.375 pesetas y se celebrará en caso de resultar desierta la primera subasta. No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—La tercera subasta tendrá lugar el próximo día 29 de noviembre, y hora de las doce, y se celebrará sin sujeción a tipo, para el caso de resultar desiertas las dos subastas anteriores.

Los postores que deseen tomar parte en las subastas deberán sujetarse a las siguientes condiciones:

a) Deberán acreditar su identidad, y consignar previamente en la cuenta del Juzgado en Banco Bilbao Vizcaya número 0765 0000 18 451 93, para la primera y segunda subastas, el 20 por 100 de la valoración de la finca, y para la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

b) Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

c) Serán de aplicación al régimen de las subastas lo dispuesto en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su Reglamento.

Sirviendo los edictos de notificación en forma al demandado para el caso de no ser hallado en su domicilio.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Departamento número 1. Destinado a local comercial, almacén o garaje, está situado en la planta baja de la casa sita en Vilanova del Camí, calle Churruga, número 48, ocupa una superficie útil aproximada de 119 metros cuadrados. Linda: Norte, frente, parte con caja escalera y parte con la calle Churruga; sur, fondo, finca de doña Magdalena Ferrer y don Antonio Soler; oeste, derecha entrando, vestíbulo de entrada, caja escalera y finca de doña Magdalena Ferrer y don Antonio Soler; encima, con la planta primera y debajo con el suelo.

Su participación en el total valor del inmueble y elementos comunes es del 30,20 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, al tomo 1.440, libro 74 de Vilanova del Camí, folio 28, finca número 5.531, inscripción tercera.

Dado en Igualada a 17 de mayo de 1995.—La Juez, María Teresa Reig Puigbertrán.—El Secretario.—34.446.

INCA

Edicto

Don Julio Álvarez Merino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Inca,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 329/94 a instancia del Banco de Crédito Balear, representado por la Procuradora doña Juana Isabel Bennassar Piña, contra don Nicolás Fonollar Roselló y doña María Estarellas Borrás, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: A las diez horas, del día 27 de julio de 1995.

Segunda subasta: A las diez horas, del día 29 de septiembre de 1995.

Tercera subasta: A las diez horas, del día 23 de octubre de 1995.

Servirá de tipo para la primera subasta el de 18.360.000 pesetas.

Para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya en la cuenta número 042900018329-94.

Tercera.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado verificándose los depósitos antes aludidos. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse según lo previsto en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas, si por los depósitos constituidos pudieran satisfacerse el capital e intereses del crédito del ejecutante y las costas.

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndole saber que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar su bien pagando principal, intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable después de aprobado el remate; y para el caso de no poderse practicar dicha diligencia personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

Bien objeto de subasta

A. Urbana.—Casa con corral, destinada a vivienda unifamiliar, que consta de planta baja y piso, con la distribución adecuada a su destino, mide en planta baja unos 100 metros cuadrados, y en planta piso unos 68 metros cuadrados aproximadamente. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca al tomo 3.364, libro 153, folio 124, finca registral número 4.207-N de Alaró.

Dado en Inca a 17 de mayo de 1995.—El Juez, Julio Álvarez Merino.—La Secretaria.—34.306.

INCA

Edicto

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Inca y su partido,

Juicio ejecutivo número 256/94, representado por el Procurador don Antonio Serra Llull, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, S. A.» contra don Cristóbal Perelló Mestre, doña Margarita Serra Crespi y don Pedro Crespi Caimari.

Objeto: Subasta pública, por término de veinte días, del bien embargado que luego se dirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pureza, número 74, primero, de Inca, bajo las siguientes condiciones:

Los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo de tasación, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 04280000170025694.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación adjudicándose el bien al mejor postor.

No habiendo postor para la primera subasta, el bien saldrá nuevamente a pública subasta por segunda vez, con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, no habiendo postor para esta segunda, saldrá por tercera vez sin sujeción a tipo.

Desde el anuncio hasta la fecha de la subasta pueden hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499-2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Todas las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Esta subasta se convoca sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, y se estará a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la Ejecución de la Ley Hipotecaria de 14 de febrero de 1947.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero en las condiciones previstas en el artículo 1.499-3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos, conforme a los artículos 262 al 179 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta el día 5 de septiembre, en segunda el día 3 de octubre y en tercera el día 7 de noviembre, señalándose como hora para todas ellas la de las diez de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones expresadas.

Bien objeto de subasta

Lote número 1.—Urbana piso segundo B que tiene su acceso mediante un pasillo, zaguán y escalera de la calle sin nombre y sin número, procedente de la urbanización Lago Esperanza, de Alcudia. Inscrita al tomo 3.612, libro 424 de Alcudia, folio 121, finca número 8.771-N, valorado en 13.500.000 pesetas.

Dado en Inca a 20 de mayo de 1995.—El Juez.—El Secretario.—34.308.

IRUN

Edicto

Don Augusto Maeso Ventureira, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Irún-Gipuzkoa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 268/1994 se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unileasing, Sociedad Anónima», contra don Juan Anto-

nio Legarreta Sampayo y doña María Lourdes Goñi Seguro, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de septiembre de 1995, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1890/000/18/0268/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de octubre de 1995, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de noviembre de 1995, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

A. Local número 79. Local del ala sur, de la planta primera del edificio «Belasco», sito en el subpolígono 3 industrial del polígono XXIV de Irún. Tiene una superficie construida de 114 metros cuadrados con acceso único por las antepuertas de la planta baja fachada sur. Linda: Norte, vial de tránsito interior de la primera planta; sur, con antepuertas generales de la planta baja; fachada sur, por donde tiene su acceso; este, local 80 de la primera planta, y oeste, con aparcamiento general de esta planta.

Cuota: 0 enteros 35 centésimas por 100.

Título: El de compra al «Banco Hispanoamericano, Sociedad Anónima», en escritura autorizada por la Notario de Irún, doña María Yolanda Fernández, el día 5 de enero de 1988.

Inscripción: Tomo 763 del archivo, libro 567 de Irún, folios 1, 2 y 2 vuelto, finca número 33.370.

Tipo de subasta: 22.100.000 pesetas.

B. Local número 80. Local del ala sur de la primera planta del pabellón industrial «Belasco», sito en el subpolígono 3 industrial del polígono XXIV de Irún. Tiene una superficie construida de 114 metros cuadrados, con acceso único por las antepuertas de la planta baja, fachada sur. Linda: Norte, vial de tránsito interior de la primera planta; sur, con antepuertas generales de la planta baja, fachada sur, por donde tiene su acceso; este, local 81, y oeste, el 79. Cuota: 0 enteros 35 centésimas por 100.

Título: El de compra al «Banco Hispanoamericano, Sociedad Anónima», en escritura autorizada por el Notario de Irún don Emiliano Alvarez, el día 4 de noviembre de 1987.

Inscripción: Finca número 33.372, folios 6, 6 vuelto y 7 del tomo 763 del Archivo, libro 567 de Irún.

Tipo de subasta: 22.100.000 pesetas.

C. Local número 15. Casa unifamiliar señalada con el número 15 del grupo de edificación construido sobre la parcela II-D-sur del polígono LVIII, subpolígonos 1, 3 y 5 de Irún, hoy calle Iparraguirre, número 89. Se compone de sótano con un garaje de 30 metros cuadrados y un trastero que ocupa 13 metros 23 decímetros cuadrados, consta de planta baja con salón, cocina y aseo y de una planta alta, con tres habitaciones y un baño, estas dos plantas iguales en cuanto a superficie ocupan, en conjunto, una superficie útil de 88 metros 76 decímetros cuadrados.

Las tres plantas están comunicadas inferiormente, realizándose además el acceso al sótano por la calle central, y a la planta baja por la fachada oeste. Linda: Frente, fachada este; derecha, entrando, casa número 14; izquierda, la 16, y fondo, la Calle central. Cuota: 5 enteros por 100.

Título: El de compra a la sociedad «Viviendas y Contratas, Sociedad Cooperativa Industrial», en escritura autorizada por el Notario de Irún don Emiliano Alvarez, el día 30 de mayo de 1986.

Inscripción: Tomo 765 del Archivo, libro 569 de Irún, folios 128, 128 vuelto y 129, finca número 33.560.

Tipo de subasta 26.297.960 pesetas.

Dado en Irún-Gipuzkoa a 24 de mayo de 1995.—El Juez, Augusto Maeso Ventureira.—El Secretario.—34.385.

JACA

Edicto

Doña María del Puy Aramendia Ojer, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Jaca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 329/94 se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por la Procuradora señora De Donesteve, frente a «Noto, S. A.», con domicilio en Tortosa (Tarragona), calle Amposta, número 13, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera consecutivas de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 21 de julio de 1995, para la segunda subasta el día 26 de septiembre de 1995, y para la tercera subasta el día 24 de octubre de 1995, todas ellas a sus once horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado número 1990 del «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando

el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—Sirva el presente de notificación a la demandada «Noto, S. A.», para el caso de no poderse practicar personalmente.

Séptima.—Si por cualquier motivo no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día señalado, se entenderá el siguiente hábil.

Bienes objeto de subasta

1. Parcela A de terreno, sita en el término de Javierrelatre, Lores Alto, que ocupa una extensión superficial de 124 hectáreas. Linda: Este, con pardina de don Ramón Navasa; sur, parcela B (Lores Bajo); oeste, con montes del pueblo de Bernues; y al norte, con el mismo monte de Bernues. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca, tomo 725, libro 11, folio 80, finca número 999.

Tasada en 60.200.000 pesetas.

2. Campo seco en el término municipal de Bernues, partida Entresierra; de 7 hectáreas 50 áreas de extensión superficial. Linda: Norte, con finca de don Antonio Ubieto; sur, con la de don Juan Ramón Visus; este, pardina de Lores; y oeste, con la de don José Gracia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca, tomo 625, libro 4, folio 135, finca número 339.

Tasada en 25.800.000 pesetas.

3. Parcela B, Lores Bajo, en el término de Javierrelatre, provincia de Huesca, que ocupa una extensión superficial de 156 hectáreas. Linda: Este, con pardina de don Ramón Navasa; sur, con montes de Javierrelatre y Vizcarra; y oeste, con pardina Urren; y norte, con parcela A, Lores Alto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca, al tomo 725, libro 11, folio 83, finca número 999.

Tasada en 75.250.000 pesetas.

Dado en Jaca a 17 de mayo de 1995.—La Juez, María del Puy Aramendia Ojer.—La Secretaria.—34.352-3.

JAEN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Jaén,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 155/95, promovido por el «Banco de Andalucía, S. A.», contra don Francisco Rueda Serrano y doña Isabel Sánchez Serrano, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 21 de julio, y hora de las doce de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 6.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el próximo día 21 de septiembre, y hora de las doce de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el próximo día 24 de octubre, y hora de las doce de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, con las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, al menos, en el 20 por 100 del tipo de segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, adjuntando resguardo de ingreso conforme a la condición segunda anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en los demandados, sirva de notificación a los mismos el presente edicto.

Bien objeto de subasta

Vivienda novena, planta baja del bloque número 3, situado en Jaén, calle de Segovia, número 8, zona de Peñamefecit, a la izquierda mirando por el portal de ingreso al bloque, con la extensión superficial de 44 metros 50 decímetros cuadrados y consta de estar-comedor, tres dormitorios, aseo, cocina y terraza; es del tipo A y linda, derecha entrando, a la vivienda, parte del bloque número 4 y patio común; izquierda, calle de su situación, espalda zona verde y frente, hueco del portal y techo de la vivienda undécima; le corresponde un coeficiente del 12,190 por 100 en la copropiedad de los elementos comunes; inscrita al folio 51, tomo 1.852, libro 82, finca número 6.406, inscripción sexta. Valora a efectos de subasta en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Jaén a 22 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—34.628.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Miguel Angel Ruiz Lazaga, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Jerez de la Frontera,

Hace saber: Que en este Juzgado, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 421/93, a instancia de la «Caja Postal, S. A.», contra don Sebastián Núñez Soto y doña María del Pilar Márquez Gilabert efectividad de préstamo hipotecario, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacara a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 25 de julio, a las once y diez horas del mediodía, en los Estrados de este Juzgado, sito en la avenida de Tomás García Figueras, sin número, de esta ciudad.

En prevención de que no hubiera postor, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta, el día 19 de septiembre, y en su caso, para la tercera, el día 24 de octubre, ambas a las once y diez horas, en el mismo lugar que la primera con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo a la primera subasta, el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a la cantidad que se dirá en la descripción de la finca; para la segunda subasta, servirá

de tipo el 75 por 100 del de la primera, siendo la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, ingresando su importe en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, presentando el resguardo de Ingreso en la Secretaría de este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber consignado el depósito establecido.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos, con la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de titulación de la finca, sin derecho a reclamar ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana número 33.—Vivienda letra D, en planta octava, del bloque número 8, en el polígono San Telmo, segunda fase del conjunto residencial La Cartuja, de esta ciudad; inscrita al tomo 1.252, folio 73, finca número 22.244, de la sección segunda, inscripción segunda.

Se valora en la cantidad de 5.160.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 27 de abril de 1995.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Ruiz Lazaga.—El Secretario en funciones.—34.371-3.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Lourdes Marín Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que con el número 00415/1994, se tramita en este Juzgado, promovido por el «Banco Pastor, S. A.», representado por el Procurador don Manuel Servando Estrade Pando, contra don Manuel Chaves López, sobre efectividad de préstamo hipotecario, por medio del presente se anuncia la venta, en pública subastas, por término de veinte días, de las fincas hipotecadas que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras, número 14 (Sede de los Juzgados), a las doce horas, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 13 de julio próximo. En ella no se admitirán posturas inferiores a las cantidades en que las fincas han sido tasadas en la escritura de constitución de hipoteca y que al final se indican. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiere su adjudicación, se celebrará.

Segunda subasta: El día 13 de septiembre. Servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará.

Tercera subasta: El día 19 de octubre será sin sujeción a tipo, si bien para tomar parte en la misma habrá de consignarse el 20 por 100 por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Sirviendo el presente de notificación en forma al demandado para el supuesto de no poder ser notificado en su persona.

Asimismo se hace constar que en caso de que alguno de los días señalados para las subastas fuere festivo, se considerará prorrogado al día siguiente hábil.

Bienes objeto de subasta

Local comercial en planta baja del edificio o complejo comercial de la Estación Municipal de Autobuses de esta ciudad. Tiene una superficie construida de 89 metros 54 decímetros cuadrados. Linda al frente por donde tiene su acceso, con resto de la finca donde está sito el edificio que la separa de la calle Ingeniero Antonio Gallego; al fondo, resto de la finca donde está situado el edificio; derecha, entrando, local que se describirá a continuación; izquierda, núcleo de comunicaciones verticales del portal número 4. Es la finca número 2 de la manzana II, letra c), subparcela A, en la calle Ingeniero Antonio Gallego, número 2-4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad número 3, al tomo 840, libro 53, sección segunda, folio 247 vuelto, finca 7.995. Se tasa a efectos de subasta en la suma de 10.152.450 pesetas.

Local comercial en planta baja del edificio o complejo comercial de la Estación Municipal de Autobuses de esta ciudad de Jerez. Tiene una superficie construida de 89 metros 54 decímetros cuadrados. Linda al frente por donde tiene su acceso, resto de la finca donde está sito el edificio que la separa de la calle Ingeniero Antonio Gallego; al fondo, con resto de la finca donde está situado el edificio; derecha, entrando, núcleo de comunicaciones verticales del portal número 2; izquierda, el local descrito anteriormente. Es la finca número 3 de la manzana II, letra c), subparcela A, en la calle Ingeniero Antonio Gallego, número 2-4. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 840, libro 53, folio 249, finca número 7.957, inscripción segunda. Se valora en la suma de 10.152.450 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 3 de mayo de 1995.—La Magistrada-Juez, Lourdes Marín Fernández.—El Secretario.—34.292.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don José Joaquín Pérez-Beneyto Abad, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que con el número 00047/1994, se tramita en este Juzgado, promovido por el «Banco Urquijo, S. A.» representado por el Procurador don Francisco Paullada Alcántara con-

tra doña Victoriana Martín Bueno, sobre efectividad de préstamo hipotecario, por medio del presente se anuncia la venta, en públicas subastas, por término de veinte días, de la finca hipotecada que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien según el tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en la avenida Tomás García Figueras, número 14 (sede de los Juzgados), a las doce horas de su mañana, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 12 de septiembre actual. En ella no se admitirán posturas inferiores a la cantidad en que la finca ha sido tasada en la escritura de constitución de hipoteca y que al final se indica. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación, se celebrará.

Segunda subasta: El día 10 de octubre actual. Servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará.

Tercera subasta: El día 7 de noviembre actual. Será sin sujeción a tipo, si bien para tomar parte en la misma habrá de consignarse el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Sirviendo el presente de notificación en forma a la demandada para el supuesto de no poder ser notificada en su persona.

Bien objeto de subasta

Casa en Jerez de la Frontera, calle Arcos, hoy Alvar Núñez, número 1.246 antiguo y 3 novísimo, cuya figura es un cuadrilongo irregular que contiene una superficie de 97 metros 82 centímetros cuadrados. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 15.960.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 15 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, José Joaquín Pérez-Beneyto Abad.—El Secretario.—34.693.

JUMILLA

Edicto

Doña Ana Caballero Corredor, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Jumilla,

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 97/95, instados por el «Banco Popular Español, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 34, y con CIF A-28000727, contra don José Antonio Toledo García, con domicilio en Jumilla, calle Dionisio Guardiola, número 8, tercero, y con D.N.I. número 21.622.803, casado con doña María Burruezo Guardiola, con el mismo domicilio y vecindad que su esposa y con D.N.I. número 22.520.385, en los que por resolución de esta fecha,

se ha acordado sacar a la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En la primera subasta señalada para el día 7 de septiembre de 1995, a las diez treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 21.240.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 9 de octubre de 1995, a la misma hora que la primera, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo, el 75 por 100 del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en las anteriores, el día 7 de noviembre de 1995, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del valor del bien, que sirva de tipo para la celebración de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebrará al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Sexta.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Número 5.—Piso tercero, situada en planta tercera sin contar las de sótano y baja de la casa. Se compone de varios departamentos, con una superficie de 234 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con meseta y caja de escaleras, patio y finca número 4 de la calle de don Dionisio Guardiola; izquierda, finca de herederos de don Francisco Moya Muñoz; y fondo o testero, calle de Cánovas del Castillo. Tiene asignada una cuota de participación con relación al valor total del inmueble del 17 por 100, si bien en cuanto a gastos se tendrá en cuenta el régimen de comunidad. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Yecla, en el tomo 1.481, libro 630 de Jumilla, folio 92, finca número 13.790, inscripción segunda. Se halla integrado en Régimen de Propiedad Horizontal en el edificio Hispano, sito en la calle Dionisio Guardiola, número 8, con vuelta de la calle Cánovas del Castillo, de Jumilla, número 4.032 del Registro de la Propiedad de Yecla.

Se tasa la finca hipotecada para que sirva de tipo en la subasta, en la cantidad de 21.240.000 pesetas.

Dado en Jumilla a 18 de mayo de 1995.—La Juez, Ana Caballero Corredor.—El Secretario.—34.368.

LA BISBAL

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancia del Procurador señor Jornet Bes, se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 0541/93, promovidos por «Banco Natwest España, S. A.», contra don David Lennox Brett, en reclamación de 15.857.853 pesetas, respecto de la siguiente finca:

Urbana.—Sita en término de Begur, casa de planta baja solamente si bien con niveles distintos, denominada La Cardina y se señala con el número 11, en la avenida Once de Setembre y levantada sobre una porción de terreno de superficie 1.255 metros cuadrados, de los que la edificación ocupa 230 metros cuadrados, estando el resto destinado a patio y huerto, dentro del cual existe un depósito para el agua que pasando por porción segregada de esta finca, propia de la entidad «Urcoll, S. A.», sube a dicho depósito y luego sirve y se utiliza para la finca que se describe y dicha porción segregada. Consta de un edificio principal integrado de vestíbulo de entrada, dos living, tres dormitorios, pasillo y escalera de distribución, un cuarto de baño, un aseo, comedor con cocina y tres terrazas; y otra edificación auxiliar compuesta de cocina, comedor, living, dos dormitorios, pasillo-distribuidor, trastero y cuarto de baño.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell, al tomo 2.668, libro 136 de Begur, folio 168, finca 4.297-N, inscripción octava.

A instancia del acreedor, se mandó en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta la referida finca por término de veinte días.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, primero, señalándose para la primera subasta el día 26 de julio, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de 24.367.500 pesetas que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, se ha señalado el día 27 de septiembre, a las once horas, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado para la primera.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, se ha señalado el día 25 de octubre, a las once horas, y sin sujeción a tipo, celebrándose las subasta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y a que se ha hecho referencia, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, bajo el número 1650-000-18-0541-93, un importe igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la con-

signación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación a la ejecutada, caso de no ser hallada en el domicilio que consta en la escritura.

Dado en La Bisbal a 24 de abril de 1995.—La Juez.—El Secretario.—34.305.

LA BISBAL

Edicto

Doña María del Carmen Rodrigo Saiz, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 0257/94, promovido por «Bankinter, S. A.», representado por la Procuradora doña Anna Maria Puigvert Romaguera, contra «Viaggio, S. L.», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y término de veinte días, y en un solo lote, el inmueble en la Sede de este Juzgado, sito en la calle Les Mesures, número 17, segundo piso, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 6 de septiembre próximo, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 6 de octubre próximo, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 6 de noviembre próximo, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, con las siguientes condiciones:

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos, el 20 por 100 de los tipos expresados, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Bien objeto de subasta

Finca sita en el término de San Ciprià dels Aïlls, municipio de Cruïlles, y dentro de la heredad Can Sabater, que constituye la finca número 112, del plan de segregación de la total finca. Tiene una superficie de 12.100 metros cuadrados y linda, por

el frente, norte, en línea de 110 metros, con camino; por la derecha, oeste, en línea de 70 metros, con finca número 113; por la izquierda, este, en línea de 120 metros, finca número 111, y por el fondo sur, en línea de 133 metros, con límite de finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Girona, al tomo 2.423, libro 4 de San Cipiá, folio 110, finca número 146.

Dado en La Bisbal a 9 de mayo de 1995.—La Juez, María del Carmen Rodríguez Saiz.—El Secretario.—34.452.

LA CORUÑA

Edicto

Don Carlos Fuentes Candelas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 00540/1993-E, a instancia del «Banco Pastor, S. A.», representado por la Procuradora doña María de los Angeles González González, contra don Manuel Cedron Lage y doña María González Farina sobre reclamación de póliza préstamo, en cuyas actuaciones con esta fecha se ha dictado resolución acordando sacar a pública subasta por término de veinte días, los siguientes bienes inmuebles embargados en el presente procedimiento:

Lote número 1. Mitad indivisa de terreno destinado a huerto familiar, denominado Fojo y Agra de Foxo, en la parroquia de San Vicente de Elviña, término municipal de La Coruña, de superficie 4 áreas 60 centiáreas. Tasado para subasta en 680.000 pesetas.

Lote número 2. Terreno destinado a huerto familiar denominado Fojo y Agra de Foxo, en la parroquia de San Vicente de Alviña, término municipal de La Coruña, de superficie 13 áreas 53 centiáreas. Tasado para subasta en 5.450.000 pesetas.

Lote número 3. Planta baja de la casa señalada con el número 125 de Elviña, parroquia de San Vicente de Elviña, término municipal de La Coruña, distribuida de diversas dependencias y destinada a vivienda. Tasado para subasta en 4.000.000 de pesetas.

Lote número 4. Mitad indivisa del desván de la casa número 125 de Elviña, parroquia de San Vicente de Elviña, término municipal de La Coruña, que es un local comercial que se destina a almacén y trastero de las viviendas del edificio. Tasado pericialmente en 250.000 pesetas.

La subasta se celebrará el próximo día 12 de julio de 1995, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Monforte, sin número, cuarta planta, considerándose como tercera subasta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el señalado para cada lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo, requisito del que queda exento el ejecutante.

Tercera.—El ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento destinado al efecto, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Por ser tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor o cualquier otra excepción no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil a las mismas horas.

Dado en La Coruña a 10 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, Carlos Fuentes Candelas.—La Secretaria.—34.322-2.

LALIN

Edicto

Doña Denise Romero Barciela, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lalin (Pontevedra),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 111/1994, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad «Banco Pastor, S. A.», representado por la Procuradora doña María del Carmen Fernández Ramos, contra don Jorge García Ledo, con domicilio en la carretera General, número 23 (Rodeiro) y doña Inés Villanueva Lois, domiciliada en la carretera General, número 23 (Rodeiro), en reclamación de cantidad, y en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes hipotecados a los demandados y que se detallarán al final de este edicto.

La subasta se celebrará el próximo día 27 de julio, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Puente, de Lalin, números 14 y 16, segunda blanda, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes en la escritura de constitución de la hipoteca, fijado en 16.106.412 pesetas para la finca A) y el de 5.313.588 pesetas fijado para la finca B) sin que se admitan posturas que no cubran dichas cantidades.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores por lo menos el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», agencia de Lalin, cuenta de consignaciones número 3578-000-18-111-94).

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe señalado en el punto segundo.

Cuarta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 27 de septiembre, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de octubre, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Quinta.—Que los autos y las certificaciones registrales están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos Boletines Oficiales que correspondan.

Bienes objeto de subasta

A) Terreno conocido por Tenza de Diante da Raña, a monte, de una superficie aproximada de 2 áreas 90 centiáreas 50 decímetros. Linda: Norte y sur, otros terrenos de igual nombre; este, en línea de 35 metros, terreno de la finca matriz de 6 metros de ancho, destinado a camino; y oeste, herederos de don Javier Vence. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lalin, al tomo 629, libro 92 del Ayuntamiento de Rodeiro, folio 69, finca número 11.799-1, inscripción primera.

Valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la cantidad de 16.106.412 pesetas.

B) Terreno conocido por Tenza de Diante da Raña, a monte, de una superficie aproximada de 1 área 80 centiáreas. Linda: Norte, don José Fernández Cuñarro; sur, otra de igual nombre; este, en línea de 20 metros, terreno de la finca matriz, de 6 metros de ancho, destinado a camino; y oeste, herederos de don Javier Vence. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lalin, al tomo 629, libro 92 del Ayuntamiento de Rodeiro, folio 71, finca número 11.801, inscripción primera.

Valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la cantidad de 5.313.588 pesetas.

Las anteriores fincas están ubicadas en la parroquia y municipio de Rodeiro.

Dado en Lalin a 21 de abril de 1995.—La Secretaria, Denise Romero Barciela.—34.820-3.

LA OROTAVA

Edicto

Doña Dolores Ruiz Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Orotava,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 58/95, seguidos a instancia de la Caixa de Estalvis y Pensions de Barcelona, contra don Tomás Hernández Fariña, en los que en resolución de esta fecha he acordado anunciar por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días de la siguiente finca embargada al deudor:

Situada en un edificio del término municipal de Santa Ursula, donde dicen La Puntilla, en la carretera general del norte, en la planta primera alta, portal C, número 19, vivienda señalada con la sigla C1, la izquierda mirando desde el norte, que mide 96 metros 86 decímetros cuadrados, más un balcón terraza de 2 metros 70 decímetros cuadrados y que linda al norte, vuelo de zona de protección de la carretera general del norte; sur, don Fructuoso Correa Correa; este, la finca 12 del portal B y oeste, la finca 20, linda además al norte y oeste, con caja de escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Laguna, folio 40 vuelto, tomo 1.595, libro 86 de Santa Ursula, inscripción quinta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Viera, número 2, de La Orotava, a las diez horas, del día 11 de septiembre, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación de 8.560.000 pesetas, que el es pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiendo hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el resguardo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta bajo el número 3.770 del «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», de esta localidad, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndoles que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otros.

Quinta.—Todas las cargas anteriores, o que fueren preferentes al crédito del ejecutante, quedan subsistentes sin que se dedique a su su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Sexta.—Que desde el anuncio hasta la fecha de la subasta pueden hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499-2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—En el caso de que los deudores no sean hallados en su domicilio, el señalado en la escritura, a los efectos de notificarles las fechas de las subastas, el presente edicto sirve de notificación de dichos señalamientos.

A prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y el día 11 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el precio de tasación rebajado en un 25 por 100 y debiendo en este caso los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo inicial.

Igualmente y a prevención de que no haya postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de noviembre, a las diez horas, en el mismo lugar, debiendo los licitadores hacer la consignación del 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta.

Dado en La Orotava a 10 de mayo de 1995.—La Juez, Dolores Ruiz Jiménez.—El Secretario.—34.630.

LAREDO

Edicto

Doña Angeles Oyola Reviriego, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Laredo,

Hace saber: Que en autos de juicio sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 155/92, seguidos en este Juzgado a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, S. A.», representado por el Procurador señor Pelayo Pascua, contra don Casto Pombo Casanova y doña Zulema Amado Llandera, se ha acordado sacar a pública subasta, en la Sección Civil de este Juzgado, sito en la avenida José Antonio, número 8, a las once horas, por primera vez, el día 5 de julio; por segunda vez, el día 6 de septiembre; por tercera vez, el día 4 de octubre, celebrándose la segunda y tercera sólo en el caso de quedar desierta la anterior, el bien que al final se describe, propiedad del demandado, bajos las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a 15.000.000 de pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de aquél, celebrándose la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo. En las dos primeras subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, clave del procedimiento 384400018/155-92, una cantidad no inferior al 20 por 100 de tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de ingreso en la citada cuenta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto sirve de notificación al demandado en caso de no ser hallado en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Número 66. Vivienda letra K del piso undécimo, que forma parte de la casa número 1 del bloque

segundo de la Residencia Casablanca, en Laredo, en la calle Comandante Villar, haciendo esquina a la calle Guillermo Martínez Balaguer, que ocupa 70 metros 33 decímetros cuadrados de superficie aproximada, se compone de hall, cocina, comedor-estar, cuarto de baño, cuarto de aseo, tres dormitorios y terraza al norte, y linda: Norte, aires sobre parte de cubierta de la planta baja; sur, corredor de circulación; este, con vivienda letra J de la casa número 2 de este mismo bloque segundo.

Inscripción: Tomo 343, folio 232; finca número 13.994 del Registro de la Propiedad de Laredo.

Dado en Laredo a 24 de abril de 1995.—La Secretaria Judicial, Angeles Oyola Reviriego.—34.394.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario que con el número 557/94, se sigue en el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Las Palmas de Gran Canaria y su partido, a instancia del Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador señor Vega González, contra don Francisco G. Duque Prieto y doña Guadalupe O. Hernández Suárez, en reclamación de crédito hipotecario, se saca a pública subasta por primera vez la finca que al final se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Alcalde Francisco Hernández González, de esta ciudad, el día 27 de julio de 1995, a las diez horas, previéndole a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 13.100.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 28 de septiembre de 1995, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 27 de octubre de 1995, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Sirva el presente edicto de notificación a los deudores en caso de no haber podido ser citados de otra forma.

Bien objeto de subasta

Local comercial, señalado con la letra B de la quinta planta del edificio señalado con el número 11 de gobierno de la calle León y Castillo, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Está constituido por una nave y dos cuartos de aseo.

Ocupa una superficie útil de 67 metros cuadrados.

Linda: Al naciente o frente, con pasillo común por donde tiene su acceso y con cuartos de aseo de los locales, letras A y C; al poniente o espalda, con edificios de don Antonio Batista Rodríguez y herederos de don José Díaz Quintana; al norte o derecha, entrando, con el local, letra C, de esta planta, y al sur o izquierda, con herederos de don Manuel Sánchez.

Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes y para distribución de beneficios y cargas del 4,50 por 100.

Forma parte en régimen de propiedad horizontal del edificio señalado con el número 11 de gobierno de la calle León y Castillo, de esta ciudad. Dicho edificio lo componen dos alas en forma de L invertida, cuyo vértice está orientado al sureste. Ocupa una extensión superficial de 328 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al naciente o frontis, con la calle de su situación; al poniente o espalda, con solares de doña Catalina Hernández López y hermanos, hoy herederos de don Antonio Batista Rodríguez y herederos de don José Díaz Quintana; al norte o derecha, entrando, con casa de don Manuel Tores y don Antonio Monzón, hoy de don Anastasio Molina Vega, en la actualidad don José Peñate Quiney y señor Rivero Pérez, y al sur o izquierda, con casa de don Agustín Enriquez, hoy herederos de don Manuel Sánchez.

El edificio consta de sótano, que constituye una dependencia única y dotado de un servicio, planta baja y cinco plantas altas, todas éstas comunicadas por una escalera y coronando el edificio una terraza donde se encuentra situada la sala de máquinas y depósitos. En la planta baja se encuentra el zaguán de entrada al edificio, hueco de escalera con ascensor de acceso a las plantas altas y un local único que tiene acceso desde la calle.

Cada una de las plantas altas se distribuyen en las siguientes dependencias: Cuadro de escalera distribuidor, cuarto aseos y dos locales, uno recayente a la calle y otro al patio interior.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas, folio 140, libro 51 de la sección cuarta, tomo 1.778, finca número 4.208, inscripción segunda.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 30 de marzo de 1995.—El Juez.—El Secretario.—34.802-3.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Ana López del Ser, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00406/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Octavio Esteva Navarro, en representación del «Banco Central Hispanoamericano, S. A.», contra doña Juana García-Rubio García, don Rafael Álvarez García-Rubio, don José Antonio Sol Gómez Cordovés y doña Concepción Carrión Rodríguez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados doña Juana García-Rubio García, don Rafael Álvarez García-Rubio, don José Antonio Sol Gómez Cordovés y doña Concepción Carrión Rodríguez. Finca que se subasta:

Urbana número 238.—Vivienda señalada con la letra D en la quinta planta del cuerpo de construcción con propio portal al que corresponde el número 143 de la avenida de Escaleritas, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo tal cuerpo de construcción el primero de los tres que forman la Torre Sur en la global unitaria edificación que tiene atribuidos los números 39, 41 y 43 en su frente principal a la avenida. El portal abre directamente a la avenida. La vivienda ocupa aproximadamente 108 metros 69 decímetros cuadrados de superficie útil, que viene a ser 118 metros cuadrados en su área perimetral cerrada, los cuales representan 133 metros cuadrados en la llamada superficie construida. Tipo B-1 del proyecto. Cuenta con vestíbulo, estar-comedor con terraza, cuatro dormitorios, baño, aseo y cocina office. Linderos, según su entrada; Al frontis o norte, con el rellano de la escalera; a la derecha o poniente, con la vivienda letra C; a la izquierda o naciente, con otra vivienda del segundo cuerpo de construcción y con patio inferior de luces; y al fondo o sur, perimetral exterior, con la calle Cronista Batllori Lorenzo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas con el número de finca registral 15.381, antes 42.658.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, segunda planta, el próximo día 18 de julio, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 12.600.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta número 3490-0000-17-00406-93, de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la calle de la Pelota de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el correspondiente resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—A instancia del acreedor y por carecerse de títulos de propiedad, se saca la finca a subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores los autos y la certificación del Registro de la Propiedad.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los gastos del remate, pago del impuesto de transmisiones patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán a cargo del rematante o rematantes.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 14 de septiembre, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de octubre, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 24 de abril de 1995.—La Magistrada-Juez, Ana López del Ser.—El Secretario.—33.114-3.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 694/94 se sigue en el Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria y su partido, a instancia del Fondo de Garantía Salarial, contra don Juan Domínguez Guedes y «Domínguez Guedes e Hijos, S. A.», en reclamación de crédito hipotecario, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que se describe

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Alcalde Francisco Hernández González, número 1, bajo, de esta ciudad, el día 5 de septiembre de 1995, a las diez treinta horas, previniéndoles a los licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de subasta es el de 24.462.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 3 de octubre de 1995, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo fijado en la escritura de préstamo; y celebrándose, en su caso, el día 6 de noviembre de 1995, a las diez treinta horas, la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Trozada de terreno labrado y arifes que formó parte de las llamadas Frontín, Pozo Arriba, Alto y Huerta, Jardía, ladera de Ana, Corredor, Laderilla la Era, Arifes del Camino, del Frontis, Debajo de la Era y sobre las Higueras Blancas, y que en su día también formó parte de la finca denominada Granadillar y Llanos de Marrero, situada en el pago de Tamaraceite, del término municipal de esta ciudad, y que linda: Por el norte, con el Barranquillo del Pozo y macho de riego que los separa de terrenos de don Domingo Pérez Suárez, hoy sus herederos y antes de doña Julia Melián; al sur, con la finca segregada anteriormente en una línea quebrada de 93 metros lineales que se inicia en un punto situado a 57 metros lineales, contados en sentido norte-naciente desde la confluencia de los riegos que parten de la bomba del denominado Estanque Chico, agrupada a la finca anteriormente segregada y medidos los 57 metros sobre el lado externo del riego que circunda parcialmente dicho Estanque Chico en el sentido expresado. La línea de 93 metros se define en tres tramos, en sentido poniente, siendo el primero de 23 metros, el segundo de 56 y el tercero de 14 metros lineales, terminando este último tramo en el extremo del cortavientos que constituye el arranque, en sentido naciente-poniente del lindero poniente de esta finca resto y que la separa de los terrenos hoy de herederos de don Vicente Naranjo Suárez y doña Teresa Jiménez Artiles.

También linda: Al sur, con la línea anteriormente segregada y agrupada en una línea quebrada de 128 metros lineales que discurre en sentido naciente-poniente y cuyo arranque se define en un punto situado a 22 metros del final poniente de la pared que separa la finca segregada y ésta, resto de terrenos hoy de don Félix y don Armando Bordes Martín y marcado en una clara inflexión de dicha pared. La línea de 128 metros lineales se integra, en sentido naciente-poniente, de tres tramos: El primero, de 55 metros de longitud, arranca desde la inflexión de la dicha pared hasta la esquina norte de la casa de herederos de don Domingo Pérez Suárez; el segundo, desde dicha esquina norte y en una longitud de 27 metros lineales, medidos sobre el lado sur del camino común que separa esta finca resto de la anteriormente segregada y agrupada; y el tercero, en una longitud de 46 metros, medidos sobre la pared que separa esta finca resto de la segregada anteriormente

y contados desde el final de los 27 metros lineales antes dichos.

Al naciente, con terrenos de herederos de don Domingo Pérez Suárez, antes de doña Emerenciana y doña Julia Melián y con la finca anteriormente segregada y agrupada en una línea de 95 metros de longitud en sentido sur-norte, que se inicia en el punto situado a 57 metros lineales contados en sentido norte-naciente desde la bomba del Estanque Chico y ya definido al describir el lindero sur de esta finca resto y que termina en el punto final por el poniente de la línea de 128 metros lineales descrita al definir anteriormente el lindero sur de esta finca resto. Y por el poniente, con terrenos de don Adán del Castillo, que antes fueron del Conde de la Vega Grande, luego de herederos de dicho don Adán, después de don José Velázquez Melián, más tarde de don Vicente Naranjo Suárez, hoy de herederos de éste y de su esposa doña Teresa Jiménez Artiles. Su superficie total aproximada: 3 hectáreas 3 áreas, equivalentes a 30.300 metros cuadrados.

Inscripción: Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de esta ciudad y su partido, en la sección tercera, folio 218 del libro 113, finca número 10.858, inscripción octava, tomo 1.844.

Y para que conste y sirva de publicación, expido y firmo el presente en Las Palmas de Gran Canaria a 26 de abril de 1995.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—33.857.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Carlos R. Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 0658/93, seguidos a instancia del Procurador don Angel Colina Gómez, en nombre y representación del «Banco de Sabadell, S. A.», contra la entidad «Arsant, S. L.», con domicilio en León y Castillo, número 39, tercero B, Las Palmas, se saca a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días y por los tipos que se indicarán para cada una, la siguiente finca embargada:

Urbana. Parcela de terreno o solar, situado en La Isleta, donde dicen El Cebadal, de este término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, con superficie de 750 metros 59 decímetros cuadrados. Es de forma sensiblemente triangular y linda: Por el norte o frente, que viene a ser la unión de los lados; por el poniente y naciente o vértice curvilíneo del triángulo, en parte con la calle o vial VIII y en parte con la prolongación hacia el poniente de la calle o vial V; al sur o fondo, con parcela de esta misma procedencia, número 253; por el poniente o derecha entrando, con calle o vial de la misma urbanización; y por el naciente o izquierda, en parte con resto de la finca principal de que formó parte la objeto de división, y concretamente con la parcela número 254 de la misma urbanización, y en parte con la aludida prolongación hacia el poniente de la calle o vial V. Esta parcela se halla encuadrada en la referida llamada urbanización Escarlata, y está señalada con el número 252. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 4 de los de esta ciudad, el folio 128, del libro 14 de esta capital, sección primera, finca número 1.107. Valor: 34.000.000 de pesetas.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria, sito en Granadera Canaria, número 2, cuarto. Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial, y tendrá lugar el día 11 de septiembre de 1995, a las once horas de su mañana. Para el caso de que la primera subasta quedara desierta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día

11 de octubre de 1995, a las once horas de su mañana. Y para el supuesto de que la segunda subasta quedara desierta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de noviembre de 1995, a las once horas de su mañana.

Se advierte a los licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para dichas subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los tipos de las mismas.

Cuarta.—Que el bien se saca a pública subasta sin suplir el título de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Que los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Asimismo sirva la presente publicación de notificación de los señalamientos acordados a la entidad «Arsant, S. L.» por encontrarse en paradero desconocido.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 6 de mayo de 1995. El Magistrado-Juez, Carlos R. Fuentes Rodríguez.—El Secretario.—34.084.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Francisco José Rodríguez Morilla, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 00787/1994, instado por «March Hipotecario, Sociedad de Crédito Hipotecario», contra la entidad «Giorgione, S. L.», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca registral número 33.128, especialmente hipotecada por la entidad «Giorgione, S. L.» que al final de este edicto se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 19 de julio de 1995, a las once treinta horas, y al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 31.662.400 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 19 de septiembre de 1995, a las once treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el próximo día 19 de octubre de 1995, a las once treinta horas, anunciándola con

veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Para el caso de que se suspendiere alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor o fuere día inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 31.662.400 pesetas, que es el tipo fijado a tal efecto en la escritura de préstamo; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segundo.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.» de esta ciudad, calle de La Pelota (Vegueta), cuenta corriente número 01.536.0002, clave del procedimiento 3492000018078794, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente a cada subasta.

Tercero.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la cantidad a consignar en la mencionada cuenta.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

2. 3. Local, designado con la letra B, en la planta baja del edificio, que tiene una superficie construida de 113 metros 8 decímetros cuadrados y útil de 94 metros 24 decímetros cuadrados.

Linderos: Al sur o frontis, por donde tiene su acceso, con la calle Villavicencio; al norte o espalda, en parte con el local letra A de esta misma planta y en parte con casa de doña Josefa Cabrera Jaén; al naciente o derecha, entrando, en parte con pampa de acceso a la planta sótano del edificio y en parte con casa de don José Cabrera, y al poniente o izquierda, en parte con portal de acceso al edificio, caja de escalera y casa de don Juan García.

Cuota: Le corresponde la del 5,87 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Las Palmas, libro 384, folio 57, finca número 33.128.

Se hace constar que el presente edicto sirve de notificación en legal forma a la deudora, en el supuesto de que no fuere posible verificarse personalmente, conforme estipula la regla 7.ª, último párrafo, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 18 de mayo de 1995.—El Secretario, Francisco José Rodríguez Morilla.—34.760.

LEGANES

Edicto

Don Mario Pestana Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Leganés,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 176 se siguen autos de procedimiento hipotecario, a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra doña Florencia Martín Menasalva Díaz Pavón, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 5 de septiembre, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Leganés, avenida Doctor Martín Veguét, número 30; y en prevención de que no hubiere ningún postor en la primera subasta, se señala el día 10 de octubre, en el mismo lugar, día y hora, e igual término, para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación; y si tampoco concurrieren postores a esta segunda subasta, se señala el día 7 de noviembre, en el mismo lugar, hora e igual término, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de tasación la suma de 32.850.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación vigente en cada subasta.

Tercera.—Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Sexta.—Los autos y el título de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Parcela número 7 del plano de adjudicación, en el término municipal de Leganés, al sitio conocido como Las Dehesillas, con una superficie de 112,50 metros cuadrados. Sobre esta edificación está construida una vivienda unifamiliar compuesta de planta sótano, planta baja, planta primera, desván y garaje. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Leganés, al tomo 920, libro 78, folio 93, finca número 4.193.

Y para que sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado con veinte días de antelación al señalado para la primera subasta que se anuncia, se expide el presente en Leganés a 20 de abril de 1995.—El Magistrado-Juez, Mario Pestana Pérez.—La Secretaria.—34.196.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1414/87, promovido por el «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra «Urbanizadora Saconia, S. A.», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, debiendo anunciarse por edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», con antelación no inferior a veinte días hábiles, respecto al señalado para la licitación, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de julio próximo, a las once treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 6.242.400 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 21 de septiembre próximo, y a las once treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 19 de octubre próximo, a las once treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, con las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta 2443 que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la calle Capitán Haya, número 55, el 20 por 100 del tipo expresado sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que podrán reservarse a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si, el rematante no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, en el caso de resultar negativa la efectuada personalmente.

Para el caso de que alguna de las subastas hubiere de suspenderse, por causa de fuerza mayor, se trasladará su celebración al siguiente día hábil a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Finca número 72.608, vivienda letra F de la planta 5, en la misma calle e inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al folio 29, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 17 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.606.

MADRID

Edicto

Doña Nieves Diez Minguela, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 354/1995-5.ª-C, y a instancia de don Fernando Béjar San Julián, se siguen autos sobre declaración de fallecimiento de don Fernando Béjar Gorriarán, nacido en Madrid el día 4 de enero de 1909, hijo de Fernando y de María, cuyo último domicilio fue en Madrid, y con documento nacional de identidad desconocido; en cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudieran interesar.

Dado en Madrid a 22 de marzo de 1995.—La Secretaria judicial, Nieves Diez Minguela.—34.627.
1.ª 7-6-1995

MADRID

Edicto

Don Luis Manuel Ugarte Oterino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 52 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00194/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Pedro Alarcón Rosales, en representación del «Banco Exterior de España, S. A.», contra don Santiago López Ruiz y doña María de los Angeles Fernández Carrasco, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien embargado que al final se describe.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Orense, número 22, segunda planta, de Madrid, en primera convocatoria el día 5 de septiembre, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 55.170.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Par poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo del remate, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», sucursal en la calle Basilica, número 19, de Madrid, clave número 2546, aportando el resguardo del ingreso correspondiente.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, resguardo del ingreso correspondiente al 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, con la excepción del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—El título de propiedad, suplido por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con él, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar

la segunda el día 5 de octubre, a las nueve treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que se rebajará en un 25 por 100; y en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de noviembre, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bien objeto de subasta

Parcela número 189, al sitio de Valdelagua, sobre la que se ha construido una edificación, al término de San Agustín de Guadalix. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, al tomo 554, libro 49, finca número 1.248, cuadruplicado.

Y para que sirva de notificación a don Santiago López Ruiz y doña María de los Angeles Fernández Carrasco, y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Madrid a 3 de abril de 1995.—El Magistrado-Juez, Luis Manuel Ugarte Oterino.—El Secretario.—34.316.

MADRID

Edicto

Doña María Asunción de Andrés Herrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 56 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 111/93, a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, S. A.», representado por el Procurador señor Olivares Santiago, contra don Carlos Fernández García y doña María del Carmen Redel Requena, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble que al final se dirá, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 21.945.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número 42, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 6 de julio de 1995, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 7 de septiembre de 1995, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 2 de octubre de 1995, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, de la calle Diego de León, número 16, de Madrid, número de cuenta 2653, referencia 17/0111/93, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas. Que el título de propiedad del inmueble objeto de subasta se encuentra suplido por la certificación registral obrante en autos, de manifiesto en la Secre-

taría del Juzgado para que puedan examinarlo los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que puedan exigir ningún otro. Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Servirá el presente de notificación en forma a los referidos demandados de los señalamientos de la subasta para el caso de que resultare negativa la notificación personal en el domicilio que como de los mismos consta en autos.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Piso en calle Barrilero, número 1-B, bloque A. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, al libro 1.126, tomo 1.188, finca número 42.275.

Dado en Madrid a 5 de abril de 1995.—La Secretaria, María Asunción de Andrés Herrero.—34.426.

MADRID

Edicto

Don Jesús Valencia Sánchez, Secretario Judicial sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Madrid, hace constar que en el día de la fecha se ha dictado la resolución en la que se manda publicar el presente edicto, en los autos ejecutivo-letas de cambio, bajo el número 1241/89, seguidos a instancia de «Almacenes Roncero, S. A.», contra don Emilio Sánchez Villalba, y en la que se acuerda anunciar la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados y que más abajo se pasarán a describir y por el precio que para cada una de las subastas también se indicará. Los remates tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta: El día 25 de julio de 1995, y hora de las doce, por el tipo de tasación efectuado en los autos y que es el de:

Finca registral número 6.504: 45.417.600 pesetas.
Finca registral número 6.176: 1.850.000 pesetas.
Finca registral número 6.016: 4.250.000 pesetas.
Finca registral número 6.204: 4.250.000 pesetas.
Total: 55.767.600 pesetas.

En segunda subasta: Para el caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 26 de septiembre de 1995, y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta: Si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de noviembre de 1995, y hora de las doce, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte, se deberá consignar previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», sucursal sita en la Sede Judicial de los Juzgados de Primera Instancia de Madrid (plaza de Castilla y calle Capitán Haya), en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 2432, una cantidad igual, al 50 por 100 de los respectivos tipos de licitación, y presentar el resguardo justificativo del ingreso en la Secretaría del Juzgado.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana.

Cuarta.—Que hasta el día señalado para los remates podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, aportando el correspondiente resguardo de ingreso bancario.

Quinta.—Pudiendo cederse el remate a favor de tercero.

Sexta.—Que a instancia de la actora, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan,

a efectos de que si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Que los títulos de propiedad, en su caso, suplidos por sus correspondientes certificaciones registrales, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores interesados, quienes no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava.—Que asimismo, los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para su consulta.

Novena.—Que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito de la ejecutante, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse el precio del remate a la extinción de las mencionadas cargas.

Décima.—Que el presente edicto servirá de notificación en legal forma al público en general, y, en particular, al ejecutado en estos autos, para el caso de que las notificaciones ordinarias resultaren negativas.

Bienes objeto de subasta

Vivienda: Ocupa una superficie de 119,52 metros cuadrados; consta de recibidor, salón-comedor, terraza, un dormitorio con cuarto de baño y vestidor anexos, más dos dormitorios y un cuarto de baño, un cuarto de servicio con aseo, cocina-oficina y con dos entradas, principal y de servicios. A la vivienda se accede por el portal número 2 al fondo, sita en la calle Príncipe de Vergara, número 136, portal número 2, piso octavo, letra D, vivienda de primera calidad, con calefacción y agua caliente centrales. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid, al libro 141, tomo 310, sección segunda, folio 197, finca número 6.504. Dicha vivienda lleva aparejada un trastero sótano primero y dos aparcamientos, uno en sótano primero y otro en sótano segundo, del mismo edificio y que son de la descripción siguiente:

Trastero: En primer sótano con el número 48, ocupa una superficie útil de 6 metros cuadrados, se compone de pared de cerramiento y puerta con cerradura. Inscrita en el mismo Registro anterior al folio 126, tomo 307, libro 138, sección segunda, finca número 6.176.

Aparcamiento: En primer sótano con el número 24, con extensión superficial de 9,90 metros cuadrados. Inscrito en el mismo Registro al libro 135, tomo 302, folio 226 de la sección segunda, finca número 6.016.

Aparcamiento: En segundo sótano con el número 68, con una extensión superficial de 9,90 metros cuadrados. Inscrito al mismo Registro al libro 138, tomo 307, folio 196 de la sección segunda, finca número 6.204.

Y para su publicación en general, se expide el presente en Madrid a 28 de abril de 1995.—El Secretario Judicial sustituto, Jesús Valencia Sánchez.—34.356-3.

MADRID

Edicto

Doña María de la Luz Reyes Gonzalo, Magistrada-Juez,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 44 se tramitan autos de quiebra voluntaria bajo el número 00290/1994, a instancia de «Galuje, S. L.» y «Ehache, S. A.» contra y en providencia de este día se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado a la demandada, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 41.519.613 pesetas, teniendo lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, planta sexta, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 27 de julio, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el 27 de septiembre, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 26 de octubre, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura ni en primera ni en segunda subasta que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Que sólo las ejecutantes podrán hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Que a instancia de las actoras podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el turno de la subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas. Que el título de propiedad está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el licitador lo acepta como bastante. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, parcela número 6, sita en el polígono 13, manzana H, de Cercas Mayores, en el municipio de Navacerrada (Madrid), situada en la parcela ubicada en el extremo noroeste de la finca, de 500 metros cuadrados de superficie. La edificación ocupa una superficie de 276 metros cuadrados, en dos plantas.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 16 de mayo de 1995.—La Magistrada-Juez, María de la Luz Reyes Gonzalo.—La Secretaria.—34.432.

MADRID

Edicto

Se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 12 se siguen autos de quiebra voluntaria bajo el número 1101/94, a instancia de «Mecanización de Datos, S. A.» en liquidación, habiendo sido acordado publicar que:

Ha sido designado Síndico único don Enrique Martínez del Palacio, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Capitán Haya, número 49, undécimo-D, Madrid-28020, quien ha aceptado y jurado el cargo; lo que se comunica para que los interesados a que se refiere el artículo 1.220 de la Ley de Enjuiciamiento Civil puedan impugnar el nombramiento en el plazo y forma dispuesto en dicho precepto legal.

Igualmente se ha ordenado, y así se hace público ahora, que se haga entrega al Síndico de todo cuanto corresponda a la quebrada y se halle en poder de terceros, quienes deberán entenderse requeridos por este edicto.

Asimismo se convoca a los acreedores para que el próximo día 21 de julio de 1995, a las diez horas de su mañana, comparezcan ante este Juzgado a la Junta General de Acreedores para examen y reconocimiento de créditos, concediendo hasta el día 5 de julio de 1995 como plazo límite para que

los acreedores presenten al Síndico los títulos de sus créditos, bajo el apercibimiento de incurrir en mora con los perjuicios legales, especialmente con los señalados en los artículos 1.111 y 1.112 del Código de Comercio de 1829.

Por último, se hace público que el próximo día 14 de junio de 1995, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado tendrá lugar la pública subasta de los bienes muebles señalados por el Comisario, Depositario y Síndico, consistentes, sustancialmente, en mobiliario de oficina y equipos informáticos, todo ello en 56 lotes, no admitiéndose posturas que no cubran, al menos, el 75 por 100 del tipo/ lote, significando que su relación detallada, valoración, informe fotográfico y pliego de condiciones de la subasta se encuentran a disposición de cualquier interesado para su examen en la Secretaría de este Juzgado, hasta una hora de antelación a la señalada para la subasta.

Dado en Madrid a 19 de mayo de 1995.—El Secretario.—34.081.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 694/1994, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Fotomecánica Selección, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 10 de julio de 1995, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 165.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta el próximo día 25 de septiembre de 1995, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 23 de octubre de 1995, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Fincas sita en Madrid, calle Julián Camarillo, número 14, edificio industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 17, al folio 18, del libro 5.416 de Canillejas, tomo 1.502, finca registral número 6.339.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 23 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—34.397.

MADRID

Edicto

Don Juan Luis Gordillo Álvarez Valdés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 40 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de ejecutivo número 894/93, a instancias de don Santiago Ramírez Carretero, contra don Pedro Barrio Barral, en los que se ha acordado publicar de oficio, edicto con nuevas fechas para la subasta señalada en el presente procedimiento debido al error que se cometió en la publicación del «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid».

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once treinta horas de la mañana, en las fechas siguientes:

Primera subasta: Día 11 de julio de 1995. En ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo.

Segunda subasta: Día 7 de septiembre de 1995. Con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Tercera subasta: Día 3 de octubre de 1995. Sin sujeción a tipo.

Haciendo constar que las condiciones y bien objeto de subasta son los que constan en el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 52 de fecha 2 de marzo de 1995.

Y para su publicación de oficio en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 24 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, Juan Luis Gordillo Álvarez Valdés.—La Secretaria.—34.334-3.

MADRID

Edicto

Don Jesús Valencia Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Madrid,

Hace saber: Que en el día de la fecha se ha dictado la resolución en la que se manda publicar el presente edicto, en los autos ejecutivo —otros títulos—, bajo el número 1176/89, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Susana Torre Arias, don Javier Fernández Páez, doña Magdalena Páez Borge, don Porfirio Fernández Rodríguez, «Cobisa, S. A.», y «Copofer, S. A.», y en la que se acuerda anunciar la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados y que más abajo se pasarán a describir y por el precio que para cada una de las subastas también se indicará. Los remates tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y formas siguientes:

En primera subasta: El día 12 de julio de 1995, y hora de las diez de su mañana, por el tipo de tasación efectuado en los autos y que es el de 56.200.000 pesetas, valor total de tasación de las cuatro fincas, si bien, al final se detallará el tipo individual y específico de cada finca, las cuales se sacarán por lotes separados.

En segunda subasta: Para el caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 13 de septiembre de 1995, y hora de las diez de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta: Si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 18 de octubre de 1995, y hora de las diez de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Las condiciones de las subastas anunciadas son:

Primera.—Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte, se deberá consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», sucursal sita en la Sede Judicial de los Juzgados de Primera Instancia de Madrid (plaza de Castilla y calle Capitán Haya), en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 2432, una cantidad igual, al 50 por 100 de los respectivos tipos de licitación, y presentar el resguardo justificativo del ingreso en la Secretaría del Juzgado.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana.

Cuarta.—Que hasta el día señalado para los remates podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, aportando el correspondiente resguardo de ingreso bancario.

Quinta.—Que sólo la parte ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Sexta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Que los títulos de propiedad, en su caso suplididos por sus correspondientes certificaciones registrales, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores interesados, quienes no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava.—Que asimismo los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para su consulta.

Novena.—Que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse el precio del remate a la extinción de las mencionadas cargas.

Décima.—Que el presente edicto servirá de notificación en legal forma al público en general y, en particular, al ejecutado en estos autos, para el caso de que las notificaciones ordinarias resultaren negativas.

Bienes objeto de subasta

1. Finca registral número 23.565, por el tipo de tasación de 12.700.000 pesetas, local comercial en la entreplanta, situado a la izquierda del edificio, sita en la avenida de Compostela, número 17 de Ponferrada, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada.

2. Finca registral número 23.566, por el tipo de tasación de 12.700.000 pesetas, local comercial en entreplanta, situado a la derecha del edificio sito en la avenida de compostela, número 17 de Ponferrada, inscrita en el Registro de la propiedad número 1 de Ponferrada.

3. Finca registral número 46.802, por el tipo de tasación de 15.400.000 pesetas, chalet sito en la calle del Cid, número 2, en término de Columbianos, al sitio del Lago, en Ponferrada, Registro de la Propiedad número 1 en Ponferrada.

4. Finca registral número 46.814, por el tipo de tasación de 15.400.000 pesetas, chalet sito en la calle del Cid, número 14, en término de Columbianos, al sitio del Lago, en Ponferrada, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Ponferrada.

Y para su publicación en general, se expide el presente en Madrid a 25 de mayo de 1995.—El Secretario Judicial.—34.398.

MADRID

Edicto

Por resolución dictada por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de Madrid, en los autos de jura de cuentas número 293/84-JMC, a instancia de doña Paloma Valles Tormo, contra don Jesús María Díez Mestres.

Y de conformidad con lo solicitado, se acuerda sacar a la venta en pública subasta los inmuebles embargados en el presente procedimiento, que al final se relacionan, por el tipo que seguidamente se dirá, por primera, segunda y tercera vez, para lo cual se señalan los próximos días 20 de julio, 19 de septiembre y 17 de octubre de 1995, a las doce horas, celebrándose simultáneamente en este Juzgado y en el Juzgado de Primera Instancia que por turno le corresponda de Santa Cruz de la Palma previéndole a los licitadores lo siguiente:

Primero.—Que servirá como tipo para la primera subasta el de 5.068.800 pesetas, por cada una de las fincas, el mismo rebajado en un 25 por 100 para el caso de la segunda y sin sujeción a tipo alguno para el caso de la tercera; no admitiéndose en los remates posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la cuenta de consignaciones del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los tipos que sirvan para cada subasta, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 en la cuenta de consignaciones del Juzgado.

Sexto.—Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Séptimo.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—El acto del remate será presidido por el Secretario.

La celebración de la subasta se anunciará con antelación de veinte días mediante la publicación

de edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» y otro al Juzgado de igual clase de Santa Cruz de la Palma.

Notifíquese la presente resolución al demandado en el domicilio que consta en autos. Y a tal efecto, librese exhorto al Juzgado de igual clase, Decano de Santa Cruz de la Palma, que se entregará al Procurador señor Valles Tormo para su diligenciado.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana número 23. Apartamento situado en planta segunda del bloque sur letra A del conjunto residencial turístico Lago Azul, en el término municipal de Breña Baja. Tiene una superficie cubierta de 42,80 metros cuadrados y una terraza de 8 metros cuadrados, y linda: Frente, con escalera exterior número 1 por donde tiene su entrada; derecha, con apartamento número siguiente; izquierda, con vuelo de terraza aneja al local número 1; fondo, con vuelo de terraza del apartamento número 12. Cuotas: 1,340 por 100 sobre el valor del inmueble y de una setenta y cinco avas parte sobre las zonas verdes y recreativas y cuerpo de edificio para servicios exclusivos de los apartamentos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de la Palma al libro 60 del Ayuntamiento de Breña Baja, tomo 1.153, folio 207 vuelto, finca número 3.805, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 5.068.800 pesetas.

2. Urbana número 23. Apartamento situado en planta segunda del bloque sur letra A del conjunto residencial turístico Lago Azul, en el cuartel o pago de el Monte, lugar conocido por Los Cancajos, en el término municipal de Breña Baja. Tiene una superficie cubierta de 42 metros 80 decímetros cuadrados y una terraza de 8 metros cuadrados, y linda: Frente, con vuelo de pasillo elevado; derecha, con apartamento número siguiente; izquierda, con escalera exterior número 1 por donde tiene su entrada y apartamento número anterior; y fondo, con vuelo de terraza del apartamento número 13. Cuotas: 1,340 por 100 sobre el valor del inmueble y de una setenta y cinco avas parte sobre las zonas verdes y recreativas y cuerpo de edificio para servicios exclusivos de los apartamentos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de la Palma, Tenerife al libro 60 del Ayuntamiento de Breña Baja, tomo 1.153, folio 209 vuelto, finca número 3.806, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 5.068.800 pesetas.

3. Urbana número 36. Apartamento situado en planta tercera del bloque sur letra A del conjunto residencial turístico Lago Azul, en el cuartel o pago de el Monte, lugar conocido por Los Cancajos, en el término municipal de Breña Baja. Tiene una superficie cubierta de 42 metros 80 decímetros cuadrados y una terraza de 8 metros cuadrados, y linda: Frente, con escalera exterior número 1 por donde tiene su entrada; derecha, con apartamento número siguiente; izquierda, con apartamento número anterior; y fondo, con vuelo de terraza del apartamento número 25. Cuotas: 1,340 por 100 sobre el valor del inmueble y de una setenta y cinco avas parte sobre las zonas verdes y recreativas y cuerpo de edificio para servicios exclusivos de los apartamentos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de la Palma, Tenerife al libro 60 del Ayuntamiento de Breña Baja, tomo 1.167, folio 33 vuelto, finca número 3.818, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 5.068.800 pesetas.

4. Urbana número 34. Apartamento situado en planta tercera del bloque sur letra A del conjunto residencial turístico Lago Azul, en el cuartel o pago de el Monte, lugar conocido por Los Cancajos, en el término municipal de Breña Baja. Tiene una superficie cubierta de 42 metros 80 decímetros cuadrados y una terraza de 8 metros cuadrados, y linda: Frente, con escalera exterior número 1 por donde tiene su entrada; derecha, con apartamento número siguiente; izquierda, con vuelo de terraza aneja al local número 1; y fondo, con vuelo de terraza del apartamento número 23. Cuotas: 1,340 por 100 sobre el valor del inmueble y de una setenta y cinco avas parte sobre las zonas verdes y recreativas y cuerpo de edificio para servicios exclusivos de los apartamentos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de la Palma, Tenerife al libro 61 del Ayuntamiento de Breña Baja, tomo 1.167, folio 27 vuelto, finca número 3.816, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 5.068.800 pesetas.

Haciéndose saber en este acto, que quedará en suspenso la aprobación del remate, caso de haber postura admisible hasta saber el resultado de la subasta que se celebre ante el Juzgado exhortante.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado en caso de no poderse hacer conforme determina la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente edicto que firmo en Madrid a 26 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—34.283.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.020/1994, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Obras y Asistencias, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 3 de julio de 1995, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 10.526.820 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 25 de septiembre de 1995, a las trece horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 23 de octubre de 1995, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, número 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, calle Margaritas, número 57, planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 32, al tomo 197, libro 145, folio 56, finca registral 11.017.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 29 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—36.005.

MALAGA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha por el Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta capital, en autos de procedimiento ejecutivo 772/93, tramitados con el número 772/93, a instancia de la Procuradora doña Marta García Solera, en representación de «Arrendamientos Financieros Inmobiliarios, S. A.» (ARFI), se saca a pública subasta la siguiente finca:

Urbana.—Vivienda tipo C, en planta baja, bloque A, en la barriada El Cruce, estación de Cártama. Inscrita al tomo 671, libro 110, folio 165, finca registral número 7.115. Registro de la Propiedad de Alora.

Siendo tasada dicha finca en 6.900.000 pesetas.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 26 de julio, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el de valor de tasación, siendo éste: 6.900.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de la tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el próximo día 27 de septiembre, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción

a tipo, en el mismo lugar y hora, el próximo día 25 de octubre, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente edicto en forma a la demandada para el caso de no haberse podido, practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 3 de abril de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.377-3.

MALAGA

Edicto

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 907/94 a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Enrique Bueno Coronado y doña Julia Sevilla Cañizares, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 25 de julio de 1995, a las doce quince horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo al final descrito.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 21 de septiembre de 1995, a las doce quince horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 26 de octubre de 1995; a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 18 del Banco Bilbao Vizcaya (cuenta corriente 3.033, sito en la calle Larios) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelación, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo, el día de la celebración, o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

1. Número 76.—Local denominado B-15, planta segunda, situado en la cota + 5,00 metros, del edificio sito en Marbella, parte del conjunto urbanístico denominado Marbell Center, sin número, de calle de nuevo trazado. Destinado a local comercial, tienda u oficina. Se encuentra diáfano sin distribución interior. Tiene una superficie privativa de 23 metros 67 decímetros cuadrados y con parte proporcional de decímetros comunes de 47 metros 78 decímetros cuadrados. Linda: Frente, por donde tiene acceso, galería y terraza; derecha entrando, local B-14; izquierda, local B-16; y fondo, muro de cerramiento. Le corresponde el uso exclusivo y excluyente, a excepción de los pasos y servidumbres que para salidas de emergencia establece el Servicio contra Incendios del Ayuntamiento de Marbella, de la terraza situada en el lindero frente y con una superficie de 16 metros 45 decímetros cuadrados. Cuota de copropiedad de la parcelación horizontal de que forma parte de 0,256207 por 100 y en la supra-comunidad del conjunto urbanístico de 0,7898858 por 100.

Y en gastos comunes: 0,341868 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Marbella número 2, tomo 1.148, libro 147, folio 35, finca número 11.151, inscripción primera.

Por el tipo de 19.200.000 pesetas.

Urbana.—Número 197. Local comercial número 3, en planta baja del edificio Camino Viejo de Churriana III, situado en el Camino Viejo de Churriana, sin número, de Málaga. Ocupa una superficie de 72 metros 84 decímetros cuadrados, sin distribución interior, y linda: Al frente, por donde tiene su entrada con Camino Viejo de Churriana; derecha entrando, local comercial y portal de acceso al edificio; izquierda, zona de acceso y aparcamientos; y fondo, resto de finca matriz y portal de acceso al edificio.

Cuota: 0,36 por 100.

Título: El de compra a «Promociones Felipe Acha, S. L.», mediante escritura otorgada ante el que fue Notario de Málaga, don José Antonio García-Calderón y López, el día 21 de diciembre de 1979. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga al tomo 2.156, folio 23, finca 697-B, inscripción primera.

Tipo de tasación: 4.800.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia», expido el presente en Málaga a 7 de abril de 1995.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—34.367-3.

MALAGA

Edicto

Don José García Martos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 437/94, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, S. A.», representado por el Procurador señor Suárez de Puga,

contra «Inversiones Villa Rosa, S. A.», don Ricardo Hernández Gómez y doña Rosenda Diosdado García, y en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, los bienes hipotecados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en Muelle Heredia, el día 13 de julio de 1995, de no haber postores en esta primera subasta, se señala para la segunda, el día 7 de septiembre de 1995, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, se celebrará tercera subasta, el día 4 de octubre de 1995, todas ellas a las once horas.

Segunda.—El tipo de subasta, que se expresa a continuación de las descripciones de los bienes, será para la primera, el señalado en la escritura de hipoteca; con la rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo, para la tercera.

Tercera.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán acreditar con la presentación del resguardo correspondiente el haber consignado previamente una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de sus respectivos tipos en la cuenta número 2933, clave 18, del Banco Bilbao Vizcaya (calle Larios, número 12, de Málaga), correspondiendo para la tercera, igual cantidad que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran sus respectivos tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera.

Quinta.—De tenerse que suspender cualquiera de las subastas, por ser día festivo, por el número excesivo de subastas o por cualquier otra circunstancia, se traslada su celebración al siguiente día hábil, a la misma hora.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Séptima.—Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—La publicación del presente sirve como notificación a los deudores en la finca hipotecada de los señalamientos del lugar, día y hora para el remate, para el caso de que no pudiera hacerse personalmente.

Bienes objeto de subasta

Finca registral número 10.922-A, inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga número 3.

Valorada a efectos de subasta en 23.400.000 pesetas.

Finca registral número 2.532, inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga número 3.

Valorada a efectos de subasta en 21.060.000 pesetas.

Dado en Málaga a 7 de abril de 1995.—El Magistrado-Juez, José García Martos.—El Secretario.—34.329.

MALAGA

Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por el Magistrado-Juez de este Juzgado, en autos de juicio ejecutivo tramitados al número 1253/91, a instancias del Procurador señor Ojeda Maubert, en representación del «Banco Exterior de España, S. A.», contra don José Rodríguez Carnero, doña Teresa Quintana Gutiérrez y otros, se saca a pública subasta la finca embargada que luego se relacionará.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el próximo día 13 de julio, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Tomás Heredia, sin número, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 6.500.000 pesetas, en que pericialmente ha sido tasada la finca. No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del relativo tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Tercera.—Que los autos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, no habiéndose cumplido previamente la falta de títulos de propiedad.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación y todas las posturas podrán hacerse a la calidad de ceder a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y local, el próximo día 13 de septiembre, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera y debiendo consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, en el mismo local y hora el próximo día 13 de octubre, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Casa número 21, de la calle Diaz Molina, de Málaga. Ocupa una superficie de 91 metros 91 decímetros cuadrados de los que 35 metros 53 decímetros cuadrados corresponden a patio. Consta de una vivienda unifamiliar en planta única y está compartimentada en estar-cocina, tres dormitorios, cocina y aseo. Linda: Al frente con dicha calle que es por donde tiene su entrada; derecha, con casa número 23, de la misma calle; izquierda, con casa número 19 también de la misma calle y al fondo, con casa número 22 de la calle José María Coopello. Esta finca es parte de la inscrita por la inscripción primera de la finca número 5.610 obrante al folio 16 del tomo presente. Gravada con la afección fiscal de la nota al margen de la inscripción primera de la finca número 5.594, al folio primero del tomo presente.

Se extiende el presente en Málaga a 19 de abril de 1995.—El Magistrado-Juez, Alejandro Martín Delgado.—El Secretario.—34.399.

MANRESA

Edicto

Don Jesús María Gómez Flores, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 0191/90 se siguen autos de declarativo menor cuantía reclamación de cantidad, promovidos por «Shell España, S. A.», representada por el Procurador don Miquel Vilalta Flotats, contra don Pedro Saldoni Ramón, en los que en resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de julio

de 1995, a las doce horas, en lotes separados, los bienes embargados a don Pedro Saldoni Ramón. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 25 de septiembre de 1995, a las doce horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1995, a las doce horas, celebrándose las mismas, bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente consignar en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual al menos al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél el resguardo de la consignación referida; que únicamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero; que a instancia de la actora podrá reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que obra en las actuaciones certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad sobre titularidad de dominio y demás derechos reales, debiendo conformarse con ello licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros títulos; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Primer lote.—Mitad indivisa de la finca número 2.345-N. Urbana, doce solares o parcelas, señalados con los números 125 al 136 —ambos inclusivos— del plano de urbanización y parcelamiento de la heredad Soldevila, del término de la villa de Sallent, con una extensión superficial de 3.730 metros cuadrados. Lindante en junto; por el frente, oeste, con la calle de Cervantes; por la izquierda entrando, norte, con la calle Coll y Vehí; por la derecha, sur, con el camino antiguo San Antonio; y por el fondo, este, parte con solares de la sociedad compradora y parte con don Agustín Altarriba. Inscrita al folio 182 del Registro de la Propiedad número 2 de Manresa.

Valorada la mitad indivisa de la finca a efectos de subasta en 9.000.000 de pesetas.

Segundo lote.—Mitad indivisa de la finca número 2.298-N. Urbana, terreno edificable en Sallent, con frente a la calle Balmes, mide 80 metros de ancho por 33 metros de fondo, iguales a 2.640 metros cuadrados, en parte del cual y en su extremo norte, hay edificada una casa de planta baja y un piso, destinado a vivienda, ocupa una superficie edificada de 290 metros cuadrados, con un frente de anchura máxima de 22 metros. La edificación queda situada a 14 metros de la calle Balmes y a 12 metros de la calle Coll y Vehí, y le corresponde en dicha calle Balmes el número 97. La total finca linda: Al frente, este, con dicha calle Balmes; a la derecha entrando, norte, con calle Coll y Vehí; a la izquierda, sur y detrás, oeste, con la heredad Soldevila. Inscrita al folio 179 del Registro de la Propiedad número 2 de Manresa.

Valorada la mitad indivisa de la finca a efectos de subasta en 17.500.000 pesetas.

Tercer lote.—Mitad indivisa de la finca número 5.600. Urbana, porción de terreno, sito en Sallent, calle Balmes, de figura irregular y superficie de 528 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, calle Balmes; derecha, entrando, parte con finca obrante al folio 241 del tomo 1.155 del archivo

y en parte con finca propiedad de los consortes señores Soldoni-De Tena; izquierda, chaflán formado por las calles Balmes y calle en proyecto, y al fondo, finca matriz, de que se segrega.

Valorada la mitad indivisa de la finca a efectos de subasta en 1.700.000 pesetas.

Dado en Manresa a 15 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, Jesús María Gómez Flores.—El Secretario Judicial.—34.590.

MANRESA

Edicto

Doña María Regina Marrades Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad y el Partido de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 0525/92, se siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Caja de Ahorros de Manresa, contra don Pablo Corral Payá, doña Eugenia Payá Poyuelo y don Francisco Corral Pérez, en los que por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo pactado en la escritura, que se dirá, las fincas hipotecadas que se dirán, formando un lote con cada una de ellas, habiéndose señalado para el remate de la primera subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 27 de septiembre de 1995, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en el Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo.

Quinta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Para el supuesto de resultar desierta la primera subasta, se ha acordado celebrar la segunda, en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate que será del 75 por 100 del tipo pactado en la escritura, señalándose para el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 25 de octubre de 1995, a las doce treinta horas.

Para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, se ha acordado celebrar la tercera, sin sujeción a tipo, señalándose el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 22 de noviembre de 1995, a las doce treinta horas, con las restantes condiciones que las anteriores excepto que el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Vivienda unifamiliar aislada, compuesta de: planta semisótano, en la que existe un gran porche, de cabida 45 metros 92 decímetros cuadrados además existe un local destinado a trastero-bodega y un aseo, de superficie útil 15 metros 23 decímetros cuadrados; en cuanto a la vivienda

propiamente dicha, se desarrolla en dos plantas con la zona de día en planta baja, y la de noche en planta piso, ambas plantas se comunican con una escalera interior que tiene su reflejo en fachada a través de una ventana situada a media altura; la planta baja (zona de día) tiene una superficie útil de 37 metros 80 decímetros cuadrados constando de: recibidor distribuidor, escalera de acceso a la planta piso, cocina, baño, y comedor-estar; y planta piso (zona de noche), tiene una superficie útil de 39 metros 29 decímetros cuadrados constando de: Paso, tres dormitorios individuales, y un dormitorio de matrimonio, además de un aseo, edificada sobre parte de un terreno de cabida 489 metros cuadrados, destinándose el resto de terreno a patio jardín y porche descubierto, situada en término municipal de La Bisbal del Penedés, que constituye la parcela número 344 de la urbanización Can Gordey. Linda: Al norte, en línea de 27,72 metros, con parcela número 342; al sur, en línea de 26,12 metros, con parcela número 345; al este, en línea ligeramente curva de 17,24 metros, con calle; y al oeste, en línea de 22,43 metros con parcelas números 349 y 347; todo ello en la propia urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, número 2, al tomo 1.164, folio 142, finca número 2.753, inscripción primera. Tasada a efectos de subasta en 7.200.000 pesetas.

Lote número 2. Entidad número 1. Planta baja, destinada a garaje, almacén, o a los usos comerciales e industriales permitidos por las ordenanzas pertinentes, parte de la finca urbana situa en Manresa, avenida Bases de Manresa, número 150, de superficie útil 120 metros 10 decímetros cuadrados. Linda, según la orientación del total inmueble: Al frente, en parte, con vestíbulo y caja de la escalera y en parte, con avenida Bases de Manresa; y a la derecha entrando, con solar de don José María Vidal; al fondo, con solar de don Jaime Roca Blas; y a la izquierda entrando, en parte, con vestíbulo y caja de escalera y en parte con finca de doña Cinta Montagut Serra. Se accede a este departamento directamente desde la calle, y por el vestíbulo de la escalera. Coeficiente: 12,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa, número 1, al tomo 2.098, libro 727 de Manresa, folio 48, finca número 36.203, inscripción segunda. Tasada a efectos de subasta en 2.080.000 pesetas.

Dado en Manresa a 19 de mayo de 1995.—La Magistrada-Juez, María Regina Marrades Gómez.—El Secretario Judicial.—34.256.

MANZANARES

Edicto

Don Victorio Serrano García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Manzanares (Ciudad Real) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00252/1994 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.» con D.N.I./C.I.F. A-28000032 domiciliado en el paseo de la Castellana, número 7 (Madrid), representado por la Procuradora doña María del Pilar García de Dionisio Montemayor; contra don Miguel Diza Núñez Cacho, con D.N.I./C.I.F. 70.717.732 domiciliado en la avenida de la Constitución, número 48 (13230 Membrilla-Ciudad Real) y doña Teresa Pardilla Pardilla, con D.N.I./C.I.F. 70.718.085 domiciliado en la avenida de la Constitución, número 48 (13230 Membrilla-Ciudad Real); en reclamación de un crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la siguiente finca contra la que se procede:

Casa sita en Membrilla, avenida de Calvo Sotelo, número 10, hoy avenida de la Constitución, número 48; tiene su frente a norte y a dicha calle, está compuesta de dos pisos, ocupa una superficie según

su título de 288 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, doña Josefa de la Torre y don Francisco García Serrano; izquierda, viuda de don Manuel Borja Fuentes; y espalda, don José Jiménez Fernández y don José Arias Arroyo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares, al tomo 992, libro 195 de Membrilla, folio 62, finca número 13.207, inscripción cuarta. Tasada a efectos de subasta en 29.400.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 19 de julio próximo, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 29.400.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el establecimiento destinado a tal efecto, —cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad con el número 1392-000-18-0252-94— una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de resultar desierta la primera subasta antes indicada, se fija para la celebración de la segunda, el día 19 de septiembre próximo, a las once treinta horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100, subsistiendo las demás condiciones fijadas.

Asimismo, y para el supuesto caso de que la segunda de las subastas señaladas resultara igualmente desierta, se señala para la celebración de la tercera, el día 19 de octubre próximo, a las once treinta horas, de igual manera en la Sala de Audiencias de este Juzgado, siendo en este caso, el importe a consignar el vigente para la segunda subasta, y sin sujeción a tipo, si bien regirán el resto de las condiciones.

Y para general conocimiento se expide el presente en Manzanares a 17 de mayo de 1995.—El Juez, Victorio Serrano García.—El Secretario.—34.319.

MANZANARES

Edicto

Don Enrique Alejandro Carrizosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Manzanares y su partido,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con el número 100/93, hoy en procedimiento de apremio, promovidos por «Financiera Monthisa, S. A.», contra don Tomás García Duro, vecino de Manzanares, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes que después se expresan.

El remate se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, plaza del Gran Teatro, sin número, el día 27 de julio, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido tasados pericialmente los bienes.

Se previene a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del indicado precio.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

El remate se podrá hacer en calidad de ceder a un tercero sólo por la ejecutante.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si existieren, quedarán subsistentes, y no se destinará a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Que los autos están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, y se entenderá que el rematante acepta como bastante la titulación de los inmuebles objeto de subasta, la cual ha sido suplida por certificación expedida por el Registro de la Propiedad que obra unida a las actuaciones, no teniéndose derecho a exigir otro título.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se señala para la segunda el día 5 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, manteniéndose las mismas condiciones acordadas para la primera.

Si esta segunda subasta también quedara desierta, se celebrará la tercera el día 10 de octubre, a las doce horas, igualmente en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, conforme a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, subsistiendo las restantes condiciones señaladas para la primera.

Bienes objeto de subasta

Vehículo, turismo Mercedes Benz, modelo 300 E, matrícula CR 2031 0, valor de tasación 1.700.000 pesetas.

Urbana, solar en Manzanares, calle Independencia, sin número. Superficie 223 metros. Valor de tasación 4.200.000 pesetas.

Urbana, piso vivienda en Manzanares, calle Tetuán, número 2. Superficie 88 metros. Valor de tasación 5.800.000 pesetas.

Urbana, una decimocuarta parte indivisa del local aparcamiento sito en Manzanares, calle Tetuán, número 1. Valor de tasación 600.000 pesetas.

Urbana, una decimocuarta parte indivisa del local aparcamiento sito en Manzanares, calle Tetuán, número 2. Valor de tasación 600.000 pesetas.

Urbana, parcela en Manzanares, polígono Manzanares, segunda fase, superficie 1.514 metros. Valor de tasación 22.500.000 pesetas.

Rústica, tierra en Membrilla, sito en Camino de Alcázar, superficie 10 áreas 76 centiáreas. Valor de tasación 475.000 pesetas.

Rústica, una quinta parte indivisa, en el término de Membrilla, en Camino de Alcázar, de superficie 3 áreas 50 centiáreas. Valor de tasación 50.000 pesetas.

Dado en Manzanares a 18 de mayo de 1995.—El Juez, Enrique Alejandro Carrizosa.—El Secretario.—34.594.

MARBELLA

Edicto

Doña María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Marbella y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos, seguidos en este Juzgado bajo el número 597/1991, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra la entidad «Pinar Ortega, Sociedad Limitada», se saca a la venta en pública subasta, el bien embargado

a dichos demandados y que se dirá, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta por lo que respecta a la primera, el de tasación del bien y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—El bien sale a subasta a instancia de la parte actora, sin haber suplido previamente los títulos de propiedad encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad y los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señala el día 25 de julio, a las diez treinta horas, y en prevención de que no hubiere postor en la misma, se señala para la segunda el día 26 de septiembre, con rebaja del 25 por 100, en el mismo lugar y hora y por último para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en el mismo lugar y hora, el día 26 de octubre. Sirviendo el presente de notificación a los demandados de no poderse practicar en sus domicilios y entendiéndose aplazada al día siguiente hábil cualquiera de las subastas de suspenderse por causa no acordada.

Bien objeto de subasta

Urbana. Finca número 54. Vivienda la planta tercera, número 6, tipo C, del edificio sito en Campello, carretera de Alicante a Campello punto kilométrico 14,500, partido de la Illeta, con una superficie útil de 74 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante, sección Ayuntamiento de Campello; al libro 317, folio 118, finca número 20.893, valorada en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Marbella a 28 de marzo de 1995.—La Magistrada-Juez, María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo.—El Secretario.—34.675.

MARBELLA

Edicto

Doña María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Marbella y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos, seguidos en este Juzgado bajo el número 254/1992, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Gestión de Ventas y Alquileres, Sociedad Anónima» (VENSA) y «Luque y Carbús, Sociedad Limitada», se saca a la venta en pública subasta, el bien embargado a dichos demandados y que se dirá, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta por lo que respecta a la primera, el de tasación del bien y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—El bien sale a subasta a instancia de la parte actora, sin haber suplido previamente los títulos de propiedad encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad y los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de

este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señala el día 25 de julio, a las once horas, y en prevención de que no hubiere postor en la misma, se señala para la segunda el día 26 de septiembre, con rebaja del 25 por 100, en el mismo lugar y hora, y por último para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en el mismo lugar y hora, el día 26 de octubre. Sirviendo el presente de notificación a los demandados de no poderse practicar en sus domicilios y entendiéndose aplazada al día siguiente hábil cualquiera de las subastas de suspenderse por causa no acordada.

Bien objeto de subasta

Local denominado número 2, en la planta baja del edificio Club Marítimo en el puerto deportivo de Marbella, con una superficie construida de 123 metros cuadrados, inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella al tomo 949, libro 29, finca número 2.280. Valorado en 7.195.500 pesetas.

Dado en Marbella a 29 de marzo de 1995.—La Magistrada-Juez, María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo.—El Secretario.—34.670.

MARBELLA

Edicto

Doña María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Marbella y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos, seguidos en este Juzgado bajo el número 49/1992, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Gonzalo Pérez Delgado y doña Emilia Martos Alfaro, se saca a la venta en pública subasta, el bien embargado a dichos demandados y que se dirá, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta por lo que respecta a la primera, el de tasación del bien y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—El bien sale a subasta a instancia de la parte actora, sin haber suplido previamente los títulos de propiedad encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad y los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señala el día 25 de julio, a las doce horas, y en prevención de que no hubiere postor en la misma, se señala para la segunda el día 26 de septiembre, con rebaja del 25 por 100, en el mismo lugar y hora y por último para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en el mismo lugar y hora, el día 26

de octubre. Sirviendo el presente de notificación a los demandados de no poderse practicar en sus domicilios y entendiéndose aplazada al día siguiente hábil cualquiera de las subastas de suspenderse por causa no acordada.

Bien objeto de subasta

Urbana. Finca número 15. Vivienda tipo F de la planta cuarta, del portal I, de los edificios formados por los bloques I y II, con un total de cuatro portales y a los que se accede desde la avenida Ramón y Cajal, por entrada común, señalada con los números 40-42, en Fuengirola, barriada de Los Boliches, con una superficie útil de 89 metros 5 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 115, finca número 21.429, libro 425. Valorada en 9.624.000 pesetas.

Dado en Marbella a 29 de marzo de 1995.—La Magistrada-Juez, María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo.—El Secretario.—34.667.

MARBELLA

Edicto

Doña María del Pilar Ramírez Balboteo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Marbella y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 595 de 1990 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador señor Serra Benítez contra don Rafael González Cañestro y doña Rosa María Moncayo Melgar, en trámite de apremio, en los que se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el plazo de tasación que se indicará la siguiente finca:

Piso tipo A-5, planta cuarta del edificio en Ronda, calle Francisco Piquer, número 16, de la barriada Juan de la Rosa. Tiene una superficie útil de 88 metros 81 decímetros cuadrados, consta de salón-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y cocina. Linda derecha entrando, patio de luces, caja de escalera y la vivienda tipo A-14; izquierda, terrenos propiedad de la sociedad Inmobiliaria Castor; y fondo, vivienda tipo A-4 de igual planta. Inscrición: Finca número 17.622-N, tomo 421, folio 58 de Ronda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Mayorazgo, sin número, de Marbella, el día 27 de julio, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, es decir, 8.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la cuenta de consignación y depósitos de este Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito, no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero únicamente el ejecutante.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existen, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte

en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta, con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los gastos de remate, Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la subasta el día 29 de septiembre, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 31 de octubre, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Sirve el presente edicto como notificación a los demandados de no hallarse en el domicilio que consta en la demanda.

Dado en Marbella a 10 de abril de 1995.—La Magistrada-Juez, María del Pilar Ramírez Balboteo.—El Secretario.—34.680.

MARBELLA

Edicto

Don Fructuoso Jimeno Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Marbella y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 384/1994, a instancia de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Luis Roldán Pérez, contra don Luis Moreno Martínez y otra, en los cuales y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a públicas subastas, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final del presente se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la primera, el próximo día 25 de julio, a las once horas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 25 de septiembre, a la misma hora y lugar, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez, el día 24 de octubre, a igual hora.

Condiciones

*Primera.—Servirá de tipo de subasta el de 13.900.000 pesetas, el cual fue pactado en la escritura de hipoteca con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio a la deudora que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser halladas en ella, el presente edicto servirá

de notificación igualmente para notificación de las mismas del triple señalamiento de lugar, día y hora y tipo de las subastas.

Sexta.—Para el caso de que hubiese que suspender cualquiera de las tres subastas señaladas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil señalado.

Finca objeto de subasta

Finca número 52. Vivienda señalada con el número 6, que comprende planta tercera y cuarta del edificio construido sobre la parcela número 11, del sector 3, de la supermanzana B, de la finca Nueva Andalucía, término municipal de Marbella. Ambas plantas están comunicadas interiormente por escalera privativa, y entrada a la vivienda desde la tercera planta a través del pasillo exterior en la fachada este del edificio. La superficie total entre ambas plantas es de 123 metros 12 decímetros cuadrados construida, siendo la útil de 94 metros 53 decímetros cuadrados, y además una terraza con 5 metros 20 decímetros cuadrados, teniendo en su cubierta una pequeña zona de solarium a la que se accede desde la cuarta planta. Su distribución es en planta tercera «hall», cocina, estar-comedor y escalera para subida a su planta superior; y en la cuarta, dos dormitorios, dos cuartos de baño, la terraza y escalera para subida a su zona de solarium en la cubierta. Su cuota un entero setecientos cuarenta y tres milésimas por ciento en el valor del edificio y en sus elementos comunes.

Inscripción Registro de la Propiedad número 3 de Marbella tomo 1.087, libro 91, folio 108, finca número 7.552.

Dado en Marbella a 18 de abril de 1995.—El Magistrado-Juez, Fructuoso Jimeno Fernández.—La Secretaria.—34.697.

MARBELLA

Edicto

Don Fructuoso Jimeno Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Marbella y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 458/1994, a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Roldán Pérez, contra don Fernando Romero Lazo y doña María Luisa Pérez, en los cuales y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a públicas subastas, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final del presente se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la primera, el próximo día 25 de julio, a las once treinta horas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 25 de septiembre, a la misma hora y lugar, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez, el día 24 de octubre, a igual hora.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de subasta el de 14.843.753 pesetas, el cual fue pactado en la escritura de hipoteca con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subas-

tas, teniendo en todo caso el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio a la deudora que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser halladas en ella, el presente edicto servirá de notificación igualmente para notificación de las mismas del triple señalamiento de lugar, día y hora y tipo de las subastas.

Sexta.—Para el caso de que hubiese que suspender cualquiera de las tres subastas señaladas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil señalado.

Finca objeto de subasta

Urbana número 6. Módulo A. Vivienda unifamiliar adosada «A-6 tipo D», del conjunto inmobiliario enclavado en el término municipal de la villa de Benahavis, procedente de la compuesta de parte de la parcela conocida en el plano general de la colonia con el nombre de Artola y formado por el lote número 31 de la sección segunda, de la parcelación de San Pedro, hoy denominado en su conjunto por «Jardines del Sol». Consta de plantas baja y alta, comunicadas por escalera interior, con diversas habitaciones y dependencias en cada una de ellas, terrazas y porches cubiertos, de terrazas y patio descubiertos y jardín; con superficie construida y cubierta de 123 metros 88 decímetros cuadrados; construida y descubierta 4 metros 20 decímetros cuadrados, y el jardín 19 metros cuadrados, en total 147 metros 8 decímetros cuadrados. Cuota, 1,47 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Marbella número 3 al tomo 1.196 del archivo general, libro 39 del Ayuntamiento de Benahavis, folio 144, finca número 1.785, inscripción octava.

Dado en Marbella a 20 de abril de 1995.—El Magistrado-Juez, Fructuoso Jimeno Fernández.—La Secretaria.—34.695.

MARTORELL

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Martorell, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 319 del año 1993, promovido por el Procurador don Pere Martí Gellida, en representación de la Caja de Ahorros de Manresa, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipoteca por 11.000.000 de pesetas, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez, el próximo día 27 de octubre de 1995, a las doce treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 11.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 24 de noviembre de 1995, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 22 de diciembre de 1995, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera, con la siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 11.000.000 de pesetas,

que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado ostenta en la sucursal número 0234 del Banco Bilbao Vizcaya de Martorell, cuenta corriente número 0780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría se entenderán que todo licitador acepta, como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Casa sita en el término municipal de Collbató y partida Pla del Migrat, que ha sido convertida en la urbanización Ollé, con frente al carrer Barcelona, número 19, esquina carrer Girona, la cual consta de planta baja solamente, en la que hay recibidor, comedor-estar, cocina, baño, lavadero y dos habitaciones, con una superficie total construida de 80 metros 70 decímetros cuadrados, edificada en un solar de superficie 652 metros cuadrados. Linda: Por el norte, en línea de 26 metros, con la calle denominada de Barcelona, más 4 metros para chaflán; por el oeste, en línea de 18 metros, más 4 para chaflán, con la calle Girona; por el sur, en línea de 30 metros, con restante mayor porción de que se segregó; y por el este, en línea de 22 metros, con parcela de don Francisco Pedret.

Inscrita al tomo 933, libro 23 de Collbató, folio 77, finca número 1.074, inscripción cuarta.

Dado en Martorell a 3 de mayo de 1995.—El Juez.—34.251.

MASSAMAGRELL

Edicto

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Massamagrell (Valencia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 278/93 se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Clavijo Gil, en nombre y representación de la Caia Rural

de Valencia, Cooperativa de Crédito Valenciana, contra don Francisco Javier Noguera López y doña María de la Victoria Reig Gisbert, en reclamación de cantidad de 1.625.390 pesetas de principal más 600.000 pesetas que se calculan para intereses y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta; por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana.—Vivienda unifamiliar en Puzol (Valencia), urbanización Alfinach, número 21. Ocupa una superficie de 191 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell al tomo 1.729, libro 161, folio 76, finca número 14.651.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Miguel Servet, número 23, el próximo día 4 de septiembre de 1995, a las once cuarenta y cinco horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 15.000.000 de pesetas para la primera subasta, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores ingresar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Massamagrell, el 20 por 100 del precio de la valoración, verificándola en el número de cuenta de este Juzgado.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa de Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Septima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 4 de octubre de 1995, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de noviembre de 1995, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Massamagrell a 19 de mayo de 1995.—El Juez.—El Secretario.—34.417-11.

MEDIO-CUDEYO

Edicto

Don José Luis Chamorro Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Medio-Cudeyo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 233/94, a instancia de La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador señor Albarrán, contra don José Luis Gómez Parra y doña María-Paz López Somoza, urbanización Valdesol, vivienda unifamiliar, parcela 3, Solares, sobre reclamación de 20.543.984 pesetas,

y en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, término de veinte días y por los tipos que se indican, el bien que al final se describe, señalándose para que dicha subasta tenga lugar el próximo día 28 de julio de 1995, a las once treinta horas, en la Secretaría de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo del remate es de 29.999.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo del remate, siendo para la tercera el de la segunda.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aqué, el resguardo de haber efectuado la correspondiente consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para el acto de la segunda el próximo día 2 de octubre de 1995, a las once horas, sirviendo de tipo para la esta subasta el 75 por 100 del de la primera.

Y para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, se señala el próximo día 30 de octubre de 1995, a las once horas, sin sujeción a tipo.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores caso de no ser hallados.

Bien objeto de subasta

En Solares (Medio-Cudeyo), sitio de Prado del Bazón, hoy urbanización Valdesol, parcela de terreno, suelo urbano, señalada con el número 3 dentro de la licencia de segregación expedida por el Ayuntamiento de Solares, con 817,62 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela número 1; sur, parcela número 5; este, parcelas 2A y 2B; y oeste, con vial. Tiene concedida licencia de construcción de vivienda unifamiliar, que construye la parte deudora, compuesta de planta semisótano, planta baja y planta primera, con 69,4 metros cuadrados útiles, 109,75 metros cuadrados útiles y 50,15 metros cuadrados útiles, respectivamente; inscrita en el Registro de la Propiedad de Santoña, la hipoteca mencionada, al tomo 1.351, libro 137, folio 222, finca número 21.144, inscripción cuarta. Tasación hipotecaria 29.999.000 pesetas.

Y para su publicación libro el presente edicto.

Dado en Medio-Cudeyo a 12 de mayo de 1995.—El Juez, José Luis Chamorro Rodríguez.—El Secretario, Francisco Javier Fernández González.—34.604.

MÉRIDA

Edicto

Doña Belén Maqueda Pérez de Acevedo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mérida,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00279/1994, se siguen autos de ejecutivo —otros títulos—, a instancia de la Procu-

radora doña Natividad Viera Ariza, en representación del «Banco del Comercio, S. A.», contra don Benito Bonilla Tarifa y «Aridos Mérida, S. L.», representados por el Procurador don Luis Mena Velasco, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, las siguientes fincas embargadas al la demandada «Aridos Mérida, S. L.»:

1. Rústica.—Tierra en el término de Alange, al sitio Concejil de los Tinados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mérida, al tomo 1.758, folio 17, libro 79, finca número 3.225. Tasada en la cantidad de 215.300 pesetas.

2. Rústica.—Tierra en el término de Alange, al sitio Concejil de los Tinados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mérida, al tomo 1.758, libro 79, finca número 3.226/N. Tasada en la cantidad de 110.500 pesetas.

3. Rústica.—Tierra en el término de La Zarza, al sitio de Matalchel. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mérida, al tomo 1.985, libro 92, finca número 6.949/N. Tasada en la cantidad de 450.000 pesetas.

4. Urbana.—Casa de Alange, calle Castillejos, número 22. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mérida, al tomo 1.981, folio 52, libro 79, finca número 8.305. Tasada en la cantidad de 5.825.000 pesetas.

5. Rústica.—Tierra en el término de Alange, al sitio Cerro del Moro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mérida, al tomo 1.981, folio 54, finca número 858-N. Tasada en la cantidad de 203.000 pesetas.

6. Rústica.—Tierra en término de Alange, al sitio Ejido del Cerro del Moro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mérida, al libro 79, folio 19, finca número 2.921/N. Tasada en la cantidad de 79.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Almendralejo, sin número, de Mérida, el próximo día 4 de julio, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el valor de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solamente podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 11 de septiembre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de octubre, también a las doce horas, rigiendo para las mismas las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Mérida a 23 de mayo de 1995.—La Magistrada-Juez, Belén Maqueda Pérez de Acevedo.—El Secretario.—34.296.

MOSTOLES

Edicto

Doña Carmen Faura Alvarez, Juez sustituto en funciones de Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mostoles,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 456/93 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad mercantil «Banco de Fomento, S. A.» representado por el Procurador don José Miguel Sampere Meneses contra don Carlos Arteseros de Miguel en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el polígono de Arroyomolinos número 1 de Mostoles, el próximo día 20 de septiembre de 1995, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El tipo de subasta es de 53.750.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrá cederse el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que será a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de octubre de 1995, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 15 de noviembre de 1995, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Urbana sita en Villanueva de la Cañada (Madrid). Vivienda unifamiliar de una planta, con una pequeña zona abuhardillada de unos 20 metros cuadrados. La total edificación ocupa 250 metros cuadrados, de los que 225 aproximadamente son útiles. El resto de la superficie del terreno sobre el que está edificada que mide 2.250 metros cuadrados, está destinado a espacio libre. El terreno radica al sitio denominado Vegas de Villafranca o Castillo de Villafranca, y está señalada con el número 375 del plano de urbanización, segunda fase y linda: Norte, parcela número 375; sur, parcela número 377; este, Castillo de Antequera; y oeste, con parcela número 378. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navaicarrero, al tomo 503, libro 32, folio 175, finca número 2.777, inscripción quinta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 131, regla 7.ª de la Ley Hipotecaria, y para su inserción en los periódicos oficiales y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Mostoles a 7 de abril de 1995.—La Juez sustituto en función de Magistrado, Carmen Faura Alvarez.—La Secretaría.—34.422.

MOSTOLES

Edicto

Doña Matilde Aparicio Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mostoles y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su reglamento, bajo el número 42/95, a instancia del «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», representado por la Procuradora señora Guillén Casado, contra don Miguel Hernández de la Huerta Moreno y doña María Eulalia Riego Adarve, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el tipo de tasación que se indicará, la finca siguiente:

Piso primero izquierda, portal número 23 de la actual calle Independencia de Mostoles (Madrid). Tiene una superficie total de 42 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mostoles, finca número 13.127, tomo 1.284, libro 123, folio 75, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Mostoles, polígono número 1 Arroyomolinos, calle F (esquina a calle A) número 27, el próximo día 13 de septiembre de 1995, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a la venta en pública subasta, por precio de 6.540.000 pesetas, tipo fijado para ello en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

En la tercera o posteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ellas.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mostoles, cuenta número 2673 de la avenida Dos de Mayo, número 4 de Mostoles, número de procedimiento 42 de 1995, en tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que cada licitador acepta como bastante dicha titulación.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades que de los mismos derivan.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubiesen cubierto el tipo de subasta por la cantidad consignada, la cual se será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Caso de haberse señalado cualquiera de las subastas en día inhábil, se entenderá prorrogado para el siguiente día hábil.

De no haber posturas en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 30 de octubre de 1995, a las trece horas de su mañana, en la Sala

de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo, el 75 por 100 del que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Se celebrará la tercera subasta, en su caso, el día 13 de noviembre de 1995, a las trece horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Y para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado así como publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», y sirva de notificación en legal forma a la parte demandada.

Dado en Mostoles a 19 de mayo de 1995.—La Magistrada-Juez, Matilde Aparicio Fernández.—La Secretaria.—34.407.

MOTRIL

Edicto

Don José Serrano Barrenas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Motril (Granada),

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 303/94 se tramitan autos sobre procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por la Procuradora doña Mercedes Pastor Cano, contra «Cristalería Antonio Ureña, S. L.», acordándose sacar a pública subasta el bien que se describe, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 14 de julio de 1995, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 14 de septiembre de 1995, a las diez horas, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 13 de octubre de 1995, a las diez horas, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subasta, y para la tercera el tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera y segunda subasta; las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en Secretaría con anterioridad al remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse; entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y subroga en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor y a los efectos para los últimos de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Finca urbana.—Situada en el módulo número 9, de la urbanización El Tesorillo situada en el pugo de Tarabay, sitio de Veñilla, término de Almuñécar número 13, vivienda tipo E, enclavada en la cuarta planta de alzado, de la edificación número 13. Compuesta de 80 metros 30 decímetros cuadrados de superficie, y de varias dependencias y terrazas.

Inscripción pendiente, últimos datos a la vista, registro de Almuñécar, tomo 1.024, libro 328, folio 143, finca 27.347, inscripción segunda.

La finca hipotecada se taso a efectos de subasta en la cantidad de 12.629.543 pesetas.

Dado en Motril a 17 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, José Serrano Barrenas.—La Secretaria Judicial.—34.757-3.

MURCIA

Edicto

El Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 544/91-F se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Pérez Cerdán en nombre y representación del «Banco Hipotecario de España, S. A.» contra don Bibiano López Giménez sobre reclamación de crédito hipotecario ascendente a la cantidad de 441.252 pesetas, en los cuales por providencia de esta fecha ha acordado sacar en pública subasta, el bien especialmente hipotecado y que después de dirá, por primera vez y en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dichos actos los días 25 de julio, 25 de septiembre y 25 de octubre, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Ronda de Garay, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda con la rebaja del 25 por 100 y para la tercera sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito e pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignándose al menos el 20 por 100 del precio del tipo de la subasta en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», presentando en este caso el correspondiente resguardo acreditativo de dicho ingreso.

Segunda.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en la cuantía antes dicha en el propio acto de la subasta o en su caso acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.

Tercera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo y la tercera sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de las subastas, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Séptima.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante después del remate ninguna reclamación pro insuficiencia o defecto de los mismos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado a quien no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Décima.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta un día festivo, dicha subasta se llevará a efecto al siguiente día hábil a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda tipo A, en la planta sexta o de piso sexto derecha, en el bloque ubicado en el ángulo norte de la finca, con acceso por el portal número 3. Se distribuye en comedor-estar, cocina, baño, galería, terraza, paso y dos dormitorios. Su superficie edificada, incluidos servicios comunes, es de 76 metros 34 decímetros cuadrados, y la útil de 55 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, rellano y caja de escalera, hueco del ascensor y la vivienda tipo B de su misma planta y portal; derecha, entreando e izquierda, vuelo de zonas comunes; y espalda, la vivienda tipo A de su misma planta y portal número 2.

Cuota: Su valor con relación al valor total del inmueble de donde forma parte, es del 1,250 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, al libro 133 de la segunda sección, folio 69, finca número 11.206, tomo 676. Valorada a efectos de subasta en 8.600.000 pesetas.

Dado en Murcia a 5 de abril de 1995.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—34.369-3.

MURCIA

Edicto

Doña María López Márquez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Murcia,

Hace saber: En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio número 478/94-b, que se siguen a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, S. A.», representado por el Procurador señor Hernández Navajas, contra don Pedro Pedreño González y doña Isabel Aparicio Serrano, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 26 de julio de 1995, a las once horas de su mañana.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, se señala el día 26 de septiembre de 1995, a las once horas de su mañana.

Y de no haber postores, para la tercera subasta que será sin sujeción a tipo, se señala, el día 26 de octubre de 1995, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad número 3.108 el 20 por 100 del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja

antes dicha del 25 por 100, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

Quinta.—Que el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero en la forma señalada en el párrafo tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, junto con aquél, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la entidad bancaria y cuenta señalada en la primera de las condiciones.

Séptima.—Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados se entenderá que la subasta se celebra al siguiente día hábil.

Octava.—Que caso de no haber podido notificarse al demandado los señalamientos de subasta, sirva el presente de notificación en forma.

Bienes objeto de subasta

Finca urbana 2.—Piso primero, letra A, destinado a vivienda del edificio situado en término de Murcia, partido de Beniaján, distribuida en diferentes habitaciones y dependencias, con superficie útil de 79 metros 39 decímetros cuadrados, siendo la construida de 117 metros 46 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Murcia, al libro 90, folio 98, sección sexta, finca número 7.257.

Valorada a efectos de subasta en 10.000.000 de pesetas.

Finca urbana 2-A.—Local comercial, en planta baja, del edificio de que forma parte, sito en Murcia, calles de Alameda de Capuchinos y de Clemente. Tiene una superficie total construida de 208 metros cuadrados y útil de 201 metros 31 decímetros cuadrados. Está sin distribución interior alguna.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, al libro 70, folio 76, sección segunda, finca número 4.395.

Valorada a efectos de subasta en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 27 de abril de 1995.—El Secretario, en funciones.—34.363-3.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Cristina Fernández Gil, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Navalcarnero y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 428/94, promovidos por el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», representado por el Procurador señor Orrico Blázquez, contra don Eutimio Rodríguez Yuste y doña María Milagros González Vicente, en los que se ha dictado resolución acordando sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días la finca hipotecada, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indican a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle El Escorial, número 13, en los días y formas siguientes:

En primera subasta: El día 26 de julio de 1995, a las once horas de su mañana, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo por el que sale a subasta.

En segunda subasta: Caso de no haber postores en la primera, ni pedida la adjudicación en forma por el actor, se celebrará el día 25 de septiembre de 1995, a las once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 de la que sirvió de base la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En tercera subasta: De no haber postores en la segunda ni solicitarse la adjudicación por el actor con arreglo a Derecho, tendrá lugar el día 24 de octubre de 1995, a las once horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

En caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, local o de esta Comunidad Autónoma, se entenderá su celebración a la hora señalada del siguiente día hábil, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca objeto de este procedimiento sale a pública subasta por el tipo de 50.985.000 pesetas, ascendente éste a la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran la misma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores presentar resguardo acreditativo de haber ingresado previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos, abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 979, cuenta número 2.691, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito en pliegos cerrados, presentando con aquéllos el resguardo a que se hace referencia en la condición anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor si existieren, quedan subsistentes, sin que el precio del remate se dedique a su extinción, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno al sitio de la Colmena, señalada en el plano de parcelación con los números A-3 y A-4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, al tomo 492, libro 157, folio 85, finca 15.433, inscripción tercera.

Dado en Navalcarnero a 21 de abril de 1995.—La Juez, Cristina Fernández Gil.—El Secretario.—34.358-3.

NULES

Edicto

Don José Luis Conde-Pumpido García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Nules (Castellón),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 359/94, a instancias del Procurador don José Rivera Llorens, en nombre y representación del «Banco Central Hispanoamericano, S. A.», contra don Hilario Salvador Borrás y doña Carmen Atienza Lereca, en reclamación de presuntiva con garantía hipotecaria, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Finca Urbana. Un edificio sito en Vall de Uxó, calle Poeta Llorente, número 69, que ocupa una superficie en cuanto al suelo de 136 metros cuadrados, compuesta de planta baja, destinada a vivienda, con una superficie construida de 121 metros

cuadrados, distribuidos interiormente, y de planta primera alta; destinada a vivienda, con una superficie construida de 102 metros cuadrados, distribuidos interiormente en diversas dependencias propias para vivienda y encima de esta última planta de terraza superior que cubre el edificio. Linda: Frente, la meritada calle y mirando desde la misma: derecha, don Miguel Ayala Aracil; izquierda, don José Abad Beltrán; y fondo, don Manuel Porcar Benedito. Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Nules, al libro 246 de Vall de Uxó, finca número 10.957.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en plaza Mayor, número 2, piso segundo, de Nules, el día 25 de julio de 1995, a las diez horas, previniéndose a los licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 17.722.500 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 25 de septiembre de 1995, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 25 de octubre de 1995, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para el caso de no ser hallados los demandados el presente edicto servirá de notificación en forma a los mismos de los señalamientos de las subastas.

Dado en Nules a 12 de abril de 1995.—El Juez, José Luis Conde-Pumpido García.—El Secretario.—34.375-3.

NULES

Edicto

Don José Luis Conde-Pumpido García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Nules (Castellón),

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 23/95 a instancias del Procurador don Jesús Rivera Huidobro, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don José María Carrión Lillo y doña Josefina Alonso Vázquez, en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria; en cuyos autos y por proveído del día de hoy se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

1. Un edificio situado en Almenara, en la calle Isabel La Católica, número 13, que ocupa una superficie en cuanto al suelo de 157,55 metros cuadrados. Se compone de planta baja y dos plantas altas. Los lindes generales son: Al frente, calle Isabel La Católica; izquierda entrando, hermanos Bayo Gollart; derecha, don Pascual Verdecho Esbri; y espaldas, don Bautista Ferrer Verdecho. La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules al tomo 1.039, libro 82 de Almenara, folio 59, finca número 7.194, inscripción octava.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la plaza Mayor, número 2, piso segundo, de Nules, el día 1 de septiembre

de 1995, a las diez horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 16.200.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 11 de octubre de 1995, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 13 de noviembre de 1995, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para el caso de no ser hallados los deudores el presente edicto servirá de notificación en forma a los mismos de los señalamientos de la subasta.

Dado en Nules a 8 de mayo de 1995.—El Juez, José Luis Conde-Pumpido García.—El Secretario.—34.661.

ORGIVA

Edicto

En virtud de lo acordado por la resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 73/94, seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número 1, a instancias de la Caja Rural de Granada, representada por el Procurador señor Ramos Sánchez, contra don Manuel José Estevez Cháñez y doña María Isabel Jiménez Caballero, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por segunda vez la finca que luego se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Doctor Fleming, sin número, el día 27 de julio, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es el del 75 por 100 de la valoración de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en esta segunda subasta se señala para la tercera, el día 29 de septiembre de 1995, a las doce horas, y sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Casa de tres plantas en Lanjarón, calle Virgen del Pilar, número 7, distribuida en varias dependencias, servicios, bodega, corral y huerto, ocupando una superficie de solar de 220 metros cuadrados, de los que 100 metros cuadrados corresponden al

huerto. Linda: Frente, calle Virgen del Pilar; derecha, entrando, con la citada calle Virgen del Pilar; izquierda, finca de don Antonio Martín Torres y espalda, finca de doña Carlota Collantes Alarcón. Es la finca 7.802 del Registro de la Propiedad de Orgiva, inscrita en el libro 121, folio 193, tomo 1.397.

La finca ha sido valorada a efectos de subasta en la cantidad de 8.056.000 pesetas.

Dado en Orgiva a 2 de mayo de 1995.—El Secretario Judicial.—34.806-3.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 212/94, instados por la Caja Rural Provincial de Alicante Coop. de Crédito V., representada por la Procuradora doña María Luisa Mínguez Valdés, contra la finca especialmente hipotecada por don Joaquín Esteve Ballester y doña Rosario Navarro Ruiz, en cuyos autos en providencia de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 26 de julio de 1995, a las doce horas; por segunda, el día 25 de septiembre de 1995, a las doce horas; y por tercera, el día 25 de octubre de 1995, a las doce horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera, será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriere el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta población un depósito del 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de haber hecho la consignación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acto de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, sirva la publicación del presente

edicto de notificación a los deudores del señalamiento del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día.

Bien objeto de subasta

Superficie de 7 tahúllas, equivalentes a 78 áreas 26 centiáreas de tierra salada, con derecho a regarse de las aguas de los canales de las sociedades del Porvenir y Progreso, por la acequia de costumbre, situadas en el partido de Las Pesqueras, término de San Fulgencio. Linda: Norte, don Joaquín Tremiño; sur, don Domingo Noguera; este, don José Segarra; y oeste, herederos de don José Amorós.

Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Dolores, al tomo 634, folio 195, finca número 3.896, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 6.260.800 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 28 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—La Secretaria.—34.353-3.

ORIHUELA

Edicto

El Ilmo. don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela (Alicante) y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 149/93, instados por «Corporación Hipotecaria Central, S. C. H., S. A.», representada por la Procuradora doña María Luisa Mínguez Valdés, contra la finca especialmente hipotecada por «iberic Nets, S. A.», en cuyos autos en providencia de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 26 de julio de 1995, a las diez horas, por segunda el día 25 de septiembre de 1995, a las diez horas, y por tercera el día 25 de octubre de 1995, a las diez horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriere el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción deberán consignar en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta población un depósito del 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañar resguardo de haber hecho la consignación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, el crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y

queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, sirva la publicación del presente edicto de notificación al deudor del señalamiento del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día.

Bien objeto de subasta

Complejo industrial usado número 2, destinado a la fabricación del mueble y sus derivados, sito en término de Almoradí (Alicante), partido de la Cruz de Galindo. Se halla emplazado sobre parte de un solar de 5.000 metros cuadrados, de los cuales la parte edificada ocupa 4.200 metros cuadrados y el resto es terreno destinado a ensanches y accesos. Dicho complejo se compone de una nave rectangular, alargada y aproximadamente perpendicular a la carretera con sus dependencias y zonas de trabajo en las que está instalada la maquinaria, montajes, almacenes, cámaras, vestuarios, servicios, recepción, exposición, oficinas, etc.

Linda: Norte, camino llamado de La Torre; sur, carretera de Orihuela a Almoradí; este, con el resto de la finca matriz, complejo industrial número 3 vendido a don Joaquín Selma Ortiz, calle particular en medio; y oeste, con el complejo industrial número 1 vendido a doña Encarnación Inígnuez Martínez, calle particular en medio.

Inscripción: La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, al folio 15, tomo 1.446, libro 186 de Almoradí, finca número 15.937, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 185.500.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 29 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—La Secretaria.—34.383-3.

ORIHUELA

Edicto

Doña María de los Angeles Ruiz Olivás, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela (Alicante) y su partido.

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 198/94, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del «Banco de Alicante, S. A.», contra don Francisco Gómez Ballesta, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez, el día 4 de septiembre de 1995; por segunda, el día 4 de octubre de 1995; y por tercera, el día 8 de noviembre de 1995, todas a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera, el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera, será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriere el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría,

el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá el presente edicto de notificación en forma al demandado, para el caso de no ser hallado en el domicilio obrante en las actuaciones.

Se entenderá prorrogado al siguiente día hábil cualquier señalamiento de subasta que recayera en día festivo.

Bien objeto de subasta

Rústica.—6 tahúllas, o 71 áreas 10 centiáreas de tierra huerta blanca, en término de Orihuela, partido de San Bartolomé, lindante: Norte, carretera de Orihuela-Almoradí; sur, doña Rosario Gómez López; este, don Antonio Sala Mora; y oeste, doña Rosario Gómez López, vereda en medio aunque no lo dice el título. Es indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Orihuela, al tomo 1.530, libro 1.144, folio 220, finca número 92.358, inscripción primera.

Valorada a efectos de venta en pública subasta en la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

Dado en Orihuela a 19 de mayo de 1995.—La Magistrada-Juez accidental, María de los Angeles Ruiz Olivás.—La Secretaria Judicial.—34.354.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela (Alicante) y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 611/93, instados por la Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Mart. Moscardó, contra doña Gunar Arnasson y don Johann Alexandersson, en cuyos autos, en providencia de hoy, he acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá, por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 27 de septiembre de 1995, a las doce horas; por segunda el día 27 de octubre de 1995, a las doce horas; y por tercera el día 27 de noviembre de 1995, a las doce horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriere el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consig-

nar, en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta población, un depósito del 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañar resguardo de haber hecho la consignación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, sirva la publicación del presente edicto de notificación a los deudores del señalamiento del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día.

Bien objeto de subasta

Número 9. Vivienda tipo C, número 12 del bloque 3 de la urbanización Azahar del Mar (primera fase), ubicada en La Hoya Grande, del término de Torreveja. Se sitúa en el lado sur del bloque, y allí es la segunda contando desde el este y desde el oeste. Consta de plantas baja y alta, comunicadas por escalera interior, y con esta distribución: Entrada, aseo, estar-comedor, terraza, cocina y patio, en planta baja; y distribuidor, dos dormitorios, baño y terraza, en la planta alta. La vivienda tiene la superficie construida de 67 metros 61 decímetros cuadrados, y la útil de 54 metros 30 decímetros cuadrados; y sus terrazas totalizan la de 14 metros 15 decímetros cuadrados. Además tiene, dentro de sus linderos, un jardín de 21 metros 7 decímetros cuadrados. Se entra a ella por la zona interior del bloque; y entrando a ella, linda: A la derecha, vivienda número 11 del bloque; a la izquierda, zonas comunes; a su fondo, zonas comunes; y a su frente, zonas comunes.

Inscripción: La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.994, libro 872, folio 198, finca número 66.046, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 9.538.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 19 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—La Secretaria.—34.313.

ORIHUELA

Edicto

Doña María José Manzano Rodrigo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Orihuela,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 232/94, promovido por el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», contra don William F. Copsy y doña Maureen Nancy Copsy, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar

en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 3 de octubre próximo, a las diez horas, ascendiente a la suma de 9.481.193 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 3 de noviembre, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 4 de diciembre, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas se celebrará al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de la subasta suspendida.

Bien objeto de subasta

Número 5.—Bungalow marcado comercialmente 48, en tres plantas, baja y dos altas, sita en Torreveja, en el paraje de los Gases, Torrejón y Ensanches, situada en el partido de La Loma y sitio llamado Playa del Cura, conjunto deonominado Villas del Mar II, distribuidas en: porche, salón-comedor, aseo, cocina, tendedero en la primera, terraza, baño, dos dormitorios y distribuir en la segunda, y una terraza, dormitorio y distribuidor en la tercera; se comunican entre sí, mediante escalera interior y tiene su acceso por la calle de la Barraca; tiene una superficie total construida de 77 metros 41 decímetros cuadrados, y linda: Derecha entrando, elemento número anterior; izquierda, elemento siguiente y fondo, elemento número 22 de su conjunto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela en el tomo 1.762 del archivo, libro 657 de Torreveja, folio 13 vuelto, finca número 40.178, inscripción tercera.

Dado en Orihuela a 19 de mayo de 1995.—La Secretaria Judicial, María José Manzano Rodrigo.—34.359.

OURENSE

Edicto

Doña Angela Irene Domínguez Viguera Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ourense,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de ejecutivo-otros títulos, número 0082/93, a ins-

tancia de la Caja de Ahorros Provincial de Ourense, contra doña Consuelo González Fernández y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a la demandada, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 12.686.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de julio próximo, y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 5 de septiembre próximo, y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 2 de octubre próximo, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, acompañando con aquél el resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 del respectivo tipo de tasación en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado; sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidados por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que así mismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y los preferentes —si las hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; los gastos de remate, impuestos de transmisiones patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante. Y que la publicación del presente, sirve de notificación, en forma, al demandado en paradero desconocido.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, sita en margen izquierda de la carretera de Amoeiro a Cornoces, término de Cornoces, números 1 y 9, municipio de Amoeiro y provincia de Ourense, de planta baja y planta alta destinada a vivienda, asentada sobre una parcela de terreno de unos 4.100 metros cuadrados y que ocupa en planta una superficie de unos 126 metros cuadrados, ambas superficies de un modo aproximado. Linda el conjunto, mirando desde la carretera a Cornoces: Frente, la citada carretera; fondo, camino vecinal de tierra a Cornoces; derecha, don Carlos Pérez y doña Nélida Castelo; e izquierda, don Manuel Caride Vázquez.

Dado en Ourense a 2 de mayo de 1995.—La Magistrada-Juez, Angela Irene Domínguez Viguera Fernández.—El Secretario.—34.416.

OVIEDO

Edicto

Don Juan Manuel Carbajales Díaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 280/94 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por la entidad «Finanzia Banco de Crédito, S. A.», representado por el Procurador señor Suárez Saro, contra don José Manuel López Merino y doña María de la Paz Pascual Gómez, en reclamación de cantidad, cuya cuantía asciende a la suma de 5.596.574 pesetas; en cuyo procedimiento, que se encuentra en periodo de ejecución de sentencia, se acordó sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, los bienes embargados al demandado, que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de la primera subasta se celebrará en este Juzgado el próximo día 26 de julio, a las diez horas de su mañana.

Segunda.—Los actos de la segunda y tercera subasta, en su caso, se celebrarán en este Juzgado los próximos días 26 de septiembre y 26 de octubre, respectivamente, a las diez horas de su mañana.

Tercera.—Para tomar parte en las mismas los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado que tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, en la calle Uría, al número de cuenta 3364000170 seguido del número de autos, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta y que abajo se expresará, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, o de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, pudiendo únicamente el ejecutante ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Servirá de tipo para la segunda subasta, en su caso, el importe de la tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100, y la tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, salvo que a instancias del acreedor se reserve en depósito de las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a los efectos previstos en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Novena.—Caso de no poderse celebrar las subastas por causas ajenas o no previstas por el Juzgado, se entenderá que se celebran el siguiente día hábil excepto sábados.

Décima.—Los bienes objeto de subasta son los que a continuación se describen:

Bienes objeto de subasta

2. Finca número 54.082.—Sita en la tercera planta alta, con acceso por el portal señalada 3, en la parte delantera del edificio comprendido con los portales números 3 y 5 de la calle Capitán Cortés, de Mieres, de segunda categoría, tipo A. Se compone de vestíbulo, pasillo, despensa, cocina, comedor, baño y cuatro dormitorios y distribuidor, superficie de 119 metros cuadrados. Anejo una carbonera señalada 11A, ubicada en el portal, en el lugar del mismo destinado a tal fin en la planta baja con su cuota: 2,60 por 100. Tienen una valoración a

efectos de subasta de 9.763.930 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mieres al tomo 617, libro 534, folio 136.

2. Fincas 926 y 947.—Local en planta sótano del edificio sito en la calle Cardenal Cienfuegos de esta localidad de Oviedo, sin número de gobierno, denominado Los Porches, número 1, destinada a plaza de garaje, que ocupa una superficie de 9 metros 90 decímetros cuadrados, con cuota del 170,9 por 100 con número de finca 926. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo número 5, tomo 2.379, libro 1.666.

Local en planta sótano, del edificio antes reseñado ocupando una superficie de 20 metros 90 decímetros cuadrados, cuota 378,8 por 100 con número de finca 947. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo número 5, tomo 2.379. Valorada la finca 926 a efectos de subasta en 2.000.000 de pesetas. Valorada la finca 947 a efectos de subasta en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Oviedo a 18 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Carbajales Díaz.—La Secretaria Judicial, Yolanda Fernández Díaz.—34.400.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 105/91, de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca, seguido a instancia del Procurador señor Borrás Ripoll, en nombre y representación del «Banco Atlántico, S. A.», contra don Gabriel Ramón Vanrell y doña Catalina Vanrell Matas, y no habiendo notificaciones al último titular registral del domicilio o posesión y acreedores posteriores, por haberlo interesado la parte ejecutante se procederá a celebrar subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera, número 113-primero, con antelación no inferior a veinte días hábiles de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», celebrándose conforme a las condiciones legales generales del procedimiento y haciéndose constar que no se admitirán posturas inferiores al tipo correspondiente a cada una de las subastas, que para la primera coincidirá con el pactado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero; que la titulación de propiedad, suplida por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otra; que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se señala para la venta en pública y primera subasta, el próximo día 27 de julio, a las diez horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta expresada, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 27 de septiembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será el 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una subasta tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 26 de octubre, a las diez horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda. Deberá consignarse en la Secretaría del Juzgado antes del inicio de la licitación el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, en su caso, para tomar parte en las mismas. En la tercera o ulteriores que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. En todas

las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, si por los depósitos constituidos pudieran satisfacerse el capital e intereses del crédito del ejecutante y las costas.

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutante, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndole saber que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar su bien pagando principal, intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable después de aprobado el remate; y para el caso de no poderse practicar dicha diligencia personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

Bien objeto de subasta

Parte determinada de finca consistente en todo el segundo piso de una casa señalada hoy con el número 46 de la calle Blanquerna, de esta ciudad. Mide 1 área 165 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, por calle Blanquerna; derecha o sur, entrando, porción de doña Matilde Moner.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 2 al folio 130 del tomo 1.337 del archivo, libro 56 de Palma VI, finca número 2.536, inscripción primera.

Valor de tasación: 6.700.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 27 de abril de 1995.—El Secretario, Eugenio Tojo Vázquez.—34.809-3.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Organismo: Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca.

Actor: «Banco Español de Crédito, S. A.»

Procurador: Don Miguel Ferragut Rosselló.

Demandados: Don Juan Soler Soler, doña Francisca Torrens Montserrat y don Juan Coll Tortella.

Procedimiento: Artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 994/94.

Objeto: Subasta pública por término de veinte días de los bienes que se dirán al final de este edicto, habiéndose señalado para el remate, en primera subasta, el día 17 de julio de 1995, a las once horas; caso de quedar desierta la anterior, se señala para celebrar segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 15 de septiembre de 1995, y hora de las once; y para en su caso, tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 11 de octubre de 1995, y hora de las once, todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera, número 113, primero, de Palma de Mallorca (Baleares) y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El valor de las fincas hipotecadas a efecto de la subasta es el del edicto.

Segunda.—A partir de la publicación del anuncio, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del tipo de la subasta con anterioridad a la celebración de la misma en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número de identificación 0470.000.18.99494 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina de plaza del Olivar de Palma de Mallorca, haciendo constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que desea participar, presentando, en este caso, resguardo de dicho ingreso.

Tercera.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Cuarta.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta, que sean inferiores al tipo y la tercera, será sin sujeción a tipo o precio alguno.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten, y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta por si el primer adquirente no cumpliera con su obligación y deseara aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Octava.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán subrogarse en las responsabilidades que de ello se derive.

Novena.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Décima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bienes objeto de subasta

Número 3 de orden. Local en planta baja en la calle Maestro Bretón, de unos 31 metros cuadrados, inscrito al tomo 5.118 del libro 1.082 de Palma 4, folio 107, finca número 62.514. Valorado a efecto de subasta en: 6.135.000 pesetas.

Número 6 de orden. Vivienda en planta alta segunda, de unos 121 metros cuadrados y mirando desde la calle Maestro Bretón de esta ciudad. Le es anexa una pequeña terraza de unos 8 metros cuadrados, al tomo 5.118 del libro 1.082 de Palma 4, folio 116, finca número 62.517. Valorada a efectos de subasta en: 6.135.000 pesetas.

Número 7 de orden. Vivienda en planta alta tercera, de unos 79 metros cuadrados, aproximadamente y en la calle Maestro Bretón de esta ciudad. Le es anexa una terraza de unos 3,8 y 19 metros cuadrados, aproximadamente. Al tomo 5.118 del libro 1.082 de Palma IV, folio 119, finca número 62.518. Valorada a efectos de subasta en: 4.090.000 pesetas.

Finca. Trozo de tierra, regadío, indivisible, señalado con el número 5 de la parcelación rústica del predio Son Agulló, término de Binisalme, que mide 2.000 metros cuadrados y consta inscrita al tomo 3.110, libro 141 de Binisalme, folio 79, finca número 6.245, inscripción primera. Valorado a efectos de subasta en: 4.090.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 5 de mayo de 1995.—La Secretaria.—34.381.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas, de los días 5 de septiembre, 3 de octubre y 31 de octubre de 1995 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 00358/1994-D, a instancias del «Banco Hipotecario de España, S. A.» contra «Promociones Huarte Miguel, S. A.», haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya —indicando clase Juzgado, número de asunto y año—, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda subasta, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, en la entidad bancaria aludida, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Sexto.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Bien objeto de subasta

Vivienda o piso tercero letra B tipo 7 en el bloque IV del edificio en construcción situado en Tudela (Navarra), calle Fuente Cañónigos, angular a la calle Baquero Jacoste. Tiene una superficie útil de 59,11 metros cuadrados y consta de cocina, salón, dos dormitorios, baño, hall, paso y terrazas. Valorada en 5.492.700 pesetas. Finca número 30.009 del Registro de la Propiedad número 1 de Tudela (Navarra), inscrita al tomo 2.635, libro 568.

Dado en Pamplona a 24 de abril de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.317.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas, de los días 6 de septiembre, 6 de octubre y 7 de noviembre de 1995, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 00122/1995-A, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Francisco Javier Torrano Ulzurrun y doña María Jesús Zudaire Mendivil, haciéndose constar las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya —indicando clase Juzgado, número de asunto y año—, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda subasta, y en la tercera el 20

por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, en la entidad bancaria aludida, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla octava, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Sexta.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por causa de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Bien objeto de subasta

Piso noveno, letra C, tipo H, del edificio sito en la calle Pintor Maeztu, número 2 de Pamplona, con una superficie construida de 159,93 metros cuadrados y útil de 124 metros cuadrados. Corresponde como anejo a este piso el espacio libre entre cubierta, de una superficie de 205,18 metros cuadrados. Cuota 3,2037 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pamplona al tomo 832, libro 104, folio 224, finca número 6.646.

Valorada en 64.324.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 10 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.325.

PARLA

Edicto

Doña Laura Roth García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2, de Parla (Madrid),

En el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 209/94, a instancia del Procurador señor Cebrián Badenes, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Promotora Inmobiliaria Propar, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

En primera subasta, el día 27 de julio de 1995 y diez horas de su mañana, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a lo relacionado en el testimonio que se acompaña, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 26 de septiembre de 1995 y diez horas de su mañana, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 26 de octubre de 1995 y diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra en la plaza de la Iglesia, sin número, de Parla, cuenta corriente número 237500001820994, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Quinta.—En caso de no poderse celebrar la subasta el día señalado, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, ésta se celebrará el mismo día y hora de la semana siguiente en las mismas condiciones.

Bienes objeto de su basta

Doña Mercedes Riobos Izquierdo, Secretaria de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Parla, doy fe y testimonio, que el tenor literal es como sigue:

En Parla (Madrid), calle Alfonso X El Sabio, números 34, 36 y 38, con vuelta a la calle de Fernando El Santo:

Número uno.—Plaza de garaje número uno, situada en la planta sótano-uno del edificio.

Ocupa una superficie aproximada de 23 metros 51 decímetros cuadrados construida y útil, aproximada de 11 metros 68 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 508, libro 33, folio 137, finca 1.938, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para primera subasta: 1.731.900 pesetas.

Número dos.—Plaza de garaje número 2, situada en la planta sótano-uno del edificio.

Ocupa una superficie aproximada de 24 metros 57 decímetros cuadrados y útil, aproximada de 12 metros 21 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 508, libro 33, folio 142, finca 1.939, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para primera subasta: 1.731.900 pesetas.

Número catorce.—Plaza de garaje número 14, situada en la planta sótano-uno del edificio.

Ocupa una superficie aproximada de 23 metros 61 decímetros cuadrados construida y útil, aproximada de 11 metros 68 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 508, libro 33, folio 178, finca 1.951, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para primera subasta: 1.731.900 pesetas.

Número veinticuatro.—Plaza de garaje número 24, situada en la planta sótano-uno del edificio.

Ocupa una superficie aproximada de 24 metros 57 decímetros cuadrados y útil, aproximada de 12 metros 21 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 508, libro 33, folio 208, finca 1.961, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para primera subasta: 1.731.900 pesetas.

Número veintisiete.—Plaza de garaje número 27, situada en la planta sótano-uno del edificio.

Ocupa una superficie construida, aproximada, de 23 metros 28 decímetros cuadrados y útil, aproximada de 11 metros 57 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 508, libro 33, folio 218, finca 1.964, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para primera subasta: 1.731.900 pesetas.

Número veintiocho.—Plaza de garaje número 28, situada en la planta sótano-uno del edificio.

Ocupa una superficie construida, aproximada, de 24 metros 35 decímetros cuadrados y útil, aproximada de 12 metros 10 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 508, libro 33, folio 220, finca 1.965, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para primera subasta: 1.731.900 pesetas.

Número veintinueve.—Plaza de garaje número 29, situada en la planta sótano-uno del edificio.

Ocupa una superficie construida, aproximada, de 24 metros 35 decímetros cuadrados y útil, aproximada de 12 metros 10 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 508, libro 33, folio 223, finca 1.966, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para primera subasta: 1.731.900 pesetas.

Número treinta y dos.—Plaza de garaje número 32, situada en la planta sótano-uno del edificio.

Ocupa una superficie construida, aproximada, de 24 metros 35 decímetros cuadrados y útil, aproximada de 12 metros 10 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 509, libro 34, folio 7, finca 1.969, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para primera subasta: 1.731.900 pesetas.

Número treinta y tres.—Plaza de garaje número 33, situada en la planta sótano-uno del edificio.

Ocupa una superficie construida, aproximada, de 24 metros 35 decímetros cuadrados y útil, aproximada de 12 metros 10 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 509, libro 34, folio 10, finca 1.970, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para primera subasta: 1.731.900 pesetas.

Número treinta y cuatro.—Plaza de garaje número 34, situada en la planta sótano-uno del edificio.

Ocupa una superficie construida, aproximada, de 24 metros 35 decímetros cuadrados y útil, aproximada de 12 metros 10 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 509, libro 34, folio 13, finca 1.971, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para primera subasta: 1.731.900 pesetas.

Número treinta y cinco.—Plaza de garaje número 35, situada en la planta sótano-uno del edificio.

Ocupa una superficie construida, aproximada, de 25 metros 8 decímetros cuadrados y útil, aproximada de 12 metros 46 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 509, libro 34, folio 16, finca 1.972, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para primera subasta: 1.731.900 pesetas.

Número treinta y seis.—Plaza de garaje número 36, situada en la planta sótano-uno del edificio.

Ocupa una superficie construida, aproximada, de 25 metros 8 decímetros cuadrados y útil, aproximada de 12 metros 46 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 509, libro 34, folio 19, finca 1.973, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para primera subasta: 1.731.900 pesetas.

Número treinta y siete.—Plaza de garaje número 37, situada en la planta sótano-uno del edificio.

Ocupa una superficie construida, aproximada, de 23 metros 49 decímetros cuadrados y útil, aproximada de 11 metros 67 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 509, libro 34, folio 22, finca 1.974, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para primera subasta: 1.731.900 pesetas.

Número treinta y ocho.—Plaza de garaje número 38, situada en la planta sótano-uno del edificio.

Ocupa una superficie construida, aproximada, de 22 metros 67 decímetros cuadrados y útil, aproximada de 11 metros 27 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 509, libro 34, folio 25, finca 1.975, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para primera subasta: 1.731.900 pesetas.

Número treinta y nueve.—Plaza de garaje número 39, situada en la planta sótano-uno del edificio.

Ocupa una superficie construida, aproximada, de 22 metros 67 decímetros cuadrados y útil, aproximada de 11 metros 27 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 509, libro 34, folio 28, finca 1.976, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para primera subasta: 1.731.900 pesetas.

Número cuarenta.—Plaza de garaje número 40, situada en la planta sótano-uno del edificio.

Ocupa una superficie construida, aproximada, de 22 metros 67 cuadrados y útil, aproximada de 11 metros 27 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 509, libro 34, folio 31, finca 1.977, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para primera subasta: 1.731.900 pesetas.

Número cuarenta y uno.—Plaza de garaje número 41, situada en la planta sótano-uno del edificio.

Ocupa una superficie construida, aproximada, de 22 metros 67 decímetros cuadrados y útil, aproximada de 11 metros 27 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 509, libro 34, folio 34, finca 1.978, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para primera subasta: 1.731.900 pesetas.

Número cuarenta y dos.—Plaza de garaje número 42, situada en la planta sótano-uno del edificio.

Ocupa una superficie construida, aproximada, de 22 metros 67 decímetros cuadrados y útil, aproximada de 11 metros 27 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 509, libro 34, folio 37, finca 1.979, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para primera subasta: 1.731.900 pesetas.

Número cuarenta y cinco.—Plaza de garaje número 45, situada en la planta sótano-uno del edificio.

Ocupa una superficie construida, aproximada, de 23 metros 28 decímetros cuadrados y útil, aproximada de 11 metros 57 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 509, libro 34, folio 46, finca 1.982, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para primera subasta: 1.731.900 pesetas.

Número cuarenta y seis.—Plaza de garaje número 46, situada en la planta sótano-uno del edificio.

Ocupa una superficie construida, aproximada, de 24 metros 35 decímetros cuadrados y útil, aproximada de 12 metros 10 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 509, libro 34, folio 49, finca 1.983, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para primera subasta: 1.731.900 pesetas.

Número cuarenta y siete.—Plaza de garaje número 47, situada en la planta sótano-uno del edificio.

Ocupa una superficie construida, aproximada, de 24 metros 35 decímetros cuadrados y útil, aproximada de 12 metros 10 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 509, libro 34, folio 52, finca 1.984, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para primera subasta: 1.731.900 pesetas.

Número cincuenta.—Plaza de garaje número 50, situada en la planta sótano-uno del edificio.

Ocupa una superficie construida, aproximada, de 24 metros 35 decímetros cuadrados y útil, aproximada de 12 metros 10 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 509, libro 34, folio 61, finca 1.987, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para primera subasta: 1.731.900 pesetas.

Número cincuenta y uno.—Plaza de garaje número 51, situada en la planta sótano-uno del edificio.

Ocupa una superficie construida, aproximada, de 24 metros 35 decímetros cuadrados y útil, aproximada de 12 metros 10 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 509, libro 34, folio 64, finca 1.988, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para primera subasta: 1.731.900 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 510, libro 35, folio 190, finca 2.105, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para la primera subasta: 9.565.980 pesetas.

Número ciento sesenta y nueve.—Oficina número 2, situada en la planta primera del edificio.

Ocupa una superficie aproximada construida de 117 metros 1 decímetro cuadrado y útil, aproximada de 90 metros 77 decímetros cuadrados.

Es diáfana y tiene un aseo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 510, libro 35, folio 193, finca 2.106, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para la primera subasta: 13.681.290 pesetas.

Número ciento setenta.—Oficina número 3, situada en la planta primera del edificio.

Ocupa una superficie aproximada construida de 75 metros 50 decímetros cuadrados y útil, aproximada de 58 metros 57 decímetros cuadrados.

Es diáfana y tiene un aseo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 510, libro 35, folio 196, finca 2.107, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para la primera subasta: 8.898.400 pesetas.

Número ciento setenta y uno.—Oficina número 4, situada en la planta primera del edificio.

Ocupa una superficie aproximada construida de 96 metros 79 decímetros cuadrados y útil, aproximada de 75 metros 8 decímetros cuadrados.

Es diáfana y tiene un aseo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 510, libro 35, folio 199, finca 2.108, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para la primera subasta: 11.345.460 pesetas.

Número ciento setenta y dos.—Oficina número 5, situada en la planta primera del edificio.

Ocupa una superficie aproximada construida de 99 metros 71 decímetros cuadrados y útil, aproximada de 77 metros 35 decímetros cuadrados.

Es diáfana y tiene un aseo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 510, libro 35, folio 202, finca 2.109, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para la primera subasta: 11.679.150 pesetas.

Número ciento setenta y tres.—Oficina número 6, situada en la planta primera del edificio.

Ocupa una superficie aproximada construida de 90 metros 56 decímetros cuadrados y útil, aproximada de 70 metros 26 decímetros cuadrados.

Es diáfana y tiene un aseo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 510, libro 35, folio 205, finca 2.110, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para la primera subasta: 10.678.080 pesetas.

Número ciento setenta y cuatro.—Oficina número 7, situada en la planta primera del edificio.

Ocupa una superficie aproximada construida de 133 metros 5 decímetros cuadrados y útil, aproximada de 103 metros 21 decímetros cuadrados.

Es diáfana y tiene un aseo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 510, libro 35, folio 208, finca 2.111, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para la primera subasta: 15.572.200 pesetas.

Número ciento setenta y cinco.—Oficina número 8, situada en la planta primera del edificio.

Ocupa una superficie aproximada construida de 135 metros 89 decímetros cuadrados y útil, aproximada de 105 metros 42 decímetros cuadrados.

Es diáfana y tiene un aseo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 510, libro 35, folio 211, finca 2.112, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para la primera subasta: 15.794.660 pesetas.

Número ciento setenta y seis.—Oficina número 9, situada en la planta primera del edificio.

Ocupa una superficie aproximada construida de 96 metros 79 decímetros cuadrados y útil, aproximada de 75 metros 8 decímetros cuadrados.

Es diáfana y tiene un aseo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 510, libro 35, folio 214, finca 2.113, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para la primera subasta: 11.345.460 pesetas.

Número ciento setenta y siete.—Oficina número 10, situada en la planta primera del edificio.

Ocupa una superficie aproximada construida de 75 metros 50 decímetros cuadrados y útil, aproximada de 58 metros 57 decímetros cuadrados.

Es diáfana y tiene un aseo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 510, libro 35, folio 217, finca 2.114, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para la primera subasta: 8.898.400 pesetas.

Número ciento setenta y ocho.—Oficina número 11, situada en la planta primera del edificio.

Ocupa una superficie aproximada construida de 81 metros 86 decímetros cuadrados y útil, aproximada de 63 metros 50 decímetros cuadrados.

Es diáfana y tiene un aseo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 510, libro 35, folio 220, finca 2.115, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para la primera subasta: 9.565.780 pesetas.

Número ciento setenta y nueve.—Oficina número 12, situada en la planta primera del edificio.

Ocupa una superficie aproximada construida de 117 metros 1 decímetro cuadrado y útil, aproximada de 90 metros 77 decímetros cuadrados.

Es diáfana y tiene un aseo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 510, libro 35, folio 223, finca 2.116, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para la primera subasta: 13.681.290 pesetas.

Número ciento ochenta.—Oficina número 1, situada en la planta segunda del edificio.

Ocupa una superficie aproximada construida de 87 metros 62 decímetros cuadrados y útil, aproximada de 67 metros 97 decímetros cuadrados.

Es diáfana y tiene un aseo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 511, libro 36, folio 1, finca 2.117, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para la primera subasta: 10.344.390 pesetas.

Número ciento ochenta y uno.—Oficina número 2, situada en la planta segunda del edificio.

Ocupa una superficie aproximada construida de 117 metros 1 decímetro cuadrado y útil, aproximada de 90 metros 77 decímetros cuadrados.

Es diáfana y tiene un aseo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 511, libro 36, folio 4, finca 2.118, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para la primera subasta: 13.681.290 pesetas.

Número ciento ochenta y dos.—Oficina número 3, situada en la planta segunda del edificio.

Ocupa una superficie aproximada construida de 88 metros 51 decímetros cuadrados y útil, aproximada de 68 metros 66 decímetros cuadrados.

Es diáfana y tiene un aseo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 511, libro 36, folio 7, finca 2.119, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para la primera subasta: 10.455.620 pesetas.

Número ciento ochenta y tres.—Oficina número 4, situada en la planta segunda del edificio.

Ocupa una superficie aproximada construida de 109 metros 69 decímetros cuadrados y útil, aproximada de 85 metros 10 decímetros cuadrados.

Es diáfana y tiene un aseo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 511, libro 36, folio 10, finca 2.120, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para la primera subasta: 12.902.680 pesetas.

Número ciento ochenta y cuatro.—Oficina número 6, situada en la planta segunda del edificio.

Ocupa una superficie aproximada construida de 53 metros 89 decímetros cuadrados y útil, aproximada de 41 metros 1 decímetro cuadrado.

Es diáfana y tiene un aseo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 511, libro 36, folio 16, finca 2.122, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para la primera subasta: 6.349.110 pesetas.

Número ciento ochenta y cinco.—Oficina número 7, situada en la planta segunda del edificio.

Ocupa una superficie aproximada construida de 90 metros 56 decímetros cuadrados y útil, aproximada de 70 metros 26 decímetros cuadrados.

Es diáfana y tiene un aseo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 511, libro 36, folio 19, finca

2.123, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para la primera subasta: 10.678.080 pesetas.

Número ciento ochenta y siete.—Oficina número 8, situada en la planta segunda del edificio.

Ocupa una superficie aproximada construida de 133 metros 5 decímetros cuadrados y útil, aproximada de 103 metros 21 decímetros cuadrados.

Es diáfana y tiene un aseo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 511, libro 36, folio 22, finca 2.124, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para la primera subasta: 15.460.970 pesetas.

Número ciento ochenta y ocho.—Oficina número 9, situada en la planta segunda del edificio.

Ocupa una superficie aproximada construida de 96 metros 38 decímetros cuadrados y útil, aproximada de 74 metros 77 decímetros cuadrados.

Es diáfana y tiene un aseo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 511, libro 36, folio 25, finca

2.125, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para la primera subasta: 11.234.230 pesetas.

Número ciento ochenta y nueve.—Oficina número 10, situada en la planta segunda del edificio.

Ocupa una superficie aproximada construida de 89 metros 92 decímetros cuadrados y útil, aproximada de 69 metros 76 decímetros cuadrados.

Es diáfana y tiene un aseo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 511, libro 36, folio 28, finca 2.126, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para la primera subasta: 10.566.850 pesetas.

Número ciento noventa.—Oficina número 11, situada en la planta segunda del edificio.

Ocupa una superficie aproximada construida de 109 metros 69 decímetros cuadrados y útil, aproximada de 85 metros 10 decímetros cuadrados.

Es diáfana y tiene un aseo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 511, libro 36, folio 31, finca 2.127, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para la primera subasta: 12.902.680 pesetas.

Número ciento noventa y uno.—Oficina número 12, situada en la planta segunda del edificio.

Ocupa una superficie aproximada construida de 88 metros 56 decímetros cuadrados y útil, aproximada de 68 metros 66 decímetros cuadrados.

Es diáfana y tiene un aseo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 511, libro 36, folio 34, finca 2.128, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para la primera subasta: 10.455.620 pesetas.

Número ciento noventa y dos.—Oficina número 13, situada en la planta segunda del edificio.

Ocupa una superficie aproximada construida de 87 metros 62 decímetros cuadrados y útil, aproximada de 67 metros 97 decímetros cuadrados.

Es diáfana y tiene un aseo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 511, libro 36, folio 37, finca 2.129, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para la primera subasta: 10.344.390 pesetas.

Número ciento noventa y tres.—Oficina número 14, situada en la planta segunda del edificio.

Ocupa una superficie aproximada construida de 117 metros 1 decímetro cuadrado y útil, aproximada de 90 metros 77 decímetros cuadrados.

Es diáfana y tiene un aseo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 511, libro 36, folio 40, finca 2.130, inscripción segunda de hipoteca. Tipo para la primera subasta: 13.681.290 pesetas.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Parla a 22 de mayo de 1995.—La Juez, Laura Roth García.—La Secretaria.—34.657.

PATERNA

Edicto

Doña Julia Patricia Santamaría Matesanz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Paterna,

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 215/92, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador señor Rivaya Carol, en nombre y representación del «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», contra don Vicente Garrigues, don José Francisco Garrigues, don Julián Safont y doña María de los Angeles Valero Chico, en los cuales ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, el bien hipotecado que al final se relaciona, señalándose en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Para la primera subasta, el día 26 de septiembre de 1995, a las diez horas de su mañana.

Para la segunda subasta, el día 26 de octubre de 1995, con la rebaja del 25 por 100, y a la misma hora.

Y para la tercera subasta, el día 28 de noviembre de 1995, sin sujeción a tipo e igual hora, haciéndose constar que si por fuerza mayor tuviere que suspenderse alguno de dichos señalamientos, se celebrará al día siguiente hábil o sucesivos, a igual hora, hasta que se lleve a efecto, sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los demandados expresados a los efectos prevenidos en la Ley.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo pactado para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda que forma parte del edificio situado en Burjasot, segunda planta del mismo, puerta número 2. Título: El que compra por mitades indivisas a doña Adela Ramón Burguete, según consta en escritura autorizada. Inscripción: Pendiente de título reseñado, les advierto la necesidad de la misma para inscribir la presente. El título anterior consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5, en el tomo 544, libro 126 de Burjasot, folio 134, finca número 10.350, inscripción segunda.

Dado en Paterna a 12 de mayo de 1995.—La Juez, Julia Patricia Santamaría Matesanz.—La Secretaría.—34.406-54.

PATERNA

Edicto

Doña María Tomasa Cons Pazo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Paterna,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 78/94 se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Pastor, S. A.», y en su nombre

y representación la Procuradora doña Florentina Pérez Samper, frente a doña Manuela García Briesa, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera consecutivas del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 13 de septiembre, para la segunda el día 13 de octubre, y para la tercera el día 13 de noviembre, todas ellas a sus diez horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado número 44110000/18/0078/94, del «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a la deudora de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán el siguiente día hábil, exceptuando sábados, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Local en planta baja, letra B triplicado, recayente a las calles de la Purísima Concepción y de San Juan Bosco, por las que tiene acceso, de una superficie construida de 40 metros cuadrados, forma parte de un edificio sito en Paterna (Valencia). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.526, libro 358, folio 140, finca registral número 42.223.

La tasación de la finca descrita en primera subasta es de 5.676.000 pesetas.

Dado en Paterna a 23 de mayo de 1995.—La Juez, María Tomasa Cons Pazo.—El Secretario.—34.411-54.

PLASENCIA

Edicto

Doña María Jesús González García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Plasencia y su partido,

Mediante el presente, hago saber lo acordado por el señor Juez de este Juzgado, en los autos de pro-

cedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 21/95, seguidos a instancia de la Cooperativa Agrícola San Isidro, representada por la Procuradora doña Guadalupe Silva, contra don Emilio Fernández Fernández y doña Rufina Real Fernández, en reclamación de cantidad. Sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, el bien inmueble hipotecado y que al final del presente se detalla.

La subasta se celebrará el próximo día 12 de septiembre de 1995, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, en la calle Blanca, sin número, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de tasación será el de constitución de hipoteca, de 18.908.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 1175, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento antes mencionado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 11 de octubre de 1995, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto al tipo de tasación que se rebajará en un 25 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de noviembre de 1995, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por cuestión de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Casa en Malpartida de Plasencia, calle Gómez de la Rúa, número 10, compuesta de planta baja, de 105 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Derecha, entrando, finca de herederos de don Saturio García; izquierda, la de don Vicente Recio; fondo, herederos de don Candelo Serrano; y frente, la calle de su situación.

Inscrita la presente hipoteca en el Registro de la Propiedad de Plasencia, al tomo 1.007, libro 58, del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia, folio 167, finca número 4.330, inscripción primera.

Dado en Plasencia a 22 de mayo de 1995.—La Secretaria, María Jesús González García.—34.810.

PONTEVEDRA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Pontevedra, que en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo-otros títulos, seguidos en este Juzgado bajo el número 00062/1993, a instancia del «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», contra

don Juan José Hermida Solla y doña María del Carmen Pazos Maquieira, sobre reclamación de 868.694 pesetas, más la cantidad de 450.000 pesetas, sin perjuicio de ulterior liquidación, se calculará para intereses, costas y gastos, se ha acordado sacar a pública subasta el bien que al final se relacionará, por término de veinte días, por el precio de 8.750.000 pesetas en que ha sido valorado pericialmente, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Pontevedra, avenida de Vigo, número 11, primero, el próximo día y hora 6 de septiembre, a las nueve treinta horas. Para el caso de que resultara desierta dicha subasta, por no concurrir postores a la misma, se señala por segunda vez para el día y hora 28 de septiembre, a las nueve treinta horas, con una rebaja del 25 por 100 sobre la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta. No habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el próximo día y hora 24 de octubre, a las nueve treinta horas. Todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las condiciones que a continuación se indican:

Primera.—El tipo del remate será de 8.750.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital en el número 3591000-17006293, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calificación de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—No aparece instrita la finca tal y como se describe y deslinda a no nombre de los demandados.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día y hora 28 de septiembre, a las nueve treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera; y, para una tercera sin sujeción a tipo; el día y hora 24 de octubre, a las nueve treinta horas, rigiendo las mismas condiciones fijadas para la segunda.

Bien objeto de subasta

Urbana a vivienda. Casa de plantas baja y alta de 130 metros cuadrados de superficie por planta, rodeada de terreno anejo de 300 metros cuadrados, sita en Avilleira, número 8 en Berducido-Pontevedra, cuyos linderos son los siguientes: Norte, camino vecinal; sur, don José Maquieira; este, don José Maquieira; y oeste, doña Juana López García.

Dado en Pontevedra a 3 de abril de 1995.—El Secretario.—34.320.

PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Begoña Rodríguez González, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pontevedra,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, con el número 0398/94, promovido por el Banco Bilbao Vizcaya, contra «Talleres y Reparaciones San Cristóbal, S. A.», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 26 de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 17.800.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 30 de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 21 de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Lugar de Vilaverde, parroquia de Mourente, municipio de Pontevedra, Lavandeira, a monte, de 14 concas 1 cuarto, equivalentes a 7 áreas 39 centiáreas. Linderos: Norte, Tarscrisa; sur, arroyo; este, don Ramón Diz; y oeste, doña Filomena Fontán.

Le pertenece por compra a don Gonzalo Maceira Filgueira, Mediante instrumento de fecha 22 de febrero de 1991, autorizado por mí con el número 350 de orden.

Se halla inscrita en el número 1 de Pontevedra, al tomo 965, libro 422, folio 57, finca número 40.456, inscripción primera.

Dado en Pontevedra a 7 de abril de 1995.—La Magistrada-Jueza, María Begoña Rodríguez González.—El Secretario.—34.434.

POSADAS

Edicto

Doña María de los Angeles Carmona Vergara, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Posadas (Córdoba),

Hace saber: Que en esta Secretaría de mi cargo y bajo el número 427/89 se tramita juicio de faltas por muerte y lesiones en accidente de tráfico, en el que con fecha 7 de marzo de 1995 se ha dictado fallo: Que debo absolver y absuelvo a don Elouassous Braim y a don Javier Pastor Orengo, firme que sea la presente quedarán sin efecto las fianzas constituidas, y conforme a lo dispuesto en el artículo

10 de la Ley de uso y circulación de vehículos a motor procede dictar auto de cuantía, declarando las costas de oficio. Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial de Córdoba.

Y para que sirva de notificación al denunciado don Elouassous Braim, hoy en paradero desconocido, se expide el presente edicto en Posadas a 17 de mayo de 1995.—La Secretaria, María de los Angeles Carmona Vergara.—34.122-E.

PUERTOLLANO

Edicto

Don Angel Rubio del Río, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puertollano y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 232/92, seguidos a instancia de «Readymix-Asland, S. A.», que se encuentra representada por el Procurador don Alberto Rodríguez González, contra «Servicios y Montajes de Plantas Industriales, S. A.», hoy en procedimiento de apremio, vecinos de Argamasilla de Calatrava, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de veinte días, los bienes que después se expresan.

El remate se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de julio, a las once horas de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Sirva el tipo para la subasta la cantidad que han sido tasados pericialmente dichos bienes.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, en la cuenta número 1399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que para tomar parte en la tercera subasta la cantidad consignada será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que la subasta se celebrará en forma de pujas a la llana y hasta el día señalado para el remate se admitirán pujas por escrito en sobre cerrado.

Que solo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si existieren, quedarán subsistentes, y no se destinará a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Que los autos están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, y se entenderá que el rematante acepta como bastante la titulación de los inmuebles objeto de la subasta, la cual ha sido suplida por certificación expedida por el Registro de la Propiedad que obra unida a las actuaciones, no teniendo derecho a exigir otro título.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se señala para la segunda, el día 12 de septiembre, a las once horas, igualmente en la Sala de Audiencias de este Juzgado con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, manteniéndose las mismas condiciones acordadas para la primera.

Si la segunda subasta, también quedará desierta, se celebrará la tercera, el día 10 de octubre, a las once horas, igualmente en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, conforme a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, subsistiendo las restantes condiciones señaladas para la primera.

Bienes objeto de subasta

Fotocopiadora Xerox, número 2112284225, valorada pericialmente en 130.000 pesetas.

Máquina de escribir AEG Olimpia, número ES-72-1, valorada pericialmente en la cantidad de 120.000 pesetas.

Ordenador con pantalla 8.503, valorado pericialmente en la cantidad de 135.000 pesetas, con teclado, marca IBM.

Ordenador con pantalla 8.503 y teclado marca IBM, con impresora, valorado pericialmente en la cantidad de 190.000 pesetas.

Un alimentador supervisor, marca IBM, tipo 8.580 común para los dos ordenadores valorados pericialmente en la cantidad de 85.000 pesetas.

Un apartado de aire acondicionado, refrigerado por agua, marca Amana, valorado pericialmente en la cantidad de 210.000 pesetas.

Un torno, marca Mechanite, modelo 582, fabricado en 1989, con cabezal de 250 milímetros, y una longitud de 3 metros entre puntos, con refrigeración por bomba de aceite y equipo de garras interiores y exteriores, valorado pericialmente en la cantidad de 2.500.000 pesetas.

Un puente grúa de 5 toneladas marca GH de 12 metros de luz con instalación eléctrica y polipastos, tasadas pericialmente en la cantidad de 1.690.000 pesetas.

Un puente grúa de 10 toneladas, marca Ausio-Eleve de 19 metros de luz, con instalación eléctrica y polipastos, valorada pericialmente en la cantidad de 2.350.000 pesetas.

Dado en Puertollano a 16 de mayo de 1995.—El Juez, Angel Rubio del Río.—El Secretario.—34.392.

PUIGCERDA

Edicto

Don José María Flaquer Fuster, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia de Puigcerdá,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 171/93 de Registro se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco de Sabadell, S. A.», representado por el Procurador don Joan Planella Sau, contra don Enrique Morral Rubiralta, doña Olga Baeza Navarro, don José Cos Valles y «Moycos, S. A.», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días por el tipo pactado en la escritura, las fincas especialmente hipotecadas que se dirán y que garantizan en el procedimiento hipotecario el crédito del actor.

El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca que asciende a la suma de 19.202.500 pesetas, la finca registral 1.053 y a la suma de 172.500 pesetas, la finca registral 1.058.

Para la segunda, en su caso el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, es decir, la cantidad de 14.401.875 pesetas, la registral 1.053 y 129.375 pesetas, la registral 1.058.

Y la tercera, también en su caso se celebrará sin sujeción a tipo. Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate podrá hacerse en calidad de cederío a tercero.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente a la celebración de la subasta en la cuenta número 0071-001-001372-63, de la entidad «Banca Catalana, S. A.» de esta villa, a nombre de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Querol, número 1, segundo.

Por lo que se refiere a la primera el día 18 de julio próximo, a las doce horas. Para la segunda, el día 14 de septiembre próximo, a las doce horas. Y para la tercera, el día 19 de octubre próximo, a las doce horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose

que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones a inscripciones posteriores a la adjudicación.

Bienes objeto de subasta

Primera. Edificio que consta de planta baja y piso, destinado a vivienda unifamiliar, con una superficie útil aproximada en total de unos 120 metros cuadrados. Se haya edificado sobre una porción de terreno, de 354 metros 50 decímetros cuadrados, procedente de la finca de Escadarchs, en término de Urg. Linda: Norte, finca letra B; sur, finca letra B y finca letra F; y este y oeste, finca letra F todas ellas de la misma procedencia que ésta.

Inscrita al tomo 718, libro 15 de Urg, folio 41, finca 1.053.

Segunda. Una quinta parte indivisa, de porción de terreno comunitario procedente de la finca Escadarchs, en término de Urg, de 3.728 metros 76 decímetros cuadrados. Dentro del mismo se hayan enclavadas cinco fincas. Linda: Norte, terrenos de don Salvador Balart; sur, calle A urbanizada de Salvador Pour; este, terrenos del señor Martínez Marcó; y oeste, terrenos del señor Pérez-Cubero Forcada y los apartamentos Alpi.

Inscrita al tomo 718, libro 15 de Urg, folio 44, finca 1.058.

Para el caso de resultar negativa la notificación de las subastas a los deudores, sirva el presente edicto de notificación.

Dado en Puigcerdá a 4 de mayo de 1995.—El Juez, José María Flaquer Fuster.—El Secretario.—34.443.

QUART DE POBLET

Edicto

Doña Carmen Moreno Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Quart de Poblet (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 391/92 promovido por el Banco Bilbao Vizcaya representado por la Procuradora doña Consuelo Gomis Segarra contra don Fermín Calero García y doña Emilia Arenas Mestre en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 25 de septiembre próximo, y a las doce horas, de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 6.810.000 pesetas, 9.080.000 pesetas, 567.500 pesetas y 567.500 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 25 de octubre, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores el día 27 de noviembre, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4535-000,

de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya sita en Quart de Poblet (Valencia), calle Primero de Mayo, número 2; aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

1. Local comercial al que corresponde el número 31 de orden general de finca, resultante de dividir en cuatro locales comerciales el cual se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.085 del archivo, libro 110 de Manises, folio 213, finca número 12.152, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en 6.810.000 pesetas.

2. Hanegada y media igual a 12 áreas 46 centiáreas de tierra secano inculta y campa en término de Godelleta, partida del Huarrach. Linda: Norte, don José Ruiz Tórtola y otros; sur, don Francisco García Calabuig; este, don Juan Navarro Iniesta; y oeste, don Fermín Calero García. Es parte de las parcelas 211 y 214 del polígono número 5 del Catastro Parcelario. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Chivá al tomo 466, libro 45 de Godelleta, folio 200, finca número 7.384, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 9.080.000 pesetas.

3. 8 áreas 31 centiáreas de tierra secano inculta y campa, en término de Godelleta, partida del Huarrach. Linda: Norte, don José Ruiz Tórtola y otros; sur, don Francisco García Calabuig; este, finca de don Fermín Calero García; y oeste, finca de don Vicente Bosch Escobar; por el norte y por el sur con camino en medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 466, libro 45 del Ayuntamiento de Godelleta, folio 198, finca número 7.383, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 567.500 pesetas.

4. Una hanegada igual a 8 áreas 31 centiáreas de tierra cereal en término de Godelleta, partida del Guarrach. Linda: Norte, el barranco; sur, senda; este, don Domingo Calabuig; y oeste, don José Ruiz. Es la parcela número 213 del polígono número 5 del Catastro Parcelario.

Valorada a efectos de subasta en 567.500 pesetas.

Dado en Quart de Poblet a 16 de mayo de 1995.—La Juez, Carmen Moreno Martínez.—El Secretario.—34.419-11.

REINOSA

Edicto

Doña Ana Ruiz Madrazo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa (Cantabria),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos con el número 86/94 a instancias de la Caja Española de Inversiones Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por la Procuradora señora González Castrillo, contra don Rafael del Pozo Obeso y doña Angelina García Reyero, sobre efectividad de préstamo hipotecario,

en lo que por resolución de esta fecha y de acuerdo con lo establecido en la regla 8.ª del mencionado artículo se ha acordado sacar a pública y judicial subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se describe por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación:

La primera subasta, se celebrará el día 27 de julio de 1995, a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca que asciende a 82.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en forma por el actor, del día 19 de septiembre de 1995, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta si no hubo postores en la segunda ni se pidió la adjudicación por la actora, el día 17 de octubre de 1995, a las diez horas, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 3852-0000-18-86-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, por lo que se refiere a la primera y segunda subastas, y para participar en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Que los autos y certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del Cesionario, quien deberá aceptar y, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose junto a aquél resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere la primera de las condiciones.

Bien objeto de subasta

Casa-Hotel.—Denominada Villa Carmen, en la ciudad de Reinosa, Cantabria, avenida de Navarra, sin número. Se compone de planta baja, piso en alto y desván, garaje y lavadero, mide el edificio, 13 metros de línea por 9 de fondo o 117 metros cuadrados, teniendo terreno accesorio que le circunda, con jardín de una superficie de 513 metros cuadrados. Todo linda: Derecha entrando, jardín del hotel de herederos de don Sandalio Cantolla, izquierda, jardín del hotel de doña Pilar Sánchez Junco; y fondo, finca de doña Pilar Sánchez Junco.

Inscrita al tomo 664, libro 15 del Ayuntamiento de Reinosa, folio 183, finca 1.338, inscripción quinta.

Dado en Reinosa a 23 de febrero de 1995.—El Juez.—La Secretaria, Ana Ruiz Madrazo.—34.829-3.

REUS

Edicto

Doña Ana Maria Mestre Soro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria número 0096/94, promovido por el «Banco Zaragozano, S. A.», contra doña Josefa Eloísa Alonso Correas, y por resolución del día de hoy se ha acordado sacar a pública subasta la siguiente:

Urbana. Número 50. Vivienda puerta 1, con acceso por la escalera B, en la séptima planta alta de la casa número 2 del edificio en Reus, avenida Mariano Fortuny y calles Rourell y Pedro de Luna, sin número. Cuota: 1,29 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus, al tomo 626, libro 245, folio 14, finca número 1.057-N.

Tasada en 11.375.000 pesetas.

No constan cargas anteriores.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de julio, a las diez quince horas, siendo requisito indispensable consignar previamente el 30 por 100 del tipo de tasación, que asciende a la cantidad de 3.412.500 pesetas, para tomar parte en ella, debiéndose ingresar tal depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza Prim, de esta ciudad, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4190 000 18 0096 94.

Caso de no existir postor, se señala una segunda para el día 13 de septiembre, a las diez quince horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, con un depósito previo también del 30 por 100 del tipo de tasación, es decir, 3.412.500 pesetas.

Y si tampoco hubiere postor, una tercera, sin fijación de tipo, para el día 11 de octubre, a las diez quince horas, pero con un depósito previo igual a la de la primera y segunda.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la certificación están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados una hora antes de las señaladas para las subastas respectivas, no permitiéndoles exigir más datos que los que hay, así como también que las cargas anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse el precio del remate a su extinción, subrogándose en su pago el adquirente, y según todas las normas legales. Sirviendo éste de notificación a la demandada en el caso de que no se pudiere hacer personalmente.

Dado en Reus a 9 de mayo de 1995.—La Magistrada-Juez, Ana Maria Mestre Soro.—El Secretario.—34.348-3.

REUS

Edicto

Don Roberto Esteban Pradas, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Reus y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 0120/94 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Teresa Aguiló Casanovas, representada por el Procurador don Jaume Pujol Alcaine, contra la entidad mercantil «Azulada, S. L.» y doña Carmen Alpañez González, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 2 de octubre de 1995, a las once treinta horas, bajo las condiciones que se dirán y demás previstas en la Ley.

Para en su caso, se convoca segunda subasta para el día 30 de octubre de 1995, a las doce horas; y tercera subasta para el día 27 de noviembre de 1995, a las once treinta horas.

• Condiciones de la subasta:

Primera.—El tipo de remate es el que corresponda según la Ley a cada subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad

igual, por lo menos, al 30 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Casa sita en Reus, Raval de Jesús, número 39. De superficie 54,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus, tomo 605 del archivo, libro 227, folio 122, finca número 14.919. Valorada a efectos de hipoteca en 25.000.000 de pesetas pactados en la escritura de constitución de hipoteca.

Sirva el presente de notificación a las demandadas para que en el caso de no poder practicarse personalmente.

Y para general conocimiento se expide el presente en Reus a 10 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.438.

REUS

Edicto

Doña Ana Maria Mestre Soro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 0401/94, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Isabel María Solé Baeza y don Oscar Gil Font, y por resolución del día de hoy se ha acordado sacar a pública subasta la siguiente:

Entidad número 3. Vivienda unifamiliar. Casa 3 del bloque 1 de la finca ubicada dentro del plan parcial SO de Montroig, partida Planadas, o Plaza o Riu de Llastres, en terrenos que se ubican entre las calles A y B de la urbanización, sin número de policía, en ambas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus, al tomo 612, libro 240, folio 179, finca número 16.971.

Tasada en 18.900.000 pesetas.

No constan cargas anteriores.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de julio, a las doce horas, siendo requisito indispensable consignar previamente el 30 por 100 del tipo de tasación, y que asciende a la cantidad de 5.670.000 pesetas, para tomar parte en ella, debiéndose ingresar tal depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza Prim, de esta ciudad, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4190 000 18 0401 94.

Caso de no existir postor, se señala una segunda para el día 20 de septiembre, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, con un depósito previo también del 30 por 100 del tipo de tasación, es decir, 5.670.000 pesetas.

Y si tampoco hubiere postor, una tercera, sin fijación a tipo, para el día 18 de octubre, a las doce horas, pero con un depósito previo igual a la de la primera y segunda.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la certificación están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados una hora antes de las señaladas para las subastas respectivas, no permitiéndose exigir más datos que los que hay, así como también que las cargas anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse el precio del remate a su extinción, subrogándose en su pago el adquirente y según todas las normas legales. Sirviendo éste de notificación a los demandados, en el caso de que no se pudiese hacer personalmente.

Dado en Reus a 23 de mayo de 1995.—La Magistrada-Juez, Ana María Mestre Soro.—34.825.

RONDA

Edicto

Don Agustín Martín Arenas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ronda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 46/92, a instancia de «Vadacris, S. L.», representada por la Procuradora doña Amelia Corredera Pérez, contra don Andrés García Vilches, en situación procesal de rebeldía, por propuesta de providencia se ha acordado anunciar por medio de la presente la venta en pública subasta por primera vez en plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicarán las siguientes fincas:

A. Finca urbana número 17.943-N.—Vivienda letra B, sita en la planta segunda en altura, sin contar la baja denominada Edificio Oriente, en esta ciudad de Ronda, barrio del Mercadillo, calle Montes, Tabares y San Vicente de Paúl, y ocupa una superficie de 125 metros 19 decímetros cuadrados, construida siendo la útil de 102 metros 57 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseos, cocina y lavadero. Linda: Por su frente, con el hueco de las escaleras, rellano de la misma, patio interior de luces y la vivienda letra A, de igual planta y portal; por la izquierda, entrando con calle San Vicente de Paúl; por la derecha, con rellano de escaleras y patio interior de luces; y por su fondo con finca propiedad de los herederos de doña Mercedes Gálvez Quercop. Cuota: 4,03 por 100.

B. Finca urbana número 15.155-N.—Comercial número 7, sito en la planta primera en altura, sin contar la baja ni el sótano, del edificio en esta ciudad de Ronda, plaza de Carmen Abela, número 45. Ocupa una superficie de 63 metros 74 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, pasillo de distribución; por su derecha entrando y fondo, propiedad de la Caja de Ahorros de Antequera; por su izquierda, pasillo y hueco de las escaleras. Cuota: 1,272 por 100.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de julio de 1995, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas la número 17.943-N, en 6.823.409 pesetas y la finca número 15.955-N en 4.495.043 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta no se encuentran de manifiesto en Secretaría, porque el demandado no los ha presentado, considerándose por la actora como titulación suficiente la certificación del señor Registrador de la Propiedad de Ronda obrante en autos estando estos disponibles en Secretaría, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores

que deberán conformarse con la titulación existente y que no podrán exigir otra.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes preferentes las cuales constan en autos, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio de remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos derivan.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el 27 de septiembre de 1995, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá el tipo del 75 por 100 de las valoraciones. Se celebrará tercera subasta en su caso, el día 27 de octubre de 1995, a las doce horas, en la referida Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Sexta.—Si por circunstancias de fuerza mayor no pudieran celebrarse alguna de las subastas señaladas, se entiende señalada cada una para el día hábil siguiente al correspondiente señalamiento respectivamente.

Dado en Ronda a 24 de marzo de 1995.—El Secretario Judicial, Agustín Martín Arenas.—34.231.

RUBI

Edicto

Doña Mercè Valls Pruna, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Rubí,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 15/94, a instancia de la Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, por proveído del día de hoy se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pere Esmendia, número 15, primera planta, de Rubí, por primera vez el día 18 de septiembre de 1995, por segunda vez el día 16 de octubre de 1995 y por tercera vez el día 13 de noviembre de 1995, siempre a la hora de las diez, la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo, y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este edicto, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Entidad número 5. Vivienda segunda, ubicada en la planta primera del inmueble sito en 08190-Sant

Cugat del Vallés, en la manzana 7 de la unidad de actuación 1.1/1 del ensanche-sur, en la calle Joan Oliver (antes San Francisco Javier), números 18 y 20, con acceso por la escalera 1, que tiene una superficie útil de 107,21 metros cuadrados, y linda: Al frente, con caja del ascensor, rellano de la escalera y dos líneas, fachada principal con frente a la calle Joan Oliver; al fondo, en dos líneas, fachada posterior con frente al interior de manzana, en parte, mediante terraza de uso exclusivo; a la izquierda, entrando, con caja de la escalera, rellano de la escalera, caja del ascensor, vivienda primera de esta escalera y mediante terraza de uso exclusivo (lavadero) con terraza de uso exclusivo de la vivienda primera de esta escalera; y a la derecha, con vivienda primera de la escalera 2 de este inmueble. Coeficiente de copropiedad: 2,839 por 100 (al terminarse la construcción del tercer edificio será: 1,404 por 100).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 1.280, libro 650, folio 200, finca número 30.596, inscripción segunda.

Valor pericial: 35.000.000 de pesetas.

Dado en Rubí a 12 de mayo de 1995.—La Secretaria, Mercè Valls Pruna.—34.278.

SABADELL

Edicto

En méritos de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sabadell, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 0571/94 instados por el Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador don Andrés Carretero Pérez contra la finca especialmente hipotecada por doña Antonia Peláez García y don Antonio Lozano Vizcaino por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 11 de julio de 1995, a las doce horas de la mañana, o en su caso por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 21 de septiembre de 1995, a las once horas de la mañana, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 23 de octubre de 1995, a las once horas de su mañana.

Las cuales subastas se celebraran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 11.000.000 de pesetas.

Bien objeto de subasta

Finca número 40.—Vivienda, escaler D, piso primero, puerta segunda, de la casa señalada con el número 74 del plano general del Plan Parcial de Ordenación Can Folguera, del término municipal de Santa Perpetua de Moguda, compuesta de tres habitaciones, comedor, cocina, cuarto de aseo, pasillos, lavadero, terraza principal y de servicio y vestíbulo de entrada. Su superficie útil es de 65 metros, 34 decímetros cuadrados aproximadamente. Linda: Por su frente, este, con resto de la propia finca de la que se segregó el solar de este edificio, mediante calle en proyecto; por la derecha entrando, norte, con resto de la propia finca de la que se segregó el solar de este edificio; por la izquierda, sur, con caja de escalera D y vivienda número 39; y por el fondo, oeste, con resto de la propia finca de la que se segregó el solar de este edificio. Le corres-

ponde en el valor de la total finca una cuota del 2,13 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell número 2, al tomo 1.297, libro 77 de Santa Perpetua, folio 23, finca número 3.219, inscripción cuarta.

Dado en Sabadell a 11 de abril de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.689-58.

SABADELL

Edicto

Don José Manuel Terán López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sabadell,

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 561/94, a instancia de la Caja D'Estalvis de Sabadell, contra don José Román López, en reclamación de la suma de 4.229.817 pesetas de principal y otras, prudencialmente fijadas para intereses y costas, y hoy en periodo de ejecución de sentencia, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración el bien embargado al demandado y que luego se dirá. En caso de no existir posterior en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior con la rebaja del 25 por 100 de la valoración, y de resultar ésta desierta se acuerda la celebración de la tercera subasta y por igual término y sin sujeción a tipo.

Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Narcís Giralt, números 74-76, tercero, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el próximo día 2 de octubre para la segunda el próximo día 2 de noviembre y para la tercera el próximo día 30 de noviembre, y todas ellas a las doce horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de las mismas, y en cuanto a la tercera, de existir posterior que no cubra el tipo de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate dándose cumplimiento a lo previsto en las reglas 11.ª y 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta 0820 del Banco Bilbao Vizcaya, Sabadell, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al mínimo al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para las subastas sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que serán devueltas a sus respectivos dueños acto contínuo del remate con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y en su caso como parte del precio de la venta. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositadas en la Mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que en la Secretaría del Juzgado están de manifiesto los autos y la certificación registral, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—El presente edicto servirá también de notificación, en su caso a la parte demandada, si resultare negativa la personal practicada según corresponda legalmente.

Bien objeto de subasta

Vivienda en calle Padre Rodés, número 13, de Sabadell, planta baja, puerta tercera, de 69 metros cuadrados de superficie; está compuesta de recibidor, comedor-estar, baño, aseo, cocina, lavadero y cuatro dormitorios. Linda: frente, vivienda puerta primera de la misma planta; fondo, patio interior de la manzana; derecha, vivienda puerta cuarta de la propia planta y caja de la escalera; e izquierda, casa número 11 de la calle Padre Rodés. Cuota: 0,19 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 1.415, libro 293 de Sabadell, segunda, folio 65. Finca 15.979.

Valorada a efectos de subasta en 10.625.000 pesetas. Sobre dicha finca existe un derecho de uso a favor de doña Purificación Abollado Santamaría.

Y para que surta los efectos oportunos expido el presente edicto.

Dado en Sabadell a 18 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, José Manuel Terán López.—La Secretaria.—34.291.

SAGUNTO

Edicto

Don César Zenón Calvé Corbalán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sagunto,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 303/94, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de «Eugenio Monge, S. A.», representada por el Procurador señor Pastor, contra don Simón Rodríguez Soriano, doña María del Carmen Rodríguez Rodríguez, don Domingo Rodríguez Soriano, doña Rosario Rodríguez Soriano y doña María Vicenta Catalán Luz, sobre reclamación de cantidad, en los que en proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días en cuatro lotes y precio pactado en la escritura de hipoteca, señalándose para que la misma tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de julio de 1995, a las once quince horas de la mañana, para la celebración de la primera subasta, y si no hubiese postores en la misma, se señala para la celebración de la segunda subasta por el 75 por 100 del valor de la primera, el próximo día 7 de septiembre de 1995, a las once quince horas, y si tampoco hubiese licitadores en esta segunda subasta, se señala para que tenga lugar una tercera, sin sujeción a tipo el próximo día 5 de octubre de 1995, a las once quince horas de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que en los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarse los que quieren tomar parte en la subasta, previniéndose además que, los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro y que, las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si las hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación para el caso de que no pudiera efectuarse la notificación a los deudores según la regla última del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

1. De la propiedad de don Domingo Rodríguez Soriano y esposa.

Sobrante de la vía pública inedificable, sita en las calles Pizarro, LHorta y Don Juan de Austria, de Sagunto (Puerto). Superficie 69 metros 2 decímetros cuadrados.

Inscripción al tomo 1.813, libro 14 de Sagunto segunda, folio 12, finca 38.741, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta: 855.000 pesetas.

2. De la propiedad de doña Rosario, don Simón y don Domingo Rodríguez Soriano, por terceras partes indivisas, privativas de los mismos.

Urbana.—Solar sito en el Puerto de Sagunto, calle Don Juan de Austria, número 76, mide 8 metros de frente por 30 de fondo, ocupando una superficie de 240 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 558, libro 125 de Sagunto, folio 246, finca 16.771, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta: 5.985.000 pesetas.

3. De la propiedad de don Simón Rodríguez Soriano y su esposa María del Carmen Rodríguez Rodríguez, por mitades indivisas, privativas.

Urbana.—Vivienda en quinta planta alta, tipo D, puerta 13, superficie construida 120 metros 4 decímetros cuadrados. Tiene su acceso por el portal II, de la avenida del General Aranda, número 29.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.022 del archivo, libro 241 del Ayuntamiento de Sagunto, folio 153, finca 26.662, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta: 6.840.000 pesetas.

4. De la propiedad de don Domingo Rodríguez Soriano, privativo.

Nueva, vivienda en segunda planta alta, izquierda, puerta 9, del edificio sito en puerto de Sagunto, con fachada principal en la calle Alfonso XII, número 4 y lateral a la calle Murillo. Ocupa una superficie de 128 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.189, libro 277 de Sagunto, folio 25, finca 30.247, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta: 6.840.000 pesetas.

Dado en Sagunto a 4 de junio de 1995.—El Juez, César Zenón Calvé Corbalán.—El Secretario.—34.676-11.

SALAMANCA

Edicto

Don Florencio Sánchez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 00106/1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, a instancia del Procurador don Gonzalo García Sánchez, en nombre y representación del «Banco de Santander, S. A.», contra «Granja Cantalpino, S. L.», sobre reclamación de préstamo hipotecario, intereses, costas y gastos; en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar la finca hipotecada que se dirá, a públicas subastas, por término de veinte días, que se celebrarán en este Juzgado, la primera, el día 27 de julio, a las diez horas, sirviendo de tipo para ella la cantidad de 96.000.000 pesetas, pactada en la escritura de constitución de la hipoteca; la segunda, para el supuesto de que no hubiere posterior en la primera, el día 26 de septiembre, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, el día 27 de octubre, a las diez horas.

Las subastas se celebrarán en las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta provincial de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 3706-0000-18-00106-95, en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», oficina principal, de Sala-

manca, sita en la plaza del Liceo de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare dicha facultad, deberán verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando respuesta de ingreso en la forma, cantidad y lugar indicados, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración. Si una de estas posturas fuere la última, por no haber quien la mejor, y, no se hallare el licitador presente en el acto del remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días, acepte la adjudicación, previniéndole, de que si no lo hiciere perderá la cantidad consignada.

Sirviendo el presente edicto de notificación al demandado o demandados, de la fecha y condiciones de la subasta, para el caso de que no se haya podido llevar a cabo la notificación personal.

Bien objeto de subasta

Finca número 70 del plano general de concentración parcelaria, rústica, terreno dedicado a cereal de secano, al sitio de Puercas, conocido por Honda y Huerta, al Saberuzo y Camino de los Villares, en término de Villamayor (Salamanca). Tiene una extensión superficial de 4 hectáreas 80 áreas 59 centiáreas. Dentro de la finca existen las siguientes edificaciones:

Junto al lindero sur, existen dos naves una de ellas de una sola planta y la otra de dos plantas.

En la parte destinada a huerta: a) Un chalet de planta baja, con tres locales y la planta alta destinada a vivienda, que mide 110 metros cuadrados. Adosada a ésta una nave que mide 51 por 11. b) A la izquierda del chalet y al oeste, una casa vaquera que mide 270 metros cuadrados. c) A 13 metros hacia el norte de la pared del fondo de la casa-chalet, una nave que mide 73 por 9. d) Al norte de la casa vaquera una edificación que mide 80 metros cuadrados, destinado a molino y almacén; e) Más hacia el norte, una piscina que mide 128 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca, desconociéndose sus datos actuales, si bien, la escritura de hipoteca lo fue al folio 188, libro 50 de Villamayor, finca número 3.242, inscripción segunda.

Dado en Salamanca a 12 de mayo de 1995.—El Secretario, Florencio Sánchez García.—34.701.

SANLUCAR LA MAYOR

Edicto

Don Bernabé Arias Criado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sanlúcar La Mayor (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 284 de 1992 se siguen los autos de procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, con los beneficios legales de justicia gratuita representada

por el Procurador don Jesús María Frutos Arenas contra la entidad mercantil «Hispalis de Inmuebles, S. A.» en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y por término de veinte días las fincas que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 3 de julio, a las doce horas, del año 1995, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Aragón, números 25 y 27.

En prevención de que no hubiesen licitadores en la primera se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el día 28 de julio, a las doce horas, y para la tercera el día 4 de septiembre, a las doce horas, en el mismo lugar que la primera y con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 18.520.000 pesetas. Para la segunda subasta el tipo del 75 por 100 de la primera. La tercera, sin sujeción a tipo.

No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos.

Sirva el presente como notificación a la deudora para el caso de que hubiese sido imposible su notificación personal.

Bienes objeto de subasta

Solar señalado con el número 7, procedente de la finca Flor de Loreto, en el término de Espartinas.

Tiene forma rectangular y una superficie aproximada de 353 metros 10 decímetros cuadrados.

Linda por su frente: Al sur, con calle de nueva formación; derecha entrando, con la finca de doña María Candau y Fernández Mensaque y finca de Hispalis de Inmuebles; izquierda, con solar número 6; y fondo, con solar número 1.

Dentro de esta finca se contruye una vivienda tipo A.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Sanlúcar La Mayor al folio 30, del tomo 1.595, libro 122 de Espartinas, finca número 6.878, inscripción primera.

Solar señalado con el número 14, procedente de la finca Flor de Loreto, en el término de Espartinas.

Tiene forma rectangular y una superficie de 335 metros cuadrados.

Linda por su frente: Al norte, con calle de nueva formación; derecha entrando, con solar número 13; izquierda, con solar número 15; y fondo, con zona de cesión municipal.

Dentro de esta finca se construye una vivienda tipo A.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Sanlúcar La Mayor al folio 45, del tomo 1.599, libro 122 de Espartinas, finca número 6.883, inscripción primera.

Dado en Sanlúcar La Mayor a 24 de mayo de 1995.—El Juez, Bernabé Arias Criado.—La Secretaría.—34.696-58.

SAN ROQUE

Edicto

Doña María del Carmen Ortega de Cossio, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Roque (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria número 39/94, promovido por el Procurador señor Méndez Pelea, en nombre y representación de Unicaja en el que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Antonio Reyes Amaya y doña Ana Martín Delgado, que al final de este edicto quedará descrita.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez, el día 20 de julio de 1995, a las trece horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a la cantidad de 30.450.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 18 de septiembre de 1995, a las trece horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la expresada suma; en el caso de no concurrir postores en segunda subasta y a solicitud de la parte actora, se señala por tercera vez, el día 11 de octubre de 1995, a las trece horas, sin sujeción a tipo, con las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados en primera y segunda subasta, y para tomar parte en ellas, deberán los licitadores, excepto la parte actora, consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado número 1297-0000-18-039-94, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado. En tercera que se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañarse resguardo acreditativo de haberse hecho la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallado en ella, el presente edicto servirá de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda unifamiliar sita en la parcela 340.928, en el lugar conocido como Nuevo Pueblo en la urbanización Sotogrande, del término municipal de San Roque, consta de una sola planta distribuida en hall, salón-comedor, cocina, distribuidor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, y vestidor. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al libro 162, tomo 617, folio 91, finca número 10.108, inscripción primera.

Dado en San Roque a 4 de mayo de 1995.—La Secretaria, María del Carmen Ortega de Cossio.—34.629.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Doña María Jesús Azcona Labiano, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Donostia (San Sebastián),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 144/1989, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Vasconia, Sociedad Anónima», contra don Marcial Anselmo Zugasti Semperena, en el que por resolución de esta fecha

se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 13 de julio, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1846, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores, en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de septiembre, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de octubre, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, número 8. Vivienda izquierda, entrando, del piso cuarto, de la casa con patio señalada con el número, 4, de la calle Antonio Peña y Goñi de San Sebastián. Tiene una superficie de 73,20 metros cuadrados. Cuota 3,87 por 100. Inscrita al tomo 1.846, libro 231, de la Sección Primera de San Sebastián, folio 178, finca 10.590, del Registro de la Propiedad número 1 de San Sebastián. Valor: 16.000.000 de pesetas.

Dado en Donostia (San Sebastián) a 25 de mayo de 1995.—La Magistrada-Juez, María Jesús Azcona Labiano.—El Secretario.—34.357.

SANTANDER

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santander y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 675/93 se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don César González Martínez, en representación del Banco de Santander, frente a «Grupo Plaza Mayor, S. L.», en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera consecutivas del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 26 de julio, para la segunda el día 26 de septiembre, y para la tercera el día 26 de octubre, todas ellas a sus diez horas, las que se celebrarán en la Sala

de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo. El tipo de la primera subasta asciende a 17.538.000 pesetas.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado número 38590000180675/93 del «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para notificar a la deudora el triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Finca número 12. Corresponde al local comercial señalado con la letra C, sito en la planta denominada baja, que es la segunda planta natural del cuerpo del edificio dos, de la unidad residencial de la Encina IV, en la calle José Simón Cabarga, de Santander; tiene una superficie construida aproximada de 110 metros 53 decímetros cuadrados, que linda: Norte, terreno sobrante de edificación; sur, terreno sobrante de edificación; este, local 12-I segregado; y oeste, portal 3 de este cuerpo de edificación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santander número 1, al tomo 2.039, libro 792, finca número 67.557, inscripción segunda.

Dado en Santander a 8 de mayo de 1995.—El Secretario Judicial.—34.379-3.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 00220/1995, promovido por La Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña María Auxiliadora García López, doña María del Carmen López Gómez y don Vicente García Cobo, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 27 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, sirviendo de

tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 15.670.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 24 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 20 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la acreedora ejecutante, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que el presente servirá de notificación a los deudores para el supuesto de que no fueren hallados en la finca hipotecada.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere la condición segunda en el establecimiento designado al efecto.

Quinta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que la consignación deberá efectuarse en la cuenta provisional de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3857000018022095.

Bien objeto de subasta

Número 18. Vivienda designada con el número 22 de la urbanización sita en el pueblo de Muriedas, a los sitios de la Esprilla y La Granja, Mies de Lleruga; se compone de cuatro plantas comunicadas entre sí por una escalera interior, y se denominan planta de sótano, planta baja, planta primera y planta bajo cubierta; la planta de sótano, en la que se ubica el garaje, tiene una superficie aproximada de 36 metros 20 decímetros cuadrados construidos y 31 metros 20 decímetros cuadrados útiles; la planta baja tiene una superficie de 36 metros 30 decímetros cuadrados construidos y 28 metros 85 decímetros cuadrados útiles, distribuida en aseó, distribuidor, cocina, salón-comedor y escalera; la planta primera tiene una superficie de 37 metros 40 decímetros cuadrados construida y 30 metros 75 decímetros cuadrados útiles, y se distribuye en dos habitaciones, baño, distribuidor y escalera; y la planta bajo cubierta de 15 metros 40 decímetros cuadrados construidos y 14 metros 95 decímetros cuadrados útiles está destinada a trastero. Linda: Al norte, con la vivienda designada con el número 23; sur, con la vivienda número 21; este, con el terreno que le es anejo; y al oeste, con terreno sobrante destinado a viales. Inscrita al libro 305 del Ayuntamiento de Camargo, tomo 2.193, folio 1, finca número 35.714, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 2 de Santander.

Dado en Santander a 23 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.603.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Boi de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 0168/90, se sigue procedimiento ejecutivo-letras de cambio, a instancia de «Pyrhedur, S. A.», representado por el Procurador don Juan Bautista Bohigues Cloquell, contra don Ramiro

Montes Miñones y «Construcciones Ramiro Montes Miñones, S. A.», en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien mueble embargado en el procedimiento:

Urbana.—Una quinta parte indivisa de la parcela de terreno sita en el término de Lloret de Mar, lugar llamado Mas Baell que forma parte de la manzana 1. Mide 342,50 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 2.230, libro 441, de Lloret de Mar, folio 196, finca número 23.437.

La subasta se celebrará el próximo día 7 de septiembre, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio Mariano en esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 25.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 4 de octubre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto en el tipo, que será la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de noviembre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 25 de abril de 1995.—El Secretario.—34.386.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

Don José Manuel Martínez Borrego, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Boi de Llobregat,

Hago saber: Que por providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado con el número 0266/92, promovidos por «Lico Leasing, S. A.», representado procesalmente por el Procurador don José Antonio López-Jurado González, contra doña Carmen Fajardo Esparcia, doña Marta Lumbreras Marín, don José A. Caña Rodríguez y don Rafael Ortiz Florido, se ha acordado sacar a subasta pública por lotes separados e independientes, los bienes inmuebles cuya identificación se consigna brevemente al final del presente, fincas embargadas a la parte demandada doña Marta Lumbreras Marín y don José A. Caña Rodríguez la registral número 13.453 y a doña Carmen Fajardo Esparcia y Rafael Ortiz Florido la registral número 30.192-13-55, por término de veinte días en cada ocasión y, de conformidad con la facultad que al ejecutante concede el artículo 1.488.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por tres veces.

La primera subasta, al tipo representado por la valoración de los bienes, se celebrará el próximo día 7 de septiembre de 1995, a las diez horas, en la Sede de este órgano jurisdiccional.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, la segunda subasta, sirviendo de tipo el precio de tasación con rebaja del 25 por 100, tendrá lugar el próximo día 10 de octubre de 1995, a las diez horas, igualmente en la sede de este Juzgado.

Y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se realizará el próximo día 9 de noviembre de 1995, a las diez horas, en idéntico lugar.

Las subastas reseñadas se registrarán por las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo respectivo, a excepción de la tercera subasta, en la que se observará lo dispuesto en los artículos 1.506 a 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en el modo establecido por el artículo 1.499.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, cuenta número 0829, abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, clave 5.610, sita en calle Victor Balaguer, número 53 de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la respectiva subasta. El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito prevenido; consignaciones respecto a las cuales se observará, además, lo dispuesto en el artículo 1.500.2 y 3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los autos y la certificación registral prevenida en el artículo 1.489.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil están de manifiesto en la secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con aquella y que no tendrán derecho a exigir ningún otro título, así como también que no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las condiciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá posturas presentada por escrito que no contenga la aceptación expresa de las referidas condiciones.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1.—Departamento número 32, planta ático puerta segunda, vivienda sita en la calle San José, número 78 de Sant Feliu de Llobregat, mide 70 metros 33 decímetros cuadrados útiles, inscrita al tomo 2.169, libro 247, folio 28, finca número 13.453-N del Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat.

Lote número 2.—Participación indivisa del 1,70 por 100, a la que corresponde la utilización exclusiva de la plaza de aparcamiento número 55 del local destinado a aparcamiento sito en Sant Boi de Llobregat. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Boi al tomo 927, libro 386, folio 108, finca número 30.192-13-55.

Valorado en la suma de 8.494.311 el lote número 1 y en 1.482.593 pesetas el lote número 2.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 11 de mayo de 1995.—El Juez, José Manuel Martínez Borrego.—El Secretario.—34.420.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En cumplimiento de lo acordado en trámite de procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Sant Feliu de Llobregat, bajo el número 270/93 a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, S. A.» contra don Gabriel Cortada y doña Rosario Rangel León, sobre reclamación de la cantidad de 10.000.000 de pesetas, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, las fincas que se dirán más adelante, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de septiembre, a las diez horas.

Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar que la anterior e idénticas condiciones, excepto el que se efectuará con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 4 de octubre, a las diez horas.

Para el caso de no rematarse los bienes en la anterior subasta, se celebrará la tercera en el mismo lugar, hora y condiciones, excepto que la misma se llevará a cabo sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 6 de noviembre, a las diez horas.

Celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas. Sirva la presente notificación edictal, si la personal a los demandados de la celebración de las subastas resultara negativa, de notificación en forma de las mismas a éstos.

Bienes objeto de subasta

Urbana número 2. Local comercial bajos segunda, sita en la calle Raseta, número 15, de superficie 50,40 metros cuadrados; tiene asignado un coeficiente del 1,377 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, al tomo 1.368, libro 93, folio 247, finca número 5.997.

Valorado en 6.550.000 pesetas.

Mitad indivisa, valorada en 6.320.000 pesetas de la siguiente finca: Porción de terreno edificable, de superficie 501,63 metros cuadrados, equivalente a 13.277 palmos cuadrados. Linda: Frente, con la calle del Llobregat, sita en la población de Barberá del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell número 2 al tomo 1.376, libro 108, folio 61, finca número 5.296.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 24 de abril de 1995.—El Secretario.—34.456.

SANTOÑA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santoña, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 83, de fecha 7 de abril de 1995, páginas 6840 y 6841, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... para la segunda el día 20 de junio ...», debe decir: «... para la segunda el día 30 de junio ...».—21.217-3 CO.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de San Vicente del Raspeig (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 172/93, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador de los Tribunales don Juan

T. Navarrete Ruiz, en la representación que tiene acreditada del Banco de Madrid, contra doña Eva María Martí Vargas, se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a pública subasta por las veces que se dirán y por término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 5 de julio de 1995, a las diez horas, no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez el día 6 de septiembre de 1995, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 10 de octubre de 1995, a las diez horas. Si por causa de fuerza mayor o festividad local, se suspendiere cualquiera de las subastas se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin ejecución a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta de verificar depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad cuenta número 0173, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si lo hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleva a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento de las subastas.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno en término de San Vicente del Raspeig, ocupa una superficie de 362 metros 88 decímetros cuadrados, dentro de su perímetro se ubica una casa que mide 9,30 metros de fachada por 23,65 de fondo o 219 metros 945 centímetros cuadrados, la cual se ubica en la zona media de la parcela. Son sus linderos: Por su frente, al este, ensanches que la separan de la calle Jacinto Benavente; derecha, entrando, con la otra casa de la finca matriz; izquierda y fondo, casa de don Vicente Pastor Fuentes.

Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, al tomo 1.637, libro 426 de San Vicente, folio 167, finca 38.309, inscripción segunda.

Tipo de tasación para la subasta: 6.660.000 pesetas.

Dado en la ciudad de San Vicente del Raspeig a 2 de mayo de 1995.—El Juez.—El Secretario.—34.364.

SEGOVIA

Edicto

Don Jesús Marina Reig, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Segovia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria

número 38/95, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora señora Ascensión, frente a «Cruzgar, S. L.», sobre reclamación de préstamo hipotecario en los que se ha acordado la venta en pública subasta del bien inmueble que luego se dirá, por primera vez.

Fecha y condiciones de la primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Agustín, número 26, el día 27 de julio, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo será el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo. Podrán hacerse posturas por escrito y en calidad de ceder el remate a tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, con el número 392400001803895, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Para la tercera subasta se deberá consignar igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta: A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 21 de septiembre, a las once horas, en el mismo lugar.

Tipo: El señalado en la primera subasta reducido en un 25 por 100.

Fecha de la tercera subasta: A prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta se señala para la tercera el día 19 de octubre, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Se mantiene en lo demás para ambas las condiciones de la primera.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Tierra cercana en término de San Cistobal de Segovia, anejo de Palazuelos de Eresma, al sitio de Casasola o Camino de Segovia, con una extensión superficial de 32 áreas, sobre la que se halla construida una nave. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Segovia, al tomo 3.008, libro 52, folio 139, finca número 4.473, tasada en 22.200.000 pesetas.

Dado en Segovia a 11 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, Jesús Marina Reig.—El Secretario.—34.698.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 573/94-R, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Andalucía, S. A.», representado por el Procurador don Angel-Martínez Retamero, contra don Manuel Rojas Miranda y doña Dolores Aroca Parrado, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida

Ramón y Cajal, edificio Viapol, el próximo día 19 del mes de septiembre de 1995, a las diez treinta horas, en primera subasta, si resultare desierta la primera, el día 19 de octubre de 1995, a la misma hora, la segunda, y el día 20 de noviembre de 1995, a la misma hora, la tercera si resultare desierta la segunda, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor. En segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al término del acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio del remate.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad al que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Finca objeto de subasta

Está valorada en la cantidad de 25.230.000 pesetas.

Vivienda unifamiliar edificada sobre el solar número 5, hoy calle Luis Cernuda, número 78. Linda: Al norte, en línea de 8,368 metros, con la calle I de la urbanización, hoy calle Luis Cernuda; al sur, con terrenos de la hacienda de La Cartuja; al este, en línea de 32,50 metros, con solar número 4; y al oeste, con solar número 6. Dicha vivienda se halla construida sobre un solar de 272 metros 54 decímetros 50 centímetros cuadrados, con una superficie edificada sobre rasante de 150 metros cuadrados, distribuidos en plantas baja y alta, constando cada una de ellas de 75 metros cuadrados.

La planta baja se distribuye en vestíbulo, salón-comedor, despacho y cocina, completándose con un cuarto de aseo y escalera de acceso a la otra planta. La planta alta se distribuye en vestíbulo de planta y escalera, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Bajo rasante se edifica una planta dedicada a aparcamiento e instalaciones auxiliares. Tiene acceso desde la planta baja por una escalera y desde el exterior por una rampa de acceso de vehículos. Tiene una superficie edificada de 78 metros cuadrados 55 decímetros cuadrados y una superficie útil de 65 metros 21 decímetros cuadrados más escalera. El resto del solar se dedica a jardines, uno situado entre el edificio y la calle de nueva formación, hoy calle Luis Cernuda, a la que presenta fachada el solar, en el que se encuentra la rampa de acceso al garaje y la entrada a la casa. Tiene una superficie de 47 metros 15 decímetros cuadrados y otro posterior que ocupa el resto de la parcela. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 1.443, libro 80 de Tomares, folio 42, finca número 5.602, inscripción primera.

Dado en Sevilla a 12 de abril de 1995.—El Magistrado-Juez, Rafael Ceres García.—El Secretario.—34.659.

SEVILLA

Edicto

Don Roberto Iriarte Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

En virtud del presente hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 245/89-1 a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla representada por el Procurador don José Enrique Ramírez Hernández contra la finca hipotecada por la entidad «Construcciones Albora, S. A.», se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación, de la finca que al final se describe, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce treinta horas de su mañana.

La primera, por el tipo pactado, el día 11 de septiembre de 1995.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 9 de octubre de 1995.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de noviembre de 1995 si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera y segunda subasta, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto en concepto de fianza para la primera el 20 por 100 del tipo pactado, para la segunda y tercera el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte, actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana número 94.—Vivienda.—Banco Bilbao Vizcaya en planta sexta de prolongación Teniente General Cahamorro Martínez, bloque 1, portal número 3. Tiene una superficie útil de 78 metros 13 decímetros cuadrados. Linda: Al frente en línea quebrada, con rellano y hueco de escalera y patio de luces; derecha entrando, con fachada o zona de paso. Cuota 1,218. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al libro 705-2, tomo 706, folio 166, finca número 53.619, inscripción primera.

Está valorada a efectos de subasta en la cantidad de 5.840.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 2 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, Roberto Iriarte Miguel.—La Secretaría.—34.287.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 602/91-2 se siguen autos de juicio

ejecutivo promovidos por el Procurador señor López de Lemus, a instancia del «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», contra don Juan Moreno Jiménez, doña Encarnación García Castillo, don Antonio Jiménez Roldán y doña Rosa García Castillo, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación, del bien que al final se describirá, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas de su mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 2 de octubre de 1995.

La segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 30 de octubre de 1995.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de noviembre de 1995, si a las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado (abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 6013 de Sevilla, cuenta 4032, número de cuenta 403200017060291) el 50 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 50 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada uno de los casos, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día siguiente hábil, a la misma hora.

Los autos y títulos a que se refiere el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta bastante la titulación, permitiéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellas, y que no tendrán derecho a exigir ninguno otros.

Y sirviendo la publicación del presente edicto de notificación en legal forma a los demandados.

El tipo de la subasta es de 7.500.000 pesetas.

Bien objeto de subasta

Urbana situada en los Palacios y Villafranca, en el número 22 de la calle Joaquín Sorolla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, sección Los Palacios, finca registral número 18.047, folios 16 y siguientes, tomo 1.294, libro 251 de Los Palacios y folios 109 y siguientes, folio 222, tomo 1.372, libro 271 de Los Palacios.

Dado en Sevilla a 8 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, Rafael Sarazá Jimena.—La Secretaría.—34.341.

SEVILLA

Edicto

Doña María José Pereira Maestre, Magistrada-juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi instancia se tramitan autos de juicio menor cuantía número 500/94, a instancias de doña Carmen Moreno Molina, representada por la Procuradora doña Reyes Gutiérrez de Rueda, contra entidad mercantil «Mercadillo del Puerto, S. L.», sobre reclamación de cantidad, suma de 5.000.000 de pesetas, y en dichos autos, encontrándose el demandado en ignorado paradero, se ha acordado emplazar al mismo por medio del presente, a fin de que en el improrrogable plazo de diez días, se persone en autos, concediéndosele un plazo de diez días; en caso de personación

a fin de que conteste a la demanda en legal forma y por escrito, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía en caso contrario, sin volver a citarlo ni hacerle otras notificaciones que las que determina la Ley.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en legal forma al demandado, entidad mercantil «Mercadillo del Puerto, S. L.», la cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el plazo de diez días, se persone en autos, expido el presente que firmo en Sevilla a 17 de mayo de 1995.—La Magistrada-Juez, María José Pereira Maestre.—La Secretaría.—34.389.

SEVILLA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 129, de fecha 31 de mayo de 1995, páginas 10365 y 10366, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo número 204/1991-2,...», debe decir: «Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo número 304/1991-2,...».—32.358-3 CO.

SUECA

Edicto

Doña Cecilia Torregrosa Quesada, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario el artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 82/94, instado por el Procurador don Juan Vicente Alberóal Beltrán en nombre y representación del «Banco Central Hispanoamericano, S. A.», contra don Manuel Nicolás Pellicer y doña Amparo Martínez Botella, con domicilio en Valencia, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subastas, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que la final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 14 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, para los días 14 de septiembre y 17 de octubre próximos, respectivamente, a la misma hora y lugar, si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», sucursal de Sueca, sita en la calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986 de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo de 1986), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

1. Chalet de dos plantas, con una superficie de 258,80 metros cuadrados, 116 metros cuadrados planta baja y 66 metros cuadrados planta alta, y el resto destinado a jardín, sito en Sueca, partida del Mareny. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.069, libro 625, folio 37, finca número 40.040, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 52.000.000 de pesetas.

Dado en Sueca a 28 de abril de 1995.—La Juez, Cecilia Torregrosa Quesada.—El Secretario.—34.421-11.

SUECA

Edicto

Doña Cecilia Torregrosa Quesada, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 443/93, instado por el Procurador don Juan Vte. Alberola Beltrán, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, S. A.», contra doña María Vicenta Audivert Carreres, con domicilio en Cullera, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el próximo día 13 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, para los días 13 de septiembre y 13 de octubre próximos, respectivamente a la misma hora y lugar, si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta, se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», sucursal de Sueca, sita en la calle San Cristófol, uan cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo de 1986), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

1. Vivienda en segunda planta alta, puerta número 6, de 137 metros cuadrados sita en Cullera, calle Tir, número 1, edificio Victoria. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera al tomo 2.483, libro 748, folio 76, finca número 27.924, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en 21.900.000 pesetas.

Dado en Sueca a 15 de mayo de 1995.—La Juez, Cecilia Torregrosa Quesada.—El Secretario.—34.423-11.

TARRAGONA

Edicto

En méritos de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tarragona, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 0374/94 instados por la Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Juan Vidal Rocafort contra la finca especialmente hipotecada por don Rafael Egea y «Gabinete de Publicitat i Marketing, S. A.» por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 14 de septiembre, a las diez treinta horas, o en su caso por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 16 de octubre, a las diez treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 16 de noviembre, a las diez treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

El precio de tasación escritura de la finca es de 11.800.000 pesetas.

Entidad número 93.—Vivienda, en la cuarta planta, puerta tercera, escalera C, del edificio sito en Tarragona, avenida Cataluña, número 22. De superficie 94,41 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.555, libro 701, folio 129, finca número 55.183 del Registro de la Propiedad de Tarragona número 1.

Sirviendo la presente de notificación supletoria de los señalamientos de subasta a los deudores.

Dado en Tarragona a 10 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.636.

TARRAGONA

Edicto

Doña María del Mar Cabrejas Guijarro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio sumario hipotecario que se tramitan en este Juzgado bajo el número 214/94, a instancia de «Deutsche Bank, S. A. E.», y en su nombre y representación la Procuradora señora Amela Rafeles, contra don Pere Rius May, sobre reclamación de 2.100.000 pesetas de principal y 1.878.446 pesetas de intereses, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, señalándose asimismo segunda y tercera convocatoria, para el caso de resultar respectivamente desiertas las anteriores, la finca que luego se dirá. La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia, el 25 de julio y de resultar desierta se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio señalado para la primera, señalándose a tal efecto el 21 de septiembre, igualmente una tercera subasta en el mismo supuesto, ésta sin sujeción a tipo, que tendrá lugar el 25 de octubre, entendiéndose que todos los señalamientos serán, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 5.510.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, las cuales podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta y conforme establece el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán presentar justificante de haber ingresado, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo que en cada caso sirva para la respectiva subasta, y a este efecto el señalado para la tercera será el mismo que el señalado para la anterior.

Cuarta.—La certificación de cargas y los autos se encuentran en Secretaría del Juzgado, a disposición de quienes deseen examinarlos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En todo caso se observarán las demás condiciones establecidas en la Ley Procesal Civil, y demás legislación aplicable al caso para la celebración de subastas.

Para el caso de que la parte demandada/propietaria de la finca a subastar no sea encontrada en el domicilio que consta en autos, sirva el presente de notificación de las subastas acordadas.

Se hace constar que la resolución en que se acordó librar el presente es firme y que el portador del presente esta facultado al efecto.

Bien objeto de subasta

Bungalow, sito en término de Vilaseca, hoy Salou, partida Torranova, paraje conocido por urbanización Fernández, tipo A, número 11, con su terreno adjunto destinado a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca i Salou, al tomo 669, libro 130 de Vilaseca, folio 159, finca 6.164.

Dado en Tarragona a 18 de mayo de 1995.—La Magistrado-Juez, María del Mar Cabrejas Guijarro.—El Secretario.—34.294-1.

TERRASSA

Edicto

Don José Luis Valdivieso Polaino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria

tearía número 0220/94 instados por la Caja de Ahorros de Cataluña que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Vicente Ruiz Amat contra la finca especialmente hipotecada por doña Antonia Porras Mangas y don Mario Iborra Góngora por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo 13 de julio, a las once horas, o en su caso por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 21 de septiembre, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y si sujeción a tipo, para el próximo día 18 de octubre, a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente acreditar haber depositado con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6.260, sucursal de Terrassa, calle Portal de Sant Roc, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa número 0867000018022094, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el caso de que la notificación de los señalamientos de las subastas a los demandados resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 5.600.000 pesetas.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Departamento número 4. Vivienda en planta primera, puerta primera letra A, exterior, de la casa sita en Terrassa, con frente a la calle San Fernando, número 13. Tiene una superficie de 67,15 metros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios. Cuota: 9,09 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 1.846, libro 519 de la sección segunda, folio 104, finca número 31.879, inscripción primera.

Dado en Terrassa a 15 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, José Luis Valdivieso Polaino.—El Secretario.—34.284.

TERRASSA

Edicto

Don José Luis Valdivieso Polaino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 0437/94, instados por la Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Vicente Ruiz Amat, contra finca especialmente hipotecada por doña María Aguilar López y «Promopiso, S. A.», por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo 19 de julio, a las once horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 22 de septiembre, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 19 de octubre, a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento

Civil, y para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente acreditar haber depositado con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de Sant Roc, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa número 0867000018043794, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el caso de que la notificación de los señalamientos de las subastas al demandado resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 9.600.000 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Departamento número 20. Vivienda en planta cuarta, puerta cuarta, de la casa número 2 del pasaje del Peñón, de Terrassa. Ocupa una superficie de 58 metros cuadrados. Cuota: 3,571 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, tomo 1.680, libro 463 de Terrassa, sección segunda, folio 220, finca número 27.442, inscripción segunda.

Dado en Terrassa a 15 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, José Luis Valdivieso Polaino.—El Secretario.—34.275.

TERRASSA

Edicto

Don Luis Rodríguez Vega, Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Terrassa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 461/94 a instancia de la entidad Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga con beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador don Vicente Ruiz Amat contra don Agustín Palazón Palazón y doña Josefa López González en reclamación de la suma de 9.718.648 pesetas de principal e intereses y 1.000.000 de pesetas de costas, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se describirán, bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente acreditar haber depositado con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6.260, sucursal de Terrassa, calle Portal de San Roque, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4, una suma igual al menos al 20 por 100 como mínimo de la respectiva valoración de los bienes haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La pública subasta tendrá lugar, por primera vez el próximo día 20 de septiembre de 1995, por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada el próximo 20 de octubre de 1995, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el próximo día 20 de noviembre de 1995, siendo la hora de celebración de todas ellas la de las once treinta horas.

Bienes objeto de subasta

Primer lote.—Local situado en Terrassa en la planta baja del edificio de la calle Burgos, números 12 y 14, de superficie útil 29 metros 57 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa al tomo 2.183, libro 1.081 de la sección segunda, folio 130, inscripción tercera, finca número 67.904.

Tipo de tasación: 3.200.000 pesetas.

Segundo lote.—Vivienda dúplex sita en las plantas primera y segunda del edificio sito en Terrassa, con frente a la calle Burgos, números 12 y 14. Superficie útil 113 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa al tomo 2.183, libro 1.081 de la sección segunda, folio 134, finca número 67.908, inscripción tercera.

Tipo de tasación: 16.800.000 pesetas.

Asimismo, y para el caso de que los señalamientos de subasta no pudiesen notificarse en forma a los demandados, el presente suple la notificación prevenida a todos los efectos establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Terrassa a 15 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, Luis Rodríguez Vega.—El Secretario.—34.280.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 00342/1994, instado por «Bansander, S. A.» (Hipotebansa), contra don José Luis Matute Díaz, he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 27 de julio de 1995, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de Toledo, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, se señala el día 27 de septiembre de 1995, a las doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataren en ninguna de las anteriores, se señala el día 27 de octubre de 1995, a las doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Asimismo se hace saber a los licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de subasta es el de 15.135.738 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4.317, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya y clave anteriormente citada, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Parcela número 14. En término municipal de Olias del Rey, Toledo, al sitio de Camino Alto de Bargas. Tiene una superficie de 113 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Norte, parcela número 15; sur, parcela número 13; este, calle de la fuente y oeste, resto de la finca matriz que se destinará a calle. Sobre esta finca se haya construida una vivienda unifamiliar adosada. Consta de planta semi-sótano, planta baja, y planta alta. La planta semi-sótano está destinada a garaje, con una superficie construida de 46 metros 56 decímetros cuadrados. La planta baja consta de vestíbulo, salón, comedor, aseo y cocina, con una superficie construida de 63 metros 44 decímetros cuadrados. La planta alta consta de dormitorio principal, tres dormitorios más, distribuidor, terraza y cuarto de baño, con una superficie construida de 63 metros 44 decímetros cuadrados. La superficie total construida de la vivienda en sí es de 126 metros 88 decímetros cuadrados. El resto de superficie hasta completar la totalidad de la parcela está destinado a zona de acceso, jardín y patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo, al tomo 1.005, libro 106, folio 183, finca número 7.803, inscripción primera.

Valorada en la suma de 1.135.738 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación bastante para los demandados, por razones de economía procesal, y para el caso de que la notificación a que se refiere la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente requerida por la Ley.

Dado en Toledo a 5 de abril de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.827-3.

TOMELLOSO

Edicto

Don José Luis Cobo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tomelloso,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 185/94, promovido por La Caixa, contra don José Carlos Calero Maso, doña María Consuelo Cano Carretero, don José Andrés Olmedo González, doña Carmen Navarro Jiménez y las mercantiles «Suministros Industriales de Tomelloso, S. A.» y «Hermanos González Tomelloso, S. L.», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 4 de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 23.200.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 27 de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 23 de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la acreedora ejecutante deberán

consignar previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1408000018018594, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Nave industrial de forma trapezoidal, sita en Tomelloso, zona 7 de industria, perteneciente al complejo urbanístico. Es enteramente diáfana y ocupa una superficie de 971 metros cuadrados construidos y 828 metros cuadrados útiles.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 2.425, libro 373, folio 61, finca número 34.258.

Dado en Tomelloso a 15 de mayo de 1995.—El Juez, José Luis Cobo López.—El Secretario.—34.600.

TORREJON DE ARDOZ

Edicto

Doña Sandra González de Lara Mingo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrejón de Ardoz,

Hace saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 175/93, promovido por doña Mirta Jovita Bugni Chararro, representada por el Procurador don Angel Jesús Guillén Peres, contra la finca propiedad de don José Norberto Marqués Lomba y doña María Aurora Veiga Rey, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de la finca hipotecada por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipo de licitación:

Primera subasta: El día 6 de julio de 1995, y hora de las diez, por el tipo de 8.880.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: De haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma, el día 6 de septiembre de 1995, a la misma hora, y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda y no se pidiese la adjudicación en forma, el día 6 de octubre de 1995, a la misma hora, sin sujeción a tipo, significándose que si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate a los fines y plazo previstos en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción de la acreedora demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos o consignaciones deberán realizarse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrejón de Ardoz, en la oficina de

la calle Enmedio, número 14, expediente 2340/0000/18. Deberá presentarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente escrito, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previsto en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por la acreedora hasta el mismo momento de celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate de los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Novena.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, para el día siguiente hábil, la subasta suspendida, según la condición primera de este edicto.

Décima.—Sirva el presente edicto de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas y sus condiciones, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada en forma personal resultare negativa.

Bien objeto de subasta

Nave industrial, en término municipal de Ajalvir (Madrid), en el sitio camino de la Ermita de la Misericordia y la Soledad, frente al cementerio, sita en la calle Camino del Calvario, sin número de orden. Tiene forma rectangular y consta de una sola planta con una superficie aproximada de 500 metros cuadrados, con inclusión de los servicios, y una planta alta, destinada a oficinas, de 55 metros cuadrados, aproximadamente. Dispone además, de un solar de 64 metros cuadrados, aproximadamente. Cuenta con los servicios generales de agua, luz eléctrica y alcantarillado. Su cimentación es de hormigón sobre emparrillados, los muros de ladrillo hueco, doble puesto de tabicón, llevando cada cinco hiladas una presilla de ladrillo macizo; la estructura de hierro, así como las ventanas y puertas exteriores; el solado, de baldosa hidráulica y la cubierta de urulita. Toda la finca ocupa una superficie aproximada de 564 metros cuadrados y linda: A la derecha entrando, con don José Norberto Marqués Lomba; a la izquierda, con don Diego Masías y otros; al sur, con don Emiliano; y al frente o norte, camino del Calvario.

Titulo: Perteneció a don José Norberto Marqués Lomba y su esposa doña María Aurora Veiga-Rey, la finca descrita, por compra que él hizo, a los hermanos don Germán, don Mariano, don Vicente y don Isidoro González García, en escritura pública, otorgada ante el presente Notario, el día 22 de abril

de 1986, bajo el número 2.033 de orden de mi protocolo.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al folio 24 del tomo 2.055 del archivo general, libro 48 del Ayuntamiento de Ajalvir, finca número 3.580, inscripción tercera.

Dado en Torrejón de Ardoz a 12 de abril de 1995.—La Juez, Sandra González de Lara Mingo.—El Secretario.—34.428.

TORRELAVEGA

Edicto

Don Luis Sánchez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrelavega (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 84/91 se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del «Banco Hispanoamericano, S. A.», contra doña María del Rosario Díaz Alberdi y don Jesús Sánchez Sendino, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el 26 de julio de 1995, a las trece horas. De resultar desierta la primera subasta, tendrá lugar una segunda el día 25 de septiembre de 1995, a las trece horas; y en su caso, habrá una tercera subasta el 24 de octubre de 1995, a la indicada hora; bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo para el remate la cantidad en que fue valorado pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Para la segunda el 75 por 100 de dicha cantidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Y para la tercera saldrá el bien sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta deberá consignarse previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 3889 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y para la tercera el 20 por 100 del tipo que haya servido para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado, a presentar en la Secretaría de este Juzgado con el justificante de haber hecho la consignación exigida, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—El título de propiedad, suplido por certificación del Registro de la Propiedad, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para examen por los intervinientes, entendiéndose que todo licitador lo acepta, y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda letra B, centro subiendo, del piso segundo, del edificio sito en Torrelavega, calle José María Pereda, número 59. Tiene una superficie de 124 metros cuadrados, consta de hall, pasillo, cocina, dos baños, cuatro dormitorios y dos terrazas. Inscrita al libro 323, folio 122, finca número 38.921.

Tipo: 14.200.000 pesetas.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Torrelavega a 9 de mayo de 1995.—El Secretario, Luis Sánchez García.—34.349-3.

TORRENT

Edicto

Don Esteban Tabernero Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrent (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 294/94, seguidos a instancia del «Banco Exterior de España, S. A.», contra sucesores de «Miguel García Bonet, S. L.», habiéndose publicado edicto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 5 de mayo de 1995, anunciando la subasta de la finca hipotecada, y haciéndose constar que dicha finca es la registral número 91.316-N-2, cuando en realidad la finca hipotecada es la número 9.316-N-2.

Y para que sirva de rectificación del edicto ya referido, libro el presente en Torrent a 22 de mayo de 1995.—El Juez, Esteban Tabernero Moreno.—34.686-5.

TORTOSA

Edicto

Don Hermenegildo Alfredo Barrera Aguirre, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Tortosa,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 41/95 instados por el Procurador señor Celma en nombre y representación de la Caixa Destalvis del Penedés contra don Manuel Blanquet Giménez y doña María José Rel Rodríguez con comicio en el paseo del Ebro, número 70, tercero tercera, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

a) or primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 19 de julio de 1995.

b) De no haber postor en la primera subasta, se señala para la segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 19 de septiembre de 1995.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 19 de octubre de 1995.

Todas dichas subastas por término de veinte días y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad, consignar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación: que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca está tasada a efectos de subasta en 6.000.000 de pesetas.

Bien objeto de subasta

Piso tercero, puerta tercera, escalera D, de la casa sita en Tortosa, barrio de San Vicente, en la derecha del Ebro, con frente al paseo de la Provincia, número 66. Se compone de una vivienda que consta de

vestibulo, comedor-estar, cocina, aseo y tres dormitorios; tiene una superficie de 62 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con rellano de la escalera D y piso cuarto de la escalera D de la misma planta; a la derecha mirando, con el paseo de la Provincia; izquierda, con ascensor, el piso segundo de la misma escalera y plnat y un patio de luces; detrás, con el piso segundo de la misma planta, escalera E; por debajo, con el apartamento número 13 de la segunda planta; y por encima, con el apartamento número 29 de la cuarta planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa, al tomo 3.415, libro 279, folio 81, finca número 12.408.

Sirva el presente, en su caso, de notificación subsidiaria en forma a los demandados.

Dado en Tortosa a 2 de mayo de 1995.—El Juez, Hermenegildo Alfredo Barrera Aguirre.—El Secretario.—34.285.

TOTANA

Edicto

Doña Inmaculada Abellán Llamas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Totana y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 197/94, a instancia del «Banco Exterior de España, S. A.», representado por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa, contra «Materiales de Construcción Ginés Navarro, S. A.», sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que al final se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de julio de 1995, a las once horas, de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 5 de septiembre de 1995, a las once horas, para la que servirá de tipo, el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 28 de septiembre de 1995, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo, celebrándose al día siguiente hábil, de la fecha señalada en el supuesto de que las mismas fuesen festivas. Previéndose a los licitadores:

El presente edicto servirá de notificación en forma a la demandada, para el caso de que no fuera hallada en su domicilio, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el fijado al fina de la finca descrita, pactado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad. Siendo facultad tan sólo del acreedor ejecutante el hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bien objeto de subasta

Finca en término de Mazarrón, diputación de Rincónes, paraje de La Carihuela, Bancal del Aguila,

un trozo de tierra seco, hoy solar de 19.405 metros cuadrados. Linda: Norte, «Durán Granados, S. A. T.» y Horticola de Mazarrón; sur, resto de la matriz y «Talleres Maypu, S. A.»; este, herederos de don Juan Martínez Rosa; y al oeste, «Durán Granados, S. A. T.», Horticola de Mazarrón y don José Salinas y hermanos y el camino viejo denominado Viejo de Mazarrón al Puerto. Sobre dicha finca existe una edificación compuesta de planta baja y una primera planta alzada. La planta baja, ocupa una superficie construida de 3.400 metros cuadrados. De ellos 1.600 metros cuadrados están distribuidos en tres salas de exposición, sala de ventas, bar y aseos; y 1.800 metros cuadrados, se destinan a almacén de materiales de construcción, estando situada esta nave en la parte posterior de la planta baja anteriormente descrita. La planta alta, tiene una superficie construida de 1.208 metros 10 decímetros cuadrados, estando distribuida en escalera, distribuidor central, distribuidor izquierdo, oficina izquierda, distribuidor derecha y oficina derecha. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón, finca registral número 37.968, tomo 1.513, libro 435, folio 213.

Tasada en 369.000.000 de pesetas.

Dado en Totana a 16 de mayo de 1995.—La Juez, Inmaculada Abellán Llamas.—La Secretaria, María del Carmen Sarabia Bermejo.—34.450.

VALENCIA

Edicto

Don Manuel López Orellana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos del juicio ejecutivo-otros títulos, que se sigue en este Juzgado con el número 00076/1994, a instancia de la Procuradora doña Silvia López Monzó, en nombre del «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Juan Rosell Anda y doña María Josefá Raga García, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, el bien que se dirá, para lo que se señala, el día 26 de septiembre de 1995, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta del bien, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, el día 24 de octubre de 1995, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiese postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del bien, sin sujeción a tipo, el día 21 de noviembre de 1995, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499, 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil (reformada por Ley 10/1992, de 30 de abril —prohibición de ceder el remate, salvo para el ejecutante—); haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 del valor del bien, es el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.» (urbana Colón, número 39), cuenta 4442, abierta a nombre de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación expresada; los títulos de propiedad del bien, o certificaciones que los suplan, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

De la propiedad de don Juan Rosell Anda y doña María Josefá Raga García:

Vivienda en sexta planta, puerta 22, del edificio sito en Valencia, calle Campos Crespo, número 90. Ocupa una superficie útil de 85 metros 28 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, sala de estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de aseo, solana en fachada, otra solana al patio mancomunado y pasos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, al tomo 1.632, libro 219, folio 45, finca número 22.811.

Valorada en 6.500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 9 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez, Manuel López Orellana.—El Secretario.—34.408-54.

VALENCIA

Edicto

Don Francisco Mares Roger, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 321/93 promovido por la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, representada por la Procuradora señora Gil Bayo, contra don Vidal Valle Ortí, representado por la Procuradora señora Ballesteros Navarro, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que se dirán.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de septiembre de 1995 próximo, y horas de las diez treinta, sirviendo de tipo el valor asignado en la tasación.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta se celebrará la segunda en este mismo Juzgado el día 25 de octubre de 1995, a la misma hora, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para cada uno de los bienes.

Si tampoco concurren ningún postor a la segunda subasta, la tercera tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de noviembre de 1995, a la misma hora, y los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubra, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas; y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo expresado en el cuenta de consignaciones número 4555, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consigna-

ción previa a que se refiere el apartado segundo de las presentes condiciones.

Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

1. Parcela de terreno solar, sita en el término de Valencia, distrito de Ruzafa, partida de Malilla, comprende una superficie de 4.284 metros 6 decímetros cuadrados, de los que 2.243 metros 12 decímetros cuadrados son edificables en ocho plantas, 357 metros 80 decímetros cuadrados son edificables en zona de vistas y vuelos y los restantes 1.683 metros 14 decímetros cuadrados son edificables en una planta —nave—. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 12 al folio 61 del tomo 1.504, libro 59, finca número 2.397.

Valorada en : 25.000.000 de pesetas.

2. Una mitad indivisa de: Urbana. Parcela de terreno en zona interior, en término de Torrente, partida de la Marchadella, de 1.764 metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrente, en el tomo 1.795, libro 375, folio 34, finca número 30.120.

Valorada en 8.820.000 pesetas.

3. La mitad indivisa del edificio sito en Valencia, avenida del Barón de Cárcer, número 27, compuesto de sótanos, planta baja destinada a tiendas o locales comerciales, distribuida en ocho locales —numerados del 1 al 8—, patio o zaguán, escalera con ascensor que conducen a nueve plantas altas, las dos primeras destinadas a locales comerciales y las siete restantes a viviendas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 8 en el folio 200, tomo 353, libro 16, finca número 1.159.

Valorada en 200.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 3 de mayo de 1995.—El Secretario, Francisco Mares Roger.—34.642.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos, número 0091/94, de «Alejandro Soriano, S. L.», y por auto de esta fecha, se ha decretado el estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional de «Alejandro Soriano, S. L.», y se ha convocado a los acreedores a la Junta General, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 26 de septiembre de 1995, y hora de las diez de su mañana, previniéndoles a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de su representante con poder suficiente y se hace extensivo el presente a los acreedores que no sean hallados en su domicilio cuando sean citados en la forma prevenida en el artículo 10 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Valencia a 8 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.684-5.

VALENCIA

Edicto

Don José Antonio Lahoz Rodrigo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 0642/94 se tramita juicio ejecutivo instado por la Procuradora doña María Consuelo Gomis Segarra, en nombre y representación del «Banco de Santander, S. A.», contra don Alberto Climent Sáez, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 13 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de la calle Colón, de Valencia, número de cuenta corriente 4443, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta. Y solamente el actor podrá concurrir a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como el título de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de octubre, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 16 de noviembre, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana, vivienda en sexta planta alta, puerta 11, del edificio situado en el término de Valencia, en la avenida de Primado Reig, número 124.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 1, al tomo 1.201, del libro 212, finca registral número 20.902.

Tasada a efectos de subasta en 7.007.449 pesetas.

Dado en Valencia a 19 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, José Antonio Lahoz Rodrigo.—El Secretario.—34.415-11.

VALENCIA

Edicto

La Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00849/1990, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña María Consuelo Gomis Segarra, en representación del «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», contra don Pedro Devesa Llopis, doña Dolores López Bernal y doña Dolores Devesa López, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada doña María Dolores Devesa López:

1. Urbana.—Piso vivienda situado en la segunda planta, puerta 2, de la calle Obispo Miedes, número 29, de Sagunto. Inscrita en el Registro de Sagunto, al tomo 1.085, libro 182, folio 19, finca número 20.048.

Valorada a efectos de subasta en 6.000.000 de pesetas.

2. Rústica.—Una mitad indivisa de un piso vivienda situado en la segunda planta, puerta 3, de la calle Vallarta, número 4, de Sagunto. Inscrita en el Registro de Sagunto, al tomo 1.029, libro 173, folio 170, finca número 19.042.

Valorada a efectos de subasta en 1.750.000 pesetas.

3. Rústica.—Un trozo de tierra seco con algarrobo, en la partida La Costera, de 7 áreas en Gilet. Inscrita en el Registro de Sagunto, al tomo 673, libro 12 de Gilet, folio 16, finca número 1.337.

Valorada a efectos de subasta en 2.850.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, número 1, el próximo día 3 de octubre de 1995, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones que señalan los artículos 1.499 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su nueva redacción Ley 10/92 de 30 de abril.

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente número 4445 que este Juzgado tiene abierta en la Agencia Juzgados de esta del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 6 de noviembre de 1995, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de noviembre de 1995, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva la publicación del presente de notificación a dichos demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Dado en Valencia a 22 de mayo de 1995.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—34.418-11.

VALENCIA

Edicto

Don Vicente Ricardo Carlos Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en autos venta subasta finca hipotecada número 00934/1993, promovidos por doña Basilia Puertas Medina en nombre del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra don Salvador Ortega Puig y doña María Vicenta Pérez Iniesta, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada siguiente:

Vivienda, en puerta número 8 de la escalera y portal número 15 de Poblícia, del tipo C, distribuida para habitar, ubicada en la cuarta planta alta y con 90 metros cuadrados de superficie útil. Linda frente calle de situación: Derecha mirando desde la calle, el lindero general del edificio; izquierda, vivienda puerta número 7 escalera y deslunado; y fondo, patio de luzes. Inscrito tomo 1.356, libro 161, folio 134, finca número 18.549 del Registro de la Propiedad de Paterna, valorada a efectos de subasta en la cantidad de 5.960.000 pesetas.

Se han señalado los días 19 de septiembre de 1995, 16 de octubre de 1995, y 12 de noviembre de 1995, a las doce horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subasta, o el día siguiente cuando por causa no fortuitiva a la parte actora no pudiese celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100 de la valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.» (urbana calle Colón, número 39) con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite y para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores y para el caso de no ser habidos.

Dado en Valencia a 25 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, Vicente Ricardo Carlos Martínez.—El Secretario.—34.410-54.

VALLADOLID

Edicto

Doña Lourdes del Sol Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 785/94-B, seguido a instancia del «Banco de Santander, S. A.», representado por la Procuradora señora Cano, se saca a pública subasta por las veces que se dirá, y por término de veinte días, la finca hipotecada, que se describirá al final: «Cafin, S. A.».

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San José, número 8, de Valladolid, por primera vez, el próximo día 27 de julio de 1995, a las once horas de su mañana, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 28 de septiembre de 1995, a la misma hora, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la referida suma; no habiendo postores, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 26 de octubre de 1995, a la misma hora.

La subasta se celebrará en base a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de aquél; y en su caso, respecto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene el actor que concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la cuenta de consignación de este Juzgado, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, haciendo constar el número de expediente 4645000018078594, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo tante en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación

del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trata, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación o resguardo del ingreso de habida cuenta hecho en el establecimiento de habida cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores a los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se haya inscrito en la finca hipotecada conforme a los artículos 252 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor. El triple se publicará en el lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Si alguno de los señalamientos, o cualquiera que supele por fuerza mayor o por cualquier otra causa, se celebrará la subasta el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 7. Planta tercera. Vivienda letra D, en proyecto, por rehabilitación del edificio en Valladolid, en la calle de Montero Calvo, número 28. Consta de varias habitaciones y servicios. Tiene una superficie construida de 136 metros 58 decímetros cuadrados. Linda: Frente, descansillo y caja de escalera, patio de luces y vivienda letra C de la misma planta; derecha entrando, calle Montero Calvo y caja de escalera; izquierda, patio de luces, casas de don Tomás Llanos y otros, y descansillo de escalera; y fondo, de don Gerardo Rodríguez y callejón de los Chisperos. Cuota de participación, el 12 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valladolid, al tomo 877, libro 27, folio 165, finca número 1.572, inscripción primera. Tasada efectos de subasta en: 26.515.175 pesetas.

Dado en Valladolid a 20 de abril de 1995. La Magistrada-Juez, Lourdes del Sol Rodríguez.—El Secretario.—34.808-3.

VALLADOLID

Edicto

Don José Miguel Tabares Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 258/94-A, a instancia del «Banco de Castilla, S. A.», contra doña María Isabel Lavia Leoz, don Enrique José Lavia Leoz y don José Lavia Aranguren, sobre pago de cantidades, en el que a instancia de la parte ejecutante y en período de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que después se reseña; advirtiéndose las siguientes condiciones:

Primera.—Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día 26 de julio, a las once de la mañana.

Segunda.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya bajo la siguiente referencia: Número de procedimiento 4630 006017025894, una cantidad, por lo menos, igual al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, y presentar el resguardo del ingreso sin cuyo requisito no serán admitidos ni tampoco se admitirán

posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercera.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado que se depositará en la Mesa del Juzgado junto con el resguardo del ingreso del Banco Bilbao Vizcaya del importe de la consignación, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Cuarta.—Para el supuesto de que no existiere postura en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 4 de octubre, a las once horas de la mañana.

Quinta.—Si en la segunda subasta tampoco hubiere posturas se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de noviembre, a las once horas de la mañana, con las mismas condiciones establecidas anteriormente y si en esta se ofreciere postura que no cubran las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.—Que la certificación de cargas del Registro, está de manifiesto a los licitadores en Secretaría para ser examinada; que el bien se saca a subasta sin sujeción a tipo, el día 15 de noviembre, a las once horas de la mañana, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que los gastos de adjudicación serán de cuenta del rematante.

Bien objeto de subasta

1. Urbana.—Piso izquierda, tipo B, señalado con el número 4 de orden en la planta de la cada en Valladolid, calle San Benito, números 2 y 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, al tomo 849, libro 351, folio 30, finca número 3.416.

Valorada a efectos de subasta en 19.342.136 pesetas.

Dado en Valladolid a 4 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, José Miguel Tabares Gutiérrez.—El Secretario.—34.346-3.

VELEZ-MALAGA

Edicto

Don Manuel Azuaga Jurado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vélez-Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos bajo el número 252/93, a instancia de la Procuradora doña Remedios Peláez Salido, en nombre y representación del «Banco de Andalucía, S. A.», contra don José Román Ramírez y doña María del Pilar Peláez Aparicio, en los que ha recaído proveído de esta fecha, por el que el Juez de este Juzgado, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que al final se describen, por el precio que para una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta el día 27 de julio de 1995, a las doce horas de su mañana, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 3.000.000, 4.000.000 y 4.000.000 de pesetas cada una, respectivamente, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido posturas en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, se señala el día 29 de septiembre de 1995, a las doce horas de

su mañana, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a Derecho la adjudicación por el actor, se señala el día 31 de octubre de 1995, a las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», en la agencia sita en Vélez-Málaga, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día, a la misma hora de la semana, y con las mismas condiciones.

Quinta.—Caso de que los demandados deudores no fueren hallados en su domicilio, servirá el presente edicto de notificación en forma a los mismos, de los señalamientos de subasta acordados.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Local, situado en la planta semisótano, del edificio número 14, de la calle Federico Macías, de esta ciudad, conocido con el nombre de Lepanto. Ocupa una extensión superficial de 42 metros 52 decímetros cuadrados. Linda: Izquierda entrando, don Juan Fernández Olmo; derecha, con finca de igual procedencia, propiedad de don Francisco Moreno Mata; fondo, don Francisco Herrera, y frente, patio general del bloque y zona del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, al tomo 713, libro 468, folio 206, finca registral número 36.998, inscripción segunda.

2. Urbana. Finca número 4, vivienda tipo C, situada a la derecha entrando en el portal número 2 que se ubica a la derecha del edificio sito en la calle Federico Macías de esta ciudad, marcado con el número 18, y conocido con el nombre de María Zambrano, planta primera. Ocupa una extensión superficial útil de 89 metros 74 decímetros cuadrados y conforme a la cédula de calificación definitiva de 86 metros 67 decímetros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, estar-comedor, pasillo-distribuidor, cuatro dormitorios, cocina, despensa, aseo y cuarto de baño. Linda: Izquierda entrando, don José Serrano Morales; derecha, calle Federico Macías; fondo, vivienda tipo B, y patio de luces; y frente, patio de luces, caja de escaleras pasillo común, vivienda tipo D, y el nombrado señor Serrano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, al tomo 1.003, libro 107, folio 86, finca número 10.560, inscripción primera.

3. Urbana. Finca número 1-A, local que ocupa la derecha entrando en el edificio conocido con el nombre de María Zambrano, sito en la calle Federico Macías, número 18, de esta ciudad, planta baja. Ocupa una superficie útil conforme al Registro de 75 metros 2 decímetros cuadrados, y conforme posterior mensura, de 87 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Izquierda entrando, portal número 1 del edificio y don José Serrano Morales; derecha,

local de don Alejandro Sánchez; fondo, don José Martín Quintero; y frente, calle Federico Macías.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vélez-Málaga al tomo 1.010, libro 112, folio 65, finca número 10.993, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expide el presente en Vélez-Málaga a 20 de abril de 1995.—El Secretario, Manuel Azuaga Jurado.—34.823-3.

VIC

Edicto

Don Esteve Hosta Soldevila, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Vic y su partido,

Hago saber: Que en éste Juzgado, al número 0411/93 se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por el «Banco Sanpaolo, S. A.», contra «Javier Arnaus, S. A.» en los que en resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración que es de 186.624.000 pesetas, para cuyo acto es ha señalado en la Sala de Audiencias de éste Juzgado, el día 4 de septiembre de 1995, a las doce horas, el bien embargado a «Javier Arnaus, S. A.». Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera; el día 2 de octubre de 1995, a las doce horas. Y que para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 3 de noviembre de 1995, a las doce horas, celebrándose las mismas, bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el mismo no podrá cederse a tercero, a excepción de la parte actora, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquéllos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno sita en Santa Eugenia de Berga, de forma irregular y superficie 9.725 metros 36 decímetros cuadrados. Esta finca contiene un edificio industrial construido sobre parte de su superficie, consistente en dos naves industriales unidas de 1.200 metros cuadrados cada una, destinadas a instalaciones industriales, almacén y oficinas. La nave situada a la derecha, oeste, tiene un sótano de 100 metros cuadrados, una planta piso de 100 metros cuadrados y un desván en el que están situados

los depósitos de agua, de 20 metros cuadrados. La otra nave, este, tiene solamente planta baja, la superficie total construida es de 2.620 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic, al tomo 1.697, libro 21 de Santa Eugenia de Berga, folio 37, finca número 818, inscripción primera.

El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado para el caso de no ser hallado en su domicilio.

Dado en Vic a 11 de mayo de 1995.—El Juez, Esteve Hosta Soldevila.—El Secretario.—34.197.

VIC

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Vic,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 319/94, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador señor Ylla Rico, en nombre y representación de «Financiación Catalana, S. A., Entidad de Financiación Proficisa», contra don Abel Fábregas Vila y doña Joaquina Torras Masramón, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de septiembre, a las diez horas, por el tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 25 de octubre, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 24 de noviembre, a las diez horas, sin sujeción a tipo, con las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 10.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de hipoteca, en cuanto a la primera subasta; en cuanto a la segunda, el 75 por 100 de dicha suma y en la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar depósito, todos los demás postores sin excepción, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal número 0890 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, calle Verdaguier, cuenta corriente número 01-048704-5, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada una de las subastas, rigiendo a estos efectos para la tercera el tipo de la segunda subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a tercero el remate, y podrán realizarse por escrito en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en el Juzgado el pliego junto con el resguardo de haber hecho en el establecimiento destinado al efecto indicado anteriormente, el depósito previo.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición, también se admitirán

posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, el edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Casa vivienda unifamiliar, sita en el término de Roda de Ter, con frente a la calle letra B, hoy calle Sant Jordi, número 5. Lindante en junto, al frente con dicha calle de situación; a la izquierda, entrando con la finca-casa, número 3 de la misma calle; y a la derecha, con la finca-casa número 7 igualmente de la misma calle; y al fondo, con la finca-casa número 6 de la calle Nuria.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic, al tomo 1.479, libro 59 de Roda de Ter, folio 52, finca número 1.499-N, inscripción tercera.

Dado en Vic a 12 de mayo de 1995.—El Juez.—La Secretaria.—34.303.

VIC

Edicto

Doña Ana Suárez Blavia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vic,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el «Banco Exterior de España, S. A.», contra «Hilaturas Gossypium, S. A.», he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Doctor Junyent, número 4, quinta planta, el día 4 de septiembre de 1995, a las once horas, de no haber en ésta, se señala para segunda subasta el día 10 de octubre de 1995, a las once horas, y si tampoco los hubiere, en tercera subasta, el día 20 de noviembre de 1995, a las once horas.

Las subastas se celebrarán con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado, para la segunda, el 75 por 100 del anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la presente está tasada a tal efecto en 448.875.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Bien objeto de subasta

Terreno en término municipal de Manlleu, provincia de Barcelona, que linda; al sur, con el río Ter; al oeste, con finca llamada La Comella y al norte y este, con la carretera de Manlleu a La Gleva y camino; de extensión 17.884 metros 37 decímetros. En el interior de la finca se encuentran unos edificios industriales, de construcción antigua y en mal estado, salto de agua que le sirve de fuerza motriz, con sus represas, canales y compuertas y viviendas. Dichas edificaciones constan de una fábrica principal, de tres plantas de 160 metros por 22 metros cada una, con una superficie total de 10.929 metros 60 decímetros cuadrados; un edificio almacén de una sola planta, de superficie total 351 metros 42 decímetros cuadrados; una torre vivienda de 248 metros cuadrados y una casa viviendas y cobertizo de 190 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vic, al tomo 113, libro 107, folio 163, finca número 4.050, inscripción cuarta.

Dado en Vic a 19 de mayo de 1995.—La Juez, Ana Suárez Blavia.—La Secretaria.—34.219.

VIGO

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, en providencia del día de la fecha, dictada en la pieza primera del juicio universal de quiebra necesaria de la entidad «Publicaciones de Galicia, S. A.», que se sigue en este Juzgado con el número 71/93, a instancia de la entidad «Litograma, S. A.», «Enso Ibérica, S. A.», y «Casco Nobel, S. A.», por el presente se hace público que en la Junta General de Acreedores celebrada en fecha 5 de mayo, se propuso y fue elegido por unanimidad de los acreedores presentes como Síndico Único don Rafael López Mera, quien ha aceptado el cargo jurando desempeñarlo bien y fielmente; a fin de que las personas que determina el artículo 1.200 de la Ley de Enjuiciamiento Civil pueda impugnar dicha elección dentro del término que este precepto señala.

Dado en Vigo a 12 de mayo de 1995.—El Secretario.—34.624.

VIGO

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, en providencia del día de la fecha, dictada en la pieza primera cuarta del juicio universal de quiebra necesaria de la entidad «Publicaciones de Galicia, S. A.», autos número 71/93, se convoca a los acreedores para que el próximo día 21 de julio, y hora de las diez, comparezcan ante dicho Juzgado a celebrar Junta General de Acreedores para examen y reconocimiento de créditos, habiéndose concedido un término hasta la fecha del día 6 de julio inclusive, para que los acreedores presenten al Síndico nombrado los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de parales el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Vigo a 22 de mayo de 1995.—El Secretario.—34.625.

VILLACARRILLO

Edicto

Doña María Fernanda García Pérez, Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 1 de Villacarrillo,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos civiles número 92/276, del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Francisco Valero de la Parra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que con esta fecha se ha acordado sacar a subasta pública, por término de veinte días, en el local de este Juzgado, sito en calle La Feria, 41, los bienes inmuebles que se dirá.

Primera subasta: Día 5 de julio de 1995, y hora de las doce.

Segunda subasta: Día 5 de septiembre de 1995, y hora de las doce. Con el 25 por 100 de rebaja, con respecto a la cantidad que sirvió de tipo a la primera.

Tercera subasta: Día 5 de octubre de 1995, y hora de las doce. Esta sin sujeción a tipo.

Primero.—El tipo de remate será de 64.450.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo. No se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, al menos, el 20 por 100 efectivo del valor de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca de que se trata

Aparcamientos:

Finca 4.219, aparcamiento número 27. Tasada en 700.000 pesetas.

Finca 4.224, aparcamiento número 32. Tasada en 700.000 pesetas.

Finca 4.225, aparcamiento número 33. Tasada en 500.000 pesetas.

Finca 4.227, aparcamiento número 35. Tasada en 500.000 pesetas.

Finca 4.228, aparcamiento número 36. Tasada en 500.000 pesetas.

Finca 4.230, aparcamiento número 38. Tasada en 500.000 pesetas.

Finca 4.231, aparcamiento número 39. Tasada en 500.000 pesetas.

Finca 4.232, aparcamiento número 40. Tasada en 500.000 pesetas.

Finca 4.233, aparcamiento número 41. Tasada en 500.000 pesetas.

Finca 4.215, aparcamiento número 23. Tasada en 500.000 pesetas.

Finca 4.216, aparcamiento número 24. Tasada en 500.000 pesetas.

Finca 4.217, aparcamiento número 25. Tasada en 950.000 pesetas.

Finca 4.218, aparcamiento número 26. Tasada en 800.000 pesetas.

Locales:

Finca 4.234, local número 1. Tasada en 4.220.000 pesetas.

Finca 4.235, local número 2. Tasada en 4.220.000 pesetas.

Finca 4.236, local número 3. Tasada en 6.050.000 pesetas.

Finca 4.237, local número 4. Tasada en 2.250.000 pesetas.

Finca 4.238, local número 5. Tasada en 2.870.000 pesetas.

Finca 4.239, local número 6. Tasada en 1.650.000 pesetas.

Finca 4.240, local número 7. Tasada en 2.250.000 pesetas.

Finca 4.241, local número 8. Tasada en 2.250.000 pesetas.

Finca 4.242, local número 9. Tasada en 4.220.000 pesetas.

Finca 4.246, local número 13. Tasada en 3.700.000 pesetas.

Finca 4.247, local número 14. Tasada en 3.520.000 pesetas.

Finca 4.248, local número 15. Tasada en 3.370.000 pesetas.

Finca 4.249, local número 16. Tasada en 3.150.000 pesetas.

.Finca:

Finca 4.274, en calle Queipo de Llano, 17, planta 2 v. 17, de Orcera. Tasada en 6.540.000 pesetas.

Finca 4.276, en calle Queipo de Llano, 17, planta 2, v. 18, de Orcera. Tasada en 6.540.000 pesetas.

Y para que tenga lugar lo interesado expido el presente en Villacarrillo a 9 de marzo de 1995.—el Secretario Judicial.—33.901.

VILLAJOYOSA

Edicto

Don Alvaro Amat Pérez, Juez del Juzgado número 2 de Villajoyosa y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 154/94 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bankoa, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Josefa Emilia Hernández Hernández, contra don Sinforiano Oliva Muñoz y doña Cándida Calderón Vilchez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá, habiéndose señalado para el remate el día 13 de julio, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. A prevención de que no hubiera postores en esta primera, se señala el día 13 de septiembre, a la misma hora y lugar, para una segunda; y si ésta quedara desierta, se señala el día 17 de octubre, a la misma hora y lugar, para una tercera, con la advertencia de que si alguna no pudiera celebrarse por causa de fuerza mayor en la fecha señalada, se hará el día siguiente hábil, sin nuevo anuncio.

Condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que más abajo se dirá. El de la segunda el 75 por 100 de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas en la primera y segunda inferiores a los tipos fijados para cada una de ellas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o presentar resguardo acreditativo de haber ingresado, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual al 50 por 100 del tipo pactado para la primera y segunda subasta. En la tercera el depósito consistirá en el 50 por 100 del tipo fijado para la segunda. Queda exento de la misma el acreedor demandante.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría. Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sea sábado, domingo o festivo, se entiende que se celebrará el siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Trozo de tierra seca e inculca, con una superficie total de 1.797 metros cuadrados, de los que 1.162 metros cuadrados se encuentran en la partida Pla de Patiña y Patiña, y el resto, de 635 metros cuadrados, en la partida Caraita y Coloma, en el término de La Nucia, dentro de cuyo perímetro existe una vivienda-chalet unifamiliar compuesta de una sola planta, distribuida en salón comedor, dos dormitorios, baño, cocina y terraza, con una superficie de 86 metros 63 decímetros cuadrados.

Linda: Norte, resto de finca en parcela 1-A, camino particular por donde tiene su entrada y parcela 28; sur, carretera de Benidorm a Pego; este, parcela 2 del señor Pelyzer y resto de finca de donde se segregó; y oeste, camino particular que le separa de la parcela 1-A y resto de la finca de donde se segregó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa D'Ensarriá, al tomo 802, libro 76 de La Nucia, folio 119, finca número 9.896, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 14.000.000 de pesetas.

Dado en Villajoyosa a 14 de marzo de 1995.—El Juez, Alvaro Amat Pérez.—El Secretario.—34.279.

VILLARROBLEDO

Edicto

Doña Marina Courel Galán, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete) y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 27/94, seguido a instancia de Bancaja, representada por el Procurador don José María Gil Martínez, contra don Domingo Molina Sánchez y doña María del Carmen Risueño García, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas de su mañana, por primera vez el día 6 de julio de 1995, en su caso por segunda el día 31 de julio de 1995, y por tercera vez, el día 26 de septiembre de 1995, la finca que al final se describe propiedad de don Domingo Molina Sánchez y doña María del Carmen Risueño García, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de remate o remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Tierra, en término municipal de Villarrobledo, al sitio de Las Rochas, de haber 3 celemines 0,5 cuartillo de marco real, que son 18 áreas 2 centiáreas. Linda: Saliente, don Alfonso Bonillo Romero; mediodía, don Juan Bonillo Blanco; poniente, el mismo; y norte, carril de servidumbre.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 1.143, libro 377 de Villarrobledo, folio 84, finca registral número 36.511, inscripción segunda.

Se fija como precio de licitación y tipo para la primera subasta el de 7.200.000 pesetas.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Villarrobledo a 8 de mayo de 1995.—La Juez, Marina Courel Galán.—34.295.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BURGOS

Edicto de subasta

Edicto

Don Juan Jesús Llerena Chave, Magistrado-Juez de lo Social número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en autos de ejecución forzosa número 62/1994, seguidos a instancia de don Samuel Palacín Alcalde contra el apremiado don José Manuel Quirce Alvarez, domiciliado en Burgos, calle Luis Alberdi, número 10, 4.ª, escalera 7.ª A, se ha acordado en providencia del día de la fecha, dictada al efecto, sacar a pública subasta, por tres veces, el siguiente bien inmueble propiedad del referido apremiado, por el precio que se detalla a continuación:

Vivienda letra A, séptima planta, 4.ª escalera, en la calle Luis Alberdi, número 10, 90,82 metros cuadrados. Trastero anejo número 98. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 al libro 276, tomo 3.580, folio 53, inscripción primera, finca número 25.878. Valorada en 10.500.000 pesetas.

Los actos de subasta tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las doce horas, los siguientes días:

Primera subasta: 19 de septiembre de 1995.

Segunda subasta: 17 de octubre de 1995.

Tercera subasta: 14 de noviembre de 1995.

Las condiciones de las subastas son las siguientes:

Primera.—Los licitadores que pretendan concurrir deberán consignar previamente el 20 por 100 del valor del tipo de la subasta.

Segunda.—La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación arriba indicado y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma.

Tercera.—En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo indicado y siempre que la parte ejecutante no pida la adjudicación del bien por los dos tercios de su avalúo, se celebrará la segunda subasta en la fecha supracrita, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo de esta segunda subasta.

Cuarta.—No conviniendo a la parte ejecutante la adjudicación del bien por los dos tercios del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera subasta en la fecha indicada en la que no se admitirán posturas que no cubran el 25 por 100 del avalúo.

Quinta.—Podrán efectuarse posturas por escrito en pliego cerrado con anterioridad al acto de las subastas en los términos previstos en el párrafo

segunda del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.—No se admitirán cesiones del remate a terceros, salvo lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lo que se hace público a los efectos oportunos en Burgos a 23 de mayo de 1995.—El Secretario.—34.037-E.

CARTAGENA

Edicto

Don Matias Manuel Soria Fernández-Mayoralas, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena (Murcia),

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social y con el número 1.387/1990 de procedimiento y número 16/1991 de ejecución, se sigue procedimiento a instancias de don Ginés García Guerrero y otros, contra don José Fuentes Vivancos, en reclamación de 222.327.723 pesetas de principal y 20.000.000 de pesetas en concepto de intereses y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como propiedad de la parte ejecutada que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final; y al efecto se publica, para conocimiento de los posibles licitadores.

Haciendo constar que se celebrará la primera subasta el día 21 de julio de 1995, a las once horas; la segunda, en su caso, el día 15 de septiembre, a las once horas, y la tercera subasta, también en su caso, el día 6 de octubre de 1995, a las once horas, señalándose bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores deberán depositar en el lugar destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana; podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del ingreso, en la entidad destinada al efecto, del importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Cuarta.—Que la primera subasta tendrán como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Quinta.—Que en la segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Sexta.—Que en la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

Séptima.—Que de resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100, dándoles a tal fin el plazo común de diez días, con la prevención de que de no hacer uso de este derecho, se aizará el embargo.

Octava.—Si la adquisición en subasta o la adjudicación en pago se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación, debería serles atribuida en el reparto proporcional, y de ser inferior al precio, deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Novena.—Que sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutante o de los res-

ponsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a un tercero.

Décima.—Que el establecimiento destinado al efecto es la cuenta de consignaciones de este Juzgado de lo Social, abierta en el BBV, oficina principal de Cartagena, sita en calle Mayor, número 29, con el número 3052.000.64.0016.91.

Undécima.—Los bienes embargados se encuentran depositados en La Unión (Murcia), calle José Maestre, sin número, siendo el depositario «Maquinista del Mediterráneo, Sociedad Anónima Laboral».

Duodécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse en el plazo, de tres días siguientes a la aprobación del remate.

Decimotercera.—Que en el supuesto de ser inhábil el día señalado para las correspondientes subastas o no poder celebrarse ésta, se entiende prorrogada para el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Descripción de las máquinas del taller de maquinaria:

1. Puente grúa de 10 Tm, marca «Bengo».
2. Torno marca «Magdeburg», con motor número 222260 F.
3. Torno marca «Magdeburg», con motor número 222233 F.
4. Torno marca «Microtor» serie 3, número 44 F, D-320.
5. Torno marca «Microtor» serie 3, número 43 F, D-320.
6. Torno revólver «Jator» número 190-50F.
7. Torno antiguo marca «MDL 420».
8. Taladro radial marca «Graffestaden» PR 152 número 2314.
9. Torno vertical montante, SK16, número 2212036, con plato de 1,6 metros.
10. Mandrinadora marca «Juaristi» número 406.
11. Torno «Marcel Fregad» número 418.
12. Torno marca «Amutio Cazeneuve» mod. HB 725 (C-62).
13. Fresadora marca «Graffestaden» tipo FB 830 SD.
14. Fresadora madre marca «Renania H Phauter».
15. Fresadora correa CIC Oerlicon tipo F3V, número 520405F.
16. Fresadora Fexac número 413.
17. Escoplo mortajador marca «C.S.P. (C64)».
18. Torno marca «Gurzpe», mod. Super DT número 1,30.
19. Torno marca «MDL».
20. Torno Tadu, tipo el airc, mod. SF bl, número 13.468.

Descripción de las máquinas halladas en el taller de ajuste y montaje:

21. Limadora marca «H.S.C.H.U.T.T.E.» número 302.
22. Limadora marca «H.S.C.H.U.T.T.E.» número 302.
23. Limadora marca «Pinondo».
24. Placa de trazar con grúa giratoria y plato divisor.
25. Puente grúa marca «MDL» de 5 Tm.
26. Taladro sensitivo (viejo).
27. Piedra de esmeril grande.
28. Piedra de esmeril pequeña.
29. Prensa marca «C.A.M.P.» número 1907.
30. Cuatro mesas de trabajo, siete bancos y siete tornillos.

Descripción de las máquinas y materiales hallados en almacén:

31. Puente grúa de 2,5 Tm, marca «Bengo».
32. Sierra mecánica grande marca «Uniz».
33. Sierra mecánica pequeña marca «Uniz».
34. Diversos materiales.

Descripción de las máquinas halladas en taller de pintura y engomado:

35. Puente grúa de 3 Tm.
36. Transformador de soldadura.

Descripción de las máquinas halladas en el taller de calderería:

37. Puente grúa de 3 Tm, marca «Bengo».
38. Una cizalla marca «Mebusa».
39. Una plegadora marca «Mebusa» 6m luz.
40. Una cizalla intermitente marca «Gairu».
41. Un cilindro marca «Navia Comsa» número F-5742.
42. Un puente grúa marca «MDL» 5 Tm.
43. Un cilindro marca «Goyar» de 25 Tm.
44. Un puente grúa marca «MDL» sobre carriles en el suelo.
45. Piedra de esmeril pequeña marca «MDL».
46. Horno eléctrico para templar HEA.
47. Taladro sensitivo montado en columna magnético.
48. Tijera punzonadora marca «MDL».
49. Máquina para curvar perfiles marca «MDL».
50. Taladro radial marca «TG».
51. Taladro radial marca «MDL».
52. Máquina de biselar.
53. Taladro sensitivo para broca de 25 mm mod. T.C.2 S, marca «Erlor».
54. Cizalla intermitente.
55. Torno marca «MDL» antiguo número 721.
56. Una grúa móvil marca «WEITZ».
57. Compresor Ursus motor 3 CV portátil.
58. Una tronadora marca «TAUNI» número 697.
59. Una piedra esmeril grande marca «MDL».
60. Un transformador marca «BOC», tipo SMR, 400 de C02.
61. Un grupo de soldadura TIG de Argón marca «Ansa».
62. Prensa para 100 Tm, marca «Enerpag».
63. Un grupo soldadura de arco cubierto marca «Hobart», MD RC750.
64. Ocho transformadores de soldadura al arco.
65. Grupo de soldadura CO2 marca «BOC», tipo SMR400.
66. Un grupo oxicoque bajo trazado, destruido su escáner.
67. Un puente grúa «Thomas» de 6 Tm.

Descripción de las máquinas halladas en el almacén de modelos y carpintería:

68. Una máquina universal de cepillar madera de 1.700.
69. Torno paralelo marca «MDL».
70. Una reguesadora para madera marca «C. Pineda».
71. Una electrolijadora «Rubin».
72. Sierra de cortar madera marca «Bossert», 16816, matrícula FG 50.
73. Máquina de afilar sierra.
74. Seis bancos de trabajo de madera.

Máquinas existentes en caseta de transformación:

75. Un transformador de 315 KVA, 11 KW, 220 V.
76. Un transformador de 50 KVA, 11 KW, 220 V.
77. Un transformador de 55 KVA, 11 KW, 220 V.

Máquinas y enseres existentes en la oficina:

78. Mesas, sillas, archivadores, armarios y estanterías.
79. Fotocopiadora «Rank Xerox».
80. Ordenadores con impresora.
81. Cinco máquinas de escribir manuales marca «Olivetti».
82. Dos máquinas de escribir eléctricas marca «Olivetti».
83. Siete aparatos de aire acondicionado.
84. Dos calculadoras de rollo eléctricas marca «Canon».
85. Una caja fuerte de 1,50×0,40×0,50.
86. Cinco mesas de dibujo.
87. Una copiadora de planos.
88. Dos mostradores (recepción y bar).

89. Equipo de ultrasonidos para medir gruesos de chapa.
90. Varios.

Los anteriores bienes han sido tasados en la cantidad de 40.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en cumplimiento de lo establecido en leyes procesales, expido la presente en Cartagena a 22 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, Matías Manuel Soria Fernández-Mayoralas.—La Secretaria.—34.464-E.

GIRONA

Edicto

Don José Francisco Escudero Moratalla, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de los de Girona,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de ejecución número 298/1994, promovidos por el Letrado do. Carlos Mc. Cragh Cabruja, en nombre y representación de doña Teresa Armada Figueras y otros, contra la empresa «Jasala, Sociedad Anónima», con domicilio en Lladó, carretera de Nayata, kilómetro 3,8, en cuyo precedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado, a petición de la parte actora ejecutante, sacar a la venta, en pública subasta y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a la empresa demandada, lo que se llevará a efecto conforme a las normas que establecen los artículos 1.488 y sentencias de la Ley de Enjuiciamiento Civil y concordantes de la Ley de Procedimiento Laboral, con observancia de las siguientes condiciones y requisitos:

Primero.—El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en la avenida de Ramón Folch, número 4, 2.ª planta, habiéndose señalado para su celebración:

Para la primera subasta el día 26 de julio próximo, a las trece horas.

Si no hubiera postor o postura admisible en la primera subasta, ni se ejercitará por la parte actora ejecutante el derecho que le reconoce el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la celebración de la segunda subasta, el día 27 de septiembre del año en curso, a las trece horas.

Si los bienes que se ejecutan no fueren adjudicados en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 25 de octubre del presente año, a las doce horas.

Bienes que se subastan

- Número 1. Concepto: Etiquetadora de cola. Valor: 405.000 pesetas.
- Número 2. Concepto: Ampliac. Controladora aerosoles. Valor: 234.000 pesetas.
- Número 3. Concepto: Válvulas máquina «Aerofill». Valor: 189.000 pesetas.
- Número 4. Concepto: Servo reductor. Valor: 61.000 pesetas.
- Número 5. Concepto: Máquina Sollas P.16. Valor: 425.000 pesetas.
- Número 6. Concepto: Vibrador Tolva. Valor: 37.000 pesetas.
- Número 7. Concepto: Agitador con reductor. Valor: 68.000 pesetas.
- Número 8. Concepto: Modif. Máquina controladora. Valor: 90.000 pesetas.
- Número 9. Concepto: Moto-reductor. Valor: 61.000 pesetas.
- Número 10. Concepto: Línea envas. Aerosoles «Aerofill» con. Valor: 19.444.000 pesetas.
- Número 11. Concepto: Planta envasado polvos, estructura. Valor: 5.292.000 pesetas.
- Número 12. Concepto: Aparato comp. Tapones. Valor: 35.000 pesetas.

Número 13. Concepto: Máquina «TPH-7». Valor: 39.000 pesetas.

Número 14. Concepto: Mesa Girat Pulmón env. Aeros. Valor: 109.000 pesetas.

Número 15. Concepto: Cadena largo aerosoles. Valor: 264.000 pesetas.

Número 16. Concepto: Máquina empaquetadora con horno. Valor: 853.000 pesetas.

Número 17. Concepto: Grupos ejes y piñ. Baño Aeros. Valor: 37.000 pesetas.

Número 18. Concepto: Bomba cinarm motor 3 CV. Valor: 114.000 pesetas.

Número 19. Concepto: Tramp. Eléctrica Lansing. Valor: 324.000 pesetas.

Número 20. Concepto: Elevador «Vis-Sirfin AC». Inox. Valor: 498.000 pesetas.

Número 21. Concepto: Equipo mezclador «M-20». Valor: 121.000 pesetas.

Número 22. Concepto: Máquina enfardadora «Mini-Spir». Valor: 403.000 pesetas.

Número 23. Concepto: Motor reductor especial CC. Valor: 38.000 pesetas.

Número 24. Concepto: Curva de rodillos 90 G. Valor: 27.000 pesetas.

Número 25. Concepto: Alimentador vibratorio. Valor: 65.000 pesetas.

Número 26. Concepto: Compresores «Worthington» 25 HP. Valor: 468.000 pesetas.

Número 27. Concepto: Cabezal llenado «Aerofill». Valor: 371.000 pesetas.

Número 28. Concepto: Termonebulizadora. Valor: 69.000 pesetas.

Número 29. Concepto: Soldadora en «L» CA-540 N.817. Valor: 652.000 pesetas.

Número 30. Concepto: Soldadora en «L» CA-540 N.858. Valor: 438.000 pesetas.

Número 31. Concepto: Dosificador sinfin standard. Valor: 445.000 pesetas.

Número 32. Concepto: Carretilla «Fenwick» Tav-20. Valor: 466.000 pesetas.

Número 33. Concepto: Acop. Máquina monta tapones 16 OZ. Valor: 51.000 pesetas.

Número 34. Concepto: Punzones boías, máquina compimir. Valor: 50.000 pesetas.

Número 35. Concepto: Pulmón aliment. Bote O 1200. Valor: 348.000 pesetas.

Número 36. Concepto: Cadena y piñones «Racumin». Valor: 31.000 pesetas.

Número 37. Concepto: Form. Plato «Aerofill». Botes 10 OZ. Valor: 61.000 pesetas.

Número 38. Concepto: Tolva dos salidas máquina comprimir. Valor: 129.000 pesetas.

Número 39. Concepto: Grupo compresor bolas, 5 unidades. Valor: 82.000 pesetas.

Número 40. Concepto: Form. Máquina monta tap. 10 y 16 unidades. Valor: 94.000 pesetas.

Número 41. Concepto: Formato F-190 «Rovema» y «Sinfin». Valor: 91.000 pesetas.

Número 42. Concepto: Motor freno y pletina soporte. Valor: 32.000 pesetas.

Número 43. Concepto: Termonebulizador 16 EBA. Valor: 70.000 pesetas.

Número 44. Concepto: Grupo completo máquina «Rovema». Valor: 89.000 pesetas.

Número 45. Concepto: Línea envasado limpieza. Valor: 5.690.000 pesetas.

Número 46. Concepto: Línea envasado calzado. Valor: 4.243.000 pesetas.

Número 47. Concepto: Línea ambientador sólido. Valor: 490.000 pesetas.

Número 48. Concepto: Línea envasado bolsas. Valor: 27.000 pesetas.

Número 49. Concepto: Dos bombas caña 1 CV. Valor: 244.000 pesetas.

Número 50. Concepto: Cinta rodillos estirable 2,5 metros. Valor: 102.000 pesetas.

Número 51. Concepto: Dispensadora etiquetas Dis-pack. Valor: 52.000 pesetas.

Número 52. Concepto: Esmeriladora «Creusen». Valor: 30.000 pesetas.

Número 53. Concepto: Máquina Paradiolor. Valor: 1.377.000 pesetas.

Número 54. Concepto: Carret. Elev. Retráctil «Serby». Valor: 838.000 pesetas.

Número 55. Concepto: Minidrive 2 H21. Valor: 80.000 pesetas.

Número 56. Concepto: Máquina cerradora, mod. CCF/4. Valor: 1.648.000 pesetas.

Número 57. Concepto: Depósito alimentador 6941-3/AA. Valor: 91.000 pesetas.

Número 58. Concepto: Accesorios máquina cerradora. Valor: 81.000 pesetas.

Número 59. Concepto: Rampa alim. 13355-122 cerradora. Valor: 83.000 pesetas.

Número 60. Concepto: Bomba caña «Lutz» B-4. Valor: 29.000 pesetas.

Número 61. Concepto: Dosificador volumétrica. Valor: 227.000 pesetas.

Número 62. Concepto: Máquina posicionadora de tapas. Valor: 501.000 pesetas.

Número 63. Concepto: Motor variador TC-Ma-1. Valor: 40.000 pesetas.

Número 64. Concepto: Máquina envasadora «Rovema» S-160. Valor: 299.000 pesetas.

Número 65. Concepto: Soldadura en «L» M-540. Valor: 112.000 pesetas.

Número 66. Concepto: Máquina llenado aerosoles «Aerofill» con. Valor: 5.682.000 pesetas.

Número 67. Concepto: Máquina envasadora «Rovema» S-160. Valor: 811.000 pesetas.

Número 68. Concepto: Máquina controladora CQ 114-B. Valor: 749.000 pesetas.

Número 69. Concepto: Precintadora automática G-8. Valor: 196.000 pesetas.

Número 70. Concepto: Formato máquina taponadora. Valor: 110.000 pesetas.

Número 71. Concepto: Máquina neumática tapon. Frascos. Valor: 982.000 pesetas.

Número 72. Concepto: Cabezal codificador «Aerofill». Valor: 331.000 pesetas.

Número 73. Concepto: Formato máquina «Aerofill II». Valor: 70.000 pesetas.

Número 74. Concepto: Secador frigorífico «ADN-250». Valor: 291.000 pesetas.

Número 75. Concepto: Controladora Aerosoles. Valor: 598.000 pesetas.

Número 76. Concepto: Pesaje electrónico. Valor: 809.000 pesetas.

Número 77. Concepto: Carretilla elevadora. Valor: 511.000 pesetas.

Número 78. Concepto: Báscula envasadora y pesadora. Valor: 224.000 pesetas.

Número 79. Concepto: Máquina posicionadora tapas aerosoles. Valor: 550.000 pesetas.

Número 80. Concepto: Dosificadora volumétrica. Valor: 513.000 pesetas.

Número 81. Concepto: Conjunto codif. «Termopack» IP-75. Valor: 151.000 pesetas.

Número 82. Concepto: Máquina envolvedora. Valor: 403.000 pesetas.

Número 83. Concepto: Gtos. Aduana maqu. Envolvedora. Valor: — pesetas.

Número 84. Concepto: Sensitova con temporizador. Valor: 60.000 pesetas.

Número 85. Concepto: Envasadora Racumin «Rovema». Valor: 1.187.000 pesetas.

Número 86. Concepto: Máquina envasadora «Strips». Valor: 464.000 pesetas.

Número 87. Concepto: Engrasadora GP-1. Valor: 90.000 pesetas.

Número 88. Concepto: Máquina «Mini-pack» FM-76. Valor: 201.000 pesetas.

Número 89. Concepto: Mezcladora vertical Racumin-D. Valor: 67.000 pesetas.

Número 90. Concepto: Precintadora cajas M-8. Valor: 152.000 pesetas.

Número 91. Concepto: Colocadora válvulas. Valor: 1.081.000 pesetas.

Número 92. Concepto: Dosificadora válvulas. Valor: 868.000 pesetas.

Número 93. Concepto: Baño de pruebas aerosoles. Valor: 2.472.000 pesetas.

Número 94. Concepto: Máquina llenado aerosoles «Aerofill» con. Valor: 2.396.000 pesetas.

Número 95. Concepto: Gtos. Aduana Maq. Aerosoles. Valor: — pesetas.

Número 96. Concepto: Carret. Elevadora «Linde». Valor: 412.000 pesetas.

Número 97. Concepto: Maq. Comprimir «Paradiolor». Valor: 51.000 pesetas.

Número 98. Concepto: Instalación aspiración polvo. Valor: 502.000 pesetas.

Número 99. Concepto: Estanterías almacén. Valor: 2.804.000 pesetas.

Número 100. Concepto: Instalaciones eléctricas «Lladó». Valor: 4.817.000 pesetas.

Número 101. Concepto: Instalaciones «Sereq». Valor: 1.126.000 pesetas.

Número 102. Concepto: Altillo Aerosoles para contenedores. Valor: 960.000 pesetas.

Número 103. Concepto: Depósito 3.500 LT. con agit. y elevador. Valor: 1.567.000 pesetas.

Número 104. Concepto: Instalación freón y closure. Valor: 322.000 pesetas.

Número 105. Concepto: Puerta ferrosol y norflex. Valor: 92.000 pesetas.

Número 106. Concepto: Acondic. Base depósitos butano. Valor: 214.000 pesetas.

Número 107. Concepto: Red butano, fase gaseosa, cuarto caldera. Valor: 290.000 pesetas.

Número 108. Concepto: Instalaciones varias «Lladó». Valor: 4.374.000 pesetas.

Número 109. Concepto: Valla «Standard». Valor: 57.000 pesetas.

Número 110. Concepto: Conjunto «Paradiolor» macosbo. Valor: 1.281.000 pesetas.

Número 111. Concepto: Instalación formulación «Exan» (tres react.). Valor: 4.497.000 pesetas.

Número 112. Concepto: Instalación vapor «Exan». Valor: 2.479.000 pesetas.

Número 113. Concepto: Instalación aire comprimido «Exan». Valor: 772.000 pesetas.

Número 114. Concepto: Instalación agua rectificada «Exan». Valor: 844.000 pesetas.

Número 115. Concepto: Extintores y carro móvil 50 Kg. «Exan». Valor: 125.000 pesetas.

Número 116. Concepto: Contador volumétrico «Exan». Valor: 186.000 pesetas.

Número 117. Concepto: Depósito 20.000 litros. Plastoquímica. Valor: 1.222.000 pesetas.

Número 118. Concepto: Instalac. Con. Tanque gas propano. Valor: 2.375.000 pesetas.

Número 119. Concepto: Instalac. Con. Tanque gas propano. Valor: 983.000 pesetas.

Número 120. Concepto: Dos fuentes agua potable. Valor: 81.000 pesetas.

Número 121. Concepto: Estanterías almacén. Valor: 404.000 pesetas.

Número 122. Concepto: Instalac. Cadena baño y accesorios. Valor: 471.000 pesetas.

Número 123. Concepto: Estanterías almacén. Valor: 107.000 pesetas.

Número 124. Concepto: Piso hormigón pasillos para carret. Valor: 1.070.000 pesetas.

Número 125. Concepto: Protección descargas eléctricas. Valor: 153.000 pesetas.

Número 126. Concepto: Cercado solar «Lladó». Valor: 116.000 pesetas.

Número 127. Concepto: Ventilación sala compresores. Valor: 183.000 pesetas.

Número 128. Concepto: Rampa almacén «Lladó». Valor: 19.000 pesetas.

Número 129. Concepto: Depósito 20.000 litros mezclas. Valor: 327.000 pesetas.

Número 130. Concepto: Instalaciones «Paradiolor» asparo. Valor: 131.000 pesetas.

Número 131. Concepto: Instalac. Gases laboratorio «Lladó». Valor: 2.183.000 pesetas.

Número 132. Concepto: Equipo Arcatel «Lladó». Valor: 172.000 pesetas.

Número 133. Concepto: Desvaporizador cinta aerosoles. Valor: 79.000 pesetas.

Número 134. Concepto: Soportes para almacenar contened. Valor: 49.000 pesetas.

Número 135. Concepto: Separaciones laboratorio «Lladó». Valor: 86.000 pesetas.

Número 136. Concepto: Autotransformador III. Valor: 20.000 pesetas.

Número 137. Concepto: Instalación «Paradiolor». Valor: 70.000 pesetas.

Número 138. Concepto: Colocación pinos y cedros «Lladó». Valor: — pesetas.

Número 139. Concepto: Instalación «Paradiolor». Valor: 55.000 pesetas.

Número 140. Concepto: Automatismo para baño. Valor: 31.000 pesetas.

Número 141. Concepto: Valla tubería descarga ltr. líquidos. Valor: 44.000 pesetas.

Número 142. Concepto: Protección tubos desagüe canal almacén. Valor: 73.000 pesetas.

Número 143. Concepto: Instalación depósitos líquidos. Valor: 110.000 pesetas.

Número 144. Concepto: Cadena transporte Muzgibar. Valor: 57.000 pesetas.

Número 145. Concepto: Transporte depósito líquidos. Valor: — pesetas.

Número 146. Concepto: Instalaciones líquidas «Ribas». Valor: 67.000 pesetas.

Número 147. Concepto: Instalaciones líquidas «Ribas». Valor: 262.000 pesetas.

Número 148. Concepto: Montar depósitos «Adrosa». Valor: — pesetas.

Número 149. Concepto: Construir Sifin M. J. Andrés. Valor: 76.000 pesetas.

Número 150. Concepto: Instalaciones líquidas «Ribas». Valor: 153.000 pesetas.

Número 151. Concepto: Instalaciones líquidas «Ribas». Valor: 123.000 pesetas.

Número 152. Concepto: Instalaciones líquidas «Ribas». Valor: 63.000 pesetas.

Número 153. Concepto: Instalaciones manillar líquidos «Ribas». Valor: 299.000 pesetas.

Número 154. Concepto: Instalaciones líquidas «Asparo» (11 dep.). Valor: 459.000 pesetas.

Total: 111.522.000 pesetas.

Segundo.—Servirá de tipo en la primera subasta el precio del avalúo por tasación pericial, según ha quedado consignado en la anterior relación de bienes. En la segunda subasta servirá de tipo el precio de valoración, rebajado en un 25 por 100, y en la tercera subasta, sin sujeción a tipo; no se admitirán posturas que no superen el 25 por 100 del precio del avalúo en que han sido pericialmente tasados los bienes.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo en cada subasta, según se trate, consignación que habrá de acreditarse mediante resguardo de su ingreso en la cuenta corriente número 1671-64, procedimiento número 298/1994, de la que es titular este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya (BBV), de esta ciudad de Girona, plaza Marqués de Camps, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación. La cantidad en tal concepto consignada será devuelta al postor no adjudicatario, reservándose en depósito la de éste, como garantía de cumplimiento de su obligación y, en su caso, como pago a cuenta del precio del remate.

Cuarto.—Desde el anuncio de este edicto hasta la fecha de celebración de la subasta, en cualquiera de sus señalamientos, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser depositado en la Mesa del Juzgado, junto con resguardo bancario acreditativo de haberse efectuado el ingreso-consignación en cuantía y forma que se especifica en apartado anterior.

Quinto.—En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirva de tipo en cada caso; en la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que han sido valorados los bienes, adjudicándose, en su caso, al postor que ofrezca suma posterior.

Sexto.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros los bienes adquiridos, sólo en el caso de que el adjudicatario sea el ejecutante o los responsables legales solidarios o subsidiarios, conforme dispone el artículo 264 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Séptimo.—De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o, en su caso, los responsables legales solidarios o subsidiarios, tendrán derecho a la adjudicación de los bienes por el 25 por 100 del avalúo, conforme establece el artículo 262 de la Ley de Procedimiento Laboral, y no haciéndose uso de este derecho en el plazo de diez días, se alzarán los embargos.

Y para que sirva de general conocimiento a cuantas personas puedan tener interés en la subasta, y de notificación, en su caso, a las partes interesadas y empresa demandante, expide el presente el Jefe de Girona a 19 de Mayo de 1995.—El Secretario.—34.462-E.

GRANADA

Edicto

Doña Laura Tapiá Ceballos, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Granada y su provincia,

Por medio del presente edicto hace saber: Que en este Juzgado de lo Social y con el número 311/1992, hoy ejecución número 77/1992, se sigue procedimiento a instancia de don Miguel Gómez Alvarez, contra «Talleres Sierra Elvira C. B.» y otros, en reclamación sobre despido, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán al final y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 12 de septiembre de 1995; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 10 de octubre de 1995, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 7 de noviembre de 1995; todas ellas a las doce horas y en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiese o subsistiere tal impedimento.

Segundo.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Tercero.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas, los licitadores habrán de consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 01-4454156 de este Juzgado que tiene abierta en el Banco de Bilbao Vizcaya, sucursal plaza del Carmen, de Granada, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que pretenden licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes; en la segunda, en iguales condiciones, con rebaja del 25 por 100 de ésta; en la tercera no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que hubieren justipreciados los bienes, adjudicándose al postor si su oferta supera el 25 por 100 y aprobándose el remate. Caso de resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, concediéndoseles a tal efecto el plazo común de diez días, haciendo saber que, caso de no hacer uso de este derecho, se alzará el embargo.

Quinto.—Que desde el anuncio, hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 del valor de los bienes en la Mesa de este Juzgado, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexto.—Que los remates no podrán ser en calidad de ceder a un tercero, salvo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios.

Séptimo.—Constan en autos certificación del inmueble, no habiendo presentado la ejecutada los títulos de propiedad. Se advierte que la documental existente en autos, respecto a titulación, cargas y gravámenes, está en los autos a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficientes dicha titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, los acepta el rematante y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Habiéndose prac-

ticado por el Secretario del Juzgado la valoración y deducción de la misma, conforme al artículo 259 de la Ley de Procedimiento Laboral. Los bienes embargados están anotados preceptivamente en el Registro de la Propiedad.

Bienes objeto de embargo

Trozo de edificio y zona de ensanches, procedente de la denominada Fábrica de Sierra Elvira, pago de Elvira, término municipal de Pinos Fuente. Ocupa una superficie total de 1.014,50 metros cuadrados, de ellos 727,40 metros cuadrados están construidos y el resto destinado a ensanches.

Mitad indivisa de la finca número 15.271. Inscrita en el Libro 218 del tomo 1.293 del Ayuntamiento de Pinos Fuente. Registro de la Propiedad de Santa Fe. Tasado la mitad indivisa de la finca en 13.658.375 pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Granada a 15 de mayo de 1995.—La Secretaria, Laura Tapiá Ceballos.—34.472-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número 3 de Las Palmas de Gran Canaria, calle Granadera Canaria, número 17, de los bienes embargados como propiedad del apremiado en el proceso de ejecución número 161/1993, instado por don Juan José García Mederos, frente a «Distribuciones y Suministros, Sociedad Anónima» (DISUM), en las condiciones reguladas en los artículos 234.1, 261, 263 de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada se expone al final.

Bienes tasados pericialmente en la cantidad que también se expone al final. Los bienes se encuentran depositados en la calle Alfredo Calderón, número 47-2, de esta ciudad.

Primera subasta: El día 20 de julio de 1995, a las doce cinco horas.

Segunda subasta: El día 19 de septiembre de 1995, a las doce cinco horas.

Tercera subasta: El día 19 de octubre de 1995, a las doce cinco horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando el principal, intereses y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable (artículos 248 de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Segundo.—Los licitadores deberán acreditar previamente haber depositado el 20 por 100, al menos, del valor de tasación de los bienes (artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercero.—El ejecutante y quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar podrán tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Cuarto.—Podrán efectuarse posturas por escrito, en pliego cerrado (artículos 1.499 y 1.503 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinto.—En primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Sexto.—En tercera subasta, si fuere necesaria celebrarla, la postura mínima deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que están tasados los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios tendrán el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100

del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho se alzará el embargo (artículo 261 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Séptimo.—De quedar desierta la primera subasta el ejecutante podrá pedir la adjudicación de los bienes por el 66,66 por 100 del valor de tasación, y de resultar desierta la segunda, por el 50 por 100 o que se le entreguen en Administración los bienes para aplicar sus productos al pago de los intereses y extinción del capital (artículos 1.504 y 1.505 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Octavo.—Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Noveno.—El precio del remate deberá abonarse dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo, caso de no haberse efectuado en el acto de subasta (artículos 1.502 y 1.512 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Décimo.—Si la adquisición en subasta se realizara en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 262 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Undécimo.—Subastándose bienes inmuebles, se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistente, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133 de la L.II.).

Bienes que se subastan

Lote número 1. 893 brocas para metal de varios tamaños, modelos y tipos. Su valor: 223.720 pesetas.

Lote número 2. 35 electroválvulas de varios tamaños, modelos y tipos. 22 bobinas para electroválvulas de varios tamaños, modelos y tipos. Su valor: 149.000 pesetas.

Lote número 3. 139 cuchillas de corte para metal de varios tamaños, modelos y tipos. Su valor: 27.800 pesetas.

Lote número 4. 243 cajas de acero rectangulares de 0,25 por 0,10 por 0,05 metros. 125 cajas plásticas apilables de varios tamaños, modelos y tipos. Su valor: 444.400 pesetas.

Lote número 5. Dos compresores de aire. Un depósito para aire. Seis conmutadores de varios tamaños, modelos y tipos. Su valor: 224.600 pesetas.

Lote número 6. 10 compensadores de dilatación de varios tamaños, modelos y tipos. Su valor, 116.000 pesetas.

Lote número 7. 61 contactores eléctricos de varios tamaños, modelos y tipos. Su valor, 12.200 pesetas.

Lote número 8. Ocho equipamientos de oficina y almacén de varios tamaños, modelos y tipos. Su valor: 362.000 pesetas.

Lote número 9. 10 estanterías metálicas de varios tamaños, modelos y tipos. Su valor: 113.400 pesetas.

Lote número 10. 176 termómetros y termostatos de varios tamaños, modelos y tipos. 83 embellecedores y botones de varios modelos para termómetros y termostatos. 59 vainas de varios tamaños, modelos y tipos. Su valor: 54.180 pesetas.

Lote número 11. 73 bombas de agua, químicas, contra incendios, electrobombas y motobombas. 214 recambios de varios tamaños, modelos y tipos para bombas y electrobombas. Su valor: 2.885.600 pesetas.

Lote número 12. 7.900 juntas tóricas de varios tamaños, modelos y tipos. 26 cajas de juntas tóricas. Su valor: 357.600 pesetas.

Lote número 13. 64 preostatos y termostatos de varios tamaños, modelos, escalas y tipos. 56 dia-

fragmas para preostatos de varios tamaños, modelos y tipos. 13 traductores, interruptores y medidores de nivel de varios tamaños, modelos y tipos, 11 termómetros digitales de varios tamaños, modelos, escalas y tipos. 25 sondas de termómetros digitales de varios tamaños, modelos y tipos. Su valor: 473.000 pesetas.

Lote número 14. Una pistola-manguera. 375 paquetes de blocks-libretas. Su valor: 154.000 pesetas.

Lote número 15. 131 conectores, reducciones, grifos de aire, válvulas de aire, aletas de refrigeración, amortiguadores de presión de varios tamaños, modelos y tipos. Su valor: 64.400 pesetas.

Lote número 16. 1.427 manómetros de varios tamaños, modelos, escalas y tipos. Su valor: 1.090.280 pesetas.

Lote número 17. Cinco equipos informáticos de varios tamaños, modelos y tipos. Su valor: 60.000 pesetas.

Lote número 18. 28 pirómetros (termómetros de 600 °C) de varios tamaños, modelos y tipos. 154 roscas de distintos tamaños, modelos y tipos para pirómetros. Su valor: 118.160 pesetas.

Lote número 19. 97 plazas de cocinas de varios tamaños, modelos y tipos. 294 resistencias eléctricas de varios tamaños, modelos, tipos, potencias y voltajes. Tres termostatos para las resistencias anteriores. Su valor: 879.600 pesetas.

Lote número 20. 547 retenes de agua de varios tamaños, modelos y tipos. Su valor: 109.400 pesetas.

Lote número 21. 6.700 retenes de aceite de varios tamaños, modelos y tipos. Su valor: 227.580 pesetas.

Lote número 22. 483 topes (pistas) de acero o de cerámica de varios tamaños, modelos y tipos. Su valor: 96.600 pesetas.

Lote número 23. 625 termómetros rectos, angulares y obtangulares de varios tamaños, modelos, escalas y tipos. 357 vainas para termómetros de varios tamaños, modelos y tipos. Su valor: 642.800 pesetas.

Lote número 24. 64 termómetros de varios tamaños, modelos, escalas y tipos. Su valor: 74.400 pesetas.

Lote número 25. 15 telemensores (combistatos) de varios tamaños, modelos y tipos. Su valor: 54.000 pesetas.

Lote número 26. 36 vainas de varios tamaños, modelos y tipos. 287 válvulas de agua de varios tamaños, modelos y tipos. Su valor: 298.400 pesetas.

Lote número 27. 204 motores eléctricos de distintos tamaños, modelos y tipos. 1.316 recambios de varios tamaños, modelos y tipos para motores eléctricos. Su valor: 2.035.000 pesetas.

Lote número 28. Cinco bombas manuales de distintos tamaños, modelos y tipos para extracción de líquidos. Su valor: 6.400 pesetas.

Y para que tenga lugar lo acordado y su publicación y notificación al público en general y a la empresa ejecutada, expido el presente en Las Palmas de Gran Canaria a 23 de mayo de 1995.—La Secretaría.—34.475-E.

MURCIA

Edicto

Don Ramón Alvarez Laíta, Magistrado-Jefe del Juzgado de lo Social número 1 de Murcia y su provincia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue proceso número 1.734/1994, en reclamación ejecuciones del SMAC, hoy en ejecución de sentencia número 263/1994, formulada por los trabajadores don José Luis Marín López y otros, contra la empresa «Envases Europeos, Sociedad Anónima Laboral», en reclamación de cantidad, 42.958.420 pesetas, más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 5.000.000 de pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes

de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Lote número 1. Ajuar informático, consistente en equipo informático de oficina de administración y laboratorio, marca «IBM». Valorado en 1.574.204 pesetas.

Lote número 2. Material mobiliario. Valorado en 2.083.600 pesetas.

Lote número 3. Maquinarias. Valorado en 23.920.000 pesetas.

Lote número 4. Línea de fabricación de tapas. Valorado en 11.650.000 pesetas.

Lote número 5. Línea de fabricación de tapas. Valorado en 26.790.000 pesetas.

Lote número 6. Línea de fabricación de tapas. Valorado en 9.203.000 pesetas.

Lote número 7. Línea de fabricación de tapas y utillaje para prensas de conserva. Valorado en 13.243.000 pesetas.

Lote número 8. Los formatos para la fabricación de tapas para conserva y que están colocados sobre las máquinas. Valorado en 12.309.500 pesetas.

Lote número 9. Unidad fácil apertura. Una línea para la transformación de tapa básica en tapa de fácil apertura. Valorado en 13.711.718 pesetas.

Lote número 10. Utillajes para la prensa de fácil apertura. Valorado en 26.959.866 pesetas.

Lote número 11. Una línea de fabricación de tapas. Valorado en 8.530.000 pesetas.

Lote número 12. Una línea de fabricación de tapas. Valorado en 8.530.000 pesetas.

Lote número 13. Una línea de fabricación de tapas. Valorado en 9.373.000 pesetas.

Lote número 14. Una línea de fabricación de tapas. Valorado en 9.633.000 pesetas.

Lote número 15. Una línea de fabricación de tapas. Valorado en 10.099.000 pesetas.

Lote número 16. Línea de rebarnizado de tapas. Valorado en 13.937.000 pesetas.

Lote número 17. Línea para el rebarnizado de tapas. Valorado en 20.470.000 pesetas.

Lote número 18. Línea de fabricación de envases Cavolani. Valorado en 18.970.000 pesetas.

Lote número 19. Línea de fabricación de envases Soudronic. Valorado en 79.218.000 pesetas.

Lote número 20. Maquinaria sin poner en línea de fabricación. Valorado en 7.551.000 pesetas.

Lote número 21. Instalación gas propano. Valorado en 1.600.000 pesetas.

Lote número 22. Instalación de aire. Valorado en 9.673.000 pesetas.

Lote número 23. Instalación eléctrica. Valorado en 3.770.000 pesetas.

Lote número 24. Máquinas de taller mecánico. Valorado en 7.442.000 pesetas.

Lote número 25. Parque de vehículos. Transporte interior. Valorado en 2.800.000 pesetas.

Lote número 26. Herramientas en taller de automoción. Valorado en 299.300 pesetas.

Lote número 27. Parque de vehículos externo: Un camión marca «Pegaso», modelo 306, matrícula de MU-5609-D; una furgoneta marca «Peugeot», matrícula de MU-7672-AS; un turismo «Renault-5 TS», matrícula de MU-3008-T; una furgoneta «Seat-Panda», matrícula de MU-8494-M. Valorado en 520.000 pesetas.

Lote número 28. Herramientas taller eléctrico. Valorado en 5.000 pesetas.

Lote número 29. Material contra incendios. Valorado en 827.255 pesetas.

Lote número 30. Instrumental de laboratorio de sección fácil apertura, prensas, trenes, recepción de hojalata. Valorado en 6.252.000 pesetas.

Lote número 31. Relación de material de filación. Valorado en 335.000 pesetas.

La relación de los bienes que componen cada uno de los lotes mencionados se encuentra a disposición de todos aquellos que estén interesados en la subasta.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 24 de julio de 1995, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores y la parte actora no hiciese uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del 25 por 100 del valor pericial de los bienes, el próximo día 22 de septiembre de 1995 y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedase desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación el día 27 de octubre de 1995, a la misma hora que las anteriores, no admitiéndose posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiese postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándose a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho, se alzaré el embargo. Todo ello de conformidad con el artículo 261 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la caja del establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esa obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto; en esta caso, junto al pliego, se depositará en la Mesa del Juzgado el 20 por 100, por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente, las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitase esta facultad verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado que celebre la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa simultaneidad del pago del resto del precio del remate. De esta facultad sólo podrá hacer uso el ejecutante.

Para el caso de que alguna de las fechas señaladas para la subasta fuese festivo, la misma tendrá lugar al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora señalados.

Dado en Murcia a 23 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, Ramón Alvarez Laita.—El Secretario.—34.035-E.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Antonio Oliver i Reus, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: que en los autos de ejecución número 73/1995, seguidos a instancia del Fondo de Garantía Salarial, contra «Fuchelman, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Urbana. Solar número 145 del polígono industrial de C'an Rubiol, del término de Marratxi, que mide 2.428 metros cuadrados. Linda: Al norte, con vial número 2 D'es Celleters; sur, Torrente de Coua Negra; este, parcela número 146, y oeste, parcela número 144. Se segrega de la finca número 9.077, folio 151 del tomo 185 de Marratxi. Es la finca número 11.096, folio 52, tomo 4.872, libro 222, Registro número 5, sección Marratxi. Valoración: 53.952.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado número 1, sita en la calle Font y Monteros, número 8, primero, en primera subasta

el día 10 de julio; en segunda subasta, en su caso, el día 11 de septiembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 11 de octubre, señalándose como hora para todas ellas la de las diez de su mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado a tal efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—Que en los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Tercera.—Que en todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en Secretaría, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Quinta.—Que en la tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiera postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

Sexta.—De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzaré el embargo.

Séptima.—Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Dado el carácter superprivilegiado de los créditos que se ejecutan y que lo son por los últimos treinta días de trabajo y en cuantía que no supera el duplo del salario mínimo interprofesional, el precio del remate se destinará, en primer lugar a satisfacer el crédito que se ejecuta, y el sobrante, una vez deducidos los gastos y costas de este procedimiento, se destinará a satisfacer los créditos de los titulares cuyas cargas figuran anotadas en el Registro, por su orden y hasta donde alcancen.

Novena.—Como consecuencia de la preferencia absoluta del crédito que se ejecuta y para que esa autoridad sea efectiva y real, la venta del inmueble ha de llevarse a efecto libre de cargas y gravámenes, que al figurar anotadas con anterioridad en el tiempo al crédito que se ejecuta, llevará, por tanto, consigo necesariamente la extinción y subsiguiente cancelación de todas las cargas anotadas con anterioridad a la que se ejecuta.

Dado en Palma de Mallorca a 19 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, Antonio Oliver i Reus.—El Secretario.—34.470-E.

PONTEVEDRA

Edicto

En el procedimiento seguido en este Juzgado de lo Social número 3 con el número 561 a 585/94-1.025/94; en trámite de ejecución número 113/94-129/94 y 209/94, acumuladas, a instancia de don José Ríos Palmas y otros, contra la empresa «Taller Mecánico Ramón Fernández, Sociedad Limitada», y FOGASA, sobre despido y cantidades, se acordó, por resolución del día de la fecha, sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados como de la propiedad de la patronal ejecutada indicada:

1. Un torno de 5 m., sin marca, con plato de 600 mm.: 50.000 pesetas.
2. Un torno de 5 m., marca «Victoria», de 3 m.: 600.000 pesetas.
3. Un tomo de 5 m., marca «Gogor», de 1,5 m.: 350.000 pesetas.
4. Siete grupos de soldadura eléctrica de varias potencias: 85.000 pesetas.

5. Grupo de soldadura «TIG»: 25.000 pesetas.
6. Grupo soldadura, semiautomático, marca «KD», sistema «MIG»: 70.000 pesetas.
7. Tronzadora de disco, fricción, marca «TAS-CUTTING»: 90.000 pesetas.
8. Sierra de vaivén, mecánica, marca «UNIZ»: 20.000 pesetas.
9. Una sierra hidráulica, marca «UNIZ»: 50.000 pesetas.
10. Grupo electrógeno de 35 KVA, motor «DIT-TER»: 350.000 pesetas.
11. Dos taladros de columna «IBARMIA», mod. 40 CA: 350.000 pesetas.
12. Un compresor de aire, marca «ABC», con depósito, accionado con motor eléctrico: 60.000 pesetas.
13. Un cilindro de curvar de 2 m., de accionamiento manual: 100.000 pesetas.
14. Un cilindro de curvar de 1 m. con accionamiento eléctrico: 125.000 pesetas.
15. Seis rebarbadoras marca «Bosch», tres pequeñas y tres grandes: 42.000 pesetas.
16. Dos taladros manuales de 500 W., marca «Bosch»: 6.000 pesetas.
17. Un taladro marca «Bosch» de 1.300 W.: 15.000 pesetas.
18. Un taladro marca «HILTI» perforador/rompedor mod. 3100: 60.000 pesetas.
19. Una remachadora manual para remaches de 6 mm.: 5.000 pesetas.
20. Una alargadera para tomas de corriente, de 20 m.: 5.000 pesetas.
21. Un extractor axial, tipo «JB», con tobora: 10.000 pesetas.
22. Una rectificadora manual, de 500 W., marca «Bosch»: 15.000 pesetas.
23. Un taladro acodado marca «Bosch», de 350 W.: 10.000 pesetas.
24. Una sierra para tubos, marca «Rems Tiger»: 35.000 pesetas.
25. Una broca de 1,5, marca «Hilti»: 25.000 pesetas.
26. Una bomba de engrase, manual: 2.000 pesetas.
27. Dos esmeriles de columna, doble piedra, eléctricos: 12.000 pesetas.
28. Un compresor portátil, eléctrico, de hasta 8 Kg.: 12.000 pesetas.
29. Un gato hidráulico, manual de 20 Tn.: 10.000 pesetas.
30. Un gato hidráulico de 50 Tn., c/ bomba separada: 25.000 pesetas.
31. Un gato hidráulico accionado por taladrina: 5.000 pesetas.
32. Un taladro atornillador «Manita», para tornillos chapa: 8.000 pesetas.
33. Una curvadora hidráulica, manual, con capacidad hasta tubería de 2,5, con matrices para curvado: 50.000 pesetas.
34. Id. para una capacidad de hasta 1,5: 30.000 pesetas.
35. Un equipo de soldadura oxiacetilénica, con soplete, reguladores y manómetros: 12.000 pesetas.
36. Cuatro equipos de oxicorte, con mangueras y manómetros: 20.000 pesetas.
37. Dos llaves dinámicas de 100 y 50 Kg.: 16.000 pesetas.
38. Una máquina para rectificado de válvulas, asientos y culatas: 30.000 pesetas.
39. Un soplete de fontanero, con bombona: 1.500 pesetas.
40. Cuatro sinfines, de cadena: 20.000 pesetas.
41. Dos tractels de palanca, con cadena: 24.000 pesetas.
42. Un tractel con cable de acero: 8.000 pesetas.
43. Una bomba hidráulica, manual, para verificar estanqueidad por presión: 3.500 pesetas.
44. Un soldador manual para estaño, eléctrico: 1.000 pesetas.
45. Una báscula de plataforma para 2.000 Kg.: 15.000 pesetas.
46. Un ventilador para fragua, eléctrico: 5.000 pesetas.
47. Conjunto de mangueras para tomas de carros soldadura, incluso pinzas y tomas de tierra: 20.000 pesetas.

48. Un vehículo «Land-Rover» con matrícula PO-1967-U: 12.000 pesetas.

49. Un vehículo marca «Renault», mod. Express 1400, con matrícula PO-2119-AC: 180.000 pesetas.

50. Una plegadora, fabricación propia, hidráulica: 15.000 pesetas.

51. Una cizalla múltiple, universal, de perfiles, manual: 50.000 pesetas.

52. Un cepillo marca «Unifal» mod. L-650: 120.000 pesetas.

53. Una caja fuerte de 1,4 x 0,8 x 0,7 m.: 5.000 pesetas.

Total de maquinaria: 3.265.000 pesetas.

54. Terreno a solar situado en el lugar de Mouta, con fachadas a las calles avenida de Ourense y Carballiña, con una superficie de 1.034,38 metros cuadrados, edificable, inscrita en el correspondiente con el número 5845, libre de cargas, sita en Marín: 73.500.000 pesetas.

El acto de remate, en primera subasta, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número 3 de Pontevedra, sito en la calle Michelena, número 1, segundo, el día 19 de septiembre de 1995, a las doce horas, habiéndose de celebrar de conformidad con el artículo 1.458 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, no admitiéndose posturas que no cubran al menos las dos terceras partes de la valoración y pudiendo licitar los ejecutantes sin necesidad de consignación previa.

En el supuesto de que la primera subasta quedara desierta se fija como fecha para la segunda el día 17 de octubre de 1995, a las doce horas, y, en su caso, para la tercera y última el día 14 de noviembre de 1995, a las doce horas, en el lugar antes citado, con las reducciones previstas en la Ley de Enjuiciamiento Civil y Ley de Proce.

Los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en el local de la empresa «Taller Mecánico Ramón Fernández, Sociedad Limitada», sito en la avenida de Orense, 27, de Marín (Pontevedra), siendo su depositario don José Fernández White, con domicilio en la calle Jaime Janer, número 21, segundo izquierda, de Marín.

Dado en Pontevedra a 24 de mayo de 1995.—El Secretario, Francisco Ruiz Paullada.—34.026-E.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Don Enrique Arrieta Loreda, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 1, registrado al número 556/1994, ejecución número 190/1994, a instancia de don Valentín Madera Mañueco, don Andrés Gutiérrez Tejedor, don Quintín Santolín Alonso, don Juan García Guerrero, don Francisco Vicario Díez, don Victoriano del Pozo Arroyo, don Julio Iñiguez Martínez, don Pascual Urruchi Arana, don Angel María Martínez Díez, doña María Angeles Abecia Marquinez, doña María Teresa Ruiz Usategui, don Manuel Morena Jusdado, don José Luis Tejedor García, don Rufino Mtz. Estibariz Sáez-Ugarte, don Valentín Díez Marcos, don Francisco Javier Pascual García, don José Ignacio Rodríguez Velasco, don Celestino Suárez Fernández, don Aurelio Natz Lizarduy Urcelay, don Rafael Montón Gamarra, don Enrique Uriel Costardoy, don Alberto Lomillo Tamayo, don José Luis Iturri González, don Juan Marquinez Gz. Monasteriogu, don Eduardo Delgado Sz. de Jauregui, don Mariano Jalón Ruiz de Infante, don Luis Edesa Aja, don Simón Díaz de Arcaya Sáenz-Ugarte, don Juan José Aldave Iracheta, don José A. Fz. de Larrinoa Fz. Aranguiz, don Eusebio Asarta Fernández, don José Antonio Caro González, don Jorge Elorza López de Lacalle, don Santos Peciña Amelibia, don José María Echazarra Ginzarain, don Carmelo Irure Iracheta, don Luis María Quintana Pascual, doña Blanca Rosa Martínez Arteché, don Jesús Benito García, don Jesús María Landa Iñiz, de Heredia, don José Ramón

Gz. de Artaza Ortiz, don Miguel Angel Arin Varona, don Eloy Angel Bartolomé Núñez, don Félix Gómez Barredo, don Ignacio Iturburu Larrea, don José Vicario Ciruela, don Carlos Delgado Martínez, don Matías Arroyo Castilla, don Julián Luciano Álvarez Rivera, don Miguel Ricardo Valderrama Ortún, don Jesús Solanas Martínez, don Francisco Arenas Gárgoles, don Pedro Payá de Antonio, don Dionisio Caballero Vargas, don Juan Medina Quesada, don Demetrio Sancho Blanco, don Román Rodríguez Martínez, don Antonio Cotrina Avila, don José Patiño Lorenzo, don Maximiliano García Heras, don Bibiano Holgado Holgado, don José Ignacio Sáez-Viteri Mz. Iarduya, don José Luis Martín Blanco, don José Sánchez Vicente, don José Jiménez Blázquez, don Ventura García Sánchez, don Rufino Jiménez Blázquez, don Luis Santos González, don Diego Madera González y don Tomás Aguilera Miguel, contra la compañía mercantil «Gasteizor, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la siguiente:

Inmueble sito en la calle travesía del Norte, sin número (edificio A) y pabellón industrial (pabellón número 1) cuyas características son las siguientes:

Edificio rectangular de estructura metálica y cubierta en dientes de sierra, adosado a otros de similares características, con acceso y viales interiores, de 1.260,4 metros cuadrados construidos, 8 metros de altura de cumbrera y 6 metros de altura libre: 31.500.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Vitoria-Gasteiz, en primera subasta el día 11 de julio. Caso de no haber licitadores o siendo inadmisibles sus posturas, se celebrará segunda subasta el día 4 de septiembre. Si en ésta volvieran a darse esas circunstancias, se celebrará la tercera subasta el día 28 de septiembre.

Todas ellas se celebrarán a las once horas de la mañana.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de ellas, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiera o subsistiese dicho impedimento.

Las subastas se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal, intereses y costas.

Segunda.—Los licitadores deberán depositar previamente, en el establecimiento bancario BBV, número cuenta 0017 00064 0190/94, el 20 por 100 del valor del lote por el que vayan a pujar en primera subasta, y el 15 por 100 de su valor en las otras dos, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500, 1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado, y depositando en la entidad bancaria BBV, número de cuenta 0017 00064 0190/94, el 20 por 100 (primera subasta) o el 15 por 100 (segunda y tercera subasta) del valor del lote por el que vayan a pujar, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego cerrado se conservará cerrado por el Secretario judicial y serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas (artículo 1.499, II de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—Las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, y en la primera no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Sexta.—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación y, por tanto, no se admitirán posturas que no cubran el 50 por 100 de la valoración (artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Séptima.—En la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la valoración del lote (artículo 262 de la Ley de Procedimiento Laboral). Si hubiera postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

De resultar desierta esta última, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho de adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzarán el embargo.

Octava.—En todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero, si la adquisición o adjudicación ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 264 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Décima.—Si la adquisición en subasta o adjudicación del bien se realiza en favor de parte de los ejecutantes (si hubiere varios) y el precio de la adjudicación es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio, deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Undécima.—El precio del remate deberá abonarse en el plazo de tres a ocho días, según se trate de subasta de bienes muebles o inmuebles, siguientes a la aprobación del mismo.

Duodécima.—Obra en la Secretaría de este Juzgado certificación registral, en la que consta la titularidad del dominio del bien subastado y el estado de sus cargas y gravámenes, donde pueden ser examinados, debiendo conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir otros; y que las cargas y gravámenes preferentes, si los hubiere, al crédito de los ejecutantes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en Leyes procesales, expido la presente en Vitoria-Gasteiz a 24 de mayo de 1995.—El Secretario judicial, Enrique Arrieta Loreda.—34.466-E.

ZARAGOZA

Edicto

Don Rafael María Medina y Alapont, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia,

Hace saber: Que en ejecución número 162/1993 y acumulada, seguida en este Juzgado de lo Social, a instancia de don Amancio Sanz Moreno y don Luis Marta Paesa, contra don José Bendicho Yagüe, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como propiedad de la parte ejecutada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en esta ciudad, calle Capitán Portolés, números 1-3, quinta planta, a las diez horas, la primera subasta el día 26 de septiembre de 1995, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos; de no cubrirse

lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el día 24 de octubre de 1995, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos; de darse las mismas circunstancias, tercera subasta el día 28 de noviembre de 1995, en ella no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en la que se tasaron los bienes.

Segunda.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, una cantidad igual al 20 por 100 de dichos precios de tasación, mediante ingreso en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina del paseo de Pamplona, número 12, de esta ciudad.

Tercera.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Cuarta.—El remate no podrá cederse a un tercero, excepto cuando la adquisición o adjudicación practicada sea en favor del ejecutante o de los responsables legales solidarios o subsidiarios.

Quinta.—Se han suplido los títulos de propiedad de los inmuebles sacados a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de los inmuebles. Igualmente, se hace saber que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolas el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes inmuebles objeto de subasta

1. Cinco sextas partes de campo yermo, en la partida de la «Coladilla», de 57 áreas y 21 centiáreas de cabida. Finca situada en el término municipal de El Frasno. Inscripción: Tomo 1.038, libro 39, folio 218, finca número 2.811, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Calatayud.

Se valora en la suma de 1.000.000 de pesetas.

2. Local comercial en la casa sita en paseo de Sixto Celorrio, número 26, con una superficie construida de 497,34 metros cuadrados, en el término municipal de Calatayud. Inscrito en el Registro de

la Propiedad de Calatayud al tomo 1.337, libro 212, folio 76, finca número 19.468, inscripción tercera.

Se valora en la suma de 14.000.000 de pesetas.

3. Local comercial en planta baja de la calle General Sanjurjo o Bodeguilla, número 7, en Calatayud, de 91 metros cuadrados útiles de superficie. Le corresponde como anejo una bodega en planta subterránea de 170 metros cuadrados, a la que se accede por una escalera situada en el interior del propio local. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calatayud al tomo 1.587, libro 285, folio 175, finca número 26.694, inscripción primera.

Se valora en la suma de 3.000.000 de pesetas.

Valoración total de los inmuebles: 18.000.000 de pesetas.

El presente edicto servirá de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal.

Dado en Zaragoza a 25 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, Rafael María Medina y Alapont.—El Secretario.—34.468-E.

EDICTOS

Juzgados militares

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21, apartado 4, de la Ley Orgánica del Servicio Militar 13/1991, de 20 de diciembre, y artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimientos Administrativos, se requiere a los jóvenes relacionados a continuación, que faltaron a la incorporación con el reemplazo asignado, a que efectúen la misma en la fecha y Unidades que para cada uno de ellos se indica.

Apellidos y nombre: Abdesalam Hamido, Riduan. Fecha de nacimiento: 28 de mayo de 1972. Documento nacional de identidad: 45.090.487. Nombre de los padres: Abdesalam y Rahma. Lugar de naci-

de los padres: Abdesalam y Rahma. Lugar de nacimiento: Ceuta. Fecha de incorporación: 16 de agosto de 1995. Unidad de incorporación: F4 Ceuta.

Apellidos y nombre: Abdesalam Ahmed, Ahmed. Fecha de nacimiento: 30 de enero de 1969. Documento nacional de identidad: 45.089.391. Nombre de los padres: Ahmed y Sohora. Lugar de nacimiento: Ceuta. Fecha de incorporación: 16 de agosto de 1995. Unidad de incorporación: E8 Ceuta.

Apellidos y nombre: Ahmed Dris, Nordin. Fecha de nacimiento: 28 de febrero de 1971. Documento nacional de identidad: 45.098.406. Nombre de los padres: Ahmed y Anicha. Lugar de nacimiento: Ceuta. Fecha de incorporación: 16 de agosto de 1995. Unidad de incorporación: F4 Ceuta.

Apellidos y nombre: Ahmed Dris, Said. Fecha de nacimiento: 5 de enero de 1976. Documento nacional de identidad: 45.094.400. Nombre de los padres: Ahmed y Aixa. Lugar de nacimiento: Ceuta. Fecha de incorporación: 16 de agosto de 1995. Unidad de incorporación: F4 Ceuta.

Apellidos y nombre: Ahmed Mohamed, Mohamed. Fecha de nacimiento: 21 de junio de 1972. Documento nacional de identidad: 45.089.701. Nombre de los padres: Ahmed y Aicha. Lugar de nacimiento: Ceuta. Fecha de incorporación: 19 de julio de 1995. Unidad de incorporación: RCAC Montesa 3.

Apellidos y nombre: Milud Amar, Said. Fecha de nacimiento: 19 de marzo de 1976. Documento nacional de identidad: 45.098.178. Nombre de los padres: Milud y Fátima. Lugar de nacimiento: Ceuta. Fecha de incorporación: 16 de agosto de 1995. Unidad de incorporación: F4 Ceuta.

Apellidos y nombre: Mohamed Laarbi, Raced. Fecha de nacimiento: 20 de octubre de 1970. Documento nacional de identidad: 45.091.108. Nombre de los padres: Mohamed y Zineb. Lugar de nacimiento: Ceuta. Fecha de incorporación: 16 de agosto de 1995. Unidad de incorporación: F4 Ceuta.

De no presentarse incurrirán como faltos de incorporación en las responsabilidades penales de otro carácter a que hubiere lugar.

Ceuta, 26 de mayo de 1995.—El Teniente Coronel Jefe, Javier Bohórquez López-Doriga.—34.568-F.